



ASOCIACIÓN NACIONAL
DE
AGENTES TUTORES

EL TRABAJO INVISIBLE DE LOS AGENTES TUTORES Y TUTORAS

Edición 2021



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS





ASOCIACIÓN NACIONAL
DE
AGENTES TUTORES

EL TRABAJO INVISIBLE DE LOS AGENTES TUTORES Y TUTORAS

Manual de experiencias y artículos relacionados con las funciones y tareas
de los agentes tutores y tutoras de los municipios españoles

Edición 2021

Con la colaboración de:



Consejo de Dirección

Director:

Sr. Rafel Covas Femenia

Vocales:

Sr. Manel Crespí Seguí

Sr. Juan Jesús Alcántara Reifs

Secretario:

Sr. Andrés Alba Troya

Edita: Asociación Nacional de Agentes Tutores

Colabora: Federación Española de Municipios y Provincias y Plan Nacional Sobre Drogas (Ministerio de Sanidad)

Diseño, maquetación e impresión:

Gremios Medina S.L. www.gremiosmedina.com

C/ José Zorilla, 9, local 3 · 47400 Medina del Campo (Valladolid)

Tel. y Fax: 983 811 924 · 605 958 031 · 605 958 033

gremios.medina@gmail.com

Depósito Legal: VA 581-2021

El contenido de los artículos y de sus imágenes son responsabilidad de sus autores.



SUMARIO

PRESENTACIÓN	9
Por <i>Rafel Covas Femenia</i> . Presidente de ANAT	
PRÓLOGO	13
Por <i>Joaquín Corcobado Romo</i> . Jefe de Área de Ciudadanía y Derechos Sociales de la FEMP	
ARTÍCULOS Y EXPERIENCIAS POR CATEGORÍAS	17
1ª CATEGORÍA. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y MEDIACIÓN.....	17
Área de Formación del Programa marco	
Agente Tutor (FEMP-ANAT)	19
Por <i>Ana Blanco García</i> Psicóloga y antropóloga. Responsable del Área de Formación de ANAT (Madrid)	
Importancia y papel de la igualdad en materia	
de agente tutor y tutora de la Policía Local	23
Por <i>Juan Jesús Alcántara Reifs</i> . Oficial de la Policía Local de Córdoba. Agente tutor. Responsable del Área de Igualdad y vocal de ANAT en Andalucía (Córdoba)	
El alumno linterna, potenciando la mediación escolar	29
Por <i>David Fernando Garfella Gil</i> . Inspector de la Policía Local de Valencia (Valencia)	
Programa Mijas Salud Mental	37
Por <i>Ángel Blanc Marugán</i> . Oficial de la Policía Local de Mijas. Agente tutor (Málaga)	
Comienza una nueva etapa... el paso “del colegio al instituto”	41
Por <i>Carlos Picazo Martín</i> . Agente tutor de Leganés (Madrid)	

**Comunicajove!: una herramienta para prevenir,
informar y ayudar al alumnado de ESO.....45**

Por *Antonio José Martínez Martínez*.

Oficial Policía Local de Castelló de la Plana (Castellón)

**Impartición de talleres de sensibilización vial
por agentes tutores de la policía local de Córdoba.....49**

Por *Joaquín de la Vega de la Coba*.

Subdirector de seguridad del Centro penitenciario de Córdoba (Córdoba)

Agentes tutores con perspectiva de prevención53

Por *Yolanda García González*. Agente tutora de Nules.

Responsable del Área de Prevención y Mediación de ANAT (Castellón)

**El agente tutor. Consideraciones en la actuación
con padres y madres separados.....57**

Por *Iván Torregrosa Lillo*.

Inspector Policía Local de Alicante (Alicante)

Experiencia de trabajo con menores y familias migrantes.....65

Por *Pedro González Mas*.

Policía tutor de Porreres (Mallorca)

**Actuación del Agente Tutor/a frente a la desprotección
infanto-juvenil desde el ámbito socio-policial71**

Por *Miguel Ángel Blaya Sánchez*.

Agente tutor de Alhama de Murcia (Murcia)

**Participación comunitaria del agente tutor a través de las tertulias
literarias dialógicas para la prevención de la violencia72**

Por *Amparo de Vicente Barber*.

Agente tutora de Cullera (Valencia)

**Problemática sobre “bandas juveniles”.
Nuestra experiencia y abordaje preventivo81**

Por *Mónica Cubillo Fernández*.

Agente tutora de Torrejón de Ardoz (Madrid)

**Policía Tutor de Totana:
un compromiso con la realidad del menor89**

Por *Alfonso Sánchez Martínez*.

Agente tutor de Totana (Murcia)

2ª CATEGORÍA. ACOSO ESCOLAR.....	95
Acoso escolar, bullying y cyberbullying	97
Por <i>Julián Martínez Martínez</i> .	
Oficial Policía Local de Boadilla del Monte (Madrid)	
La vulnerabilidad de las personas con diversidad funcional ante el acoso escolar y en la relación con sus iguales	103
Por <i>Jesús María Villalba García y Juan José Paredes Bejarano</i> .	
Agentes tutores de Rota (Cádiz)	
3ª CATEGORÍA. ADICCIONES	107
Adicciones al juego “Jugar y apostar no es un juego”	109
Por <i>Tomás Calamardo Villamayor y Javier Plaza Prada</i> .	
Policías tutores de Coslada (Madrid)	
Consumo de tabaco por menores de edad.....	113
Por <i>Marc Piera Gómez</i> . Policía tutor de Sant Josep de sa Talaia.	
Vocal de ANAT en Catalunya (Ibiza)	
Alcohol y drogas en la conducción para adolescentes	121
Por <i>Jorge García Maíz</i> .	
Agente tutor de Leganés (Madrid)	
Taller en educación primaria sobre la prevención del tabaco, alcohol y bullying	125
Por <i>Roberto Bermejo Monroy</i> .	
Agente tutor de Astorga (León)	
Actuaciones preventivas en materia de adicciones y uso problemático de las TIC en menores de edad	131
Por <i>Óscar Escudero de Benito</i> (Agente Tutor),	
<i>Rosa Sánchez Moreda</i> (Coordinadora del Plan de Adicciones del ayuntamiento)	
y <i>Alicia Pascual Puerta</i> (Psicóloga del Programa Joven en la Fundación Aldaba-Proyecto Hombre). Medina del Campo (Valladolid)	
4ª CATEGORÍA. EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	135
Seguridad y Educación Vial.....	137
Por <i>Pascual David Muñoz Álamo</i> .	
Agente tutor de Jumilla. Responsable del Área de Seguridad Educación Vial de ANAT (Murcia)	
Su seguridad está en tus manos	141
Por <i>Ricardo Alemán Crespo-López</i> .	
Gabinete de Educación Vial de la Policía Local de Roquetas de Mar (Almería)	

Proyecto «bicicletada solidaria».....	145
--	------------

Por *Andrés Alba Troya*. Policía tutor de Portocristo-Manacor.

Vocal de ANAT en las Illes Balears (Mallorca)

5ª CATEGORÍA. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)	149
---	------------

Redes sociales y menores de edad	151
---	------------

Por *Sergio Fernández Mansilla*. Policía tutor de Sanyanyí.

Responsable del Área de TIC de ANAT (Mallorca)

Los distintos tipos de violencia a través de Internet.....	159
---	------------

Por *Enrique Abad Aparicio*, Oficial Jefe PL Enguera

y *Sonia San Andrés Prada*, agente tutor de Enguera (Valencia).

6ª CATEGORÍA. PSICOLOGÍA.....	165
--------------------------------------	------------

En la mente de los adolescentes, influencia de las funciones ejecutivas en las conductas desviadas	167
---	------------

Por *José Ángel Medina Cascales*.

Agente tutor de las Torres de Cotillas (Murcia)

Adolescencia. ¿Qué es la adolescencia?	173
---	------------

Por *Pilar Daviu Cañellas*.

Policía tutora de Formentera (Formentera)

7ª CATEGORÍA. PANDEMIA COVID-19	177
--	------------

Policías tutores en tiempo de estado de alarma	179
---	------------

Por *Manel Crespi Seguí*.

Policía tutor de Inca. Vicepresidente de ANAT (Mallorca)

La policía local en tiempos de pandemia.

La ética del cuidado y el trabajo en red como modelo clave

hacia el cambio de paradigma policial	183
--	------------

Por *Estefanía Navarrete Ibáñez*.

Comisaria de la Policía Local de Valencia.

Responsable de Relaciones Institucionales de ANAT (Valencia)

El papel del policía tutor durante el primer estado de alarma	187
--	------------

Por *Pedro Curiel Frías*.

Policía tutor de Santa Eulària des Riu (Ibiza)

Centros Educativos y Agente Tutor: Humanizando la pandemia	189
---	------------

Por *Irene Simón Piñero*.

Directora Titular del Colegio San José- Fundación Educativa Jesuitinas,

Media del Campo (Valladolid)

Talleres preventivos para reducir los riesgos de la COVID-19 entre el alumnado de las Illes Balears 193

Por *Rafel Covas Femenia*.

Coordinador Programa Policía Tutor de las Islas Baleares. Presidente de ANAT (Illes Balears)

8ª CATEGORÍA. EXPERIENCIAS MUNICIPALES 199

Experiencia desde la perspectiva de educación con el Programa Policía Tutor 201

Por equipos directivos de los centros educativos de Maó-Mahón, por *Camila Tudurí Vila*, inspectora de Educación y por *María Isabel Portella Pons*, policía tutora de Maó-Mahón (Menorca)

Experiencia del agente tutor de La Orotava..... 209

Por *Marcos Val Real*,

Agente tutor de La Orotava. Vocal de ANAT en las Islas Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Agentes Tutoras/es en pequeñas localidades:

La ilusión como fortaleza 213

Por *Helena Sendra Gisbert*.

Agente Policía Local de Dénia (Alicante)

Experiencia de trabajo de la unidad de agentes tutores de Alcobendas 217

Por *Antonio Pardo Villamor* (Intendente Jefe),

David Vera Fernández (oficial y Vocal de ANAT en la Comunidad de Madrid)

y *Adriano Lorenzo Rubio* (agente tutor) de la Policía Local de Alcobendas (Madrid).

¿Hay alguien ahí? ¡Necesito ayuda!..... 221

Por *Juan José Bordes Vidal*.

Oficial Policía Local de Dénia (Alicante)

Estudio autonómico de municipios con agente tutor y tutora en la Región de Murcia 223

Por *Ginés Porlán López*, oficial Policía Local de Lorca y Vocal de ANAT en la Región

de Murcia y *Miguel Ángel Blaya Sánchez*, agente tutor de Alhama de Murcia (Murcia)

Experiencia del servicio agente tutor en Medina del Campo..... 231

Por *Oscar Escudero de Benito*.

Agente tutor de Medina del Campo. Vocal de ANAT en Castilla y León (Valladolid)

Implantación del servicio de agente tutor y tutora en los municipios de la Comunidad Valenciana. Experiencia de Xàbia..... 241

Por *Rosa María Ramos Gimeno*.

Agente tutora de Xàbia. Vocal de ANAT en la Comunidad Valenciana (Alicante)

El Programa Agente Tutor de Villanueva de los Infantes..... 253

Por *María Mercedes Lillo Mata*.

Agente tutora de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)

Grupo de Menores de la Policía Local de Vitoria-Gasteiz.....259

Por José Antonio Vicho Cancho, Subcomisario
Jefe del Área de Policía Judicial e Investigación.
Rubén Ramón Fernández,
Suboficial de Denuncias y Violencia de Género y Doméstica.
Ernesto Olano Gainzarain,
Agente 1º del Grupo de Menores de la Policía Local de Vitoria-Gasteiz (Álava)

**LISTADO APROXIMADO DE MUNICIPIOS CON PRESENCIA
DE AGENTES TUTORES Y TUTORAS A NIVEL NACIONAL267**

PRESENTACIÓN DE VARIOS AUTORES Y AUTORAS DEL LIBRO279



Presentación



PRESENTACIÓN

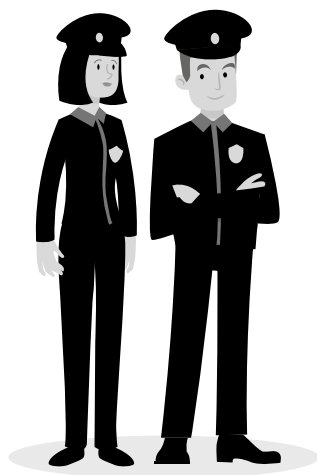
Tener la ocasión de presentar un libro o un manual elaborado por tantos agentes tutores y tutoras de todo el país es un verdadero orgullo.

Es la primera vez que profesionales del mundo de la educación, de la prevención en drogodependencias, de instituciones penitenciarias y agentes tutoras y tutores de más de cuarenta municipios repartidos por toda la geografía española se unen para elaborar un documento conjunto en el que pueden presentar sus experiencias de trabajo, ya sea en materias concretas como son el acoso escolar, las adicciones, las Tecnologías de la Información y Comunicación, la prevención, la mediación, la protección de menores, la educación y seguridad vial, etc., o presentando su trabajo diario que realizan en sus respectivos municipios.

Muchos de los autores y autoras de los artículos de este texto es la primera vez que participan en la edición de un libro, pero la ilusión y las ganas de contar sus experiencias han hecho que el resultado sea muy positivo, especialmente por la gran profesionalidad que demuestran a través de sus aportaciones.

También cabe destacar el gran apoyo que brinda la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) junto con el Plan Nacional Sobre Drogas del Ministerio de Sanidad al Programa Agente Tutor y a todos sus componentes a través de sus iniciativas y aportaciones a esta figura propia de las policías locales. El servicio de agente tutor y tutora va adquiriendo con el tiempo la importancia que merece por su gran labor preventiva y protectora que ejercen sus agentes en su día a día en los centros educativos, con las familias que más lo necesitan, con los servicios sociales municipales y con muchos profesionales del ámbito socioeducativo de sus municipios de trabajo.

El proyecto de la Asociación Nacional de Agentes Tutores (ANAT) está sirviendo como nexo o enlace de



muchos agentes tutores y tutoras repartidos por gran parte del país, policías que en muchas ocasiones ejercen su labor de forma individual en sus propios ayuntamientos, y que han encontrado en ANAT un punto de encuentro y de apoyo en el ejercicio de sus funciones. Potenciar esta asociación es potenciar el crecimiento de este servicio policial con menores de edad y dar visibilidad al trabajo de estos agentes es uno de nuestros mayores objetivos.

Esperamos que este libro, como guía de proyectos diversos que se van impulsando, sirva como ejemplo a muchos agentes tutores y tutoras de toda España que quieren innovar en la realización de actividades preventivas.

Rafel Covas Femenia
Presidente de ANAT



Prólogo



PRÓLOGO

"Todos quieren cambiar el mundo. Pero nadie quiere cambiarse a sí mismo". Tolstoi.

El Diccionario de la Real Academia Española define **vocación** como la inclinación a cualquier profesión o carrera, y define servicio como la acción y efecto de servir.

De esa cuenta, se puede señalar que **vocación de servicio** es la inclinación de ayudar a otro; implica disposición permanente para dar oportuna atención a los requerimientos y trabajos asignados. La vocación de servicio puede entenderse como una virtud que radica en el alma y comprende compromiso, pasión y espíritu de entrega hacia la actividad que se debe desarrollar. Supone una práctica constante que permite involucrarse en el trabajo para hacer más y mejor las cosas. Y se manifiesta a través de una actitud de agrado y responsabilidad en la ejecución de las labores cotidianas, sin importar si son grandes, pequeñas o la proyección y alcance que vayan a tener.

La persona que trabaja con **vocación de servicio** trabaja por el gusto de hacer las cosas bien y exterioriza satisfacción personal en la actividad laboral que realiza. La **vocación de servicio** es un valor imprescindible en todo servidor público; se refleja en la habilidad de atender de manera especial y natural al usuario, con actitud sensible, solidaria y respetuosa.

Si hay algo que define a los y las agentes tutores es su **vocación de servicio**.

El libro que tiene en sus manos es una muestra representativa de todo el territorio del Estado sobre una iniciativa que comenzó a gestarse en el año 2012 y que hoy es una realidad completamente integrada, respetada e implantada en la pluralidad de las Policías Locales del Estado.

Tuvimos la suerte en la FEMP, de la mano de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, de **visualizar** las enormes posibilidades que el **programa Agente Tutor** podría ofrecer a la comunidad. Posibilidades fundamentadas en las capacidades que los agentes aportaban y podrían aportar mediante una especialidad de policía local basada en un **enfoque preventivo**.

El programa Agente Tutor, a partir de su integración en la comunidad educativa y en la vida y ocio de los menores, propicia un encuentro cercano con los mismos, con sus familias y con la comunidad escolar, trabaja en la evitación de conductas disruptivas y ofrece una respuesta no excluyente en los entornos de la vida de los menores y las menores.

Al albur del programa y tras unos años de funcionamiento, nació ANAT, la Asociación Nacional de Agentes Tutores, impulsora de este libro y parte importantísima en la configuración de todo el colectivo de agentes tutores. Su trabajo de motor en el diseño y evolución del programa ha sido y es una pieza fundamental en el despliegue del mismo en todo el territorio.

Los agentes tutores y tutoras trabajan por la protección de los derechos de la infancia; tienen la vocación de cambiar un presente en muchos entornos desigual y ser garantes de un futuro mucho mejor que está por llegar. Es un honor participar en este prólogo y en todo reconocimiento para esta figura y todos y cada uno y cada una de los agentes tutores del Estado. Su incansable búsqueda de la excelencia merece un profundo respeto y admiración.

GRACIAS, GRACIAS, GRACIAS, por tanto, por todos estos años de intenso trabajo y por todos los años que quedan por venir.

Joaquín Corcobado Romo
Jefe de Área de Ciudadanía y Derechos Sociales de la FEMP



1ª Categoría.

Prevención, Protección y Mediación



ÁREA DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA MARCO AGENTE TUTOR (FEMP-ANAT)

Biografía de la Formación del Programa Marco Agente Tutor



La propuesta de elaboración de un Protocolo Marco del Programa Agente Tutor surge en el año 2012, dentro del convenio de colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD) del entonces Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La demanda planteaba el doble objetivo de unificar los fundamentos y protocolos del Programa Agente Tutor y dotarlos al mismo tiempo de la adaptabilidad necesaria para su implantación en los diversos contextos y realidades locales.

Una vez elaborado el documento marco, se diseñó una formación específica con los contenidos teóricos claves del protocolo y las competencias prácticas necesarias para la intervención preventiva con menores.

De esta manera, con el apoyo continuo de la FEMP-DGPNSD, y tras un año de la aparición del Protocolo Marco, nace la Formación Básica del Programa Marco Agente Tutor con sus dos primeras ediciones piloto.

La metodología como seña distintiva de nuestra formación

Durante el diseño de la Primera y Segunda Edición de la Formación Básica celebradas en el año 2013, nos planteamos el reto de hacer la formación “con el alumnado”, y no “para el alumnado”.

Desde el equipo docente nos comprometimos a favorecer una dinámica de grupo que invitase a la reflexión, la exposición de dudas, experiencias y aportaciones. De este modo,

pusimos el foco en promover que nuestros alumnos y alumnas se animaran a compartir no sólo aquellos aspectos de la formación que destacaban como valiosos, sino también sus críticas y propuestas de mejora, haciendo posible que no hayamos parado de sumar y crecer en cada edición.

La formación de este programa está viva porque las aportaciones que se reciben en cada promoción contribuyen a su evolución. A través del proceso de revisión y evaluación permanente que aplicamos en la formación, se han ido incorporando en cada curso nuevas propuestas, actualizaciones y correcciones, que revierten a su vez en la mejora de la propia documentación del Protocolo Marco.

Un ejemplo de la participación activa del alumnado en nuestras formaciones, puede tomarse de la *Guía de Prevención de Drogodependencias para Agentes Tutores*, en la que se destinó un capítulo específico a la recopilación de los mejores casos prácticos aportados por el alumnado que promocionó el año de elaboración de la citada guía.

Del mismo modo, la primera promoción de la Formación a Jefaturas del Programa Marco Agente Tutor participó en la supervisión y corrección de los Protocolos de Implantación y Coordinación del Programa, optimizando así su grado de aplicabilidad y adaptabilidad a los diversos contextos locales.

La evaluación ha sido la clave para sistematizar las propuestas y valoraciones del alumnado desde el inicio de la formación: La petición de las primeras promociones de la Formación Básica relativa a la inclusión de sus mandos en nuestros programas de formación hizo posible el nacimiento de la Primera Formación a Mandos, que tuvo lugar en el año 2018, y que a día de hoy cuenta con tres ediciones y sigue ofreciéndose anualmente en el marco del convenio de colaboración FEMP- DGPNSD.

En la misma línea, la demanda del alumnado de una formación que diera continuidad a la Formación Básica, hizo posible el diseño y celebración de la Primera Edición de la Formación Avanzada en el año 2019, que en la actualidad cuenta con dos ediciones celebradas y se prepara para la ofertar la tercera.

Ediciones Independientes de la Formación del Programa Marco Agente Tutor

Con el objetivo de garantizar la participación del alumnado en la dinámica de grupo, cada acción formativa acoge un máximo de 30 personas. Contando con esta premisa, una vez realizado el rodaje y la difusión de los primeros años, nos dimos cuenta de que una o dos promociones de la formación no llegaban a cubrir la demanda de plazas ofertada anualmente en las convocatorias del convenio de colaboración FEMP-PNSD.

Por esta razón, desde 2016 se han venido realizando más ediciones independientes de esta Formación Agente Tutor (respetando siempre el mismo programa, contenidos y el equipo docente de las ediciones anuales ofertadas desde la FEMP) para la entidades que lo han ido solicitando, como son: Escuelas Públicas de Seguridad Ciudadana (IVASPE, ESPA, EBAP), la Universidad de Elche, ayuntamientos, diputaciones, en ciudades como Valladolid, Almería, Sevilla, Boadilla del Monte o Alicante.



Desde la Primera Edición de la Formación Básica del año 2012 hasta la última edición de la Formación Avanzada del pasado año 2020, se han celebrado más de 30 promociones (contando ediciones básicas, avanzadas, de mandos y ediciones independientes para entidades), habiendo llegado a formar por lo tanto a más de 750 alumnos y alumnas.

Un recorrido por la oferta formativa del programa



La Formación Básica del Programa Agente Tutor pretende, por un lado, facilitar toda la documentación y protocolos necesarios para que, un municipio sin experiencia previa o específica con este programa, pueda contar con una guía sencilla para desarrollar el servicio.

El segundo objetivo se centra en dotar al alumnado de los conocimientos, competencias y herramientas básicas para que pueda iniciar la intervención preventiva con menores y establecer pautas de coordinación con el resto de agentes de la red comunitaria.

En la Formación a Mandos se ofrece una panorámica de los fundamentos del programa y sus protocolos, poniendo el foco en las herramientas para la correcta implantación, oferta de plazas, definición del perfil y coordinación del programa.

Mientras la Formación Básica se centra en reflexionar sobre los contenidos generales y herramientas básicas del programa, en la Formación Avanzada (donde el alumnado debe llevar al menos un año desempeñando labores como agente tutor/a) se analizan las particularidades del programa en la adaptación al contexto local, se identifican objetivos y prioridades, y se introduce el método para diseñar actividades preventivas concretas a través de la exposición final de un trabajo grupal.

La figura de ANAT como base para la difusión y consolidación de nuestra formación

La Asociación Nacional de Agentes Tutores (ANAT) ha supuesto indudablemente un nuevo impulso y respaldo para todos los agentes tutores/as de nuestra geografía. En relación al área de formación, los asociados/as están permanentemente informados de cualquier novedad en cuanto a congresos, publicaciones, y nuevas formaciones del programa.

Si una de las características más importantes de esta formación es la metodología basada en la participación, reflexión y trabajo en equipo, la aparición de la pandemia y la crisis sanitaria ha supuesto todo un reto a la hora de reorientar las dinámicas de grupo al formato on-line.

Para evitar la interrupción de la convocatoria anual de formación, el equipo docente de ANAT trabajó (y continúa trabajando) de forma intensiva en la transformación al formato online con el objetivo de mantener la participación y la dinámica de grupo que nos caracteriza.

Si bien la intención desde el área de formación es volver cuando sea posible al formato presencial y a la riqueza del encuentro, consideramos que las formaciones telemáticas han venido para quedarse y complementar así a las formaciones presenciales.

Somos conscientes de que la formación online supone una serie de ventajas logísticas tanto para las entidades como para alumnos y alumnas que solicitan formación pero no disponen del tiempo o la capacidad de desplazamiento que el formato presencial intensivo requiere.

Nuevos retos de la formación: una mirada hacia un futuro próximo

Nuestro compromiso es atender la demanda formativa creciente que recibimos de los agentes tutores y tutoras de toda España manteniendo nuestros estándares de calidad.

Tomando esta premisa, además de seguir contando con la oferta formativa del programa (Básico, Avanzado y Jefaturas), estamos trabajando en el diseño de la solicitada formación para agentes tutores/as: el *Especialista en Diseño e Impartición de Talleres de Prevención en Centros Educativos*, que esperamos poder ofertar en la próxima convocatoria anual del convenio de colaboración FEMP-DGPNSD para el año 2021.

Para poder mantener la oferta formativa al tiempo que nos abrimos al lanzamiento de nuevos proyectos, en los últimos años nuestro equipo ha ido incorporando nuevos docentes que, desde la riqueza que ofrecen los equipos con perfiles multidisciplinares, nos están acompañando en la exploración de las diversas áreas de conocimiento y práctica que abarca este programa.

En síntesis: mantener nuestra metodología como seña de identidad de la formación, continuar con el formato online para aquellos casos en los que resulte ventajoso para las entidades o el alumnado que no pueda desplazarse, volver a la riqueza de la formación presencial y continuar incorporando nuevas formaciones en las áreas de interés más demandadas, son algunos de los retos que presenta esta nueva etapa.

Desde ANAT y desde el Área de Formación del Programa Agente Tutor, consideramos que garantizar una formación reflexiva de calidad para todas y todos es la base para una convivencia humana más pacífica. Sabemos que al esforzarnos por ofrecer una formación de calidad en este programa, obtenemos indirectamente más y mejores oportunidades para nuestros niños, niñas y adolescentes.

Por todo ello, queremos agradecer a todos los grupos de alumnos y alumnas que han compartido sus experiencias, dudas e ilusiones con nuestro equipo. Su motivación, interés y honestidad nos hace confirmar que todos y todas hacemos esta formación.

Ana Blanco García
Responsable del Área de Formación
Asociación Nacional de Agentes Tutores



IMPORTANCIA Y PAPEL DE LA IGUALDAD EN MATERIA DE AGENTE TUTOR Y TUTORA DE POLICÍA LOCAL

El propósito del presente libro es tratar de ofrecer una imagen global, no exhaustiva, de las funciones que realizan los/as agentes tutores y tutoras de los cuerpos de Policía Local. De este modo, tenemos entre las manos un ramillete de ejemplos de prácticas que se realizan por parte de estas unidades de policía. He de decir que me resulta un honor poder participar en este libro, que, desde el momento en el que se sembró la semilla de su elaboración hasta su germinación y tener en las manos este resultado, he participado en su proceso de crecimiento, y puedo afirmar la ilusión que todas y cada una de las personas que han contribuido con su tiempo y esfuerzo, llegando a ser esa ilusión el motor que ha estimulado su desarrollo.

La temática para la que he sido invitado a escribir no podía ser otra que -como recoge el título del presente capítulo- *La importancia y papel de la igualdad en materia de los y las agentes tutores y tutoras de la Policía Local*. Me parece que es una cuestión ciertamente compleja y sensible, pues apuntaré -y después desarrollaremos- que posee dos importantes perspectivas que, a saber, son: *ad extra*, la influencia de su trabajo, de su ejemplo, y de la trayectoria mostrada por el cuerpo policial al que pertenece sobre la ciudadanía, y *ad intra* por su influencia sobre de la propia institución a la que sirven y representan. No parece necesario que nos detengamos mucho en explicar esto último. Es una obviedad que este tipo de unidades policiales, agente tutor/a, unidad de menores, unidad de protección de la mujer, unidad de mediación, etc., son unidades que no sólo influyen en el exterior del cuerpo policial, pues sus funciones recaen sobre la ciudadanía del municipio que cuenta con ellas, con lo que los vecinos y vecinas observan como se fomentan -en mayor o menor medida- unas determinadas acciones que buscan satisfacer una serie de demandas sociales y que tratan de proporcionar un explícito bienestar social. Vaya por delante que entendemos que en plantillas de un reducido número de componentes no podrán existir las unidades referidas con una dedicación exclusiva. Aún así, sabemos que sin llegar a la exclusividad se puede dar prioridad y formación continua y de calidad para determinadas funciones, lo que estimulará los referidos efectos favorables en la población.

La otra perspectiva, de igual importancia, es la sensibilización que se produce *ad intra* de cada plantilla policial. Expliquémoslo. Cuando un cuerpo de Policía Local cuenta con personal formado y capacitado en determinadas áreas, cualesquiera que sean, por el mero contacto entre sus componentes se irá realizando una transmisión cotidiana de conocimientos normativos y de sensibilización en esa materia, a través de la mera observación de las actuaciones policiales que se llevan a efecto, lo que entendemos de trascendental importancia, pues es otra manera de moldear a una plantilla, si bien, de manera indirecta y más pausada.

Si vamos situando el foco en la igualdad, el respeto y la no discriminación, a la postre el hilo conductor de este capítulo, afirmaremos que para conseguir estos objetivos necesariamente se habrá de trabajar en ellos de manera transversal, global. Esto nos sitúa en el campo de la coordinación, entre las propias administraciones públicas y con el tercer sector, pues en modo alguno servirá a los fines que se persiguen aquello que se promueva desde una administración o institución de manera dispersa y/o descoordinada. Otra circunstancia que debe evitarse, por lo que se hace recomendable valorarla antes de ponerla en marcha, será que un cuerpo policial cree una determinada área y posteriormente no se le dote de medios humanos y materiales. Este tipo de unidades suelen ser muy bien acogidas por la ciudadanía y por los centros educativos, por lo que lo habitual será que la demanda de sus servicios crezca, lo que generará una serie de expectativas en los propios centros e -incluso- en los propios agentes de policía, provocando una cierta desazón en los referidos si no alcanzan a cumplir con su cometido por exceso de demanda o defecto de medios disponibles.

Por otro lado, corresponde a las propias Jefaturas del cuerpo publicitar el trabajo que se realiza por dichas unidades, no sólo al exterior, para que la ciudadanía conozca a qué dedica los recursos una determinada área municipal, sino también al interior, para que el resto de compañeros y compañeras conozcan de manera más cercana el trabajo que desempeñan todas las unidades. Es una manera básica de poner en valor el trabajo de una plantilla al completo, lo que redundará en la generación de respeto de todas las unidades.

Ni que decir tiene que aún queda mucho por hacer en pro de la igualdad, pues es una cuestión estructural, casi diríamos que *congénita* de la sociedad, pues sigue transmitiéndose de generación en generación desde tiempo remotos -de ahí lo *congénito*- un plus de reconocimiento social hacia las funciones que se realizan fuera de casa, las tradicionalmente masculinas, en detrimento de las que se llevan a cabo dentro del hogar, las tradicionalmente femeninas.

Empero, pese a la influencia del constructo tradicional, podemos afirmar que la igualdad formal¹ comienza a encontrarse afianzada, no sin riesgos y restando aún importantes retos para alcanzar la igualdad real² o sustantiva. De ahí que sean sumamente importantes

1 Art. 14 Constitución española. Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

2 Art. 9.2 Constitución española. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstá-



las medidas institucionales de educación en valores positivos, formación, sensibilización y visibilidad que se practiquen para encaminar la modificación del acervo cultural en esta materia. Resulta imprescindible impulsar la corresponsabilidad para avanzar y superar el antes referido sistema binario hombre proveedor/mujer cuidadora que no es sino un cúmulo de estereotipos aparentemente correctos por el mero transcurso del tiempo.

Sobre los estereotipos, y de acuerdo con ella, mantiene la Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Canarias Glória POYATOS que "Los estereotipos de género refieren a la construcción social y cultural de hombres y mujeres en razón de sus diferentes funciones físicas, biológicas y sexuales, que asignan atributos y los roles que deben cumplir unos y otras (mujeres cuidadoras, hombres sustentadores...). El acto de estereotipar es de origen social y se construye a través del aprendizaje observacional, luego se integra en nuestro tejido perceptivo hasta el punto de no tener conciencia de ello, por lo que no lo diagnosticamos como un problema que requiera remedio legal o de otro tipo." De ello se desprende que no se trata de juzgar a colectivos concretos, sino que este tipo de actos son, a la sazón, el resultado de una construcción social y, por ello, requiere de un trabajo estructural y transversal.

Por ese motivo, entendemos que resulta necesario dar visibilidad a las mujeres que se encuentran en puestos de relevancia social o que forman parte de profesiones de corte tradicionalmente masculino, como pueden ser las ingenierías, las fuerzas armadas o las fuerzas y cuerpos de seguridad, a fin de que sirvan de referentes a las niñas y adolescentes. Referentes que fortalezcan a las niñas para que no se tropiecen con una visión tan limitada como sesgada en sus elecciones.

En palabras de SIMONE DE BEAUVOIR "No se nace mujer: se llega a serlo", en clara alusión a los diferentes roles binarios de corte tradicional que continúan siendo transmitidos. Los niños españoles poseen como objetivos ser futbolistas, policías... en tanto que las niñas -ya van surgiendo excepciones- siguen teniendo mayor interés por las profesiones relacionadas con los cuidados, con las emociones, como pueden ser maestra, doctora, etc. En ocasiones sus referentes son incluso masculinos en lugar de femeninos, pues resulta más difícil encontrar estos últimos.

En este sentido, como logro, traemos a colación como en Córdoba en el año 1970 tuvo lugar un acontecimiento histórico para la mujer en general y para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en particular, ya que una decena de mujeres ingresaron en la plantilla de la Policía Local de Córdoba. La incorporación de estas primeras mujeres a este cuerpo policial ha sido reconocida como un especial hito en el desarrollo de la institución policial cordobesa. Una valiente apuesta por parte de aquellas mujeres pioneras -y de aquella corporación- que se introducían en una organización absolutamente masculinizada. Comenzaban así un camino lleno de obstáculos para ellas, pues accedían a una profesión con una importante faceta pública y con cierta autoridad, siendo ambas características, hasta ese momento, reservadas mayoritariamente a los hombres. Este hecho, rompió un techo de cristal y fue duplicado por otros cuerpos policiales, lo que ha conllevado que

culos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

hoy en día -con individuales y reprobadas excepciones- los cuerpos policiales vean y sientan con naturalidad contar con mujeres policía entre sus componentes. No se trata de una lid de hombres contra mujeres para demostrar quién resulta mejor en el desempeño de su labor u oficio, pues, sin duda alguna, cada persona aporta determinadas capacidades o competencias independientemente de su sexo, pues ni entre los hombres somos iguales, ni entre las mujeres lo son.

Deben tratar de limarse cuestiones como la *doble jornada laboral* que continúan desempeñando las mujeres, pese a que los hombres -parece que cada vez más- se van incorporando al cuidado familiar o doméstico. Sin embargo, las mujeres continúan soportando un porcentaje mayor de estas labores. Como expone la magistrada Adoración JIMÉNEZ³, aún existen “las decisiones o comportamientos adoptados por las mujeres condicionados por prejuicios de género, como, por ejemplo, el abandonar el trabajo para cuidar a la familia, no postularse para determinados cargos que conlleven una mayor dedicación u horarios incompatibles con la asunción de las responsabilidades familiares, sin que puedan obviarse las importantes repercusiones que a nivel de los derechos sociales ello implica.”

Habida cuenta de todo lo anterior, entre otras, será labor esencial de los y las agentes tutores y tutoras de Policía Local poner el enfoque en la prevención de problemas tan graves como el acoso, la violencia y el hostigamiento en cualquiera de sus manifestaciones -violencia de género, abusos sexuales en el entorno cercano, homofobia, aporofobia, racismo, xenofobia, grooming, etc.-, especialmente en los centros educativos, tratando de promover la sensibilización y formación en la igualdad, el respeto y la diversidad entre niños, niñas y adolescentes de manera que lleguen a ser personas adultas libres y con igualdad real de oportunidades. Para ello resulta esencial ofrecer especiales atenciones a los centros educativos pues, no en vano, se dedican a una población altamente sensible, dado que niños, niñas y adolescentes pasan en ellos gran parte de su jornada diaria, encontrándose en un importantísimo periodo de maduración y formación de su personalidad, lo que debe otorgar un plus de protección a los referidos centros.

Así, podría decirse que misión fundamental de los agentes tutores y tutoras, es no sólo la contribución en la sensibilización que se viene explicando de la referidas materias -que también-, sino tratar de garantizar esa tranquilidad ambiental necesaria para que el diverso elenco de profesionales que trabajan en los centros educativos -profesorado, maestros y maestras, personal de orientación, educadores sociales, etc.- desempeñen su labor sin disrupción alguna y puedan favorecer “el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos⁴.” Siguiendo a Octavio SALAZAR⁵ “la democracia

3 JIMÉNEZ HIDALGO, Adoración, Magistrada, Juzgar con Perspectiva de Género en la Jurisdicción de lo Social, <http://www.mujeresjuezas.es/2019/01/14/juzgar-con-perspectiva-de-genero-en-la-jurisdiccion-de-lo-social-novedoso-e-interesante-articulo-de-nuestra-socia-adoracion-jimenez-hidalgo/> última visita 19 de septiembre de 2019.

4 Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Art. 1. b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

5 SALAZAR BENÍTEZ, Octavio, Igualdad, género y derecho, Ediciones Olejnik, Santiago-Chile, 2019, p. 38.



necesita de ciudadanos y de ciudadanas educados en las virtudes que hacen posible la convivencia de los diferentes y ello supone trabajar en la transformación de los que son los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico -la igualdad, entre ellos- y en la consolidación de una serie de actitudes y de aptitudes que permitan la paz social desde el reconocimiento del «otro». Un reto que cobra un especial significado en los contextos multiculturales del presente siglo, los cuales están erosionando la homogeneidad liberal y están reclamando una profundización en el principio de igualdad y en el de pluralismo.” De este modo y en esa línea, entendemos que la polarización social que resueltamente se viene observando, en la que parece que se pertenece a un determinado *equipo* o ideología y el resto son enemigos connaturales nada bueno aporta, pues precisamente lo contrario, la cohesión social, será la que haga mejorar la sociedad.

En lo que respecta a esta función policial de sensibilización, desarrollada a través de talleres o charlas, materias como el respeto, la equivalencia de derechos entre hombres y mujeres, la igualdad, la violencia de género, los delitos de odio o el acoso escolar son muy demandadas desde una importante variedad de instituciones que cuentan con estas unidades especializadas de policía para ofrecer una determinada perspectiva. Estas colaboraciones formativas -generalmente- se encuentran dentro de un programa más amplio de la institución requirente⁶ al que se complementa con la experiencia policial, por ser ésta una especie de reseña real y contrastada habida cuenta que a diario la policía se mancha de barro en las desapacibles trincheras.

Por otra parte, pero relacionado de manera directa, la labor preventiva que se desarrolla en las referidas materias ha de extenderse a la comisión de indeseadas o delictivas conductas usando como instrumento las tecnologías de la información y comunicación (TICs en las siguientes) pues la manera de relacionarse ha sufrido un cambio sustancial, especialmente en los niños, niñas y adolescentes, dado que han incorporado en sus relaciones un uso intensivo -a la par que preocupante- de las mismas, ya que se han convertido en el principal medio de comunicación entre aquellos⁷. Con ocasión del uso de las TICs se ha abierto una enorme puerta al grooming, sobre el que igualmente habrá que advertir y formar a los niños, niñas y adolescentes.

6 Ejemplo de instituciones que atiende la Policía Local de Córdoba son: Centros educativos en general, Centros de menores en riesgo de exclusión social, Centros cívicos, Centro Penitenciario de Córdoba (tanto al Centro Educativo Eloy Vaquero que posee, como colaboración con otras acciones del mismo Centro Penitenciario), Ejército de Tierra Brigada “Guzmán el Bueno” X dentro de la denominada “Campaña Militar Modelo de Ciudadanía”, etc.

7 Ya en el año 2017 la Memoria de la Fiscalía General del Estado mantuvo que “Se ha constatado que la violencia se produce tanto en relaciones de pareja de hecho, como en los matrimonios, que antes eran la forma de relación afectiva predominante, que se establecen muchas relaciones afectivas sin convivencia e incluso sin un proyecto claro en común y que se ha adelantado de forma importante el momento en que los jóvenes inician su primera relación de pareja o de «noviazgo», por supuesto sin convivencia. [...] A la vez es preocupante el notable incremento de la violencia de género digital, especialmente entre adolescentes y jóvenes pues las redes sociales constituyen el principal medio de comunicación entre ellos y a la vez, facilitan el control, la vigilancia y la presión sobre la pareja, aprovechando además el anonimato y la gran repercusión que la red tiene. Todo ello pone de manifiesto la necesidad de que las administraciones competentes adopten las medidas precisas para garantizar en el ámbito de la educación la transmisión de valores de igualdad, respeto y no discriminación. Del mismo modo es imprescindible insistir en la importancia de avanzar en la formación de todos los profesionales implicados en esta materia y en su especialización a todos los niveles, como establece el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, hecho en Estambul en 2011 (en adelante, C. de Estambul).”

De este modo se viene observando como la violencia de género aumenta en la vía digital, pues resulta de rápida realización y demoledora para la víctima por el amplio radio de difusión que puede tener y por el anonimato del sujeto activo dadas las dificultades que pueden existir para su fehaciente identificación. En palabras de PAZ LLORIA⁸ existen unos rasgos que caracterizan los delitos que usan para su comisión la tecnología, como son la compleja *perseguibilidad*, pues resulta difícil ubicar tanto a los sujetos que atacan, como el propio lugar de la acción, la *volatilidad de la prueba* y el *anonimato* que entorpece la determinación de los responsables del hecho delictivo y su imputación, así como la *permanencia* que caracteriza a las acciones que se producen en el ciberespacio.

Como conclusión -a modo de petición- de todo lo anterior, se pone de manifiesto la necesidad de que las administraciones públicas competentes adopten las medidas reales precisas para garantizar en el ámbito de la educación la transmisión de valores de igualdad, respeto y no discriminación. Del mismo modo es imprescindible insistir en la importancia de avanzar en la formación especializada y continua de todas aquellas profesiones implicadas en el cuidado, la formación, la protección y el auxilio de niños, niñas y adolescentes.

Como expresó Alphonse BERTILLON⁹, “sólo se ve lo que se mira y sólo se mira lo que se tiene en la mente”.



Juan Jesús Alcántara Reifs
Oficial de la Policía Local de Córdoba.
Agente Tutor Córdoba
Responsable del Área de Igualdad y
vocal de ANAT en Andalucía, Córdoba

8 LLORIA GARCÍA, Paz, *Violencia sobre la mujer en el Siglo XXI, Violencia de control y nuevas tecnologías, Habitualidad, sexting y stalking*, Madrid, Ed. Iustel, 2020, p. 68-69.

9 Fue impulsor de métodos de individualización antropológica. Oficial de la policía francesa al que no gustaban los usos empleados en la fuerza para identificar a las personas criminales que reincidían, y aprovechando ser hijo y hermano de expertos en estadística y demografía, fue en el año 1882 cuando expuso una nueva disciplina: la antropometría. Se trataba de una técnica de identificación de las personas criminales sustentada en la medición de varias partes del cuerpo y la cabeza, marcas individuales, tatuajes, cicatrices y características personales del sospechoso.



EL ALUMNO LINTERNA, POTENCIANDO LA MEDIACIÓN ESCOLAR



RESUMEN

“Una Policía moderna y comprometida con los valores de la actual sociedad, toma como referencia: la vocación, el servicio a la ciudadanía, la prevención y la proactividad, así como otros valores como la especialización, la colaboración con el tejido social y la participación ciudadana”.

La Policía trabaja por y para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente obligados por mandato constitucional, en la defensa del libre ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales, esta misión no es ajena a la Policía Local, que como una Policía actual basa su modelo de actuación en la construcción de estrategias para adelantarse a los cambios sociales.

Un ámbito de actuación policial preferente es la participación, aportación e implicación en la comunidad educativa, con dos objetivos estratégicos: la legitimidad de nuestra co-

munidad y la transmisión de valores. El primero lo alcanzamos mostrando con transparencia quiénes somos y que podemos ofrecer a la sociedad para, de esta forma, generar legitimidad y confianza entre nuestros ciudadanos. El segundo se consigue participando activamente como agentes socializadores, intentando inculcar valores de ciudadanía, de civismo y de convivencia a nuestros niños y jóvenes.

Los alumnos y alumnas de los centros escolares de hoy, son los ciudadanos del mañana, por ello se hace más necesario la intervención con estos en forma de políticas de prevención, asentando y consolidando una cultura de la resolución no violenta de los conflictos, del dialogo, de estructurar las bases de convivencia con el otro, con el diferente, para llegar a una convivencia profunda entre todos los ciudadanos, puesto que la convivencia genera confianza en la sociedad y la vez genera seguridad, el último fin de la misión de los policías: generar un sentimiento de seguridad en sus ciudadanos.

La escuela se ubica en un entorno social que determina la realidad que lo rodea y las características propias del alumnado y de las familias que participan. La tarea educativa de los niños, niñas y de los jóvenes en general no es responsabilidad exclusiva del ámbito escolar, sino que es indispensable el trabajo del conjunto de la sociedad que conforma el entorno escolar.

Por lo tanto, desde hace algunos años, la coordinación, el trabajo en red de los diferentes ámbitos de los servicios públicos de educación, de salud, de servicios sociales, de menores, de juventud y de policía local en el ámbito municipal se hace absolutamente necesario y se viene promocionando en el ámbito escolar.

La escuela, y quienes la componen son, sin lugar a dudas, reflejo de su sociedad, y en ella encontramos los estereotipos y prejuicios que podemos encontrar en esta, las mismas injusticias, los mismos abusos, y las mismas desigualdades, los niños, las niñas, los y las jóvenes muestran los mismos patrones conductuales que aprenden de su núcleo familiar, personas de referencia, grupo de iguales... y como consecuencia lo vemos reflejado en las aulas, en las relaciones entre alumnos.

Por ello es tarea de la Policía conocer a sus ciudadanos (y los niños/niñas y jóvenes lo son) y saber responder a sus necesidades, así como gestionar los conflictos de cualquier índole que surgen de la diversidad cultural y la convivencia comunitaria en espacios tan importantes como la comunidad educativa.

Como resumen, aquí se intenta traer un modelo de trabajo con la comunidad educativa basado en la mediación escolar fomentada por Policías Locales denominado: "Los alumnos linterna", que es en síntesis, un empoderamiento de determinados alumnos, donde se les instruye, enseña y acompaña desde la Policía Local, pero también desde otras instancias en valores, en civismo, en convivencia y sobre todo se les implementan métodos en resolución de conflictos, con una herramienta excepcional: la mediación en el ámbito escolar.

El alumno linterna es por tanto una nueva forma de empoderamiento y participación de los principales implicados en la erradicación de la violencia en cualquiera de sus varian-



tes, de cualquier forma de discriminación, de desigualdad, y son a su vez ejemplo para sus compañeros y compañeras, pues son lo referentes a los cuales acudir para encontrar una solución apropiada a cada problema de convivencia.

La relación del alumno linterna y de la Policía Local es prolongada e intensa. Prolongada pues ya en los primeros cursos de educación y con ayuda del profesorado se van incorporando nuevos candidatos, se les comienza a instruir en contenidos prácticos y teóricos de métodos de resolución de conflicto y en esta formación está el policía socializador, tanto como asistente a la propia formación (como otro igual entre los alumnos, fomentando la cercanía), como dando alguna de las sesiones de las formaciones.

Posteriormente y una vez finalizada la formación inicial, se mantiene un contacto con ellos, se organizan diversas reuniones de convivencia, junto con el profesorado, padres y otros implicados y en mesas redondas, se establecen debates y diálogos que generen preguntas y soluciones a problemáticas del centro. Las aportaciones de cada reunión se recoge en un acta.

Así mismo, el contacto se mantiene de forma continua mediante las TICS, en este proyecto con una APP, que en principio está destinada a todos y todas los/as alumnas, pero que en su desarrollo establece sistemas de comunicación directa e incluso anónima con el policía socializador.

Como objeto final del proyecto, pretendemos potenciar sus actitudes positivas y que los alumnos realicen funciones que impliquen la desaparición de las conductas nocivas mediante la vigilancia y la intervención en sucesos leves cuando sea necesario, potenciando la tolerancia y la responsabilidad en un ejercicio que implica el conocimiento teórico pero también la firme convicción de que ninguna agresión debe ser tolerada, ninguna víctima debe quedar desamparada, ningún conflicto debe ser resuelto con violencia, es por ello un ejercicio de valores, que potenciarán aspectos como la empatía, la responsabilidad, la cooperación y la confianza entre iguales.

NUEVAS FIGURAS PARA LA TAREA DE PREVENCIÓN MEDIANTE TRABAJO EN RED: EL POLICÍA SOCIALIZADOR Y EL ALUMNO LINTERNA.

En primer lugar, pasaremos al desarrollo del modelo, del perfil, funciones e incluso "status" del "policía socializador", y su binomio con el "alumno linterna".

Desde la Policía Local y en concreto desde el presente proyecto hemos creado dos nuevas figuras para la prevención, y la resolución de conflictos en el ámbito escolar como son: el policía socializador y el alumno linterna. Pasamos a detallar más detenidamente estas figuras:

La Policía Local como Agente Socializador

Atrás queda la visión represora que la ciudadanía tenía de las policías, pues con la llegada de la democracia los cuerpos policiales han ido progresivamente incorporando un cambio en la metodología y finalidad de los mismos para consigo acabar con el temor a los institutos armados y así producir un cambio social hacia la proximidad entre agentes

de la Ley y ciudadanos. En el presente, la Policía Local como en toda sociedad democrática y moderna, es parte integrante del conjunto de elementos sociales y se considera como un Agente social especializado en la defensa global de la calidad de vida de la colectividad.

Es pues el vértice de la pirámide de autoprotección social, a la par que es un generador de conciencia cívica. Frente a la concepción tradicional de la Policía, como ejecutora del control social con funciones meramente represivas, se incorpora la idea de la policía preventiva. Esta última función, la de policía preventiva, es la que nos interesa para el presente proyecto pues a raíz de esta, podemos justificar una nueva figura policial: el Policía como agente socializador.

Es decir, ¿por qué no concebir al policía como un educador más para la socialización del individuo? La figura policial es una referencia de respeto y admiración para todos los jóvenes en edades jóvenes, aunque en ocasiones cuando estos se declaran en rebeldía ocurre todo lo contrario, supone un reto o es considerado como el enemigo. Si el ámbito policial estuviera presente desde las primeras etapas académicas en el centro educativo de enseñanza este comportamiento negativo posterior podría variar.

Cuando nos referimos al policía como educador no es en el tenor semántico de la palabra educación, pues en ningún momento se pretende abarcar la figura del profesor, pero sí incidir en la educación cívica y educación en valores de ciudadanía.

Modelo de Policía socializador

Definición de policía socializador y referente: El Policía socializador es un miembro de la Policía Local, con formación específica, especializado en cooperar en la resolución de conflictos privados y en el entorno escolar, asignado expresamente a solucionarlos.

Características: Proximidad, Integración en el entorno escolar, Mediación en conflictos de menores.

Trabajo en red: El trabajo en red entre los policías socializadores y los diferentes servicios e instituciones que trabajan con menores de edad es de gran importancia, ya que el éxito del programa está en el trabajo conjunto.

FUNCIONES CONCRETAS DEL POLICIA SOCIALIZADOR RESPECTO DE LA MEDIACIÓN

Definidos someramente los fundamentos que se basan en la figura del Agente socializador, pasamos a detallar, las funciones propias que se están desarrollando en la mediación escolar. No cabe duda, que en el propio concepto de mediación escolar, encontramos a alumnos y alumnas que reparan sus diferencias y superan sus conflictos con ayuda y dirección de un igual, es decir otro alumno y alumna y todo ello en el ámbito escolar. Lo que proponemos, no es suplantarse esta importante figura del mediador escolar, nuestro objetivo es: ayudar, asesorar, formar, compartir y transmitir nuestros puntos de vista a estos mediadores, especialmente empoderados, especialmente sensibles al compromiso social, a crear convivencia.

Por lo tanto, mediante una formación inicial, en la cual participa policía, mediante un contacto constante, y una ayuda supervisada, creada y ofrecida por Policía Local, además



de la creación de una APP (Aplicación para dispositivos móviles y tabletas), mantiene esta vinculación, acudir en su ayuda, dar consejo y porque no; aprender y enriquecernos de esta experiencia y de estos alumnos linterna. Por ello, procedemos a explicar de forma más exhaustiva esta figura de alumno linterna.

EL ALUMNO LINTERNA: EL EMPODERAMIENTO DE MENORES PARA LA RESOLUCIÓN Y DETECCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE IGUALES

El alumno linterna es una nueva forma de empoderamiento de los principales implicados en la erradicación de la violencia en el ámbito escolar, de las desigualdades, y de los conflictos cualquiera que sea su naturaleza u origen. Con esta figura se pretende potenciar actitudes y funciones en los alumnos que impliquen la desaparición de estas conductas mediante la vigilancia e intervención en sucesos leves en caso de ser necesario, potenciando la tolerancia y la responsabilidad en un ejercicio que implica el conocimiento teórico pero también la firme convicción de que ninguna agresión debe ser tolerada, y ninguna víctima debe quedar desamparada, un ejercicio por tanto de valores, que potenciarán aspectos como la empatía, la responsabilidad, la cooperación y la confianza entre iguales. Además, el alumno linterna no solo tiene como objeto la erradicación de conductas de violencia y abuso escolar, sino que también deberá intervenir en las conductas de riesgo que se observen, potenciando así el rechazo a estas y haciendo campaña preventiva a través de ello.

Funciones

- Informar a los demás alumnos de la ayuda que el alumno linterna puede ofrecer.
- Realizar la ayuda individualmente o en actuaciones conjuntas con otros compañeros.
- Acoger al alumnado recién llegado al centro, y/o a compañeros más propensos a aislarse o a ser rechazados.
- Escucha activa a compañeros referente a conflictos que pueden tener, y sus inquietudes, sin enjuiciar, aconsejar ni criticar.
- Detectar conflictos y discutirlos en reuniones de grupo para afrontarlos de forma adecuada antes que aumenten.
- Ayuda en la resolución de conflictos entre iguales mediante la mediación escolar.
- Derivación de casos donde no se sepa cómo actuar, aquellas que sean agresiones físicas, así como personas implicadas que reflejen dificultades personales serias.

Valores

- Confidencialidad: mantener el secreto y el silencio sobre las cuestiones íntimas, personales o dificultades que expresen las personas a las que se trata de ayudar.
- Compromiso: colaboración con el equipo de alumnos ayudantes, y con su propia actitud. Siempre dispuesto a prestar la ayuda, y atento a quien la pueda necesitar.

- Respeto: por cualquier persona y en especial por quien solicita la colaboración.
- Solidaridad: buscar la empatía sobre los demás, buscar los puntos de encuentro y no las diferencias.
- Disponibilidad: estar siempre dispuesto a escuchar y ayudar.

Forma de actuar

- Indagar y averiguar el problema.
- Identificar quienes participan en el problema, quienes son los causantes, los posibles perjudicados y los implicados.
- Averiguar como se siente cada parte y que pretenden conseguir.
- Reunir a todas las partes, que hablen, que escuchen con respeto.
- Proponer alternativas al problema, propuestas y ayudar en la resolución en la elección de la mejor alternativa.
- Pactar soluciones de mutuo acuerdo.

Herramientas:

Como es natural, el poner luz sobre estos hechos tan desagradables como por ejemplo lo es la violencia escolar, puede generar alguna reticencia en los alumnos, el sentimiento de inseguridad generado por el hecho de realizar esta “denuncia” de lo que ellos pueden observar, la forma en que otros compañeros lo entenderán, puede dar lugar a que no se generen informaciones por parte de estos alumnos.

Este obstáculo puede ser salvado mediante la aplicación de herramientas tecnológicas, es pues en este punto donde entra A.P.P.S. Comunidad Escolar, como una nueva forma de contacto entre autoridades y alumnos, a la par que ofrecer una novedosa forma de ofrecer recursos preventivos.

Relación Policía Socializador - Alumno linterna.

La relación del alumno linterna y de la Policía Local es prolongada e intensa. Prolongada pues ya en los primeros cursos de educación, y con ayuda del profesorado se van incorporando nuevos candidatos, se les comienza a instruir en contenidos prácticos y teóricos de métodos de resolución de conflicto y presente en la formación está el policía socializador, tanto como asistente a la propia formación, mezclado entre los alumnos, fomentando la cercanía, como impartiendo alguna de las unidades didácticas.

Posteriormente y una vez finalizada la formación inicial, se mantiene un contacto con ellos, se organizan diversas reuniones de convivencia, junto con el profesorado, padres y otros implicados y en mesas redondas, se establecen debates y diálogos que generen preguntas y soluciones a problemáticas del centro, de cada reunión se realiza un acta.

Así mismo, el contacto se mantiene de forma continua mediante un APP, que en princi-



pio está destinada a todos y todas los/as alumnas, pero que en su desarrollo establece sistemas de comunicación directa e incluso anónima con el policía socializador, pasamos a detallar la APPS (Aplicación Policial para la Prevención y Sensibilización en la Comunidad Escolar).

A.P.P.S. COMUNIDAD ESCOLAR. UN NUEVO RECURSO PREVENTIVO Y RELACIONAL

Es en este punto donde reside la innovación de nuestro proyecto, es el complemento por el que se articula un nuevo canal de comunicación en la forma y manera que mejor entienden y comprenden los escolares.

Innovación que nace del desconcierto hacia la ineficacia de los existentes medios y programas de prevención de conductas violentas y de riesgo en adolescentes y jóvenes, que como se explicaba anteriormente además de haber quedado obsoletos no se adaptan al panorama actual. Además de que en muchas ocasiones los planes y campañas actuales dejan actores involucrados en la problemática en un segundo plano. Sin olvidarnos del colectivo de padres y madres, pues son un grupo de socialización vital para el buen desarrollo de la adolescencia y juventud, a la par que son responsables de los menores y de las conductas que de estos se desprendan.

¿QUÉ ES A.P.P.S.?

Es una Aplicación Policial para la Prevención y Sensibilización en la Comunidad Escolar.

Nace con la intención de ofrecer una nueva de herramienta de prevención de conductas violentas, antisociales y de resolución de conflictos en adolescentes y jóvenes adaptada a las nuevas tecnologías, así como establecer una comunicación bidireccional entre los menores y la autoridad, como es en este caso la Policía Local. Así como dotar de protagonismo y a la vez responsabilidad a los menores en el ámbito de la prevención.

Por otro lado, se ofrece una herramienta paralela a A.P.P's también destinada a la prevención de conductas violentas y de riesgo pero en este caso para padres, madres y profesionales. Con el fin de ofrecer información actualizada y de manera rápida, sencilla y directa a este colectivo. Además de un canal directo de contacto con Policía Local y otras Instituciones Oficiales involucradas en la tarea educadora y preventiva.

CONCLUSIONES

El proyecto "alumno linterna", fue desarrollado durante cuatro años (2015-2019), sus inicios en el 2015, fueron sin duda difíciles, en un contexto de crisis económica, de escasez de recursos públicos y donde la imaginación, la motivación y la ilusión, así como la ayuda de otros actores desinteresados económicamente implicados lo hizo posible.

Se desarrolló en un centro de educación secundaria, con cerca de 600 alumnos, en un municipio de 17.000 habitantes en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Los resultados no han sido evaluados de forma empírica al menos, la crisis económica limitó los recursos económicos y personales y los esfuerzos se dedicaron al trabajo de campo en el centro educativo.

Si se constataba el hecho que la relación entre policía socializador-alumno linterna fue fluida, y que actualmente algunos antiguos alumnos linterna, ya fuera del centro escolar (por diversos motivos como finalizar los estudios), siguen vinculados al espíritu proyecto y participan aportando sus experiencias en los cursos de nuevos alumnos mediadores, y por supuesto como ciudadanos plenos tienen una implicación más allá de lo exigible en la convivencia social del municipio, colaborando como agentes anti-rumores en algún caso.

La aplicación del teléfono móvil y tablet fue utilizada con normalidad, pero no ha sido posible su actualización, por lo que se debería revisar y actualizar para corregir algunos errores detectados en estos años. Se sigue encontrando (a fecha de este artículo) en la plataforma Androide bajo la denominación: "*Evalúate Policía Local de Silla*".

Por último, y como conclusión final, evidentemente, pese a ser necesaria la adecuación del proyecto y el análisis de resultados, la percepción es que el grado de conflictividad del centro de escolar de trabajo fue menor, que la cultura de la resolución de conflictos estaba plenamente implantada, y que estos jóvenes la trasladaron desde su ámbito escolar al ámbito personal y familiar.

David Garfella Gil
Inspector de la Policía Local de Valencia

- **Palabras clave:** alumnos linterna, empoderamiento de la comunidad escolar, gestión de conflictos, mediación, policía local.



PROGRAMA MIJAS SALUD MENTAL

Desde marzo de 2017 la Policía Local de Mijas cuenta con la figura del Agente Tutor. En agosto de ese mismo año el pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad la adhesión al protocolo marco de la Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP.

En los comienzos del programa el Agente Tutor de Mijas se centró en combatir el absentismo, el consumo de sustancias estupefacientes por menores, y el acoso escolar.

Ese trabajo lo realizó y lo sigue haciendo en red con otros muchos profesionales de distintos ámbitos, especialmente de los Centros Educativos y de los Servicios Sociales municipales.

La estrecha colaboración diaria con éstos nos llevo a abordar otras problemáticas, que sin ser específicas de las funciones del Agente Tutor, sí están relacionadas. Me refiero a la **“Salud Mental”**.

La importancia de fomentar hábitos saludables para que los menores se desarrollen plenamente va mucho más allá de combatir el consumo de drogas y el acoso escolar.

Los datos están ahí: **para el año 2030, la Organización Mundial de la Salud, OMS, estima que los problemas de Salud Mental serán la principal causa de discapacidad en el mundo. Además, la mitad de los trastornos mentales aparecen antes de los 14 años, y más del 70% antes de los 18.**

Hay que tener en cuenta que estos datos son del 2018, por lo que no recogen la influencia de la Covid-19 en la población en general, y en los menores en particular.

El estrés y la ansiedad son los primeros trastornos que deben afrontar, necesitando herramientas que les permitan desarrollar un mayor grado de resiliencia.

El principal objetivo del Agente Tutor es la protección del menor, mediante la prevención en el ámbito educativo. Es lo que nos ha llevado a crear un protocolo específico de Salud Mental, el **“Programa Mijas” busca coordinar al agente tutor con los Servicios Sociales, los Equipos de Orientación de los Centros de Enseñanza, el Departamento de Sanidad municipal, la Unidad de Salud Mental de Mijas Fuengirola y la Asociación de Familiares y personas con problemas de Salud Mental de la Costa del Sol,**

AFESOL .

En este protocolo el agente tiene como principal función la detección de las personas con problemas de Salud Mental que no han solicitado cita con el servicio de Atención Primaria, puerta principal de entrada de estos pacientes.

Cuando se detecta un caso compatible con un problema de Salud Mental, que puede ser a requerimiento de un Centro, de un Equipo de Servicios Sociales, las familias, o de una actuación de una unidad policial, se activa el protocolo.

Son muchos los casos en los que las reticencias de la persona a acudir a cita con Servicios Sociales o a su Centro de Salud, hacen necesaria la visita domiciliaria. Siendo en los casos más graves necesaria la valoración por parte del psiquiatra por si fuera necesario un ingreso involuntario en un centro de Salud Mental.

Dicho protocolo hizo que el Programa Agente Tutor de Mijas fuera premiado en octubre de 2020 con el "Escudo de Oro" de la Federación Andaluza de Familiares y Personas con Problemas de Salud Mental, FEAFES.



Estos han sido los comienzos de un proyecto más ambicioso en el que la labor preventiva desarrollada por los orientadores y el departamento de Sanidad, mediante charlas sobre hábitos saludables que mejoran la Salud Mental, se complementa con una detección más rápida de los casos, y una mayor formación por parte de la Policía Local para actuar con personas con dicha problemática.

Programas como el de Prevención de Suicidios puesto en marcha por los Servicios Sociales de Mijas, nos permiten contar con mejores herramientas para actuar en situaciones de crisis.



Modelos con más de 30 años de experiencia como el “modelo Memphis”, implementado en más de 4000 municipios de Estados Unidos tras las protestas por la muerte de un enfermo mental a manos de la Policía de esa ciudad en 1987, hizo plantearse al Jefe del Cuerpo con qué formación cuentan los agentes ante situaciones con personas con Trastornos Mentales Graves, TMG.

En definitiva, entendiendo la Salud Mental como un factor fundamental para el desarrollo de la persona, y teniendo en cuenta los datos actuales, considero que es un problema que debemos afrontar desde los distintos ámbitos, incluido el policial, desde la infancia y la adolescencia, etapas en las que los agentes tutores estamos presentes.

Ángel Blanc Marugán
Oficial de la Policía Local de Mijas
Agente Tutor Málaga



COMIENZA UNA NUEVA ETAPA... EL PASO “DEL COLEGIO AL INSTITUTO”

Cuando las alumnas y alumnos de Educación Primaria acceden a un nuevo ciclo educativo, experimentan un gran cambio y proceso evolutivo, según sus propias palabras ya son “mayores”, y el control por parte del equipo educativo con el que se encontraban en los colegios ya no se produce en los centros de Educación secundaria.

El paso del colegio al instituto coge a los alumnos en un momento complicado de su desarrollo. A la edad que comienza el instituto ya no son niños, tampoco adultos, y ni siquiera se les considera adolescentes.

En los últimos años se ha observado un cambio en el rendimiento escolar de los alumnos que pasan al instituto. Este cambio no solo se debe a factores sociales, sino también a factores familiares y educativos.

En muchas ocasiones los padres sienten que el cambio al instituto es un paso que puede descontrolarse y surgen miedos, como, por ejemplo, cómo será la transición, qué tal se adaptará al nuevo centro, cómo llevará nuestro niño o niña pasar a ser el más pequeño del instituto... Por estas situaciones, es muy importante que desde el principio de curso la familia esté pendiente de la adaptación de su hija o hijo, si durante el primer trimestre observan cambios como ansiedad, agresividad, pérdida de apetito, bajo rendimiento escolar, pues, en ese caso deben activar la “alarma” de que a su hija o hijo le puede estar ocurriendo algo en el centro educativo.

Al principio de este cambio tan grande, los padres deben transmitir seguridad a sus hijas e hijos, tratar de explicarles que es un cambio importante en su desarrollo, y que para llevar a cabo ese cambio no van a estar solas, sino que van a tener apoyo siempre que lo necesiten, y que no duden en recurrir a ellos cuando les haga falta, teniendo en cuenta que deben de ser cada vez más autónomos, no siendo la familia un elemento de control, sino más bien un elemento sobre el que apoyarse en caso de necesitar ayuda.

El peligro de que el rendimiento académico caiga en el instituto es mucho mayor, ya que gozan de más autonomía que durante su etapa en el colegio, donde la figura del profesorado es un referente al que recurrir en caso de dudas o problemas, mientras que

en los institutos deben ser más independientes, motivo que en ocasiones puede llegar a superar a los alumnos y las alumnas, no sabiendo cómo enfrentarse a esas nuevas dificultades. Aquellos alumnos y alumnas que durante su anterior etapa educativa, hayan sido capaces de tener unos buenos hábitos de estudio, y hayan conseguido una autonomía a la hora de trabajar, tendrán una mejor adaptación a esta nueva etapa.

Los alumnos y alumnas, que arrastran algún trastorno de conducta, o han tenido problemas de comportamiento, e incluso en alguna ocasión han sido sancionados con algún parte, pueden desarrollar problemas de conducta y respeto hacia el profesorado, porque pasan de tener un docente durante todo el curso para todas las asignaturas, a tener uno por asignatura, con el cambio que eso conlleva, y existe la posibilidad que los alumnos y alumnas vean esta situación como una falta de control.

La relación con su grupo de iguales es un elemento muy importante en el desarrollo cognitivo de los menores, es un momento en el que pueden ser muy influenciados, y buscan el reconocimiento social de una manera rápida, con el riesgo que puede suponer, pudiendo producirse situaciones de acoso escolar entre los alumnos, que los alumnos y alumnas vean estas actitudes como una forma rápida de integrarse, seguir al grupo, sin valorar si lo que hacen está bien o mal, solo buscan la recompensa, que es pertenecer al grupo y no verse aislados.

Según recoge "SAVE THE CHILDREN" en un estudio del año 2016 titulado **"yo a eso no juego"**, un **6,9%** de los alumnos reconoció haber sufrido acoso escolar durante los últimos dos meses previos al estudio. Un **3,3%** reconoció haber formado parte de los ciberagresores.

Encabezan estas cifras las chicas, con una diferencia de poco más del **2%** respecto a los chicos.

Lo fundamental es, que desde los progenitores, se den las herramientas a sus hijos e hijas, para que sean capaces de elegir sus compañías. Sobre todo, habilidades sociales como pueden ser la asertividad, saber decir que no, aprender a hacer cumplidos y críticas, saber aceptarlos también, y todo ello para que tengan una relación sana con sus nuevas amistades, y poder identificar esas personalidades tóxicas que no les van a aportar otra cosa que no sean problemas.

Lo importante es que exista una relación de diálogo y cercanía con los progenitores, para de esta manera poder esquivar la "presión social", pero de una forma que no agobie a los hijos e hijas, para que las decisiones que tomen las vean como suyas, pero apoyadas en la opinión y experiencia de los adultos.

Por todos estos motivos, pensé en desarrollar una actividad dirigida a los alumnos de 6º de Educación Primaria, para tratar de concienciar a las y los jóvenes de la necesidad de trabajar durante su proceso formativo desde una perspectiva de respeto tanto hacia el profesorado como hacia sus propios compañeros.

Un aspecto importante a tener en cuenta, es que, en esta nueva etapa, es un momento clave en la socialización de las alumnas y alumnos, ya que no solo experimentan cambios a nivel social, sino también a nivel físico.



El proyecto se empezó a diseñar para los alumnos de 6º de Educación Primaria, pero debido a que la Comunidad Educativa del municipio en el que trabajo es de 15 centros de Enseñanza Secundaria, para el curso 2018/2019 se han ampliado las acciones formativas a alumnos de 1º de E.S.O.

Dichas acciones en la etapa de secundaria, se llevaron a cabo durante el comienzo del curso escolar, ya que es el periodo en el que tienen que “adaptar” sus conductas para de esta manera poder tener un curso sin mayor problemática que centrarse en los estudios.

El proyecto realizado se compone de varios bloques, en los que se tocan diferentes temas transversales, como son la educación vial, educación en valores cívicos, redes sociales, acoso escolar....

El primer bloque hace referencia a la educación vial, donde se trabaja y se recuerda a los alumnos la necesidad de respetar las diferentes normas de tráfico que les siguen afectando, ya que durante el siguiente curso muchos alumnos solicitan a sus padres poder acudir solos a los institutos, manifestando que ya son “mayores” para poder ir sin la supervisión de los adultos, motivo por el cual se trabaja con ellos que las normas de tráfico siguen afectándoles, como ocurrirá el resto de su vida. Un ejemplo que se les hace valorar el riesgo de la utilización de cascos para escuchar música con los aparatos de telefonía móvil, pudiendo llegar a provocar que se despisten de lo que sucede a su alrededor y puedan tener un accidente.

Dentro del bloque de los valores cívicos, se explica la importancia de fomentar un ambiente de respeto y trabajo junto con el profesorado y sus compañeros y compañeras, aspecto clave para poder tener un desarrollo cognitivo adecuado. Lo considero un punto muy importante a trabajar, ya que uno de los principales motivos de esta acción formativa es fomentar dichos valores, de esta manera se trata que el ambiente durante el curso escolar sea el mejor posible, con el beneficio que conlleva para todas las partes implicadas. Se explica a los alumnos la importancia de trabajar los valores de las relaciones con los demás, así podrán tener una buena autoestima, conociendo y aceptando sus capacidades y limitaciones, lo cual les acerca más a los demás.

Es importante tener una visión optimista y comunicativa acerca de uno mismo, fomentando la confianza, y ser capaz de aceptar los cambios, ya que es una etapa muy importante de su desarrollo y a veces es difícil saber gestionar estos cambios. A entender que no todo tiene que ser como ellos quieren, generando así un pensamiento flexible y una buena capacidad de afrontamiento para superar aquellos obstáculos que les rodean.

Se trabaja con ellos la problemática del acoso escolar, haciendo especial hincapié en la importancia de ayudar a los demás. Es un tema que llevan varios años trabajando, por eso el objetivo que se busca es el de fomentar un sentimiento de ayuda y colaboración con otra persona que pueda estar sufriendo una situación de acoso, que se preocupen por los demás, no solo por ellos mismos. Es positivo el apoyo audiovisual para que se den cuenta de una manera más cercana y sean más partícipes de la importancia del tema.

Dentro del bloque de las redes sociales es necesario concienciar a los alumnos y alumnas de la importancia de un uso responsable de las mismas, no hay que “demonizar” internet ni las redes sociales o aplicaciones que vayan a utilizar, hay que inculcar un buen uso, para prevenirles de los peligros que pueden conllevar un mal uso.

Se les explica también a los alumnos y alumnas, la importancia de la privacidad dentro de internet, y sobre todo se hace hincapié en que los padres deben ser conocedores en todo momento de la actividad que están llevando a cabo en la red. Los padres no quieren tener acceso a sus redes sociales de una manera fiscalizadora, si no que quieren conocer lo que hacen por si en algún momento necesitan consejo o ayuda.

Durante las jornadas con los alumnos y alumnas, se ha podido comprobar cómo tienen muchos estereotipos de lo que ocurre en los institutos, así como en algunos casos, miedos que son provocados por unas ideas erróneas de lo que ocurre en los Centros Educativos.

En este momento se puede comprobar la importancia de la figura del Agente Tutor, los alumnos y alumnas ven al policía como un referente para resolver dudas y ayudarles en lo que les haga falta, no como una figura de “autoridad” que ejercerá una función sancionadora.

Todas las acciones formativas llevadas a cabo en lo referente a esta temática han tenido una buena aceptación, tanto por parte del alumnado como por parte del profesorado y ha sido valorado de una manera muy positiva por los chicos y chicas, que encuentran en la figura del Agente Tutor un elemento de apoyo y acompañamiento en esta nueva etapa tan importante de su vida que va a comenzar.

Carlos Picazo Martín
Policía Local de Leganés
Agente Tutor Leganés



COMUNICAJOVE!: UNA HERRAMIENTA PARA PREVENIR, INFORMAR Y AYUDAR AL ALUMNADO DE E.S.O.

Tras veintiocho años de servicio, debo reconocer que estos últimos seis años han sido los más gratificantes de mi carrera.

Una de las ventajas que tienen las plantillas medianas y grandes de policía local, es que existen especialidades que nos permiten explotar con mayor efectividad nuestras habilidades personales. Desde el año 2013 formo parte de la Sección de Proximidad y ello me ha permitido desarrollar mi particular punto de vista de la Policía Local como un servicio público, encaminado también a ayudar y prevenir desde edades tempranas.

Desde esta perspectiva del servicio policial, en el año 2015 logré crear la Unidad Agente Tutor de la Policía Local de Castelló, cuyos cometidos principales son gestionar las demandas de carácter policial provenientes de los centros educativos de la ciudad e impartir charlas de sensibilización contra el acoso escolar dirigidas al alumnado de sexto curso de primaria, colaborando además con los centros educativos en la detección y resolución de situaciones en las que los y las alumnas necesitaran algún tipo de ayuda relacionada con la convivencia y el bienestar. Ello también me llevó a trabajar en red, entablando contacto habitual con servicios poco conocidos para mí, como el equipo de Absentismo Escolar y los Equipos Específicos de Intervención con la Infancia y la Adolescencia (E.E.I.A) de los Servicios Sociales municipales, así como con la Unidad de Atención e Intervención (U.A.I.) del Plan de Prevención de la Violencia y promoción de la Convivencia Escolar (PREVI) de la Consellería de Educación.

Con la creación del programa *comunicajove!* en los institutos de la ciudad he dado un paso más en la labor de acompañamiento iniciada en la etapa de primaria y conseguido avanzar en mi apuesta personal por la prevención desde la educación, destinada como bien dice el Protocolo Marco del Programa Agente Tutor, a la protección del menor y la prevención en el entorno escolar. Más si cabe cuando en ocasiones nos encontramos con situaciones que nos obligan a iniciar actuaciones y remitirlas, por su gravedad, a la Fiscalía de Menores.

comunicajove! es un programa de comunicación creado en el curso 2018-19 y dirigido a

todo el alumnado de educación secundaria con dos objetivos fundamentales: informar y prevenir desde una perspectiva lúdica y ayudar a todo el alumnado a resolver problemas que les afecten, en colaboración con el resto de recursos especializados en el ámbito educativo.



El programa se dirige principalmente al alumnado de primer y segundo curso, aunque conseguimos mantener un contacto habitual con la mayoría de los y las alumnas que participaron en *comunicajove!* desde sus inicios y que en la actualidad se encuentran cursando tercero y cuarto. Con la colaboración de los “enlaces” –profesorado de cada instituto representado– conseguimos la puesta en marcha del proyecto y resolver problemas de funcionamiento.

Inicialmente fueron seis los institutos participantes, uno por cada distrito de la ciudad. En su segunda edición se sumaron los otros cinco que completaban la educación secundaria pública de la ciudad, lo que ha supuesto mantener informados y comunicados con la Policía Local de Castelló directamente a unos 9000 alumnos y alumnas. En un futuro próximo nuestro objetivo es la participación de los veintitrés centros educativos que imparten educación secundaria en la ciudad.

A través de la plataforma de comunicación más utilizada por los adolescentes –WhatsApp – el alumnado recibe periódicamente mensajes sobre temas tan diversos como la prevención del acoso escolar y el ciberacoso, el consumo de alcohol, drogas y otros tipos de adicciones, la ciberseguridad, la igualdad de género, la diversidad social, cultural y religiosa, la seguridad vial... Incluso con la aparición del nuevo escenario covid-19 en marzo de 2020, *comunicajove!* ha sido una plataforma muy eficaz para informar y resolver dudas sobre las medidas sanitarias establecidas al respecto. También nos pueden encontrar en Instagram, en donde a la vez mostramos todas las publicaciones de *comunicajove!*.

Toda la información se refuerza con la participación voluntaria en un concurso de preguntas semanales en el que cada clase va sumando puntos. El objetivo es garantizar que revisan la información que les vamos enviando, con lo que al finalizar el curso las clases finalistas obtienen un premio como recompensa a su esfuerzo y participación. En la primera edición las clases ganadoras, acompañadas por el profesorado respectivo, asistieron a la proyección exclusiva de una película en unas conocidas salas de cine de la ciudad donde previamente disfrutamos de risas, fotos, palomitas, refrescos y la entrega de diplomas a cada una de ellas.

El segundo objetivo de *comunicajove!* es ayudar. Actualmente este programa es conocido por todo el alumnado de estos once institutos. Saben que pueden “whatsapearnos” en cualquier momento y pedirnos ayuda para solucionar problemas de convivencia e incluso de carácter personal. La confianza y la cercanía la conseguimos con el trato diario, ofreciéndoles seguridad y confidencialidad, sabiendo que detrás de ese chat de



whatsapp solo encontrarán a Toni, Inma y Javi, que somos quienes formamos el equipo de *comunicajove!*

De esta forma hemos conseguido resolver muchas dudas planteadas sobre la temática de *comunicajove!*, pero también intervenir en multitud de situaciones comunicadas tanto por los enlaces como por el propio alumnado que han precisado de una intervención conjunta con los equipos escolares de orientación y de servicios sociales e incluso remitidas a Comisaría de Policía Nacional y Fiscalía de Menores, al encontrarnos con conductas de riesgo e incluso con claros indicios delictivos.

Desde su inicio, las interacciones con el alumnado han ido claramente en aumento. En su segunda edición (curso 2019-20) *comunicajove!* ha respondido a 400 mensajes, lo que supone un aumento del 400% con respecto a la primera: 39% sobre covid-19; 23% sobre actividades lúdicas; 18% relacionadas con la convivencia escolar, el bullying o el ciberbullying; 7% sobre seguridad digital; 7% convivencia ciudadana; 2% violencia doméstica; 1% seguridad vial; 1% violencia de género y 1% acoso sexual. Destacar dentro del 1% en violencia de género la detención de un joven por maltrato psicológico a su pareja, alumna de uno de estos IES. Estos resultados muestran la efectividad de *comunicajove!*

Pero mantener vivo este programa no es fácil. La coordinación con los institutos participantes, el diseño del cronograma sobre la información a difundir, las actividades con ocasión de días señalados en el calendario, además de la atención a los mensajes que recibimos, exigen un trabajo de planificación y una dedicación que en muchas ocasiones no se ven. El reconocimiento recibido por los enlaces de los institutos participantes así como por otras instituciones, profesionales del ámbito educativo, padres, madres y del propio alumnado, nos motiva cada día y nos hace seguir adelante, ayudándonos a afrontar las dificultades con las que nos encontramos.

De todos esos reconocimientos me quedo con el de Younnes, un alumno que conocí en sexto curso de primaria y del cual todos sus “compañeros y compañeras” en clase se reían descaradamente mientras yo trataba de hablar con todos ellos sobre respecto, acoso escolar y resolución pacífica de conflictos. El niño no pudo parar de llorar, salió del aula acompañado de su tutora y tuve que utilizar todas mis habilidades para tratar de transmitir al resto del alumnado lo que conseguían tratando a una persona así. Por otro lado, una vez expuse el caso a la dirección del centro educativo para su abordaje, la reacción fue la de no actuar al no creer la versión del alumno, o por minimizar la situación detectada. Tras esperar unas semanas sin tener noticias de las actuaciones de la dirección del colegio, finalmente tuve que informar a la Inspección Educativa y a la Fiscalía de Menores. Dos años más tarde, al asistir a una charla con alumnos mediadores ya en el instituto, Younnes se refirió a mí como “*el policía que me cambió la vida...*”.

Me siento muy orgulloso de este programa y de mi labor como Agente Tutor de la Policía Local de Castelló. Con solo dos ediciones *comunicajove!* comienza a recoger frutos sabiendo que aún queda mucho trabajo por hacer.

Antonio José Martínez
Oficial Policía Local Castelló.
Coordinador Unidad Agente Tutor PLCS
Coordinador del programa *comunicajove!*



IMPARTICIÓN DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN VIAL POR AGENTES TUTORES DE LA POLICÍA LOCAL DE CÓRDOBA

Tengo el gran honor de escribir este pequeño artículo para el libro de la Asociación nacional de agentes tutores de este año 2021 a solicitud de Juan Jesús Alcántara Reifs.

Yo conocí la figura del agente tutor en mi anterior puesto de Subdirector del Centro de inserción social de Córdoba, y es que tuve la suerte de participar como ponente en unas jornadas que organizó la Asociación cordobesa de alcohólicos liberados (ACALI), en las que también participaba Juan Jesús como agente tutor.

No sabía hasta entonces de la existencia de esta figura, y no os engaño si digo que fue toda una sorpresa. Siempre relacionas la policía local con la seguridad vial y con la seguridad ciudadana, pero no con la gran labor educativa y pedagógica que llevan a cabo los agentes tutores.

No se trata de intervenir ante las infracciones, hablamos de prevenirlas a través de la educación y la formación en valores cívicos, clara manifestación de una modalidad de prevención primaria, dirigida a neutralizar las causas del delito o de la acción contraria a las normas sociales de convivencia, para evitar que se produzcan.

Hablamos de formar en igualdad a nuestros niños y niñas para evitar que cuando sean adultos tengan conductas de violencia de género, sean víctimas de ellas o las toleren; hablamos de evitar conductas de bullying; hablamos de sensibilizar en seguridad vial para evitar accidentes; hablamos de formar en valores cívicos y constitucionales a militares, profesorado, reclusos... Hablamos en suma de hacer una sociedad más justa, igualatoria...

Como subdirector de un Centro de inserción social, dependería de mí el Servicio de gestión de penas y medidas alternativas, que es un equipo multidisciplinar encargado de gestionar penas alternativas a la pena de prisión, particularmente la pena de trabajo en beneficio de la comunidad regulada en el artículo 49 de nuestro código penal, el cual prevé la posibilidad de que se cumpla a través de la participación del penado en talleres o programas de educación vial.

Y qué profesionales pueden estar más cualificados para la impartición de los citados talleres que los agentes de la policía local, que velan día a día por la seguridad vial en nuestras ciudades y municipios. Así que me decidí a “arrojarles el guante” de ofrecerles la impartición de un taller, ofrecimiento que fue inmediatamente aceptado, de ahí que por parte de la directora del Centro penitenciario de Córdoba se enviará la correspondiente solicitud al jefe de la policía local que aceptó inmediatamente nuestra petición de colaboración.

Los talleres de sensibilización vial (TASEVAL) creados y desarrollados por la administración penitenciaria en el año 2010, son talleres que persiguen concienciar y sensibilizar en relación a los bienes jurídicos que han puesto en peligro, a aquellas personas que han cometido delitos contra la seguridad vial, así como dotarlas de las capacidades necesarias para que no vuelvan a reincidir. Van dirigidos a condenados a penas de hasta 60 jornadas de trabajo en beneficio de la comunidad (Si son más de 60 jornadas a parte del TASEVAL, los condenados habrán de participar en un programa psico educativo dirigidos infractores más graves contra la seguridad vial).

Los talleres de sensibilización vial actualmente se regulan por la Instrucción 4/2014 de la Secretaría General de Instituciones penitenciarias. Creo necesario hacer referencia a los objetivos específicos que establece y el contenido de los talleres:

Como objetivos específicos establece:

- Sensibilizar a los penados frente al problema de los accidentes de tráfico y sobre los nuevos delitos que el Código Penal refleja.
- Concienciar a los participantes acerca de la influencia directa de su comportamiento vial sobre la Sociedad.
- Generar una predisposición al cambio, en relación a los conocimientos, creencias y valores.
- Trabajar con los participantes diferentes técnicas de afrontamiento para resolver “situaciones –problemas” y potenciar conductas viales seguras.
- Promover la conducta de respeto a las normas en el tráfico, a través de valores sociales.

En cuanto al contenido del taller, es el siguiente:

- Sensibilización hacia la problemática del accidente de tráfico y sus consecuencias.
- La seguridad vial y la velocidad.
- La seguridad vial y el consumo de alcohol.
- La seguridad vial y el consumo de drogas.
- Conducción temeraria.
- Distracciones.



- Sistemas de retención.
- Valores Sociales.
- Técnicas de afrontamiento: Asertividad, empatía, stress...

La duración del taller es de 8 sesiones de 4 horas de duración, y participan normalmente unos 20 penados.

Así sin temor al dichoso Coronavirus que tanto ha mediatizado nuestras vidas, pero con las medidas de prevención necesarias (mascarilla, higienización, distanciamiento, aireación de la sala) Juan Jesús y Javier, en su condición de agentes tutores de la policía local de Córdoba, acometieron la impartición de un TASEVAL en nuestro Centro de inserción social, y el resultado no pudo ser más favorable.

Impactó a los participantes ver a dos agentes de la policía local darles un taller de sensibilización vial, pero tras las reticencias propias de las primeras sesiones, todos ellos/as participaron activamente en las ocho sesiones, y sin duda nuestros agentes tutores llevaron a cabo una excelente actuación para prevenir que estas personas vuelvan a cometer delitos contra la seguridad vial.

Como decía al principio, qué personal puede estar más cualificado para impartir talleres de esta naturaleza que quienes día a día velan por la seguridad vial, ya no sólo por su extraordinaria formación, sino también por su larga experiencia, que les ha hecho ser testigos de la gran lacra que supone las infracciones viales en forma de vidas humanas y daños irreparables.

No puedo concluir sin agradecer personalmente a Juan Jesús y Javier su excelente colaboración en la impartición de talleres de seguridad vial, animando al resto de personas que conforman esta Asociación nacional de agentes tutores para que interesen de los centros penitenciarios y Centros de inserción social de sus provincias su posible colaboración en los mismos.

Joaquín de la Vega de la Coba
Subdirector de seguridad del Centro penitenciario de Córdoba



AGENTES TUTORES CON PERSPECTIVA DE PREVENCIÓN

Desde el comienzo del desarrollo de nuestra labor como agentes tutores se requiere un despliegue de recursos, habilidades y conocimientos que bien define el modelo policial y perfil de los agentes que desarrollan dichas labores.

En el desarrollo del trabajo como policías, así como en otros ámbitos, observamos que regularmente seguimos un modelo basado en la reacción e intervención, en encontrar solución a los requerimientos inmediatos de la ciudadanía y/o las instituciones a las que servimos. Cada vez más se observa que el éxito en la gestión de medios y personal, así como la mejora de resultados en las actuaciones, lleva aparejada una planificación.

Naciones Unidas ha optado por formular que es claro que “las estrategias de prevención del delito bien planificadas no sólo previenen el delito y la victimización, sino que también promueven la seguridad de la comunidad y contribuyen al desarrollo sostenible de los países”¹ (ECOSOC, 2002, n.º 1).

Estas medidas comprenden asuntos tan diferentes como la promoción del bienestar de las personas mediante el desarrollo socioeconómico, la inclusión social, la salud y la educación; los medios de información de víctimas reales y potenciales sobre situaciones propicias al delito; la asistencia para la reintegración social de los delincuentes e, incluso, la reducción de riesgos delictivos mediante el “diseño ambiental” de los espacios públicos (ECOSOC, 2002).

Esta amplia gama de políticas se ve reflejada en la literatura académica en la prevención del delito *desde fuera del sistema penal*. Esta literatura se concentra en estudiar cómo medios no penales como la educación, el empleo, la familia, la salud o diferentes políticas sociales pueden contribuir a prevenir delitos, conductas violentas y problemáticas sociales que atañen a menores y familias.

Y es en este punto en el que deseo mostrar la necesidad de incluir un modelo preventivo policial dentro de las actuaciones como agentes tutores. Desde pequeñas acciones que

¹ ECOSOC (2002). Directrices para la prevención del delito. Resolución 2002/13 del Consejo Económico y Social.

facilitan la planificación intra policial, mejoras en urbanismo y seguridad vial, como respecto al entorno de los centros escolares, el ocio infantil y juvenil, la prevención del absentismo y consumos de drogas. Es por ello, que podríamos hacernos estas reflexiones:

- ¿Qué puedo aportar para mejorar.....?.
- ¿Con qué recursos debo colaborar para mejorar...?.
- ¿Qué necesito para justificar dichas mejoras o cambios?.
- ¿Qué necesidades he detectado que podrían mejorar el entorno de la población adolescente e infantil?.

Es por ello, que además de realizar seguimientos de la evolución de menores y familias en la población en coordinación con centros escolares y servicios sociales, cumplir con los protocolos establecidos según el caso, nuestro trabajo puede ser más enriquecedor y amplio en diferentes ámbitos que se muestra a continuación.

Según la Real Academia de la Lengua, prevenir² posee diferentes acepciones a las que se hace referencia entre otras, a anticiparse a un hecho, en ocasiones las administraciones públicas podrán realizarlo aunque bien es sabido que no es la política habitual puesto que en pocas ocasiones se realiza una planificación pública de políticas de prevención salvo en el ámbito de la salud. Es por ello que invito a que desde nuestra humilde posición seamos **agentes de prevención y provención**³, en estrecha colaboración con los recursos institucionales y humanos que disponemos en el municipio, que generemos propuestas de participación y creación de entornos, ocio y actividades que generen una mejor convivencia y eliminación o disminución de conductas violentas y/o disruptivas.

Desde una posición de espectadores y espectadoras, observemos los entornos escolares, de ocio, como se encuentran configurados y como se pueden mejorar, desde un punto de vista urbanístico, social: a que tipo de personas se destinan, preguntémonos si son para un disfrute global, inclusivo, y sobretodo si se pueden mejorar evitando y/o disminuyendo conductas disruptivas o violentas, si se pueden incluir cartelería o elementos que recuerden conductas no toleradas y por supuesto, un control vecinal y policial por dichas áreas. Observar las zonas en las que se reúnen de forma informal menores en la población, ofrecerles entornos activos y seguros, de ocio saludable.

Desde el punto de vista de la prevención y cuidado de la **salud**, si disponemos de servicios de UPCA (Unidad de Prevención de Conductas Adictivas) en la población, diseñar acciones para mejorar el entorno de la población infantil y adolescente.

- Mejoras en iluminación, vista diáfana (evitar “puntos muertos” o lugares que favorezcan ciertas prácticas) en los entornos de reunión de adolescentes y jóvenes en la vía pública.

² <https://dle.rae.es/prevenir?m=form>

³ “La manera de evitar la aparición de estos, sin gestionar su represión sino mediante la solución de las causas que los generan como son la injusticia social, la provisión de las necesidades básicas de las personas, el ejercicio de la **democracia** real, etc” (J. Burton, 1998).



- Promoción de la salud y evitar conductas adictivas desde actividades culturales de participación activa, incluso generando campañas, talleres y material audiovisual los propios menores.
- Favorecer talleres en que conozcan los efectos secundarios del consumo de drogas.
- Realizar campañas de sensibilización en establecimientos del municipio respecto al consumo de alcohol en adultos y menores.
- Colocar cartelería informativa en lugares en que está prohibido el consumo de tabaco y controlar dichas zonas.

Desde el punto de vista **educativo**, colaborar estrechamente con los departamentos de orientación y dirección de los centros educativos, respecto a charlas de prevención o acciones, protocolos, asesoramiento y seguimientos de las necesidades que se detecten. Incluso, llegado el caso, proponer mejoras de prevención dentro de la arquitectura de los centros, es decir, evitar “puntos muertos” en el centro educativo o lugares poco seguros. Formar al profesorado a fin de detectar conductas de riesgo y cambios en el alumnado relacionado con conductas violentas (acoso, violencia de género, conductas de riesgo, maltrato, etc...). Necesario es, que el material creado se realice con perspectiva de género, inclusivo y con valores que ensalcen la cooperación, la responsabilidad, la igualdad, la empatía y el respeto.

- Seguimientos del alumnado absentista, conocer su entorno y reconducir conductas.
- Mejoras en seguridad vial del entorno de los centros educativos y trayectos.
- Mejoras urbanísticas en prevención de conductas adictivas, menudeo y mejora de la iluminación pública.
- Propuestas de mejora dentro los elementos arquitectónicos de los centros escolares.
- Seguimientos de menores dentro y fuera del entorno escolar.
- Charlas de prevención de temática variada, en función de las necesidades y problemáticas del alumnado del centro, incluso promover que sea el alumnado quien solicite sobre alguna temática en concreto.
 - * Acoso escolar y ciberacoso.
 - * El incorrecto uso de las TIC y sus consecuencias.
 - * Igualdad y violencia de género.
 - * Conductas adictivas, consecuencias y recursos.
 - * Derechos y deberes de hijos vs padres.

- * Conductas violentas y sus consecuencias.
- * Racismo y xenofobia. Delitos de odio.

Desde el punto de vista **social e institucional**, fomentar el trabajo en equipo de Servicios Sociales, UPCA, Policía Local, departamento de Cultura del Ayuntamiento, Concejalías de Deportes y Servicios Sociales e Igualdad, con el objeto de establecer acciones, planes y ocio que ofrezcan alternativas de ocio saludable, actividades, campañas y sobre todo **participación activa** municipal con un objetivo social para las familias, la población infantil, adolescente y juvenil en que sean los protagonistas. Y si cabe, crear un Consejo infantil-juvenil municipal.

- Fomentar o planificar programas municipales de ocio saludable.
- Fomentar actividades educativas y culturales adecuadas a las diferentes edades y que traten temas de actualidad.
- Fomentar actividades de participación plena en la que ensalcen y se valore el esfuerzo y la perseverancia en la población adolescente.

Especial mención requieren las **AMPAS**, a las que debemos explicar nuestra labor y solicitar su colaboración y ofrecernos como canales de comunicación de necesidades detectadas. Al igual que **instituciones** de protección de menores: Fiscalía de Menores y Equipos de Centros de Protección de Menores, darnos visibilidad, que conozcan nuestras funciones así como un agente más en colaboración con sus necesidades.

Y por supuesto, en el momento actual en que la información y la inmediatez que proporciona internet y las **redes sociales**, debemos estar visibles en las mismas, necesarias para favorecer la comunicación con la ciudadanía y menores así como establecer vínculos de participación. Utilizar **medios de comunicación** para difundir y visibilizar nuestras funciones, como contactarnos y establecer vínculos profesionales.

Tiempos difíciles los actuales, en los que se nos dificulta el desarrollo de estas propuestas, más si cabe, es una oportunidad para estudiar, planificar y consensuar acciones futuras a fin de desarrollar y promover acciones de prevención participativas en valores, englobando la educación, la cultura, el esfuerzo y la cooperación, según las posibilidades de cada municipio. Es por ello, que el desarrollo de nuestra labor puede ser un nexo de unión entre la comunidad institucional, educativa, familias y menores que favorezca la disminución del absentismo, el fomento de la cultura y la educación, la disminución de delitos y actos violentos, la participación en la comunidad, etc... en definitiva la mejora de la convivencia, la cultura de paz, de cooperación, de participación y de fomento de vínculos.

Yolanda García González
Responsable del Área de Prevención y Mediación de ANAT, Castellón
Agente Tutora Nules, Castellón



EL AGENTE TUTOR. CONSIDERACIONES EN LA ACTUACIÓN CON PADRES Y MADRES SEPARADOS

INTRODUCCIÓN

En el presente artículo pretendemos, de forma breve, establecer aquellos elementos de interés en nuestra actuación con menores problemáticos en los que sus padres se encuentran separados, reseñamos la consideración de problemáticos bajo la visión de que la actuación del Agente Tutor en la mayoría de ocasiones es requerida cuando un menor tiene problemas y por parte de sus educadores no han podido ser resueltos.

Si bien podríamos abordar este estudio desde teorías académicas, decidimos hacerlo de forma más accesible y práctica partiendo de nuestra experiencia profesional tras 20 años del trabajo tanto con menores como con sus padres, haciendo un itinerario de lo que hemos aprendido al trabajar con niños que ahora ya son adultos y con los conflictos mas comunes entre los progenitores.

Esta circunstancia nos ha proporcionado una perspectiva especial puesto que los centros escolares o de menores tienen información durante un periodo corto de la vida de estas personas si bien en nuestro día a día, el trabajo a pie de calle nos da esa visión privilegiada a largo plazo. Jugamos con todas las piezas del ajedrez que son las relaciones humanas y su entorno. Pretendemos trasladar nuestros conocimientos para que los agentes comprendan las figuras del juego, sus reglas y aquellas jugadas más comunes.

El cumplimiento de la metodología y sistema de registro documental del Agente Tutor resulta indispensable al trabajar con las familias, al ser actuaciones muy dilatadas en el tiempo. Nos encontraremos con multitud de datos e intervenciones, que son necesarios recopilar de forma ordenada para posteriores actuaciones e informes.

LA FAMILIA Y EL ENTORNO DEL MENOR

Como anteriormente hemos citado, nuestras actuaciones se centrarán en aquellos menores que tienen algún tipo de problemática.

Cuando nos dirigimos al menor debemos tener en cuenta a qué nos enfrentamos, no podemos considerar al menor como un elemento aislado y con un comportamiento únicamente individual. Debemos tener en consideración los siguientes aspectos:

- a. El núcleo familiar; encontrándonos con multitud de factores como son familias en las que existen carencias afectivas, económicas, consumo de drogas, alcoholismo, conflictos continuos entre los progenitores en los que se produce una violencia de género o familiar habitual etc. Si bien, en nuestras experiencias diarias detectamos alguna de estas situaciones o suma de ellas, también encontraremos con familias monoparentales en los que no existe un trato cordial entre los padres llegando a situaciones de conflicto entre ellos que afectan al menor. A todo lo citado podemos sumar una falta de herramientas por parte de los padres para educar y encauzar positivamente al menor adolescente.

Siguiendo con lo anterior nos encontramos con esos menores “fuera de control”, con padres separados, con una mala relación entre ellos y en los que el hijo puede servir como elemento de pugna, oiremos frases como “su madre le consiente todo”, “su padre no le pone normas, cuando está con él hace lo quiere” “cuando se va con su padre, no está con él, está con los abuelos que le consienten todo”, “no quiere irse con la madre porque no se lleva bien con la nueva pareja de ella” etc.

Hemos visto como en muchas ocasiones esta situación de conflicto entre los progenitores puede ser utilizada por los menores, con una estrategia primitiva pero efectiva; si no hay comunicación entre el padre y la madre respecto a las pautas para educar al menor, este le dice al padre lo que quiere oír respecto al trato que le da la madre y a la inversa con la madre. De esta forma maneja la situación para no ser controlado por ninguno de ellos. Los conflictos entre los progenitores aumentan a la vez que los problemas del menor. Cuando llega este momento en que la actuación de los padres se ha convertido en perjudicial para el hijo, y este está “fuera de control” es cuando de forma paralela ya han entrado dentro del juego dos elementos muy cercanos e importantes en la socialización del menor; el centro escolar y el grupo de amigos.

- b. El grupo de amigos y el centro escolar se complementan, y a la vez guardan relación con el entorno familiar. Si el menor entra en lo que tratábamos anteriormente como “situación de descontrol” el menor sufre un deterioro en sus calificaciones académicas. Una situación y entorno familiar desestructurado produce un desequilibrio que se acusa en el centro escolar.

A modo de una mayor comprensión planteamos dos situaciones:

1. Los progenitores que tienen hijos menores han vivido la situación de tener que ayudar o motivar a sus hijos a realizar tareas escolares, reuniones con los profesores para comprobar como discurre el curso escolar, inscribirlos en actividades extraescolares o en academias privadas para reforzar aquellas asignaturas en la que las calificaciones más bajas, proveerles de los elementos materiales necesarios, etc.



2. El menor que vive en un entorno familiar que no le ofrece un equilibrio emocional, no le supervisa en sus tareas docentes, ni se preocupa de sus actividades extraescolares, pasando el tiempo libre en la calle sin el control de sus padres, etc.

Rápidamente razonamos que los resultados de un comportamiento y otro van a ser diferentes si bien no debemos olvidar la sobre-protección de los menores con efectos adversos.

Esa situación de descontrol en la que el menor pasa su tiempo libre en la calle o sin la supervisión de adultos va a llevar que pase mucho tiempo con menores que también están en la misma situación. De esta forma los menores conforman grupos con señas de identidad y comportamientos semejantes donde es cotidiano encontrar un consumo de sustancias estupefacientes y/o actividades delictivas.

De forma paralela a esta situación se desencadena una merma en el interés por los estudios, pues le es complicado seguir con el ritmo de los demás, que le tienen ventaja, pues como hemos citado, son auditados por sus familiares y tienen el apoyo emocional, material y didáctico que necesitan para poder cursar sus estudios.

A todo ello no hemos mencionado aquellas situaciones de enfermedades mentales o poca capacidad intelectual que pueden tener los menores y no ha sido atendida adecuadamente por sus educadores que en ocasiones también pueden encontrarse en esas mismas circunstancias.

En el momento que se ha visto esa situación de “menor diferente” en el centro escolar, es cuando normalmente se ponen en marcha los recursos institucionales; solicitud de reuniones con los padres, traslado a los Departamentos de Absentismo Escolar cuando el número de faltas al centro es muy alto, traslado del caso a los Servicios Sociales, reuniones con el psicólogo y otros profesionales, traslado a los servicios de salud mental etc. Previamente o de forma paralela a este proceso el Agente Tutor tiene la posibilidad de detectar esta situación al encontrar al menor en la calle en horarios inadecuados.

Es un largo periplo en el que entra el menor y en el precisaría el apoyo de los padres, pues es un problema que precisa la actuación conjunta tanto de los recursos institucionales como de sus cuidadores. Resulta por tanto primordial que se de una adecuada comunicación entre los progenitores aunque estos se encuentren separados.

En ese proceso es cuando el Agente Tutor se reúne con los progenitores y nos trasladan “es que no podemos con él/ella” o en el centro escolar su tutor nos dice “es que ya no sabemos lo que hacer”. El Agente Tutor afronta esa nueva situación; un menor problemático. ¿Qué hacemos?

Pondremos en funcionamiento la metodología del Agente Tutor respecto a comunicaciones reuniones y acciones con los involucrados con la finalidad de afrontar la situación si bien en este proceso vamos a entrar en contacto con los padres quienes ineludiblemente buscan soluciones mágicas y rápidas. En estos momentos se nos plantean situaciones en las que precisaremos estrategias para que nuestra actuación sea objetiva y a la

vez operativa. Partiremos de lo que no deberemos hacer:

1. El primer impulso del Agente Tutor es dar una charla al menor, con el buen propósito, de inculcarle esa falta de disciplina palpable desde el punto de vista de la autoridad que confiere el cargo. Si hace caso omiso a los profesores y padres quizá haga caso al policía, sin embargo detrás de las afirmaciones del menor a cambiar su actitud, en la mayoría de ocasiones nos encontraremos que transcurrido un espacio de tiempo poco habrá cambiado.

Hemos de considerar que todos los factores negativos que pueden llevar al menor a un comportamiento no deseado, a los que desde el punto de vista sociológico llamamos socialización, y que han actuado sobre él durante toda su vida, difícilmente podremos contrarrestarlos en breves charlas.

Por lo tanto nunca debemos caer en el desánimo pues aunque no haya producido el efecto esperado siempre es un elemento positivo dentro del conjunto de acciones a desempeñar.

2. Los padres nos pedirán consejo o nosotros mismos les aportaremos ese consejo sin haberlo solicitado. Lo más común es trasladarle de forma directa o indirecta que lo que le ocurre a su hijo/a es debido a una falta de control parental y que eso lo podrán corregir a base del sistema castigo- recompensa.

Sin embargo la crianza de los hijos, requiere para aquellos padres que tienen problemas, estrategias más complejas que precisan un aprendizaje a través de escuelas de padres, apoyo psicológico para afrontar la situación etc... Por lo tanto deberemos evaluar hasta qué punto los padres tienen los conocimientos y habilidades para poder desarrollar ese sistema de premios castigos.

La experiencia nos ha enseñado que muchos padres han optado por sistemas de castigo-recompensa basados en quitarle el teléfono móvil, internet, juegos así como prohibirles la salida a la calle, produciendo en el menor reacciones violentas o escapadas del domicilio. Repetimos que el establecimiento de estas estrategias requiere un aprendizaje previo en su uso.

A modo anecdótico podemos contar que una abogada que dio asistencia letrada a un padre que habíamos detenido por haber dado una paliza a la hija con la finalidad de corregirla, nos dijo que ella también había tenido problemas con su hijo, que se había separado de su marido y la crianza corría a su cargo. Como no podía controlarlo, como estrategia lo había mandado a cursar de forma obligatoria los estudios a un pueblo del norte de Canadá en el que no se podía salir al exterior por el frío y la nieve siendo las horas de sol muy escasas. Los agentes que estábamos en la conversación le dijimos de forma consensuada si realmente pensaba que tras quitar a su hijo todo el entorno familiar, social, juegos y ocio "encarcelándolo" en la nieve iba a provocar que a su vuelta estuviera más educado o por el contrario estuviera más distanciado de ella.



LAS FAMILIAS MONOPARENTALES E HIJOS CONFLICTIVOS

El tema lo hemos tratado al principio del texto pues nos vamos a encontrar con muchas familias con menores con problemas en las que además de darse todos los elementos anteriormente mencionados, se suman los siguientes:

- Previamente a la separación se daban problemas en la familia y tras la separación esos problemas siguen dándose o agudizándose; conflictos en los regímenes de visita, en las cuantías económicas a percibir, la separación ha producido una merma económica en las dos partes o la supervisión del menor ha quedado reducida a un solo progenitor.

A ello podemos unir que alguno de los progenitores tenga una pareja nueva y por tanto la posibilidad de hermanos políticos con los que no tenga afinidad.

- Previamente a la separación no habían problemas en la familia y tras la separación se producen alguna de las circunstancias citadas.

En estas situaciones solemos encontrarnos con progenitores a los que junto a los problemas económicos de toda separación se enfrentan al nuevo reto de la crianza de los hijos de forma solitaria con la suma de los escollos que de forma activa le pone su ex pareja y que a su vez influyen en los menores.

Estos padres acuden a la policía con la finalidad en muchos casos de buscar a alguien que los puedan ayudar ante todos los problemas que tienen con su ex-pareja y sus hijos. Buscan la fórmula secreta para que su ex-pareja y/o su hijo cambien su comportamiento inadecuado frente a su comportamiento adecuado. En ocasiones han acudido a varios recursos sin los resultados deseados.

El Agente Tutor puede sorprenderse comprobando que al hablar con la otra ex-pareja ocurre exactamente lo mismo, que necesita ayuda ante el comportamiento inadecuado de los otros.

Cuando los progenitores llevan mucho tiempo dentro de la problemática citada, tras utilizar muchos de los recursos a su alcance y en los que vemos que ya hay una afectación psicológica en la parte que nos demanda la ayuda, obviamente nos sentimos tentados y a su vez obligados a darles lo que vienen buscando, una instrucción/consejo pues en la mayoría de casos, como hemos mencionado ya han fracasado en los sucesivos intentos de solucionar la situación.

Llegado a este punto, podemos aseverar, que nunca debemos indicarle que debe decir a los otros lo que deben hacer, puesto que, en este tipo de casos recalcitrantes, ya lo han hecho durante mucho tiempo sin obtener los resultados deseados.

Es el momento en el que podemos decirle que puede hacer.

- Que valore si las acciones que ha realizado durante el periodo desde que comenzó el conflicto hasta la fecha han llevado a una mejora de la situación.

- En la mayoría de casos, su respuesta será; que con sus estrategias ha conseguido pocos avances y que estas han consistido en decirle a los otros lo que debían hacer.

Podremos indicarle la máxima de Albert Einstein en la que nos dice que es una gran estupidez hacer varias veces lo mismo esperando resultados diferentes.

- Según el caso podremos preguntarle como se encuentra psicológicamente, si tiene la fuerza suficiente para afrontar la situación y en su defecto buscar ayuda externa para empoderarse si no es capaz a través de sus propias capacidades y recursos. Tendremos que dejarles muy claro que si no están en buenas condiciones emocionales, difícilmente podrán solucionar el problema. El Agente Tutor tendrá que conocer e informar de los recursos disponibles.
- Podemos trasladarle (basados en enfoque sistémico) si se ha preguntado, sobre cual es la única persona, sobre la que puede efectuar cambios; la respuesta es; sobre si mismo, únicamente podemos efectuar cambios en nosotros mismos. Fomentar cambios en los demás es más complicado, si bien un cambio en nuestro comportamiento va a llevar necesariamente a un cambio en el comportamiento en los demás. De esta forma podrá establecer nuevas estrategias con la ayuda de los profesionales correspondientes.

Tras todo lo citado, podíamos esperar que el apartado ¿Qué podemos hacer? Sea más amplio, sin embargo, cuando afrontemos las situaciones citadas deberemos de emplear la metodología del Agente Tutor y que esquemáticamente entre otras dentro de estos casos procedería:

- Tener conocimiento de los recursos disponibles y contacto con los profesionales para poder ofrecer estos recursos a los ciudadanos que nos demandan ayuda.
- Mantener contacto con los progenitores para trasladarles el sentimiento de que los problemas de la pareja no puede implicar a los hijos y mostrarles si es el caso como esa situación está perjudicando a los menores.
- Informar a los padres que hasta la mayoría de edad de los hijos, pese a sus conflictos, van a tener que tratar temas de la crianza de los hijos y por tanto que se da la necesidad de entendimiento al respecto con independencia de sus problemas.
- Hacerles llegar a los progenitores la idea de que la judicialización del caso no va a favorecer ni las relaciones con la ex-pareja ni con los hijos.
- Mantener una actitud vigilante de como suceden los hechos para poder abordarlos de forma objetiva y coordinada.
- Ofrecer nuestra ayuda durante todo el procedimiento de mejora de la situación.
- Informar a los organismos correspondientes con el afán de coordinar su actuación.



- Consensuar con los centros escolares la necesidad de ofrecer cursos a los padres de familias monoparentales, para dotarlos de estrategias educativas con los hijos.
- Coordinar con los centros escolares la necesidad de la realización de talleres con aquellos menores que hemos detectado que están llevando conductas disruptivas y coinciden con la separación de los padres. Estos talleres se enfocarán tanto a los padres como para los hijos.

Las actuaciones del Agente Tutor pueden ser muchas y variadas dentro de estas problemáticas a las que cada día nos vamos a encontrar y afrontar sabiendo con que nos enfrentamos y los recursos con los que contamos.

Tras comprobar que la situación pese a los esfuerzos institucionales e incapacidad de los familiares no resuelve o mejora la situación es cuando el Agente Tutor deberá utilizar todas las actuaciones e informaciones obtenidas para trasladar, si procede, la comunicación a los Servicios Sociales de la situación de riesgo o desamparo del mismo.

Iván Torregrosa Lillo
Inspector Policía Local de Alicante



EXPERIENCIA DE TRABAJO CON MENORES Y FAMILIAS MIGRANTES



En el último siglo nuestro país se ha visto inmerso en un desarrollo social y económico que ha venido acompañado de importantes cambios demográficos a nivel general tanto como regional y que pueden clasificarse de forma bastante acertada en tres periodos claramente diferenciados, si bien todos han resultado absolutamente definidores del tiempo que nos ha tocado vivir.

Por un lado tenemos el periodo comprendido entre principios del s. XX hasta aproximadamente 1950. En esta época nos encontramos con una sociedad española eminentemente agraria y propensa a la emigración hacia países europeos o bien hispano-americanos, encontrándonos cifras que se aproximan a los cinco millones de españoles residiendo en el extranjero.

La segunda etapa es la que comprende entre los años 1950 y 1975 y equivale al despegue económico nacional. Durante estos años se ralentiza el nivel de emigración nacional hacia el extranjero, si bien explota la inmigración interior y del campo hacia las zonas urbanas y turísticas, demostrando así la transformación del modelo del país. La poca inmigración que podemos encontrar en este periodo es la de ciudadanos europeos que buscan establecerse en países baratos y en desarrollo.

Por último y como punto final a esta pequeña introducción cabe mencionar el último de estos tres ciclos, siendo precisamente en el que nos encontramos actualmente.

Desde finales de los años 70 empezó a completarse el cambio de paradigma económico y social, apoyado principalmente en tres factores principales: El descenso de la natalidad, el crecimiento exponencial de la inmigración y la consolidación del desempleo estructural.

Crecer en un lugar alejado de tus raíces culturales y sociales es indudablemente un factor que puede derivarse en diferencial en el proceso de maduración de una persona joven.

La ya de por sí complicada etapa de crecimiento y auto descubrimiento personal que se desarrolla en la pre adolescencia y adolescencia puede desencadenar en todavía más compleja y difícil si añadimos los problemas identitarios que puede suponer esta realidad.

Según los datos estadísticos del año 2020, actualmente en España existe un 11% de población migrante. Dentro de estos números, es destacable comprobar como la edad media de este segmento de la población es de 36 años frente a los 44 años de media que tienen quienes poseen la nacionalidad española. Estos números, sin embargo, no son especialmente precisos a la hora de tratar de estudiar el fenómeno de la migración y la juventud, puesto que al tratarse de una inmigración consolidada y establecida de varias décadas atrás nos encontramos que las nuevas generaciones, hijos de migrantes se empiezan a contabilizar estadísticamente como personas nacionalizadas, si bien presentan la problemática propia de menores migrantes, por lo que entendemos que los números que arrojan las estadísticas no cubren todo el espectro de población que puede verse afectada por la dificultad que presenta el vivir y crecer en un país distinto al de tu familia y con el que la misma no comparte lazos culturales ni de sangre.

Una vez puesta sobre la mesa la información que apenas basta para ofrecer una escueta pincelada de un tema tan súmamente complicado y profundo, llega el momento de tratar de analizarlo desde el prisma que realmente nos interesa y afecta: El del agente tutor.

Desde su propia concepción, la existencia de la figura del agente tutor ha ido encaminada hacia la salvaguarda de los derechos de la infancia desde el modelo de una policía de proximidad que aboga por la mediación e integración como cualidad máxima.

Sin embargo, una aplicación aparentemente tan sencilla se torna en compleja cuando uno se da cuenta de que la realidad local en cuestiones relacionadas a la infancia podrá diferir un mundo de un municipio a otro, por lo que se torna en obligada la realización de un análisis previo de esta condición probablemente única que presenta el municipio de trabajo.

Atendiendo a que, como digo, cada municipio presentará unas necesidades únicas y propias que provocarán que no exista una "fórmula mágica" que pueda adaptarse con simpleza de un lugar a otro, se expondrá el método de trabajo en un municipio concreto, haciendo hincapié más en el recorrido transitado para alcanzar la metodología de trabajo que en la propia metodología en sí, para que pueda servir así de guía en la aplicación del Programa Agente Tutor en localidades con realidades diversas.

El municipio escogido para servir de base y ejemplo de la metodología es la localidad de Porreres, situado en la zona central de la isla de Mallorca, en las Islas Baleares.



Lo primero que se deberá hacer para planificar una estrategia de actuación en el ámbito del Agente Tutor será analizar las características generales del municipio de aplicación, así como su trasfondo histórico-demográfico. La mejor herramienta para comenzar en este proceso será el Padrón Municipal.

Si nos vamos al Padrón Municipal de Porreres, vemos que consta de 5.860 inscritos, si bien esta cifra no podremos tomarla por exacta puesto que se estima que en el municipio habitan aproximadamente un centenar de personas no inscritas, si bien para la realización de este primer análisis no serán tomadas en cuenta.

Realizando una observación algo más preciso de estos datos, observamos que del total de personas empadronadas, 727 son de nacionalidad marroquí o argelina, siendo esto un 12% de la población total.

Al adaptar algo más los parámetros a nuestros intereses, comprobamos que dentro de la población inscrita comprendida entre los 8 y los 18 años de edad, de nacionalidad marroquí o argelina sube hasta el 18%. Si nos vamos a los nacimientos en el año 2020 comprobamos como los nacidos en estas familias suponen un 35% del total.

Una vez recabados estos antecedentes, bastará indagar un poco para comprender el origen de los datos arrojados por el Padrón. En el caso concreto de Porreres, el ser un pueblo que en los años 80 y 90 destacaba por su importante tejido agrícola y en la fabricación de materiales para la construcción, junto con la migración de los jóvenes locales hacia trabajos del sector servicios debido al boom del turismo, se produjo un importante efecto llamada para trabajadores extranjeros no cualificados, lo que ha acabado desembocando en los datos demográficos actuales, encontrándonos ya con una tercera generación de estos primeros migrantes que acudieron en la búsqueda de un trabajo y mejores condiciones de vida.

Para terminar con este estudio preliminar, podemos observar como la práctica totalidad de la población de origen magrebí del municipio proviene concretamente de la región del Rif, de los municipios de Nador y de Alhucemas. Esto es importante tenerlo en cuenta debido a que se trata de una zona de Marruecos eminentemente rural con respecto a otras zonas de procedencia de migrantes marroquíes más urbanas como podrían ser Marrakesh, Rabat o Casablanca.

Atendiendo a toda la información recabada, podremos tratar de analizar los rasgos identitarios y culturales de estas regiones de origen para así poder adaptar nuestras estrategias de actuación de la forma más efectiva.

En el caso que nos ocupa, tenemos un grueso de población infantil-juvenil que se enfrenta a las ya de por sí difíciles etapas comprendidas entre la infancia y la adultez con las complicación añadida de encontrarse “entre dos aguas” puesto que si bien habrán nacido o se habrán desplazado hasta el municipio a temprana edad y habrán desarrollado infancia y niñez escolarizados y rodeados de compañeros y amigos originarios del pueblo, en sus domicilios se encuentran una realidad que muchas veces choca con la que ellos observan en su día a día de puertas para afuera.

A esa ambigüedad se suma el rechazo generalizado que sienten generar tanto en su país de acogida como en el de sus raíces. Por un lado, un racismo aún muy presente en nuestra sociedad la cual no deja de demostrarles que para algunos de los locales, ni ellos ni sus familias son bienvenidos, a veces de maneras muy directas y otras veces de formas más sutiles. Por otro lado cuando acuden a las regiones originarias de sus raíces son tratados como forasteros, lo que provoca que muchos de estos jóvenes desarrollen problemas de desarraigo que acaban desembocando en otras complicaciones en el desarrollo personal que acaban derivando en comportamientos subversivos que, paradójicamente, terminan alimentando los pensamientos discriminatorios ya existentes, creándose así un círculo vicioso de difícil solución.

Si queremos tratar de que la figura del Agente Tutor pueda resultar una pieza estratégica en la solución de esta problemática nuestra primera actuación debería ir encaminada hacia el establecimiento de un vínculo con estos menores cuanto más temprano mejor. Esta relación positiva encontrará su primer escollo en la concepción generalmente negativa o al menos recelosa que podrá mantener el entorno familiar del menor hacia la figura policial, debido a la diferente concepción acerca de las Fuerzas del Orden en sus regiones de origen, usualmente más encaminadas hacia un tipo represivo y severo, alejado del modelo de policía de proximidad por el que se ha decantado nuestro país desde las últimas décadas.

Es por esto que los primeros acercamientos hacia estos menores y especialmente hacia sus familias puedan ser vistos con cierto temor o inquietud. Sin embargo, ofrecer un trato cordial y cercano, sin prejuicio y tratándolos de iguales en la mayoría de los casos será suficiente para que en un breve periodo de tiempo las familias acepten de buen grado la relación con el Agente Tutor y por extensión con el resto de la Policía.

Si bien es importante el tratar desde una posición de igualdad a las familias, más importante es, si cabe, el evitar ofrecer un trato condescendiente o diferenciado a los menores con respecto a sus semejantes. Una cosa es comprender su realidad y otra muy diferente es hacerles partícipes de una nueva discriminación en su entorno, por bienintencionada que esta sea. Y es importante incidir aquí en algo a tener en cuenta: Cada menor, ya sea autóctono o migrante posee una realidad única y personal, a la cual siempre tendremos que tratar de adaptarnos, pero sería un error el caer en una diferenciación generalizada entre jóvenes nativos y jóvenes migrantes.

En cuanto el agente tutor logra establecer ese vínculo con estos jóvenes, a menudo descubre que pese a tener un origen y unas raíces culturales diferente al de los jóvenes nacionales, poseen las mismas inquietudes, ilusiones y problemáticas que el resto de sus coetáneos. Por eso mismo, las actuaciones no diferirán más que en pequeños detalles, más enfocados hacia el individuo concreto que hacia el grupo en general.

Cuando se trata de jóvenes que hemos podido seguir en toda su escolarización desde primaria, este vínculo positivo agente tutor-menor, junto con las posibles actuaciones preventivas realizadas en su entorno de haber sido necesarias habrán reducido en una manera considerable las probabilidades de que ese menor de edad acabe desarrollando comportamientos ilícitos y pase a ser un número más de la estadística.



En cambio, puede darse el caso de que debamos tratar con menores de origen inmigrante que, o bien hayan llegado a nuestro municipio a una edad adolescente o bien puede ser que llevemos poco tiempo desempeñando las funciones de agente tutor en el municipio. En ambos casos se dará la situación de que encontraremos a jóvenes que debido a que no han podido cursar toda su etapa de escolarización con nosotros no se habrá establecido ese vínculo tan útil para el desempeño preventivo de nuestra labor. Puede ser, incluso, que estos jóvenes ya se encuentren en una dinámica autodestructiva cuando lleguen a nosotros, presentando elevado consumo de estupefacientes, conductas de riesgo y pequeños delitos. Si se da esta situación, se deberá ser consciente de que nuestro margen de maniobra queda realmente reducido. Pasamos de disponer de una trayectoria de una década para establecernos como un modelo positivo para estos jóvenes a base del trato constante a tener que iniciar nuestro acercamiento probablemente desde el prisma coercitivo, puesto que lo más probable es que nuestras primeras interacciones se deban a estos comportamientos disruptivos.

Pese a que el porcentaje de éxito en estos casos se reduce drásticamente no quiere decir que nuestro trabajo se torne en inútil. Siguiendo las mismas pautas establecidas anteriormente y ofreciendo un punto de confianza inicial "a fondo perdido" podrá lograr buenos resultados en algunos casos, pues cabe reseñar que si estos jóvenes han acabado tomando el mal camino sea debido en muchos casos a la visión hostil que han desarrollado hacia una sociedad que desde pequeños les ha mirado con recelo, por lo que encontrarse con un agente de policía que les trate sin prejuicios ni la altivez que suponen inherente al uniforme, puede llegar a causar el establecimiento de un inesperado vínculo con el menor, ya que pese a la fachada díscola adoptada por el joven de delincuente juvenil, no dejan de ser un adolescente en proceso de crecimiento, repleto de inseguridades, con una enorme necesidad de pertenencia y atención y que algunos, como es el caso que nos ocupa, acaban por atender estas necesidades de formas autodestructivas y nocivas tanto para ellos como para la sociedad.

No se pretende, sin embargo, ofrecer falsas expectativas al lector. Cuando el agente tutor trate con estas situaciones, pocas veces logrará realmente encauzar a un joven problemático y no será tanto por falta de esfuerzo y dedicación si no debido a que el resto de factores en la vida del adolescente acabarán pesando más en su camino vital. Es por ello importante ser capaz de aceptar estas "derrotas" para poder centrarse en el siguiente caso que sin lugar a dudas necesitará de toda nuestra dedicación y atención.

Pedro González Mas
Policía Tutor de Porreres, Mallorca



ACTUACIÓN DEL AGENTE TUTOR/A FRENTE A LA DESPROTECCIÓN INFANTO-JUVENIL DESDE EL ÁMBITO SOCIO-POLICIAL



INTRODUCCIÓN

En **Policía Local de Alhama de Murcia**, contamos con la Unidad de Agente Tutor desde el año 2009 realizando trabajo socio policial en prevención, intervención y seguimiento de problemáticas relacionadas con menores y familias, tanto en la línea protectora como preventiva e intervención con el sustento y apoyo de Jefatura de Policía Local, Corporación Local y demás entidades interesadas en el bienestar integral de los y las menores de edad (centros educativos, Servicios Sociales, AMPA's, etc.). También se realizan tareas de Educación Vial desde 1968. En la actualidad se hace cargo de ello una Agente Tutora.

Respecto a las tareas de Agente Tutor, las estoy realizando desde enero de 2019. Conforme a la Relación de Puestos de Trabajo del ayuntamiento esta figura incorporó, en esa fecha, otras competencias o funciones referidas a la protección de víctimas de violencia de género en el marco de lo establecido para el funcionamiento y puesta en marcha del Sistema de Protección Integral a estas víctimas denominado Sistema VioGén.

La incorporación de esto último, se consolida la base más fundamental de esta Unidad, es decir, la **atención sociopolicial especializada a los grupos o colectivos más vulnerables** de la sociedad actual. A raíz de ello, opté por cambiar la denominación, junto con el apoyo de Jefatura, de la Unidad, pasando a denominarla UVIME (Unidad de Atención a Víctimas y Menores), haciéndola así más integral respecto al amplio grupo de personas tratadas y continuando con la denominación de Agente Tutor para los componentes de ésta.

GUÍA DEL AGENTE TUTOR DE ALHAMA DE MURCIA

Desde la creación del **Protocolo Marco** del Programa de Agente Tutor/a queda establecido de forma significativa, el especial interés sobre la protección y seguridad de todas las personas en edad prenatal, infantil, niñez y adolescencia. Sin perjuicio de lo recogido, en términos generales, sobre las funciones y servicios que desde Policía Local se lleva a cabo conforme a las directrices constitucionales, sobre protección y garantía de los derechos y deberes fundamentales de todas las personas y bienes. A partir de este momento se realizan las tareas preventivas, intervención y seguimiento con menores y sus familias establecidas en tal protocolo o guía.

PROTECCIÓN DE LOS/LAS MENORES DE NUESTRA SOCIEDAD ALHAMEÑA

El maltrato infantil es una realidad en muchos de los/las menores con lo que trabajamos como Agentes Tutores/as y que, desgraciadamente, algunos/as de ellos/as lo tienen normalizado por tratarse de conductas típicas en el contexto familiar donde desarrollan su aprendizaje humano.

Por ello es de crucial importancia contar con los instrumentos técnicos y servicios públicos necesarios para la detección, evaluación e intervención, así como de sensibilización sobre la sociedad en general, para prevenir este tipo de conductas desde sus inicios.

Uno de los grandes problemas de la intervención sobre el maltrato infantil es lo complicado de su detección, al ser fundamentalmente una situación que se produce en la intimidad del hogar familiar. Es difícil saber cuál es la frecuencia real del problema y los datos reales sobre sus características.

Aunque se suele hacer referencia a estas situaciones como maltrato infantil, la variedad de problemas que se pueden presentar hace más recomendable hablar de **“situaciones de desprotección infantil”**. Efectivamente, desde la Ley 21/87 de Acogimiento y Adopción se ha introducido el término de desamparo como aquella situación que exige una intervención protectora por parte de los poderes públicos. Estas situaciones de desamparo se definen como *“las que se producen de hecho a causa del incumplimiento o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes de guarda de menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material”*.

La proximidad o cercanía social propia y fundamental de las tareas de los/las Agentes Tutores/as y de todos los componentes en general de Policía Local, favorece el contacto frecuente con problemáticas en las que se da la posibilidad de descubrir indicios o hechos relacionados con situaciones de desprotección en menores.



TRABAJO EN RED PARA LUCHAR CONTRA LA DESPROTECCIÓN INFANTIL

Las diversas instituciones locales y autonómicas interesadas en proteger a este colectivo especialmente vulnerable y que conforman el amplio abanico o ECOMAPA que trabaja en red, se coordina para la gestión del trabajo y comunicación fluida entre todos/as de forma recíproca, organizada y colaboradora. Estos son:

- Servicio de Prevención y Atención al Acoso y Absentismo Escolar y Servicio de Familia pertenecientes al Dto. De **Servicios Sociales** del Ayto. Aquí encontramos:
 - * **PEMAE** (Programa Municipal de Medidas Alternativas a la Expulsión). Éste presta apoyo al equipo docente de ambos centros ante situaciones de conflictividad o de incumplimiento de los reglamentos de régimen interno por parte de los alumnos. A través de este programa se lleva a cabo una intervención individualizada con los menores, con el fin de facilitar pautas que, por una parte, prevengan su expulsión del centro educativo y, por otra, desarrollen habilidades que eviten la reiteración del conflicto.
 - * **SEMAN** (Servicio Municipal de Atención al Menor formado por la Educadora Social y Agente Tutor). Se realizan intervenciones en mediación social desarrolladas, mediación que ha sido principalmente entre padres-hijos y entre iguales (compañeros del instituto).
 - * Programa **"A OTRO NIVEL"**. Formado por una Educadora Social y una Pedagoga con el objeto de prevenir el absentismo y abandono escolar en la etapa de educación obligatoria. Para ello se ponen en marcha actividades como: "EL DESPERTADOR", charlas de sensibilización, prevención y formación, orientación metodológica para la educación inclusiva, entre otros.
- **Técnico de Educación** de la Concejalía con la misma denominación.
- **Departamentos de Orientación Educativa** de los 3 institutos de Educación Secundarios existentes en el municipio. Así como el servicio en la misma línea ofrecido desde la Dirección Gral. de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad, para los 7 colegios de Educación Primaria de la localidad.
- **Servicios Sanitarios**. En colaboración con Pediatría y Medicina General.
- **Dirección Gral. de Familia y Protección de Menores** de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social de la Comunidad. Así como los programas que engloban como:
 - * Programa de Atención al Maltrato Infantil,
 - * Proyecto Luz (Se trata de un Servicio de Información, Asesoramiento, Prevención, Valoración Psicológica y Tratamiento de Menores Víctimas y Menores Ofensores de Abuso Sexual Infantil (ASI) en la Región de Murcia.)

- **SAPMEX** o recurso de la Comunidad Autónoma para la atención psicológica dirigida a hijos e hijas menores de mujeres víctimas de violencia de género que hayan estado expuestos o sufrido directamente dichas situaciones de violencia.
- **Sección de Menores de la Fiscalía de Murcia.** A la que se remite información o diligencias relacionadas con la temática del artículo y se coordinan cédulas de citación, etc.
- **Juzgados de Menores de Murcia.** Al igual que la anterior, se colabora en todo lo que soliciten sobre cédulas de citación y otros requerimientos.

En este equipo u organización en red de actuación protectora que ponemos en marcha, es guiada por una serie de criterios comunes que nos sirven de referencia a todos/as los/las profesionales, ya sean del ámbito sanitario, educativo, Servicios Sociales, judicial. La **colaboración** nos permite mantenernos firmes al frente de nuestra profesión, como premisa básica para que las respuestas que se ofrecen al menor y a su familia tengan éxito.

DETECCIÓN DE LOS CASOS DE DESPROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES

Los casos se pueden detectar desde diversas fuentes, ya sea por una propia intervención policial (incluida durante el seguimiento de la protección de víctimas de violencia de género), como desde los tutores o docentes de los centros educativos, familiares, vecinos, conocidos que denuncian la situación ante cualquier institución de las señaladas anteriormente, los propios menores, amigos de éstos, entre otros.

En el supuesto de que me llegue información al respecto como Agente Tutor, realizo los siguientes pasos con la flexibilidad y manejabilidad que cada caso lleva implícito:

1. Compruebo y recojo las identidades de los/las implicados/as desde la base de datos del Padrón Municipal para verificar domicilios, edades, y datos de interés. Y dejo anotado en mi Parte de Novedades Diario, una breve descripción para conocimiento de todos los componentes de la plantilla de Policía Local.
2. Llamo por teléfono a la Educadora Social con la que más relación laboral tengo y le informo del caso.
3. A partir de aquí, en función de la fuente de información, se informa a más o menos agentes sociales interesados. Es decir, si la información llega desde el/la PTSC (Trabajador/a Técnico/a de Servicios a la Comunidad), por ejemplo, analizamos entre ambos la situación y en función de la gravedad y tipología del problema, se informa a más personas o no.

Ejemplo:

Existen casos relacionados con *absentismo* leve en los que solo es necesario la intervención policial de aviso o llamada de atención del Agente Tutor a los padres o familiares y que suele coincidir, por la experiencia hasta ahora, con problemas puntuales de cambios de domicilio, problemas familiares de separaciones o di-



vorcios, y un largo etc. Cada situación puede tener la misma base del problema, pero circunstancias diferentes.

4. Cuando se trata de **casos de desprotección** en cualquiera de sus niveles de gravedad (absentismo preocupante, falta de higiene, desfase curricular, consumo de sustancias nocivas, ideación suicida, conductas delictivas o delincuencia juvenil, entre otras), sea cual sea la primera persona del *equipo en red* que tenga conocimiento, lo compartimos vía telefónica y/o escrita y se proponen líneas de trabajo o abordaje.

Ejemplo:

Desde un colegio me llama el Jefe de Estudios y me dice que hay un chaval que va de vez en cuando (absentismo parcial o intermitente), llega tarde, muchas veces *no lleva almuerzo, presenta falta de higiene corporal, repite ropa todos los días, avanza muy poco académicamente, los padres son poco o nada colaborativos, etc.*

En ese momento, no es conveniente intervenir sobre los padres directamente hasta no tener una línea de trabajo coordinada con los/las demás profesionales que formamos el equipo en red. Por lo que lo pongo en conocimiento de Servicios Sociales a través de un informe policial, nos reunimos con el centro, analizamos las circunstancias de la familia, establecemos un 'diagnóstico de desprotección específico' y comenzamos a tratar el problema.

Remitimos el caso, también, a la Técnico de la Sección de Familia de la Dirección Gral. de Familia. Se propone al centro educativo la confección de un informe "Protocolo de observación de situaciones de riesgo en la infancia en centros escolares", para recabar la máxima información sobre el caso.

5. Una vez puestos a trabajar sobre el asunto, ya sea desde audiciones a los padres o familiares, desde la recogida de información de todas las fuentes posibles, investigación del Agente Tutor, del resto de policías, de vecinos, etc., se realiza un seguimiento sobre la esperada evolución del objetivo marcado a través de entrevistas con los responsables de la situación que sufren los/las menores, aunque estos últimos desconozcan en absoluto tal problema. Cabe destacar la exigencia emocional que nos supone para todos/as el tratamiento de estas situaciones. Es fundamental el sentimiento vocacional para gestionar el estrés de forma saludable.
6. Desde la Sección de Familia de la Comunidad Autónoma, se realiza un especial seguimiento del problema con el objetivo de ajustar las líneas de trabajo conforme a los resultados de análisis de riesgo que ofrece el Instrumento de Valoración de Situación de Desprotección Infantil (proporciona criterios técnicos que pretenden ayudar a los y las profesionales de los Servicios Sociales de Atención Primaria y Especializados de la Región de Murcia a identificar y valorar la gravedad de las situaciones de desprotección infantil que se producen en el contexto familiar y que estos servicios detectan directamente en su trabajo cotidiano o conocen a través de la información proporcionada por otros profesionales o ciudadanos.

Desde que trabajo como Agente Tutor, en dos ocasiones se ha producido situación grave de desamparo en las que se han retirado (custodia y patria potestad) los hijos/as a sus padres/madres tutores legales bajo decisión judicial. Los motivos que pueden dar lugar a ello suelen ser la declaración de situación de "desamparo" por indicadores muy graves de riesgo y otros relacionados con la comisión de delitos hacia los menores como víctimas (maltrato en el ámbito familiar, abusos sexuales, etc.).

Un aspecto a tener en cuenta, ya que dificulta la detección de estos casos, es que los/las menores víctimas de distintos tipos de desprotección, generalmente no suelen denunciar o informar de la situación que viven. Sus vidas dependen de sus padres/madres y además carecen de conocimientos acerca de los recursos o de las personas a las que dirigirse y han aprendido a desconfiar del adulto. Por ello trabajamos en la promoción de esta figura y animamos a la población en general, a denunciar cualquier sospecha sobre este problema detectado en familias.

Los/las menores son especialmente vulnerables por encontrarse en constante desarrollo y depender del cuidado del adulto para su bienestar. De hecho, es a lo largo de la infancia cuando se produce el desarrollo físico, psicológico y social de los individuos y donde se les prepara para afrontar los conflictos y dificultades que vivirán en el transcurso del ciclo vital. En este sentido, la violencia ejercida sobre los niños y adolescentes puede producir no sólo un impacto inmediato, sino también a largo plazo, que puede ser de carácter permanente y afectar las capacidades de adaptación social del futuro adulto (Finkelhor y Browne, 1986).

Miguel Ángel Blaya Sánchez
Policía Local de Alhama de Murcia. Agente Tutor



PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL AGENTE TUTOR A TRAVÉS DE LAS TERTULIAS LITERARIAS DIALÓGICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA



Mi nombre es Amparo De Vicente Barber, soy Agente Tutora en Cullera (Valencia), y teniendo la oportunidad de poder contar mi experiencia he escrito este artículo con la idea e ilusión de dar a conocer a otros y otras agentes tutores esta actuación donde he podido además de disfrutar, observar el gran impacto y poder de transformación que origina en los niños y las niñas que participan en esto y

los pensamientos, actitudes, solidaridad, etc., que van adquiriendo y que les acompaña para el resto de sus vidas.

Con esta actuación los agentes tutores podemos ir aportando nuestro granito junto con la comunidad educativa, familiares y resto de la comunidad para que nuestros futuros adultos vayan creando una sociedad más justa, solidaria y libre de violencia, donde surjan amistades que protejan y llenen de sentido sus vidas.

En el S. XXI la violencia en las escuelas es un tema que ha llamado la atención internacional, tanto de la investigación o la política, como desde las comunidades educativas. Este tipo de violencia afecta a millones de niños y niñas de todo el mundo (Roberts et al., 2012; Murray-Harvey & Slee, 2010; Chen & Astor, 2012; Khoury-Kassabri et al., 2009; Liang et al., 2007; Smith, 2002; Unicef, 2014; Unesco, 2019). Las investigaciones han demostrado que únicamente desde enfoques globales y comunitarios se puede llegar a erradicar. En este sentido, la participación en la escuela de la figura del agente tutor desde un enfoque comunitario abre las posibilidades de influir en la calidad de las relaciones con las comunidades educativas y, aumentar la eficacia y confianza de la policía para prevenir y

responder a la violencia, así como a la seguridad y bienestar de la infancia que es víctima, posible víctima o testigo.

La violencia forma parte de la cultura y la socialización de las comunidades educativas que en la mayoría de ocasiones, la normalizan, la justifican e invisibilizan (Oliver, 2014; Ríos-González et al., 2019) formando parte de las interacciones cotidianas. Para su prevención y erradicación es necesario la creación de una acción dialógica conjunta entre el alumnado, el profesorado, las familias y diferentes agentes de la comunidad. Es aquí donde el agente tutor tiene la oportunidad de participar y de incidir en la construcción de una cultura de la no violencia.

Ya existen escuelas que abren sus puertas a la participación de la comunidad a través de las Actuaciones Educativas de Éxito (Flecha, 2015). Estas actuaciones son aquellas que están recogidas en el proyecto de investigación INCLUD-ED, un Proyecto Integrado de la prioridad 7 del VI Programa Marco de la Comisión Europea, siendo el único proyecto centrado en la educación obligatoria que se seleccionó en la última convocatoria de propuestas del VI Programa Marco. En esta investigación se analizaron las estrategias educativas que contribuyeron a superar las desigualdades y que fomentaron la cohesión social, así como las que generaban exclusión social, centrándose especialmente en los grupos vulnerables y marginalizados. Una de las actuaciones educativas de éxito que ofrecen la oportunidad de participación a los agentes tutores son las Tertulias Literarias Dialógicas.

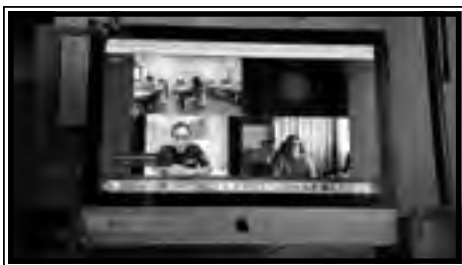
En este artículo voy a proceder a describir mi participación como agente tutora en las Tertulias Literarias Dialógicas en una escuela de Cullera el CEIP L'ESCOLAICA, que implementa esta actuación de éxito abriendo la posibilidad de la participación de la comunidad en la misma. Hace un tiempo desde la dirección del centro se me invitó a participar en las Tertulias Literarias Dialógicas, donde he participado en diferentes cursos. Actualmente este curso escolar 2020-2021 participo en un curso de quinto de primaria semanalmente, lo que me ha permitido poder incidir y participar de la construcción colectiva de competencias como la atracción a la violencia, la elección de relaciones libres, el rechazo a la violencia, el valor de las personas que se posicionan activamente frente a la violencia o la necesidad de crear redes de apoyo, todo ello a través de los diálogos generados a través de los textos.

En primer lugar, voy a definir que son las Tertulias Literarias Dialógicas (TLD) para entender en mayor profundidad el impacto de la participación como agente tutora en esta actuación.

Las TLD permiten acceder, disfrutar y compartir la cultura universal y el conocimiento acumulado desde un diálogo igualitario y guiado por los principios del aprendizaje dialógico (Flecha, 1997): diálogo igualitario, inteligencia cultural, transformación, dimensión instrumental, creación de sentido, solidaridad e igualdad de diferencias. Para ello se leen las mejores obras literarias universales que aportan conocimiento, mejoran el vocabulario, mayor comprensión de la situación histórica y, en definitiva, los que marcan historia en las diferentes culturas. Entre las mejores obras patrimonio de la humanidad se encuentran obras como La Odisea, El Quijote, Oliver Twist, Romeo y Julieta o La Vuelta al



mundo en 80 días entre otros. En infantil y primaria, se escogen buenas adaptaciones e incluso en el último ciclo se están leyendo las obras originales. Participa el alumnado, pero también pueden participar sus familiares y cualquier persona de la comunidad. El único requisito es haber leído las páginas acordadas para cada semana y si se quiere, se puede marcar un párrafo o idea para comentar el día de la tertulia, explicando el motivo por el cual se ha subrayado. Hay un moderador o moderadora que da los turnos de palabra asegurando un diálogo igualitario y un espacio seguro y de confianza donde poder expresar las ideas, pensamientos y sentimientos sobre la idea escogida. Cada participante lee en voz alta la idea subrayada y explica el por qué la ha elegido y, se abre un debate en torno al comentario.



Es entonces donde surgen diálogos en torno a temas profundos y vitales que han preocupado y preocupan a la humanidad tales como el amor, la amistad, la confianza, la verdad, la guerra, la pérdida de seres queridos, las injusticias, el maltrato infantil o hacia las mujeres, la violencia... Estos debates donde cada participante expresa su opinión crítica sobre lo que ha leído, brinda una oportunidad

para escuchar diferentes puntos de vista y poder expresar libremente si se está de acuerdo o no, con la opinión de una persona. Como agente tutora he podido participar de esos diálogos, pero también del clima de confianza y de amistad que las tertulias generan. Me ha permitido incluir mi voz en un plano de igualdad y que sea valorada no por mi figura de autoridad, sino por la sinceridad y la relación de calidad que se ha ido construyendo. Este tipo de relaciones que se ha creado entre el alumnado, las familias, el profesorado y yo, no se hubieran dado de no ser por poder participar en esta actuación. He podido superar la distancia o falta de confianza que la sociedad, en general, tiene hacia el cuerpo policial. Ahora la comunicación con la escuela es mucho más cercana y de confianza, lo que facilita la intervención cuando ha sido necesaria. El profesorado tiene ciertas reticencias a buscar ayuda o denunciar posibles casos o casos de violencia hacia los menores de edad. Poder participar en las tertulias rompe esas barreras y favorece que el profesorado no dude en llamarte para comunicar una preocupación, una sospecha o un caso confirmado. De esta forma puedo actuar de forma preventiva, porque no esperan a que el problema sea tan grande que ya no tenga solución. Aumentan las peticiones de intervenciones y la eficacia de las mismas porque el alumnado sabe que vamos a una, en una misma dirección y que no actuamos de forma separada. El alumnado ya te conoce, porque te ve por el centro semanalmente (aunque en estos momentos de pandemia la participación se haga on line) y eso les da confianza, facilita la actuación con los menores y sus familias.

Los temas relacionados con la violencia en los que he podido aportar mi mirada, son entre otros, la violencia en los video-juegos, en la familia, la violencia sufrida por los "falsos amigos", la trata de seres humanos, en concreto con fines de explotación sexual, el maltrato infantil, el abuso de sustancias, las consecuencias negativas de sufrir violencia,

la violencia de género, la necesidad de no estar solo/a y de buscar amistades y personas que te ayuden o los “trucos” que utilizan los que quieren aprovecharse de las personas. Recuerdo una tertulia en un segundo de primaria, cuando estaban leyendo Romeo y Julieta, los diálogos que surgieron en torno a la pócima que se había tomado Julieta y que la había dejado dormida. Me dio la oportunidad de hablar de que algunas personas, utilizan sustancias para dejar dormidas a otras y luego aprovecharse de ellas. Son temas complicados de tratar, qué en las tertulias, fluyen a través de las historias que se leen y que les ayuda a entender mejor la violencia, sus formas, por qué ocurre o cómo combatirla desde las edades más tempranas. Otro recuerdo que me viene, en un sexto de primaria donde la profesora se percató que entre dos alumnos, había una relación sentimental donde él estaba ejerciendo una posible violencia de género, se realizaron diversas tertulias dialógicas feministas, donde se trataron la amistad y las relaciones de pareja y surgieron diálogos muy potentes entre el alumnado, y cuando pasaron unas semanas la alumna rompió dicha relación volviendo a unirse a sus amigas las cuales no la dejaron sola en ningún momento.

Estos diálogos y reflexiones colectivas son protectores, son como anclas a las que poder cogerse cuando a lo largo de sus vidas se encuentren ante situaciones que incluyan violencia, ayudándoles a identificarla por una parte y a posicionarse contra ellas, por otra. Mis aportaciones son una más entre la de todos los participantes, pero les llega no desde fuera impuesta o desde la ética, sino que la reciben como la de un compañero o compañera y la valoran por tanto mucho más. En este sentido, mis aportaciones junto con la del resto de participantes, les podrá acompañar y les puede ayudar a tener una mirada diferente del mundo, más comprometida, más crítica, más segura y más solidaria.

Amparo De Vicente Barber
Policía Local de Cullera, Valencia. Agente Tutora Cullera



PROBLEMÁTICA SOBRE “BANDAS JUVENILES”. NUESTRA EXPERIENCIA Y ABORDAJE PREVENTIVO

El fenómeno de las bandas juveniles supone todo un reto para mantener la seguridad ciudadana en los municipios.

Comienzo con una definición de un sociólogo al azar, dado que la mayoría definen lo mismo con diferentes palabras:

«Grupo juvenil, duradero, con orientación hacia la calle y otros espacios públicos y con una identidad grupal definida de forma primordial por la participación en actividades delictivas» (Klein et al., 2006).

Cuando realizamos ponencias sobre el asunto en institutos de la localidad, los mismos jóvenes y no tan jóvenes también lo saben definir con su propio vocabulario.

EL ORIGEN DE LAS BANDAS LATINAS

El término “bandas latinas” continúa utilizándose como sinónimo de banda juvenil, aunque la realidad es que en los municipios donde encontramos este fenómeno se identifican jóvenes de diversas nacionalidades; españoles, nacidos en España con orígenes latinos, de origen árabe, de Rumanía, República Dominicana...

Existen varias teorías en cuanto al origen de las bandas latinas, todas ellas apuntan a Norteamérica. Una teoría apunta a la creación de una banda urbana llamada “Sante i Sheldon” tras la guerra de independencia. No era fácil entrar en ella por lo que nace una nueva pandilla, siendo ambas rivales desde sus comienzos.

Otra teoría apunta al fuerte impulso migratorio a Estados Unidos. Las bandas latinas tienen máxima visibilidad en las cárceles estadounidenses donde presos de origen latino se unen para, de forma violenta, defenderse frente al racismo. “Estos grupos solían disolverse tras alcanzar la libertad del preso, pero con la llegada de pandilleros californianos a las prisiones estos hicieron que la situación empezara a cambiar y los presos se comprometieran con el grupo de por vida.” (Royo, B.; Naudín, B. & Gómez, J.D., 2017).

Es evidente que este escenario no tiene cabida ni en nuestro municipio ni en la sociedad actual española, como también es real que nuestros jóvenes se relacionan integrándose en pandillas. Es inadmisibles que algunos adolescentes no se sientan seguros o se sientan intimidados por la presencia de grupos de pandilleros, así como también es inadmisibles que se normalice no poder ejercer su derecho a la libertad deambulando confiados por espacios públicos o subiéndose contenido a sus cuentas de redes sociales por miedo a represalias. A menudo nos cuentan que forman parte de una de las pandillas para sentirse protegidos y se tiene la creencia entre la población adolescente en general, que una vez dentro, salir puede tener consecuencias muy negativas. Tan solo se trata de una percepción en los casos detectados y cuando intervenimos desde las diferentes instituciones municipales se ha puesto solución a la situación sin dramas.

Inquieta conocer el porqué de este fenómeno para poder atajarlo. A sabiendas de que no estamos ante la problemática que existe en países latinos en cuanto a peligrosidad, sí se imitan características en cuanto a la organización de estos grupos que se deben tener en cuenta dado que, por ejemplo, sí mantienen en común la presencia de líderes que se lucran económicamente aprovechándose de los miembros de la pandilla (normalmente más jóvenes) mediante la comisión de hechos delictivos. Además de recurrir a la violencia como forma de expresión e identidad o para conseguir un fin.

En el trasfondo de estas organizaciones encontramos; dinero “trapicheo de sustancias, cobro de cuotas por pertenecer a “la banda”, robos y hurtos...), poder (presencia de líderes, reconocimiento de estatus, empoderamiento ante otros iguales por pertenecer a “una banda” ...). Nos hemos encontrado también con la creación de nuevos grupos para defenderse de otras pandillas o simplemente por no querer pertenecer a ninguna de las existentes por considerarlas más peligrosas.

La formación de grupos de jóvenes se ha dado desde hace décadas simplemente por pertenecer a un barrio concreto sin ningún tipo de trasfondo delictivo, sin embargo, voy a centrarme en los conflictivos.

CARACTERÍSTICAS ADOLESCENTES

Me planteo en su día qué características tienen los adolescentes que les hacen tan vulnerables ante estas organizaciones. Para muchos psicólogos como (Ortuno, I. 2018) la adolescencia la etapa de cambio más importante en el ciclo vital de los seres humanos, algunos autores en psicología definen la adolescencia como “un segundo nacimiento”.

En Torrejón de Ardoz se trabaja para atajar la problemática de las bandas juveniles desde la prevención, dando información a alumnos de institutos de la localidad y con presencia y trabajo de campo en los espacios públicos en todos los turnos. Los estudiantes prestan especial atención en las ponencias cuando se les habla de la etapa por la que están pasando, se sienten identificados con lo que se les cuenta normalizando las características que les definen, a menudo rodeadas de connotaciones negativas.

En distintos manuales de psicología, se coincide en algunas características psicosociales de la adolescencia. Cuando a los chicos y chicas se les cuenta que no son características ni buenas ni malas, simplemente descriptivas de la etapa que están atravesando, la aten-



ción en el aula es inmediata. No se acostumbra a hablar de ellas desde un punto de vista objetivo, tan solo cuando “sacan de las casillas” a los adultos que les rodean. Se pueden destacar las siguientes:

- Desvinculación del núcleo familiar. Siempre pongo el ejemplo de mi propia hija en época de confinamiento domiciliario por la pandemia, mi hija de 6 años nos verbalizaba (ajena a lo que estaba sucediendo) “esto de la pandemia no está tan mal”. Clara muestra de que, en la niñez, rodeada de su familia directa tenía sus necesidades afectivas/sociales perfectamente cubiertas únicamente con la atención constante de sus padres y hermanos. Esto cambia cuando entramos en la etapa adolescente, donde surge la necesidad de la siguiente característica.
- Necesidad de rodearse de grupo de iguales. Camino hacia la independencia emocional es necesario compartir experiencias con personas de la misma edad.
- Sentido de pertenencia. Las amistades y los grupos se forman entorno a aficiones o gustos en común. Ser parte de un grupo, como de un aula, por ejemplo, también les hace poner a prueba habilidades al encontrarse con personas de mayor o menor afinidad. Como grupo son algo muy importante y ante amenaza externa a cualquiera de los miembros del grupo (aunque sea contra el de menor afinidad) reconocen que lo defenderían.
- Sentido de la Intensidad y de la justicia; más latente que en la niñez y la edad adulta.
- Búsqueda de nuevas sensaciones y menor percepción del riesgo. Lo que les hace especialmente vulnerables, entre otras cosas, ante el consumo de sustancias estupefacientes.
- Rebeldía. Comienzan a cuestionarse las normas, en el centro educativo, en casa y en la calle. Es curioso que el rechazo a la autoridad lo tengan hacia profesores, padres y policías, mientras asumen normas muchísimo más duras en las pandillas a las que pertenecen o pretenden formar parte por tener idealizadas. A esta reflexión prestan especial atención en las ponencias de Policía Local.

¿QUÉ OFRECEN “LAS BANDAS”?

- Familia. Señal de identidad. Es una etapa donde se producen cambios emocionales que parecen no ser entendidos por el núcleo familiar real. Integrantes de bandas consolidadas dan más valor a los miembros de las pandillas que a familiares de sangre. Esto beneficia a la cúpula de la organización, perfectamente estudiada y estructurada.
- Protección, ante cualquier adversidad que surja. Sentimiento de pertenencia e identidad de grupo.
- Dinero/Drogas. En una entrevista a una expandillera al objeto de investigar las bandas latinas, ésta relató que “*todos los chicos tienen un séquito de chicas detrás. Todos los hombres son encantadores, latinos, chicos guapos, además como cometen*”

delitos habitualmente, pues roban, trafican, tienen dinero a su disposición, drogas, diversión; un modelo de vida bastante atractivo, aparte de la vida sexual que puedan tener que se supone que también es muy activa" (Gómez, J.D.; Naudin, B. & Royo, B., 2017: E.2.).

- Chicas. En una entrevista realizada a un psicólogo que trabajó con dos integrantes femeninas de una conocida banda latina para una investigación manifestó: *"son normas implícitas que no se hacen, pero para ellas, estar con más de un chico no está mal, para ellos no es ofensivo que una chica este con más de uno, es algo más natural(...).Creo que esta forma es una manera disfuncional, desregulada de buscar su lugar"* (Gómez, J.D.; Naudin, B. & Royo, B., 2017: E.5.).
- Ayuda mutua. Es frecuente encontrar a adolescentes con distintas problemáticas familiares y sociales que encuentran en este tipo de organizaciones un apoyo.
- Empoderamiento, apoyo social.

Cabe destacar, **y no es casual**, que lo que ofrecen las bandas y cómo son vistas con cierta perspectiva, cubren a la perfección las necesidades que se tienen en la etapa adolescente. Ahora bien...

¿QUÉ SE ENCUENTRAN LOS ADOLESCENTES REALMENTE DENTRO DE LAS BANDAS JUVENILES?

- Sometimiento y obediencia al líder. Todas las decisiones y acciones las debe conocer el líder. Desobedecer a éste supone un castigo.
- Perspectiva sexista. No existen mujeres líderes en las bandas, se pueden promover ciertos grupos que siempre pasan por la supervisión y consentimiento del líder. Es común que las chicas dentro de la banda mantengan relaciones con varios o todos los componentes de la cúpula. Nuevamente las chicas pertenecientes a estos grupos creen hacerlo desde su libertad de decidir con quién y cuantos deciden mantener relaciones, sin embargo, el argumento se desmonta cuando al preguntarles si podrían relacionarse con miembros de algún otro grupo su respuesta es claramente negativa. Estudios como el de Belen Naudin Royo, Beatriz Royo Montero, B. y Juan David Gómez Quintero, J.D. (2017) reconocen una cultura machista dentro de las pandillas juveniles.
- Donaciones obligadas. "Se realiza una aportación monetaria que realizan todos los miembros con una periodicidad concreta, y de forma aparentemente voluntaria, pero de carácter obligatorio para todos los miembros. Estas donaciones sirven para financiar los fines y acontecimientos de la banda, además de cubrir las necesidades de los miembros. Por tanto, las bandas son grupos organizados con una estructura financiera." (Gómez, J.D.; Naudin, B. & Royo, B., 2017).
- Uso de la violencia. Desde el comienzo, normalmente mediante ritos de iniciación. Se han dado casos de jóvenes, que una vez han tomado contacto con alguna de estas pandillas se han visto en la tesitura de querer salir de ese entorno. En una ocasión fuimos requeridos por una madre que, ante la ansiedad de su hijo, éste le



confesó que había quedado para pelear, que quedaban entre miembros del mismo grupo o con miembros de grupos contrarios. Llegado el momento, el menor sabía que iba a sufrir violencia tanto si acudía a la cita, como si no asistía, en este último supuesto por parte de su propio grupo. En ocasiones, los chicos relatan que salir de las bandas es imposible. Los líderes mantienen a los miembros en el grupo inculcándoles creencias erróneas, algunos miembros permanecen por un miedo infundado. Al menos en las bandas urbanas de Torrejón de Ardoz, por nuestra experiencia, es viable salir sin violencia.

- Coacción ante el abandono de la banda. Se dan coacciones, si bien es cierto que, cuando se ha acudido a la Unidad de Familia del municipio y no creído en “la ley de la calle” que pretenden validar, no ha habido consecuencias negativas para aquellas personas que han pretendido salir del entorno, quizá por no ser bandas peligrosas consolidadas. De hecho, hay integrantes conocidos de determinados grupos que han pasado a un grupo rival.
- Pérdida de libertad: una vez dentro de la organización, los adolescentes se deben a las actividades y normas de sus líderes. No será aceptado, por ejemplo, que mantengas relación con una antigua amistad positiva si no es miembro de la pandilla o si es de una rival (un vecino, un ex compañero de algún deporte...). No se puede faltar a reuniones debiendo pasar por la aprobación del líder la no asistencia, etc.
- Consecuencias por acciones delictivas. Una de las características de este tipo de organizaciones es la comisión de actos delictivos y lógicamente conllevan riesgo de ser descubiertos y ser denunciados o detenidos.
- Distanciamiento social. Una vez dentro los integrantes se alejan de otras amistades más positivas, así como de la propia familia, normalmente dejan de hacer otras actividades.
- Fracaso escolar. Es característica común en miembros de estas pandillas. En ocasiones si vienen de otros lugares les cuesta coger el ritmo, aunque buenos estudiantes que han empezado a coquetear con bandas también han visto como su rendimiento académico bajaba. El absentismo escolar es en muchas ocasiones la primera señal de alerta.

Se trata de hacer reflexionar a nuestros jóvenes, que son utilizados por líderes e integrantes de las pandillas para su propio beneficio. Les convierten en delincuentes valiéndose de una menor (pero existente) responsabilidad tanto civil como penal. Les hacen creer que actúan y se mueven por otros compromisos con la pandilla.

FACTORES DE RIESGO

El Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior, tras investigar los factores de riesgo que incrementan las posibilidades de entrar en una banda, los clasifica del siguiente modo:

Factores de riesgo familiares

- Desorganización familiar, que incluye hogares rotos y abuso del alcohol o de las drogas por parte de los padres.
- Familias problemáticas con incidencias de incesto, violencia familiar y adicción a las drogas.
- Miembros de la familia en una banda.
- Falta de modelo adulto masculino.
- Falta de modelo parental.
- Estatus socioeconómico bajo, no significando que un estatus económico más alto no sea vulnerable de pertenecer a estos grupos.
- Privación económica extrema, problemas de dirección familiar, padres con actitudes violentas, comportamiento antisocial.

Factores de riesgo relacionados con amistades

- Alto compromiso con los amigos delincuentes.
- Bajo compromiso con los amigos positivos.
- Socialización callejera.
- Miembros de bandas en su clase.
- Amigos que consumen drogas o que son miembros de bandas.
- Amigos que venden drogas.
- Interacción con amigos delincuentes.

Factores de riesgo Individuales

- Priorización de la delincuencia.
- Inteligencia callejera.
- Carácter desafiante e individualista.
- Visión fatalista del mundo.
- Agresividad.
- Proclividad a la excitación y a los conflictos.
- Altos niveles de anomia en el contexto familiar, escolar o grupal.
- Pocas habilidades sociales.



- Uso de drogas y alcohol.
- Deseo de recompensas grupales como la atribución de un estatus o de una señal de identidad, aumento de autoestima, protección y el compañerismo.

La problemática a la que nos enfrentamos, incluso sin la existencia de bandas peligrosas consolidadas en el municipio y sin ser necesarios estos factores de riesgo, es que nuestros adolescentes están normalizando esta manera de relacionarse en una edad donde se interiorizan ciertos roles y comportamientos que pueden ser complicados de encauzar. En Torrejón de Ardoz, se apuesta por una gran oferta cultural y deportiva, la prevención dando información en institutos de la localidad, existe además un trabajo interdisciplinar entre las diferentes instituciones del Municipio y presencia policial en los espacios públicos para atajar la problemática.

PRINCIPALES DELITOS TIPIFICADOS EN EL CÓDIGO PENAL COMETIDOS POR ESTOS GRUPOS

Esta información es relevante para que se hagan conscientes de la gravedad de determinados actos. Se les habla de la responsabilidad tanto civil como penal y de las penas privativas de libertad, así como de la facilidad de encontrarnos con pruebas condenatorias en una sociedad tan digitalizada como la nuestra.

Artículo 515 al 520 Asociaciones ilícitas. Especial atención al **art. 518** "*Los que con su cooperación económica o de cualquier otra clase, en todo caso relevante, favorezcan la fundación, organización o actividad de las asociaciones comprendidas en los números 1.º y 3.º al 6.º del artículo 515(*), incurrirán en la pena de prisión de uno a tres años, multa de doce a veinticuatro meses*". En relación a la aportación de las cuotas.

Artículo 570 bis; de las organizaciones y grupos criminales.

Artículo 147; de las lesiones.

Artículo 154. Riña tumultuaria.

Artículo 172; de las coacciones.

Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico:

Artículos 234 y siguientes; de los hurtos.

Artículos 237 y siguientes; de los robos.

Artículo 243. De la extorsión

Mónica Cubillo Fernández
Policia Local de Torrejón de Ardoz. Agente Tutora

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Código Penal. (2021). Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=-BOE-A-1995-25444&p=20210429&tn=0>
- Hagedorn, J.M. (2001): "Globalization, Gangs, and Collaborative Research", en M. Klein et al. (eds.), *The Eurogang Paradox*. Londres: Kluwer, pp. 41-58
- Instituto Universitario de Investigación Sobre Seguridad Interior. (agosto de 2018). Obtenido de <https://xdoc.mx/documents/bandas-latinas-5de2c-d78ae793>
- Ortuno Paniagua, I. (2018). Adolescencia: nuestro segundo nacimiento. El Semanal de La Mancha.com.
- Royo Montero, B., & Naudín Royo, B. (2017). <https://zaguan.unizar.es/>. Obtenido de <https://zaguan.unizar.es/record/65352/files/TAZ-TFG-2017-1816.pdf>
- Stassen Berger, K. (2006). *Psicología del Desarrollo Infancia y Adolescencia*. Obtenido de Editorial Médica Panamericana S.A.: www.medicapanamericana.com



POLICÍA TUTOR TOTANA: UN COMPROMISO CON LA REALIDAD DEL MENOR

He estado pensando mucho en cómo se debería contar lo que intentamos hacer en Totana con el trabajo enfocado al menor, en la forma en la que se intenta dar respuesta a las necesidades y complejidades que hay en la sociedad adolescente, la verdad que es difícil tanto realizar la labor como intentar explicarla. En las siguientes líneas voy a tratar de comentar un poco mi visión sobre todo esto.

Primero me debo presentar, mi nombre es Alfonso, soy el Agente 39-43 de la Policía Local de Totana, llevo de servicio desde el año 2006, y curiosamente una de las razones principales por las que decidí este camino profesional fue la intención de poder aportar algo a esta sociedad que tanto me había aportado a mí. He de decir de entrada que mi trayectoria profesional no es ni de lejos modélica, he tenido muchos errores y algún acierto, pero siempre he creído firmemente en esta visión social sobre el trabajo policial. Siempre he pensado que los adolescentes, los menores en su conjunto tienen esa parte que a veces la sociedad adulta ya ha desterrado: la posibilidad de cambio, de mejora.



En el año 2016 me dirigí a mi jefatura y planteé un proyecto denominado: Plan Conect@. Este proyecto presentaba las líneas de actuación de lo que sería posteriormente la realidad del trabajo con menores en la localidad.

Lo cierto es que cuando desarrollé este proyecto desconocía por completo que ya había mucha gente antes que yo que había pensado o soñaba con la posibilidad de entender el trabajo policial desde

esta vertiente más social. Descubrí el programa Agente Tutor, y empecé a darme cuenta de que estaba inmerso en un proceso de transformación de todas las policías. Comencé a indagar en esta figura, sus orígenes y me di cuenta que muy cerca de donde yo estaba, en el municipio vecino de Alhama, tenía al “Sr. Sebas”, el cual era uno de los que sentó las

primeras bases del Agente Tutor. Gracias desde aquí por recibirme y ayudarme. Una vez que desperté, me puse a revisar las necesidades reales de mi localidad y se fundamentaban en la falta de lugares y alternativas de ocio destinadas a los menores de la localidad. Esta falta era tal, que los propios colectivos de menores habían destinado diferentes zonas en desuso de la localidad, como zonas para la reunión y el ocio. En aquel momento me di cuenta de que era necesario hacer algo para cambiar esto: nació el proyecto Aula Konect@ Totana.

Tenía la idea sobre lo que quería hacer, pero no sabía ni con quién contar, ni cómo pedir los recursos necesarios, ni tampoco sabía cómo encajaría dentro del contexto de la sociedad de mi localidad. Dentro de las labores que ya me encontraba realizando con menores, conocí a muchos chicos y chicas, entre ellos un adolescente muy especial, Sergio, el cual fue capaz en un solo día de escribir una canción que representa el proyecto, y que define bien las ideas que se pretenden transmitir, nació el tema de Aula Konect@ TOTANA:

<https://youtu.be/ToI1B5JISWs>



Una de las necesidades básicas era encontrar un lugar de referencia para los jóvenes y creo que se consiguió, el espacio físico del aula se encuentra ubicado en el centro sociocultural "La Cárcel", un punto de encuentro de vida, sociedad, y un símbolo de la localidad. Aprovechamos un espacio que antes fue cantina del teatro y también objeto de otras propuestas destinadas a jóvenes. Desde el principio he podido contar con el apoyo tanto de Jefatura como de las concejalías de Servicios Sociales y Juventud, las cuales han colaborado siempre en todas las necesidades que pudieran surgir y hoy en día siguen creyendo en el proyecto, y por ende en la figura del Policía Tutor.

Lo cierto es que el propio planteamiento del trabajo con menores, algo que en el caso de la localidad, que tiene una dilatada experiencia en materia de educación vial, no era nuevo, pero sí que lo era el enfoque que yo pretendía darle, quería realizar la labor desde una mirada más cercana hacia la educación social, sin descuidar todos los otros aspectos que conlleva la figura de un Agente de la Autoridad.

Cuando se plantea algo que es nuevo o desconocido, es habitual que se generen algunas resistencias, incluso dentro del propio colectivo policial, pero todos los comienzos son complicados. Siempre tuve claro que el objetivo era poner la mirada y todo el esfuerzo en participar de forma activa en las necesidades de los menores de la localidad, y bajo esta premisa, y con la dedicación que he podido tener (por las necesidades del servicio en la actualidad no es posible mi dedicación exclusiva), puedo decir que al me-



nos en lo que respecta a los colectivos de jóvenes de la localidad, conocen la figura, me conocen a mí, saben que existe esa cercanía necesaria para poder romper las barreras y los estereotipos que solo aumentan la distancia entre la sociedad adolescente y los colectivos como la Policía.

Mucha gente o incluso compañero/as me preguntan a cerca de lo que se hace en el aula, mi respuesta es siempre la misma: depende. Está claro que hay que trabajar objetivos enfocados en la reconducción de las conductas de riesgo que presentan los menores, como acoso escolar, prevención en materia de drogas y muchas otras, pero hay que trabajarlas desde la visión del enfoque educativo de la corriente del constructivismo, es decir, de forma transversal y partiendo de los intereses del menor. Por ejemplo, hemos hecho talleres de todo tipo, hasta deporte para trabajar el grupo de iguales o prevenir situaciones de acoso escolar, y a la misma vez hemos trabajado aspectos relativos a la normativa sobre seguridad vial en materia de desplazamientos con vehículos de movilidad eléctrica.



El pasado diciembre de 2020 se realizaron unas campañas en materia de prevención de violencia de Género y relaciones tóxicas, algo que por desgracia ha aumentado en los colectivos de adolescentes en los últimos años.

El aula es solo el espacio físico, pero representa un comienzo donde poder trabajar y conocer todos los temas que puedan ser de utilidad o interés para ellos, sirve también para realizar mediaciones

con familias, con el fin de intervenir en los conflictos habituales que se dan en el ámbito familiar. Además se invita a formar parte del proyecto a cuantos profesionales de cualquier índole a que puedan venir, conocer al grupo de trabajo y en definitiva, colaborar.

EL GRUPO DE TRABAJO



La comunicación directa con los menores es una prioridad y por tanto en la actualidad existe un grupo de trabajo a través de redes sociales en la que hay 30 participantes, pero siempre está abierto para que participe todo el que quiera, en el que se van hablando el desarrollo de las sesiones previstas para los lunes y viernes (antes de la pandemia), y cualquier novedad, taller, información que puedan necesitar, o simplemente cualquier cosa que todos quieran comentar, se basa en la confianza y es un

medio en el que se sienten cómodo/as para expresar con libertad sus opiniones, además de ser una fuente de información muy valiosa para las posibles intervenciones que se puedan estar realizando con esos menores.

PROYECTOS EN LA ACTUAL SITUACIÓN CON LA COVID-19



Desde que, por desgracia, el virus irrumpió en nuestras vidas causando tanta devastación y cambiando nuestra forma de vivir, nos vimos obligados a suprimir la presencialidad en el aula, no obstante se han seguido manteniendo esos días para realizar de forma virtual videoconferencias, talleres, hasta incluso planteamos el desarrollo de un libro sobre las experiencias personales sobre la vida con esta pandemia y lo que había supuesto para cada uno de ellos. No dejo de maravillarme como puede haber tanto potencial en todos ell@s, aquí una muestra de lo que uno de ellos dibujó para aquella propuesta.



Una vez más al menos en mi opinión los colectivos de jóvenes en la localidad nos volvieron a dar una lección más añadida a toda esta situación, nos enseñaron que la responsabilidad también puede ser ejercida por ellos, se adaptaron, limitaron su vida en contra de la propia etapa de desarrollo que vivían e hicieron bien, y siguen haciéndolo, las cosas. Con la mejoría de la situación y cuando ha sido posible, hemos vuelto a la presencialidad, con las medidas oportunas con el planteamiento de un programa de entretenimiento a través de las redes sociales y con la colaboración de

TOTANANOTICIAS. "ZETTA", un programa en el que nuevamente ellos son los protagonistas, dirigen, elaboran, y gestionan todo, se trata de una muestra más de todo su potencial. Si la mayoría de gente fueran capaces de experimentar lo que yo siento cuando veo todo lo que son capaces de hacer y cómo se implican en ello, además cuando algunos tienen situaciones muy difíciles en sus propias vidas. Creo que no existe mayor recompensa o satisfacción que el propio hecho de que cuenten contigo, de que de alguna manera encuentren una forma de avanzar con sus vidas aun cuando todo es cuesta arriba para algunos. Os dejo el enlace del programa piloto de ZETTA:

<https://youtu.be/ztorqagJ9oo>



CONCLUSIONES

Todo el trabajo que se está realizando en Totana relacionado con la figura del Policía tutor es un pequeño paso hacia adelante en una situación que exigiría mucha más colaboración y dedicación por parte de todo el conjunto de la sociedad. Si entendemos que el capital humano más valioso que tenemos en la actualidad son los menores por ser estos de forma literal nuestro futuro inmediato, deberíamos adquirir todos un compromiso férreo tanto con esta propuesta como con toda la labor social que se está llevando a cabo día a día por todos los agentes sociales implicados en ello.

Desde el trabajo que se está realizando en Totana me gustaría agradecer en primer lugar a Alfonso Canales, Comisario Jefe de la Policía Local de Totana, el apoyo en la realización del proyecto, sin este, no hubiera sido posible nada, a Juan José Cánovas, Alcalde de Totana, por su total colaboración, apoyo y promoción tanto de la figura del Agente Tutor, como del proyecto del Aula Konect@, a Inma, Concejala de Juventud, por creer desde el principio y compartir la fe tanto en mí como en los Jóvenes y por supuesto a la Concejalía de Seguridad Ciudadana de la que formo parte, gracias Agustín por darme tu apoyo. La verdad es que solo puedo agradecer a todos la colaboración, al colectivo de la Policía Local, tanto a los que han querido entender lo que se está haciendo como a los que no, porque me han hecho esforzarme aún más. Pero si hay unas personas a las que debo agradecer algo es a mi familia, a mi mujer Toñi, a mis hijos Sofía y Alonso, ellos son el motivo por el que hago todo.

Desde que descubrí el Programa Agente Tutor hemos hecho una nueva familia entre los agentes tutores de la Comunidad de Murcia y creo que esto es significativo porque demuestra claramente que cada vez hay más gente que piensa que hay que hacer algo al respecto con esta situación y que el modelo policial deber tener una vertiente más social. No soy escritor, ni psicólogo, ni tampoco ningún experto en casi nada, no obstante, creo en las personas, creo en la Policía, en la educación y sobre todo, creo en el potencial que hay en todos y cada uno de las chicas y chicos con los que tengo el honor de poder participar. Lo más significativo es que, simplemente con poder formar parte aunque sea mínimamente en sus vidas podemos suponer el punto de inflexión que les permita alcanzar sus objetivos, ese es y debe ser el sentido de nuestra labor.

Promover cambios en la sociedad es tarea de todos, velar por el desarrollo de una sociedad hacia el pleno ejercicio de sus derechos y libertades, es un compromiso del conjunto de la sociedad. Frente a los fenómenos sociales que se dan en la actualidad, en una sociedad cada vez más globalizada, que incluso se ha llegado a autodenominar "sociedad 2.0", quizás sería adecuado la vuelta a las antiguas prácticas, en las que no sólo los profesores y centros escolares o familias formaban a hijos y alumnos, sino que los integrantes de la sociedad, todos en su conjunto, y en especial, la Policía Local, por servir de guía en la vía pública.

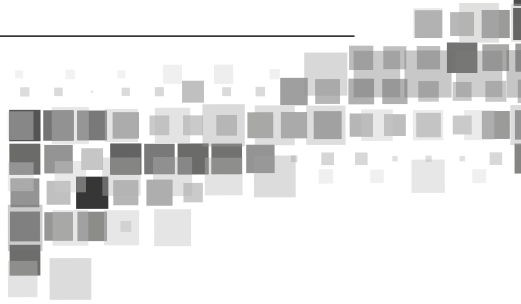
"Formar", no solo es transmitir contenidos, también es guiar, sentar las bases cívico-morales para el desarrollo completo del joven, y en este aspecto el factor vocacional que va implícito en la profesión del Policía Local, hace que de entrada todo Policía, quiera mejorar la sociedad en la que vive y desarrolla su actividad.

Está claro que de entrada estas ideas suponen muchos cambios, que son de una gran complejidad, porque se plantea una nueva visión de la relación existente entre función policial y relación social con los componentes de la sociedad. El camino es largo y difícil, porque en la mayoría de ocasiones es complejo conseguir introducir los pequeños cambios de creencias que suponen los verdaderos cambios que se deben dar en la sociedad, no obstante con unos objetivos definidos y la máxima implicación posible por parte de todos los agentes sociales implicados, se puede conseguir aportar una mejoría perceptible en la sociedad. Cuando se planteó todo no esperaba haber conseguido todo este grado de consolidación y sin embargo hoy ya es una realidad en la localidad de Totana.



“Gracias a tod@s los que cada día me enseñáis un nuevo motivo para seguir adelante con todo esto, juntos. Habéis sido capaces de hacer real algo que hace unos pocos años era impensable. Sois capaces de transformar el mundo, y sois capaces de lograr lo que merece, que sea mejor, como lo sois vosotros...”

Alfonso Sánchez Martínez
Policia Local de Totana, Murcia.
Agente Tutor Totana



2ª Categoría. Acoso Escolar



ACOSO ESCOLAR, BULLYING Y CIBERBULLYING

El Acoso Escolar es un mal endémico de nuestra sociedad que ha encontrado un sitio en el que normalizarse al emplear justificaciones como “son cosas de niños” “eso siempre ha pasado” “es inevitable entre chicos”. Es imprescindible desterrar de los centros educativos, extirpar de forma radical, esos comportamientos de hostigamiento hacia los demás que suponen e implican una quiebra *ab initio* de la posibilidad de alcanzarlos. La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN) establece en el art. 19 que “Todos los niños tienen derecho a ser protegidos de todas las formas de violencia y al desarrollo de todo su potencial de aprendizaje en un ambiente seguro” (Otras referencias CDN arts. 2, 11, 16, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39) Por otra parte el art. 2.2 de la L.O. 10/2002, de 23 de Diciembre, de Calidad de la Educación reconoce al alumn@ los derechos básicos que le son inherentes como protagonista y objetivo final de la educación; entre otros, que se respete su integridad y dignidad personal y la protección contra toda agresión física o moral (otra referencias STC nº 120/1990 27 de junio). La conciencia ciudadana cada vez se encuentra más conmovida y removida gracias a las diferentes campañas que se vienen llevando a cabo y a las que cada vez se suman más centros educativos, cuyo papel es fundamental tanto en la prevención como en la intervención y por ende, en la resolución. Sin embargo, y a pesar de que el número de casos no cesa en su exponencial crecimiento, aún se tiene la falsa sensación de que si en un centro educativo se detecta un episodio de Acoso, y este se da a conocer, cosa que no ocurre en todos los casos, parece que puede llegar a cuestionarse o pone en tela de juicio la profesionalidad del ente, cuando, desde luego, esto en modo alguno es así, sino todo lo contrario. El mejor centro es el que soluciona sus problemas, no el que los entierra en cal para que desaparezcan. Los niñ@s son niñ@s, pero no son tont@s, y por lo tanto los hechos se desarrollan, normalmente, cuando no hay adultos presentes. Eso sucede, estadísticamente hablando, durante los intercambios de clases, en el recreo o mientras se hallan en el comedor. Pero sin duda alguna, el caldo de cultivo donde, tristemente, mejores resultados se obtienen a la hora de desarrollar comportamientos agresivos, se encuentra en el uso las TICs, pasando entonces a conocerse como Ciberbullying.

El acoso que se lleva a cabo a través de las Nuevas Tecnologías (NNTT) conlleva que el problema se agrave tanto por extensión como por duración ya que en origen, el conflicto se daba “solo” en las aulas, lo que hacía que la víctima encontrara refugio en su casa, a la salida de las clases, por el mero hecho de encontrarse distanciado de los acosadores. El uso de las Redes Sociales (RRSS) de forma desmedida y sin control por parte de los/las menores, provoca que el Acoso escolar no encuentre un alto parejo al fin de la jornada lectiva, sino que este continúa, sin darle tregua, en su ya mencionado refugio que en ese momento también deja de serlo. Esta circunstancia se denomina “alcance 24x7” en la que el acoso se produce veinticuatro horas al día durante los siete días a la semana.

En la Instrucción 10/2005, apartado 8, de la Fiscalía General del Estado, se analiza el tratamiento del Acoso Escolar desde el sistema de Justicia Juvenil, encontrando, y no de forma equivocada, cierto paralelismo con la violencia de género, donde el nexo común se halla en el abuso de un ser humano sobre otro prevaleciendo de una cierta situación de superioridad. Por ello y a colación debe tenerse en cuenta la reflexión incurrida en la Instrucción 4/2004, de 14 de junio, acerca de la protección de las víctimas y el reforzamiento de las medidas cautelares en relación con los delitos de violencia doméstica: “En efecto, la denuncia por un hecho violento entre “iguales” en un centro escolar es algo más que la simple transmisión de una “notitia criminis”.

La experiencia demuestra que, en no pocos casos, la víctima que acude a unas dependencias policiales o a la Sección de Menores de Fiscalía, está poniendo sobre la mesa la comisión de un hecho delictivo, pero al propio tiempo, exterioriza una feroz demanda de ayuda con la que deposita su confianza en que los mecanismos jurídicos de protección van a amparar adecuadamente.

Es debido a esta circunstancia que el papel de los Agentes Tutores o Unidad de Menores que tramita el expediente adquiere una especial relevancia junto con los diferentes servicios de la Administración (Fiscalía, Servicios Sociales, Centros educativos, etc) que se espera funcionen adecuadamente. No se debe caer en la tentación de sustraer el conflicto de su ámbito natural de resolución puesto que la comunidad escolar es, en principio y salvo casos de mayor entidad o relevancia, la que se halla más capacitada para resolver el conflicto.

Por lo demás, muchos de los victimarios no habrán alcanzado los catorce años, *conditio sine qua non* para que la intervención del sistema de justicia juvenil se torne imprescindible por aplicabilidad legal (L.O. 5/2000, del 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores -LO5/2000 RPM). La Recomendación nº 702 del Comité de Derechos del Niño de la ONU de septiembre de 2001.

No obstante, no debemos obviar la necesaria intervención por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (F.C.S) ya que según la Instrucción nº 1/2017 de la Secretaría de Estado de Seguridad, apartado 6.1.8.c, donde se actualiza el “Protocolo de Actuación Policial con Menores”, se deben comunicar al Ministerio Fiscal incluso los supuestos de relevancia penal mínima, evitando trivializar o banalizar los hechos y aunque el autor/a o autores/as del acoso sean menores de catorce años. (Referencia al art. 13 de la L.O 1/1996 de 15 de enero Protección Jurídica del menor modificada por la L. 26/2015 de



28 de Julio y L.O. 5/2000, del 12 de enero R.P.M. y R.D. 1774/2004 de 30 de julio, por el que se aprueba su reglamento, L.O. 10/1995 del 23 de noviembre, del Código Penal modificada por la L.O. 1/2015, de 30 de marzo LEcrim.)

Es fundamental, cuando se tenga conocimiento de la existencia de un supuesto caso de Acoso Escolar, que la recogida de información se efectúe con la mayor discreción posible, para de esa manera evitar “contaminación” en la fase de investigación y producir el indeseable efecto de una doble victimización del o la menor víctima de estos comportamientos. Durante la recopilación de hechos es importante tener en cuenta los motivos por los cuales pudiesen producirse esos comportamientos con el fin de evaluar una intervención acorde con la personalidad de los menores implicados. Para determinar la eficacia en las posteriores actuaciones a llevar a cabo con los menores sería interesante y recomendable tener en cuenta los estudios realizados por el psicólogo anglo-alemán Hans Jürgen Eysenck, **conocido por sus teorías sobre la personalidad**. Ha pasado a la historia como uno de los personajes más influyentes en el desarrollo de la psicología moderna y sus teorías siguen siendo discutidas y utilizadas tanto por psicólogos como por otros expertos en la conducta humana. Destaca **“La Teoría de la Personalidad: el modelo PEN”**.

DEFINICIÓN

En aras de una intervención adecuada, lo primero que corresponde determinar es si verdaderamente existe Acoso Escolar, Bullying o Cyberbullying, definiéndose este como una forma de maltrato físico, verbal o psicológico que se produce entre escolares, de forma reiterada en el tiempo. Debe desligarse el acoso escolar de otros incidentes violentos siempre que estos sean aislados u ocasionales.

El acoso se caracteriza, como regla general, por una continuidad en el tiempo de la realización de los actos concretos que lo integran (agresiones físicas, amenazas, vejaciones, coacciones, insultos, aislamiento deliberado, y que persiguen amedrantar, intimidar o atemorizar a la víctima).

Para que el Acoso pueda ser calificado como tal se requieren tres circunstancias:

- **Desequilibrio de poder:** Empleo de la fuerza verbal, física o psicológica del acosador/a respecto del acosad@.
- **Intencionalidad:** Deseo consciente de herir, lastimar, amenazar o atemorizar a un alumn@ por parte de otr@.
- **Reiteración:** Acción que se repite en el tiempo y genera en la víctima tanto miedo como la expectativa de ser blanco inequívoco de futuros y repetidos ataques.

FORMAS DE ACOSO

La conducta agresiva se divide en actos de carácter físico y/o empleo de la presión psicológica. Una agresión emocional puede ser más dolorosa y dejar más huella incluso que la física, teniendo en cuenta además, que el daño anímico se halla inherentemente anexo tanto a la violencia física como a la psicológica. El acoso es una cruel modalidad

de exclusión social que se práctica individualmente o en grupo, de forma activa (impidiendo cualquier tipo de participación) o pasiva (ignorar) o una combinación de ambas.

Cuando estas conductas se llevan a cabo a través las TIC's (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) el acoso escolar pasa a ser denominado Ciberbullyng (24x7) o ciberacoso continuado, comprendiendo vertientes tales como el sexting, stalking o la sextorsión. Este tipo de daño se ha incrementado notablemente debido a que el acercamiento a Internet se ha generalizado y por ello los/las menores tienen fácil acceso a múltiples dispositivos. Se sienten, y son, protagonistas de sus interacciones, además de no mostrar empatía con los demás ya que las relaciones físicas con otros participantes no existen por lo que no pueden observar las expresiones corporales que los mensajes que reciben o emiten provocan.

LEGISLACIÓN EDUCATIVA

El acoso escolar tiene su origen en el propio centro educativo, por lo tanto, se hace necesaria una respuesta por parte del mismo en virtud de la aplicación que la legislación recoge por y para esta circunstancia. Hay que hacer referencia, entre otras, a la Ley 26/2015, de 28 de Julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia (Modif. 1/1996 de enero, de Protección Jurídica del Menor, que en su art. 1 recoge que los/las menores tienen que respetar a los profesores/as y otros emplead@s de los centros escolares, así como al resto de sus compañer@s, evitando situaciones de conflicto y acoso escolar en cualquiera de sus formas, incluyendo el ciberacoso).

La L.O. 8/2013, de 9 de Diciembre para la mejora de la Calidad Educativa (Modifica la L.O. 2/2006 de 3 de mayo de Educación) en la que se recoge que el sistema educativo español se inspira en los principios basados en el respeto a los derechos y libertades, constituyendo un pilar fundamental realizar una enseñanza que prevenga conflictos y poder alcanzar la resolución pacífica de los mismos, en especial, el acoso escolar. Además, establece que todos los centros deben incluir en su proyecto un Plan de Convivencia, el cual debe ser regulado por las Comunidades Autónomas mediante Decreto, en el que se incluirá y desarrollará un **“Protocolo de Actuación para casos de Acoso Escolar”**.

En esencia, todos los Protocolos de las diferentes Comunidades Autónomas presentan una estructura similar de acuerdo con los procedimientos que deben poner en práctica para la comprobación y averiguación de los hechos.

No obstante, es cierto que Protocolos de Actuación tales como el de la Comunidad Autónoma de Extremadura o el País Vasco han sido estructurados teniendo en cuenta todas las posibles variantes y múltiples cuestiones que se pueden ir presentando durante las diferentes fases, no olvidando la más importante, la resolución de estos, a la que dan respuesta según las necesidades que puedan plantearse en los diferentes conflictos.

Por ello, resulta fundamental ofrecer una respuesta rápida y eficaz al conflicto en cada una de sus fases dando fluidez y continuidad a la información entre los diferentes organismos con competencia en la materia como son: Ministerio Fiscal, Inspección Educativa, responsables docentes y F.C.S (Agentes Tutores o Unidad de Menores).



En cuanto a la intervención Policial, hacer constar que en cualquier caso se dará cuenta a Fiscalía de Menores, dando escrupuloso cumplimiento a la legislación vigente, adjuntando mediante Anexo Documental a las diligencias instruidas, el Protocolo realizado por el centro y las medidas adoptadas. En el caso de hacerse necesaria una inmediata intervención policial debido a que se hubiese producido una situación de especial gravedad, se actuará de acuerdo a las leyes penales anteriormente enunciadas, remitiendo el pertinente Expediente a Fiscalía de Menores, ya sea enviando este a la sección de Protección (-14 años) o de Reforma (+14 años) en su caso. La actuación policial con menores, fuere cual fuere la base de actuación, se habrá de ajustar siempre al **“Principio de Intervención Mínima”** con la finalidad de perturbar lo menos posible al/la menor en su desarrollo personal y psicológico, tal y como establecen las leyes.

Como conclusión, y una vez estudiados a fondo los protocolos existentes en las distintas comunidades autónomas, tendríamos que considerar seriamente la opción de realizar una petición formal para que las autoridades educativas encargadas elaborasen un único Protocolo de Actuación a nivel nacional con el fin de emitir una respuesta similar a los menores implicados, ya que los conflictos que surgen y desarrollan en el ámbito del acoso escolar, normalmente presentan características comunes; daño, dolor y sufrimiento que una persona es obligada a padecer y a la que corresponde tender la solución por parte del resto de la sociedad implicada. La fórmula contra el acoso escolar se halla en nuestras manos. Tan solo hay que hacer el esfuerzo que exige tal empresa para que la vida de est@s jóvenes no se convierta en una cárcel sin barrotes pero sin libertad.

Julián Martínez Martínez
Oficial Responsable
Unidad de Agente Tutor y U. de Policía Judicial
Policía Local de Boadilla del Monte.Madrid

- (existen citas textuales de las normativas de referencia)



LA VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL ANTE EL ACOSO ESCOLAR Y EN LA RELACIÓN CON SUS IGUALES



Hablar del agente tutor en Rota, es hablar de una de las herramientas municipales que mayor amplitud de actuaciones tienen, principalmente en el ámbito educativo y de la Comunidad Educativa local en general. Desde la creación de la figura de los agentes tutores, *proyecto elaborado e impulsado desde la Delegación Municipal de Educación junto con la Delegación de Policía Local del Ayuntamiento de Rota*, y con la implicación de los actuales agentes tutores, se ha realizado y continuamos desarrollando inter-

intervenciones de diferentes categorías, ejecutándose para cada una de las intervenciones previstas un análisis previo, consensuado y avalado por profesionales del sector educativo local, creándose una simbiosis entre la Delegación Municipal de Educación, agentes tutores y comunidad educativa local.

Asimismo, desde la perspectiva y la realidad social local en el marco educativo, el objeto de las actuaciones del agente tutor y la Delegación Municipal de Educación, los cuales cuentan también con la colaboración de expertos y profesionales externos a la Administración local y la colaboración de los centros educativos, es poner a la disposición de la comunidad educativa herramientas prácticas, con intervenciones técnicas en los colegios y el apoyo del agente tutor como mediador, ya que la escuela es un excelente escenario para preparar a los niños y niñas para la vida, no sólo para la evolución académica. Estar presentes en el día a día de los jóvenes en sus actuaciones cotidianas, en sus conflictos, en sus deseos o sus inquietudes sin duda es uno de los

trabajos más gratificantes con los que desde que iniciamos esta experiencia nos hemos ido encontrando.

Gracias al apoyo, respaldo y formalización de la figura de los agentes tutores, en nuestra localidad, hemos tenido la oportunidad de realizar una acción conjunta de agentes tutores con las especialistas en diversidad funcional de un Gabinete Psicopedagógico de la localidad, incluida dentro de la oferta educativa lanzada por la Delegación de Educación del Excelentísimo Ayuntamiento de Rota, consistente en impartir charlas en los centros escolares, abordando el acoso desde la perspectiva de niños y niñas con las que conviven a diario en las aulas, en recreos, actividades de ocio; pero que, por sus diferentes capacidades, sienten como sus compañeros los aíslan e incluso ningunean. Estas niñas y niños, están sometidos diariamente a una discriminación en silencio, en la mayoría de los casos por desconocimiento del alumnado y compañeros en general, sobre los diferentes trastornos y discapacidades de algunos de sus iguales. Por lo general, los alumnos y como reflejo, nuestra sociedad, suele mostrar respeto y empatía cuando hablamos de discapacidades sensoriales o motoras, se ven a simple vista y nos hacemos enseguida conscientes de las limitaciones que pueden presentar y la necesidad de requerir ciertos apoyos para poder acceder a una igualdad de oportunidades como el resto de personas. Sin embargo, cuando estas discapacidades son invisibles, por tratarse de trastornos del neurodesarrollo la cosa cambia drásticamente.

Muchos niños y niñas, que presentan dificultades en las áreas sociales, en la comunicación, en los patrones de conducta, gestión de emociones..., dificultades que se reflejan a la hora de relacionarse con sus iguales, tienen que enfrentarse diariamente a grandes retos, que podrían minimizarse en gran medida, si realmente tuviéramos información, que nos permitiese entender, apoyar y respetar.

Nuestra experiencia dando voz, a un colectivo tan vulnerable y a veces olvidado ha sido muy gratificante. Estamos acostumbrados a concienciar sobre el alcohol y las drogas, la educación vial, el uso de las nuevas tecnologías, la diversidad de género, vemos como desde las administraciones locales, provinciales, autonómicas..., existen muchas campañas para tratar temas como el sexismo en las aulas, queremos ofrecer mucha información a los jóvenes sobre el terror del machismo, el maltrato, la xenofobia, el racismo, para que sean críticos con muchos comportamientos que pueden vivir en su día a día y así estén alertas para poder combatir y eliminar esas relaciones y comportamientos tóxicos que producen tanto daño a muchas personas. Pero también somos conscientes, de que la diversidad funcional (características, causas, consecuencias, impacto social...), no es un tema que se suele trabajar con nuestros adultos del mañana, por lo tanto, no estamos ayudando a la erradicación real de la discriminación y vulneración sistemática que se produce sobre un colectivo, que no por ser minoritario, merece menos atención. Por eso nos embarcamos en esta experiencia, la de complementar nuestra labor de informar sobre lo que se considera acoso, los elementos y agentes que intervienen, cuando se produce, cómo podemos reaccionar cuando lo vivimos en primera persona o cuándo somos cómplices de ello, qué consecuencias penales tiene, etc., con la de concienciar sobre las dificultades y fortalezas de algunos compañeros que presentan diversidad funcional, para saber cuál es nuestro papel, si realmente queremos construir una sociedad igualitaria, justa, empática y respetuosa.



Dando a conocer las características específicas de los niños y niñas con diversidad funcional, estamos contribuyendo a superar prejuicios establecidos socialmente cuyas consecuencias por desgracia, suelen desembocar en burlas, aislamiento, rechazo, llegando en muchos casos al acoso. El estigma y los estereotipos dificultan los estudios sobre la violencia y el acoso relacionados con la discapacidad. Pero nosotros no podemos obviar el tema cuando queremos abordar el acoso.

Por dar algún dato, podemos comprobar como estudios de la fundación ONCE o el CERMI¹, estima que el 79.5% del alumnado con discapacidad indica que “ser diferente”, es un factor desencadenante para sufrir acoso escolar.

Según la AEPAE², de cada 1000 nacimientos, se calcula que, entre 1 y 5 casos, son asperger, por lo que podríamos hablar de 450.000 niños y niñas con este trastorno, los cuales necesitan más visibilidad de sus características, para encontrar más apoyo con las personas que tienen que vivir cada día, en situaciones y contextos que, para muchos, son un verdadero drama. No obstante, la cifra que más preocupa es que el 90% de estos niños, niñas y adolescentes sufren acoso escolar. Sin duda son datos demasiado alarmantes, como para mirar para otro lado y no trabajar para concienciar y ayudar a tantas personas que nos necesitan.

Otro enorme hándicap con lo que nos encontramos, “es el silencio de las víctimas”. Dependiendo de la naturaleza de la discapacidad, puede ser que, en ocasiones, resulte muy complicado detectar que ese niño o niña, este sufriendo acoso, principalmente, porque ellos mismos no son conscientes de lo que constituye la violencia o el acoso, o porque no tienen las herramientas necesarias para poder pedir ayuda o simplemente comunicar lo que está sintiendo y viviendo.

Las especialistas que colaboran con los agentes tutores en este programa, dan los testimonios necesarios, para que los alumnos conozcan de primera mano el calvario que muchos de sus compañeros sufren a diario. Ellas trabajan con ellos en sesiones individuales para ayudarles a adquirir herramientas y estrategias sociales. Es fundamental, que los alumnos y alumnas, sean conscientes del enorme esfuerzo que realizan sus compañeros que tienen ciertos trastornos, a la hora de establecer relaciones con sus iguales. Cuando nos relacionamos, entran en juego ciertas convenciones y normas, que ellos no adquieren de manera natural a lo largo de su desarrollo, sino que las tienen que entrenar en esas terapias individualizadas, para ponerlas a la práctica en los diferentes contextos donde se requiera. Aquí es donde entra en juego el papel de toda la sociedad, ya que de nada les sirve entrenar y entrenar, si luego sus iguales y el resto de personas que lo rodean, no muestran apoyo y comprensión para que todo su esfuerzo sea recompensado y se vea enriquecido. Es muy importante ese apoyo para que estos niños y niñas vayan ganando en autoestima y en seguridad con sus avances. Somos seres sociales y sin esa colaboración mutua, estos niños viven un aislamiento y segregación injustos y doloroso.

1 Fundación ONCE y CERMI.2019. El acoso y el ciberacoso escolar en el alumno con discapacidad. <https://www.cermi.es>

2 Asociación española para la prevención del acoso escolar, diciembre, 2018. <https://aepae.es/asperger-y-acoso-escolar>

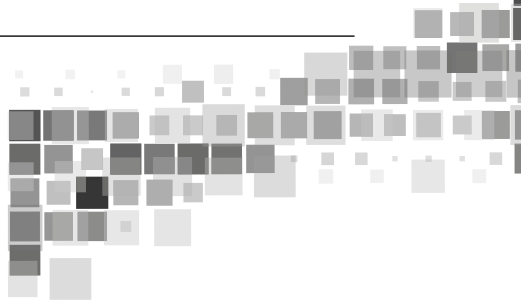
sos. La información que trasladamos a todos los estudiantes, no es un conocimiento estático, ya que lo compartirán con sus familias, a otros grupos de convivencia, etc. Así creamos una red de información y concienciación, para que poco a poco podamos hablar de una inclusión real.

Cuando los estudiantes conocen las características y todo lo que implica tener diversidad funcional, comienzan a ver claro, porqué realmente estas personas en ocasiones son el blanco perfecto de bromas pesadas, insultos, rumores, intimidaciones... Empiezan a tomar conciencia, porque así nos lo hacen llegar en sus intervenciones, dudas, dinámicas, etc., como han podido ser cómplices o incluso agentes activos, de este tipo de acciones indeseadas. Esta toma de conciencia, del daño que podemos causar a otras personas es uno de los objetivos principales de este programa. Para ello, la mejor arma del que disponemos es la información, porque cuando conocemos, no tememos. O no nos produce rechazo, al contrario, surgen sentimientos de apoyo muy necesarios para hacer el día a día mucho más fácil a muchas personas, como cuando ofrecemos ayuda a una persona que va en silla de ruedas y tiene que bajar unos escalones porque no hay rampa.

Tenemos que fomentar la concienciación, de que todas las barreras que afectan a personas con discapacidad o con cualquier tipo de trastorno, no son arquitectónicas. Están muy presentes aún las barreras sociales, debido al desconocimiento, a los prejuicios. Aunque estas barreras no son tan visibles, también tenemos que poner todo nuestra entrega y constancia para poder derribarlas entre todos. Vemos con facilidad como una persona con discapacidad visual, para poder acceder a una vida plena, necesita una serie de recursos, como puede ser por ejemplo libros braille para sus estudios en el cole u otras tecnologías. Pues esas personas cuyas dificultades no son tan evidentes, también necesitan de otros recursos. Estas dificultades pueden ser, por ejemplo, no entender el mundo como lo hace la mayoría, por tener una forma distinta de procesar la información, o de gestionar las emociones. Además de esos recursos extras, principalmente necesitan la comprensión y colaboración de sus iguales y de toda la sociedad en general. Solo así podrá avanzar, potenciar sus capacidades y sobre todo mantener con los demás relaciones sanas y constructivas.

Podemos decir que hemos tenido la suerte de realizar este programa de concienciación en los centros escolares de Rota, donde nos han acogido con mucha calidez y sobre todo nos han transmitido, como han surgido cambios positivos en los alumnos tras nuestra intervención. Es un largo camino, pero pasito a pasito conseguiremos cambiar miradas y comportamientos. Todo lo experimentado en este programa nos hace resaltar lo positivo y necesario de este tipo de concienciación, porque si algo aprendemos día a día, es que la diversidad, sea del tipo que sea, nos enriquece como personas. Conocerla aceptarla y respetarla hace que entre todos podamos construir un mundo más humano, y, en definitiva, un mundo mejor.

Juan J. Paredes Bejarano
Agente Tutor de la Policía Local de Rota
y Jesús M. Villalba García
Agente Tutor de la Policía Local de Rota



3ª Categoría.

Adicciones



ADICCIONES AL JUEGO

“JUGAR Y APOSTAR NO ES UN JUEGO”

DÍA 02 DE MAYO DE 2017

Todo viene de tiempo atrás cuando Dña Elvira, mujer de 82 años y viuda a su vez, fallece de un infarto de miocardio el día 05 de diciembre de 2016. No tenía una gran fortuna pero sí un piso y unos pequeños ahorrillos; para ser exactos, cincuenta y cuatro mil euros, diecisiete mil de los cuales permanecían guardados en un cajón de su domicilio. A la hora de recibir la herencia, Elena, su única hija, decidió guardar ese dinero en un armario de su casa, sólo lo sabrían su marido Ángel y su hijo Miguel.

Miguel, de 17 años, hijo único de Elena y Ángel, se encontraba realizando, ese mismo año, 2º de Bachillerato en uno de los centros del municipio. Era un chico muy introvertido, con pocos amigos, regular estudiante pero que nunca había dado ningún tipo de problema.

Transcurridos dos meses desde el fallecimiento de Dña. Elvira, la mañana de un lunes, Elena fue a coger mil euros de aquella cantidad que dejara en el armario, cuando se percató de que, en aquel montón de billetes, faltaba dinero. Sólo quedaban diez mil euros, alguien había cogido siete mil, y no había sido ella.

Consultó con su marido el cual negó haber cogido ese dinero, entonces decidieron hablar con Miguel. En un primer momento, cuando le explicaron lo sucedido, comenzó a ponerse nervioso, y, cuando, directamente, le preguntaron si había sido él, lo admitió sin pestañear. Miguel no era un niño conflictivo, nunca lo había sido, normalmente no mentía, menos aún por algo serio. Al preguntarle por qué lo había cogido, éste les explicó que se lo había gastado en apuestas deportivas que, en principio, fueron doscientos euros y como los perdió quiso recuperarlos, y así la bola empezó a crecer, hasta llegar a esos casi siete mil euros que faltaban en lo alto de aquel armario.

Pero el problema no había empezado ahí, Miguel llevaba tiempo realizando pequeñas apuestas, quinielas, lotería, apuestas por Internet en partidos de fútbol, particulares con amigos..., se había metido en un círculo vicioso del cual no sabía cómo salir.

Elena, asustada por lo que estaba escuchando, decidió hablar con los Policías Tutores. Conocía el trabajo que desarrollaban a través de las charlas que impartían en colegios

para las familias y de seguirlos a través de las redes sociales. Por ello llamó por teléfono a las dependencias policiales para que les pusieran en contacto con Tomás y Javi (así les conocen), concertando posteriormente una cita.

A la cita debía de acudir con su hijo y su marido, elemento muy importante a la hora de trabajar este tipo de problemas en los menores. Es un trabajo de todas y todos, empezando por las personas que los rodean, y quién mejor que su propia familia.

Se trataba de un tema bastante grave, por lo que decidimos reunirnos al día siguiente a primera hora.



Allí estábamos Tomás, Javi (Policías Tutores), Miguel (menor), Elena y Miguel (sus padres). Primero intervinieron los padres, explicando el problema por el cual acudían a la Policía, relatando lo anteriormente descrito. Posteriormente, Miguel, comenzó por explicar que lo único que quería era recuperar el dinero perdido, que no veía mas allá, que fue en una sala de juegos de la localidad donde apostó y

lo perdió. Sí, era menor de edad, pero aún así le dejaban pasar.

Nos decía que le gustaba, que siempre que podía apostaba, uno, dos, tres, doscientos euros, que no veía nada malo en ello, pero que, después de hablar con sus padres, vio en qué lío se había metido, que se había convertido en adicto al juego y, lo más importante, que quería salir de todo aquello.

A partir de ahí empezamos a trabajar, era nuestro primer caso de ludopatía, no sabíamos bien por dónde empezar, pero, con las mismas ganas de siempre, comenzamos a investigar y a buscar posibles ayudas para este tipo de casos.

Nos reunimos con el equipo del CAID (Centro de atención integral al drogodependiente), con los Servicios Sociales e, incluso, le buscamos un curso de socorrismo para que pudiera trabajar ese mismo verano. En aquella reunión, Miguel nos comentaba que ese verano quería trabajar, que eso le ayudaría; quería distraerse y distanciarse de todo lo que le había pasado y, por supuesto, también ayudar a recuperar el dinero que se había gastado a causa de las apuestas deportivas. Atendiendo a esa demanda, uno de los Policías Tutores, consiguió que pudiera realizar un curso de socorrismo y así poder trabajar ese mismo verano.

Desgraciadamente, en el CAID no pudieron ayudarle, no llevaban casos de adicciones sin sustancias.

En Servicios Sociales, después de trabajar tanto con él como con sus padres, decidieron contactar con un centro sito en Vallecas que se dedica a trabajar con personas con este tipo de adicciones.

En junio de ese mismo año obtuvo su curso de socorrismo y pudo comenzar a trabajar ese mismo verano.



Y, en la actualidad, además de asistir al centro de Vallecas, lleva un tratamiento con psicólogos y orientadores. Como dice su madre, aunque va muy despacito, tienen la esperanza de que consiga salir.

Aún mantenemos contacto con dicha familia, ese menor hoy en día tiene casi 21 años.

En una de las últimas conversaciones con la madre de Miguel, nos enteramos de que el problema con las apuestas, comenzó ayudando a un tío suyo a través del teléfono móvil. Éste pidió a su sobrino que le ayudara a apostar vía online, proceso que requería introducir los datos de un mayor de edad y la tarjeta bancaria, ahí pudo hacerse Miguel con estos datos necesarios para operar con aplicación del móvil (que no tiene la capacidad de identificar a la persona real que introduce los datos). Dos mil euros llegó a gastarse con tan sólo 16 años....el resto ya se lo hemos contado!

Este fue nuestro primer caso, pero por desgracia no el último.

A partir de ahí, empezamos a formarnos, a averiguar dónde poder acudir para resolver este tipo de adicciones, a conseguir herramientas que nos pudieran ayudar, a poder discernir el porqué los menores se llegan a meter en este mundillo, qué les hace querer apostar, para así poder conseguir, mediante la detección precoz, la prevención y la formación, disminuir en lo posible el número de personas que quedan atrapadas en la ludopatía.

Una carta que guardamos como oro en paño, que nos motiva en nuestro trabajo y nos recuerda su importancia, es la que recibimos de Elena, esa madre aterrorizada por lo que estaba viviendo con su hijo. Cartas cómo estas sin duda nos animan a seguir. Aquí os la dejamos:

Buenos días:

Mi nombre es "Elena", vivo en Coslada y tengo un hijo que ahora tiene 18 años, sobre él quiero contarles....

La verdad que desconozco la razón que le llevó a hacer lo que hizo como dice la canción de Víctor Manuel... "¿Cuál sería el momento? ¿Quién le enseñó esas cosas?..." El caso es que el año pasado, mayo de 2017, descubrí que andaba metido en el juego desde hace bastante tiempo, hacía apuestas de todo tipo en los Codere, por entonces era menor y al parecer nunca le pidieron que se identificara.

¿Cómo lo descubro?

En alguna ocasión le había visto apuestas de fútbol de cantidades muy pequeñas, le regañamos y dijimos que no apostara, pero lo cierto es que no le dimos importancia. También sabíamos que ayudaba a jugar por Internet a mi cuñado, yo creo que ahí empezó todo...

Pero el día en que vimos que necesitaba ayuda...

¿Cómo fue?

Tenía un dinero en casa y cuando fui a coger algo para hacer un pago, descubrí que faltaba bastante dinero. Le pregunté a mi marido y él me dijo que no había cogido nada. ¿Entonces? me pregunté, no podía pensar ni por asomo pensar que había sido mi hijo, un amor de niño. Así que fui directamente a preguntarle y lo reconoció. Necesitas ayuda le dije, porque una cosa es hacer una apuesta de 1 euro y otra jugar a todo y perder más de 6000 euros.

¿Su reacción?

Se mostró muy enfadado, hablamos con él largo y tendido, por supuesto le dijimos que era un delito... ¡Robar a tus padres y hermana! ¡No tienes perdón de Dios!, en fin, se pueden imaginar.

¿Qué podemos hacer?, nos preguntamos mi marido y yo. Y entonces, me acordé del gran servicio que hacen los Policías Tutores en Coslada...

¿Cómo acudo a los Policías Tutores?

Conozco de la existencia de Policías Tutores gracias a las charlas que realizan en los coles sobre los problemas que tienen los jóvenes, para ayudarles, prevenir sus conductas, etc. Busco el teléfono de uno de ellos (Tomás), al cuál conocí por mi colaboración en el AMPA CEIP Séneca, fui miembro de la junta directiva durante 7 años.

Contacto con Tomás, me cita al día siguiente a primera hora (7 h de la mañana), me dice que acuda con mi marido e hijo. Así lo hacemos, vamos a la comisaría, les contamos lo que pasa. Se inicia entonces un proceso para ayudar a mi hijo. Nos indican que van a pasar información a Servicios Sociales.

En Servicios Sociales me atiende Gisela y María, mantengo una reunión con ellas, las cuales intentar ver por qué vía ayudarle. Me llaman para indicarme que hay un centro en Vallecas especializado en adicciones. Me facilitan un teléfono para solicitar cita.

En enero de 2018 ha empezado un tratamiento con psicólogos y orientadores.

En la actualidad...

Acude a un centro de Vallecas, Los Mesero, va muy despacito, pero confío que sea capaz de superarlo.

Estoy muy agradecida a los Policías Tutores, sin ellos no hubiera sabido qué hacer. Me apoyaron, escucharon y entendieron.

Millones de gracias. Un abrazo. Elena.

Y recordar siempre, MENOR, FAMILIA Y ESCUELA... un gran equipo.

Tomás Calamardo Villamayor
y Javier Plaza Prada.
Policías Tutores de Coslada, Madrid



CONSUMO DE TABACO POR MENORES DE EDAD

Todas y todos aquellos que tenemos cierta edad, recordaremos como en los tiempos de antaño, cuando las niñas y niños hacían la comunión, se les agasajaba con regalos y en los convites, los familiares y allegados, les iniciaba al tabaco e incluso puros y al anís o al vino (con 11 o 12 años). Hoy en día sería impensable e incluso denunciabile, el hecho de dar tabaco y/o alcohol a menores de edad, en eso sí hemos evolucionado, hemos tomado conciencia de que el tabaco y alcohol son nocivos, más aún en menores de edad en fase de crecimiento físico y psicológico, por lo que las administraciones ya llevan tiempo tomando medidas, tanto normativas como de prevención.

La salud de los menores de edad, es un bien jurídico protegido y por lo tanto, un deber de las administraciones, pero también de la sociedad y en especial de las familias, el informar y prevenir su consumo, pero también sancionar su administración y venta, corresponde a todas y a todos los adultos, poner nuestros recursos personales y materiales para construir un futuro sano desde un presente preventivo.

A continuación, os presento unos datos, obtenidos por el plan PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (PNSD) del Ministerio de Sanidad.

XIII Encuesta sobre Alcohol y otras Drogas en España (EDADES) 2019/2020.

Los datos corresponden a la etapa previa a la declaración del estado de Alarma por la situación de pandemia por COVID-19.

El trabajo de campo de EDADES 2019-2020 se realizó desde el 7 de febrero al 13 de marzo de 2020. Los datos confirman que las sustancias más consumidas son las legales. En primer lugar, el alcohol (el 77,2% de los encuestados lo ha consumido en el último año; el 75,2% lo hacía en 2017/2018) y en segundo lugar el tabaco (el 39,4% ha fumado tabaco en el último año, respecto al 40,9% en 2017/2018). El cannabis es la droga ilegal más consumida (10,5% en el último año en 2019/2020 frente al 11,0% en 2017/2018) seguida de la cocaína polvo y/o base (2,5% frente al 2,2% en 2017/2018).

SUSTANCIAS ILEGALES El resto de sustancias ilegales estudiadas tienen unas prevalen-

cias de consumo en el último año por debajo del 1%. El éxtasis un 0,9%; las anfetaminas 0,7%; los alucinógenos un 0,6%; las setas psicodélicas un 0,4%; las metanfetaminas un 0,3% y la heroína un 0,1%, el mismo porcentaje que los inhalables volátiles. El 1,7% de los españoles entre 15 y 64 años afirman haber probado alguna vez en su vida nuevas sustancias psicoactivas.

Las edades de inicio en el consumo no presentan cambios reseñables. Las sustancias legales (alcohol y tabaco) son las que se empiezan a consumir a una edad más temprana, mientras que los hipnosedantes y los analgésicos opioides son los que se empiezan a consumir a una edad más tardía.

El patrón de policonsumo (consumo de 3 o más sustancias psicoactivas) continúa estando muy extendido. Se concentra en hombres de 15 a 24 años e incluye muy frecuentemente (en el 90% de los casos) el consumo de alcohol, tabaco y cannabis.

Os recomiendo que le echéis un vistazo al estudio para hacer una valoración de la situación real en España sobre el consumo de sustancias nocivas para la salud.

En referencia a la parte que conozco, por mi experiencia como Policía Tutor en Sant Josep de sa Talaia en la isla de Ibiza, los datos en la isla, a través del CEPCA (Centro de Estudios y prevención de Conductas Adictivas) órgano perteneciente al Consell Insular de Ibiza, realizó un macro estudio magnífico en el año 2018, titulado “Estudio sobre consumo de drogas en la población escolar de Ibiza 2018”, donde arroja resultados, aunque inquietantes, similares, sobre consumos de sustancias por menores de edad de entre 14 y 18 años, comparando los datos del PNSD (EDADES) del año 2016 con los del CEPCA del 2018. Me extendería mucho más sobre estos datos, pero los podéis consultar y sacar vuestras propias valoraciones.

Entrando en la parte práctica y en el ámbito local en el que trabajo, a continuación, os presentaré un protocolo de actuación ante el consumo de tabaco en menores en la isla de Ibiza, donde los policías tutores de todos los municipios estamos coordinados y consensuamos un modelo de actuación homogéneo en toda la isla.

Conocedores de la problemática del consumo de tabaco entre los menores de edad, en la isla, mediante el servicio de Policía Tutor, se ha establecido un plan de choque para reducir y concienciar, tanto a padres como a los menores de edad, de los peligros para la salud, el consumo de este tipo de sustancia.

Aunque el consumo de tabaco no está penalizado, ni en zonas permitidas, si está prohibida su venta a menores de edad, que no es un impedimento para su consumo, desde las diferentes Unidades de Menores de la Isla de Ibiza y Formentera, se acordó en reunión de coordinación del año 2014, desarrollar un plan de choque con el fin de reducir el consumo entre los menores de edad.

Se desarrolló un protocolo de actuación para el consumo de tabaco, consistiendo en que con la referencia normativa señalada a continuación, cuando se observa a menores de edad consumiendo tabaco, se procede de la siguiente manera: en primer lugar, se identifica al menor de edad, se requisa el tabaco y el material relacionado con éste, se



levanta un acta de aprehensión, se comunica telefónicamente a sus padres esta intervención y que por protección de su salud, se les retira el tabaco siendo informados de que, dependiendo de su edad (no es lo mismo encontrarte a un menor de 17 años consumiendo tabaco que a un menor de 12 años, por su gravedad), se les cita para entrevista para exponerles la situación de riesgo en que se ha localizado a su hijo o hija y con la misma entrevista, se les ofrece la posibilidad, dentro del plazo de 15 días, de recuperar el tabaco y el material relacionado con éste, en caso de no quererlo, transcurrido ese plazo, se destruye.

Hay que decir también, que este protocolo nos permite acercarnos a los menores cuando se les observa fumando, para diferenciar que si lo que fuman es tabaco o son porros, ya que actualmente, con la moda del tabaco de liar, nos dificulta diferenciarlos, por lo que si es tabaco se les requisa y si son porros se actúa con el procedimiento que corresponde.

DESARROLLO NORMATIVO

Este plan de choque consta de una directriz enmarcada en la protección de la salud de los menores, con la normativa que contempla la Ley 9/2019, de 19 de febrero, de la atención y los derechos de la infancia y la adolescencia de las Illes Balears.

Artículo 56. Acceso a las bebidas alcohólicas y al tabaco

1. *Las personas menores de edad tienen prohibido el acceso a las bebidas alcohólicas y al tabaco de acuerdo con la normativa específica en esta materia.*

Artículo 59. Prevención de las consecuencias asociadas al consumo de drogas y a otros comportamientos adictivos.

Corresponde a las administraciones públicas de las Illes Balears, en el ámbito de sus respectivas competencias, llevar a cabo actuaciones y poner en marcha, desarrollar y ofrecer programas de información y educación y de promoción de la salud sanitaria de la población, sobre las sustancias y los comportamientos adictivos que puedan generar dependencia, e impulsar programas de prevención y atención de las adicciones de la drogodependencia.

Artículo 75. Competencias de los ayuntamientos

- a. *Asumir la responsabilidad más inmediata sobre el bienestar de los niños, niñas y adolescentes y la promoción de todas las acciones que favorezcan el desarrollo de la comunidad local y, muy especialmente, de sus miembros más jóvenes, y procurar garantizarles el ejercicio de sus derechos, ofreciéndoles la protección adecuada y ejerciendo una acción preventiva eficaz mediante programas específicos.*

Artículo 88. Políticas de prevención en materia de salud

- g. *La prevención del consumo de alcohol, tabaco, drogas y otras sustancias nocivas para la salud y de otros comportamientos adictivos, así como la prevención de adicciones en materia de nuevas tecnologías*

Artículo 104. Concepto y situaciones de riesgo.

2. *La falta de atención física, psíquica y emocional, el descuido no grave de sus necesi-*

dades principales o la obstaculización para el ejercicio de los derechos del niño, niña o adolescente por parte de los padres y madres o personas que ejerzan su tutela o guarda son situaciones de riesgo para los niños, niñas y adolescentes. Estas situaciones pueden motivar la declaración de riesgo según la naturaleza correspondiente, por la repetición de los episodios, la persistencia o el agravamiento de los efectos.

Asimismo, al amparo de LEY 42/2010, de Medidas Sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre.

En su Artículo 7. Prohibición de fumar, donde se prohíbe fumar, además de los lugares o espacios definidos en la normativa de las comunidades autónomas, en:

- d. *Centros docentes y formativos, salvo en los espacios al aire libre de los centros universitarios y de los exclusivamente dedicados a la formación de adultos, siempre que no sean accesos inmediatos a los edificios o aceras circundantes.*

Cuando observamos o se nos requiere para que un alumno menor de edad se encuentra consumiendo tabaco en un centro educativo o alrededores donde esté prohibido, procedemos a levantar acta- denuncia, siendo informados los padres o tutores, firmando estos la misma, para posterior tramitación a Conselleria de Sanidad.

Hay que decir que normalmente nuestras intervenciones en estos aspectos, se dan dentro del horario lectivo, y qué por norma general, por alumnos absentistas, por lo que también se procede a aplicar la Ordenanza de Policía y buen Gobierno, en materia de absentismo escolar que dispone el Ayuntamiento de Sant Josep, ya que el absentismo es uno de los principales síntomas de situaciones de riesgo de los menores.

El Ayuntamiento tiene regulado el absentismo en las OOMM DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO BOIB 80 de 23 de junio de 2016, en su artículo 95, de Responsabilidad por conductas contrarias a la Ordenanza cometidas por menores de edad, en los puntos 5, 6, 7 y 9, que indican:

5. *La asistencia a los centros de enseñanza educativos durante la enseñanza básica obligatoria (enseñanza primaria y secundaria) es un derecho y un deber de las personas menores desde la edad de seis años hasta la de dieciséis años.*
6. *La Policía Local intervendrá en aquellos supuestos en los que las personas menores de edad transiten o permanezcan en espacios públicos durante el horario escolar.*

A tal efecto, la Policía Local solicitará su identificación, averiguará cuáles son las circunstancias y los motivos por los que no están en el centro de enseñanza, y los conducirá a su domicilio o al centro escolar donde estén inscritos, pondrá, en todo caso, en conocimiento de sus padre o madre o tutor o guardador o guardadora y de la autoridad educativa competente, que el o la menor ha sido hallado fuera del centro educativo en horario escolar.

7. *Sin perjuicio de que, de acuerdo con lo previsto en esta Ordenanza, se pueda acudir a fórmulas de mediación para resolver estas conductas, los padres y madres, o tutores*



o tutoras o guardadores o guardadoras serán responsables de la permanencia de los menores en la vía pública y de la no asistencia de éstos a los centros educativos. En estos casos, cuando concorra culpa o negligencia, los padres y madres o tutores o tutoras o guardadores o guardadoras incurrirán en una infracción leve, y podrán ser sancionados con multa de hasta 750 euros, o en su caso, aceptar las medidas previstas en el apartado 9 de este artículo.

9. *Los padres y madres o tutores y tutoras o guardadores y guardadoras deberán asistir a las sesiones de atención individualizada o cursos de formación que, en su caso, se impongan como alternativa a la sanción pecuniaria de las infracciones cometidas por los menores que dependan.*

En este sentido, nos resulta muy útil esta herramienta para trabajar conjuntamente con el menor y la familia, hacerlos partícipes y responsables.

Por parte de la Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana de 30 de marzo, que como finalidad, atendiendo a lo dispuesto en la misma, en el capítulo I del artículo 3, en la que indica en su punto:

- e. *La protección de las personas y bienes, con atención especial a los menores y las personas con discapacidad necesitadas de protección especial.*

Y ya que algunas Delegaciones del Gobierno dan por hecho, que los Ayuntamientos debe asumir el procedimiento sancionador, el Capitol V de Régimen sancionador artículo 32 indica:

Órganos competentes.

3. *Los alcaldes “podrán” imponer las sanciones y adoptar las medidas previstas en esta Ley cuando las infracciones se cometan en espacios públicos municipales o afecten bienes de titularidad local, siempre que tengan competencia sobre la materia de acuerdo con la legislación específica.*

En los términos del artículo 41, las ordenanzas municipales pueden introducir especificaciones o graduaciones en el cuadro de las infracciones y sanciones que se tipifican en esta ley.

Artículo 41. Habilitación reglamentaria. Las disposiciones reglamentarias de desarrollo pueden introducir especificaciones o graduaciones en el cuadro de las infracciones y sanciones tipificadas en esta Ley que, sin constituir nuevas infracciones o sanciones, ni alterar la naturaleza y los límites, contribuyan a identificar de manera más correcta las conductas o determinar de manera más precisa las sanciones correspondientes.

Hacemos referencia a esta ley, ya que, persiguiendo el consumo de tabaco, muchas veces encontramos consumo de cannabis, que es una adicción a la que también damos una especial atención.

Actualmente se está programando el desarrollo de medidas sustitutorias de sanciones con las denuncias interpuestas por absentismo, consumo de tabaco y consumo de estupefacientes, con diferentes departamentos de atención al menor, como pueden ser los servicios sociales, centros educativos y centros de atención a las adicciones de menores.

OBJETIVO FINAL

Prevenir el consumo de tabaco e intentar evitar que sea la puerta de entrada al consumo de cannabis, preservando así su salud.

La intervención del tabaco e imposición de sanciones, en el caso de atención a los menores, deben regular en primer lugar, la responsabilidad de las infracciones cometidas por menores, deben recaer sobre ellos y hacerlos partícipes de las consecuencias.



En los padres, hacerles conscientes de que la salud de su hijo está protegido y se pueden sancionar conductas que le perjudiquen, hacerlos también partícipes en la concienciación de su hijo o hija.

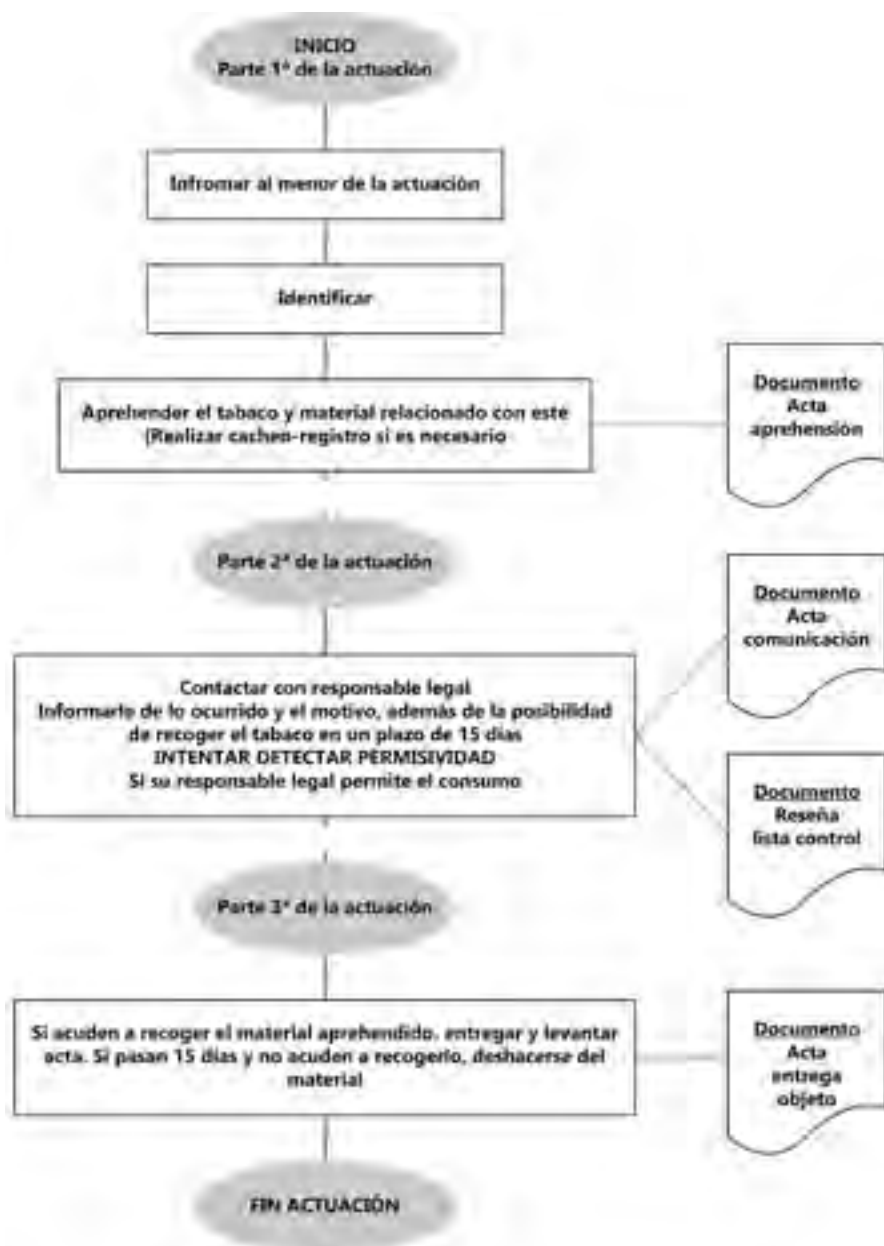
La convalidación de sanciones, debe servir como herramienta direccionada a la toma de responsabilidades del menor y de concienciación de los padres, no exclusivamente a condonar el pago, por lo que las reincidencias se valoran de manera distinta.

Marc Piera Gómez
Policía Tutor de Sant Josep de sa Talaia
Vocal de ANAT en Catalunya



Adjunto el flujograma por si os resulta de interés.

PROTOCOLO ACTUACIÓN CON MENORES DE EDAD FUMANDO O PORTANDO TABACO





ALCOHOL Y OTRAS DROGAS EN LA CONDUCCIÓN PARA ADOLESCENTES

El consumo en la adolescencia tanto de alcohol como de otras drogas está muy generalizado en nuestra sociedad, evitar el consumo a la hora de conducir e incluso en vía pública es uno de los grandes desafíos que debe afrontar la sociedad actual. Desde la Policía local de Leganés por medio de estos talleres se pretende fomentar la **CERO** tolerancia ante estas conductas.

Uno de los grandes problemas es, que al ser una sociedad mediterránea como lo es la nuestra, es la facilidad de acceso que hay al alcohol, somos uno de los principales países en cuanto a bares por habitantes en Europa.

También la facilidad que se tiene, a la hora de comprarlo tanto en establecimiento de grandes centros comerciales, como en los pequeños establecimientos.

EL OBJETIVO

Se les intenta hacer ver, que hay muchas maneras de divertirse y que no es necesario el consumo de cualquier tipo de alcohol o sustancia, para pasarlo bien, mediante el ocio alternativo. Desde los propios ayuntamientos se lanzan campañas para los jóvenes.

Cuando les doy clase, les enseño como les puede llegar afectar ese consumo en el organismo, como por ejemplo; Cuando el alcohol se absorbe en sangre las reacciones y movimientos son más lentos, aumenta la dificultad de concentración, la somnolencia, fatiga muscular, los problemas de coordinación, perturbaciones en la percepción de lo que nos rodea, en la visión y sistema auditivo e impide realizar correctamente el cálculo de las distancias.

Con lo cual el relacionarse con su grupo de iguales les va a dificultar bastante, ellos me dicen que como les desinhibe pueden hacer cosas que de otra forma no se atreverían, con lo que es un claro error y una mala estrategia como les llevo a comentar.

Si esto lo llevamos a la conducción, claro está que ya no es solo el superar la tasa establecida, está claro que no van a poder coordinar de igual manera y no van a tener los reflejos suficientes para poder responder ante una situación de emergencia que requiera estar en plenas facultades para responder a ella.

MOTIVOS PARA SOMETER A LA PRUEBA DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS

Cualquier persona que transite por las vías de acuerdo con la legislación establecida en cuanto a la normativa de tráfico puede la someter a la realización de las correspondientes pruebas.

Por ejemplo;

- *Controles preventivos*, que dependiendo de la tasa que den se les tramitará en caso de positivo una denuncia por vía administrativa o vía penal por delito contra la seguridad vial.
- *Conducción*, si se observa, que la conducción se ve afectada por la ingesta y tras la realización de la prueba, se tramitará vía penal, por influencia.
- *Accidentes de tráfico*. Cualquiera que tenga un accidente se le podrá someter a realizar las pruebas, haya sido el causante o no.

Con lo que muchos de ellos se creen que por ser peatón, ir en bicicleta o en patinete no se les puede realizar las correspondientes pruebas.

LOS EFECTOS DEL ALCOHOL Y LAS DROGAS

Les enseño alguna gráfica, de cómo con solo un tercio de cerveza en un hombre de 70-90 kg ya pueden dar 0,21-0,28 g/l, por cambio una mujer con esa misma cantidad y un peso de 50-70 kg puede llegar a dar 0,34-0,48 g/l. subiendo claro está, que cuanto más graduación alcohólica mayor porcentaje van a dar.

Les recuerdo que en España está prohibido conducir con una tasa de alcoholemia por encima de los 0,5 g/l de alcohol en sangre (0,25 mg/l en aire espirado) una cantidad que se reduce a los conductores noveles y profesionales a 0,3 g/l (0,15 mg/l en aire espirado).

Superar la tasa de 0,25 g/l y hasta 0,5 g/l conlleva una sanción administrativa de 500 euros y 4 puntos menos. Por encima de esa cifra la multa aumenta a los 1000 euros y 6 puntos, como novedad al cambio normativo a los conductores reincidentes que hubieran sido sancionados por exceder la tasa máxima en el año inmediatamente anterior se le aplicará una sanción de 1000 euros y la retirada de 4 o 6 puntos. (En función de la tasa dada).

Está demostrado que la combinación de **alcohol y conducción** no es una buena compañera de viaje porque reduce la capacidad de conducir.

En consecuencia, quien conduce después de haber bebido alcohol se está exponiendo a un alto riesgo de provocar un accidente. Concretamente, el riesgo de accidente de tráfico se multiplica por 25 cuando la presencia de alcohol en sangre alcanza entre 1,5 y 2,4 gr/l.

El alcohol es un depresor del sistema nervioso central, pero en cambio se asocia a lo contrario, es decir que es un estimulante, el ejemplo que les comento en las clases, es que cuando una persona ha ingerido una gran cantidad de alcohol, el cuerpo empieza a ralentizarse llegando en algunos casos, incluso a tener un coma etílico, una Parada Cardíaca



Respiratoria (PCR), esta supone el cese de forma brusca e inesperada de la circulación sanguínea y de la respiración espontánea y por tanto, el cese del aporte de oxígeno a los órganos vitales, siendo especialmente afectado el cerebro.

También se trata de que sepan diferenciar a grandes rasgos cuales pueden llevar mas graduación alcohólica :

- **Bebidas fermentadas:** se obtienen a partir de la fermentación de los azúcares que contienen algunas frutas (uva, manzana) o cereales (como la avena). El vino, la sidra, el cava o la cerveza son **bebidas fermentadas**...
- **Bebidas destiladas:** se obtienen sometiendo las **bebidas fermentadas** a un proceso de destilación. Teniendo estas últimas mayor graduación de alcohol.

Según afirma la DGT, si en la actualidad nadie condujera tras haber consumido drogas habría 900 fallecidos menos en un año.

Los **efectos de las drogas** en la conducción varían en función de la sustancia que se toma: cannabis, marihuana, hachís, cocaína, anfetaminas y éxtasis son las más frecuentes. En general alteran los colores, distorsionan la percepción, producen estimulación, agresividad, cambios de humor, somnolencia y relajación, falta de concentración.

Estas alteraciones tienen sus **consecuencias** al volante poniendo en riesgo la propia vida y la de los demás usuarios, por ejemplo, reducen la capacidad de reaccionar y tomar decisiones, provocan exceso de confianza, pérdida de reflejos, desorientación, distracciones, deslumbramiento, visión borrosa y disminución de la fatiga. Todos estos efectos, tanto por el alcohol como por las drogas, se ven potenciados si además se consume algún medicamento.

Algo que suelen consumir de forma normalizada es la **marihuana**, que a corto plazo olvidan problemas, mayor capacidad de expresar emociones, sensación de euforia. Pero que a largo plazo pueden llegar a tener problemas de concentración, pérdida de memoria, psicosis, síntomas de esquizofrenia, depresión, ansiedad, insomnio, irritabilidad, enfermedades respiratorias.

Si hablamos de otras sustancias como:

- La **cocaína**, el efecto que produce es la estimulación y excitación o aceleramiento, agresividad, menor concentración y de sensación de fatiga. Reduce la capacidad para tomar decisiones o valorar riesgos, produce un exceso de confianza.
- La **anfetaminas**, prácticamente tiene los mismos efectos que la cocaína. Tiene la sensación de tener una falsa capacidad de para conducir, menor sensación de fatiga, exceso de confianza.
- Los **opiáceos (morfina, heroína)**, Sensación de relajación, sedación, bienestar. Les lleva a tener alteraciones visuales y de la atención, perdida de reflejos, somnolencia.

- El **éxtasis**, estimulación y excitación o aceleramiento, falta de concentración y atención, visión borrosa. Disminución de la fatiga, exceso de confianza, deslumbramiento.
- **LSD e Inhalantes (colas, pegamentos)**, Alucinaciones, reacciones agresivas, ansiedad, pánico, cambios de percepción y de humor. Distorsión de la realidad, disminución de reflejos, falta de coordinación.

LAS BEBIDAS ENERGETICAS

El consumo excesivo de cafeína puede conducir a efectos negativos para la salud tales como náuseas, alteraciones del sueño, problemas cardiovasculares y nerviosismo. El aumento en el consumo de cafeína también puede producir dolor de cabeza, micción frecuente, nerviosismo y dificultad en la concentración.

Disminuirá tu sensación de fatiga y tu somnolencia, aunque pasadas unas horas estas pueden reaparecer, sorprendiéndote durante la **conducción** (efecto rebote). Como es lógico, estas consecuencias se producen con el abuso del consumo de cafeína, que puede tornarse en adicción.

PROPUESTAS

Como podemos ver, el **alcohol y las drogas** son enemigos de la conducción. Que tengan compromiso, es decir si alguno del grupo se compromete a llevar al resto, este se hace responsable de no consumir absolutamente nada. Que miren rutas alternativas para que llegado el caso puedan volverse en transporte público o taxis.

Se recomienda, que si llegado el momento ante la presencia de algún accidente, si no se atreven hacer nada, que no lo hagan. Seguir lo establecido en PAS (Proteger; que se protejan ellos y a las personas que estén involucradas, para evitar más accidentes. Alertar; Llamar al 112 para activar los servicios de emergencias. Socorrer; Que coloquen siempre y cuando se pueda, en posición lateral de seguridad a la persona involucrada. Si saben o tienen conocimientos que estén pendientes de que tiene pulso y respira, seguir indicaciones del 112 en estas situaciones.

Jorge García Maíz
Agente Tutor de Leganés, Madrid



TALLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA SOBRE LA PREVENCIÓN DEL TABACO, ALCOHOL Y BULLYING

Aporto mi granito de arena a este libro, necesario para dar a conocer nuestra labor a nivel nacional. Para ello he intentado explicar este taller que desarrollé junto con dos amigos que son clowns-actores para afrontar la educación y la prevención en niños de corta edad. Ambos *clown participaron de forma desinteresada en este taller, aun cuando ejercen su afición-profesión de clown, en otros ámbitos.



Nacho Morán y Adrian Zamorano.

El taller CLOWN – NO AL TABACO, ALCOHOL y BULLYING, busca desde el humor influir en los alumnos de segundo de primaria, 7-8 años, para que reconozcan aquellas acciones que puedan constituir un inicio de acoso escolar o una continuación del, así como posicionarse en contra del consumo de alcohol y tabaco.

**Clown: nombre masculino, Clon (payaso). Es un personaje estereotipado representado comúnmente con vestimentas extravagantes, maquillaje excesivo y pelucas llamativas... El también conocido clown, que*

significa aldeano, tiene como antecedente los circos donde eran los aldeanos los primeros en formar parte de estos.

El clown de teatro usado de base para el desarrollo de esta actividad se abre a un mundo de vulnerabilidad, improvisación y ternura, consiguiendo conectar con el espectador a través de captarla empatía de este. El espectador se ve reflejado y a la vez aliviado al observar su propio miedo al fracaso escenificado con naturalidad por este personaje.

La idea y objetivo principal de este taller era y es, que hubiera un taller para alumnos de corta edad, siendo este un público objetivo donde los talleres y charlas preventivas no

se centran demasiado, primero porque es muy complicado su desarrollo para niños tan pequeños y segundo porque parece que al ser de corta edad, estos, son menos receptivos a los problemas diarios. En mi opinión, esto es justo lo contrario, los niños de estas edades como se dicen comúnmente son como esponjas y además, creo que están mucho más al día de los problemas que les rodean de lo que nosotros somos conscientes.

El objetivo del taller está claro, pero he de dejar constancia de la dificultad que nos supuso que la intervención de los clown no diera lugar al efecto **imitación**, es decir, que los niños y niñas adoptaran como graciosas aquellas actitudes justo contra las que pretendemos luchar. Fue por ello un gran dilema como afrontar y desarrollar este taller, donde el humor y la interacción de los clowns con los niños, son fundamentales.

Para ello desde un principio se dividió el taller en dos partes, claramente diferenciadas. La primera sobre el consumo de alcohol y tabaco, y la segunda sobre el bullying. En cada una de las partes intervenían dos clowns pero con papeles diferentes.

En este año tan complicado que fue el 2020, se hizo una introducción para minimizar los temores de los menores frente al covid. Para ello durante la presentación personal del Agente Tutor, irrumpía una pelota de grandes dimensiones en la que se podía leer COVID 19. Ante la sorpresa de la entrada de la pelota en la clase botando. El Agente Tutor reaccionaba cogiéndola y leyendo que era un virus COVID 19, pero que como llevábamos mascarilla, nos limpiábamos las manos con gel desinfectante y manteníamos la distancia social, no pasaba nada.



En la primera parte del taller, dedicada a la prevención del consumo del alcohol y tabaco, primeramente, el Agente Tutor hacía junto con los niños una lluvia de ideas, anotando en la pizarra todos aquello que los niños les sugerían sobre dichos conceptos. Esta lluvia de ideas al final estaba plagada de conceptos como vino, cigarro, mosto, coca cola y otros como MATAR, MALO, NO AL ALCOHOL, MUERTE....

De esta lluvia de ideas primeramente el Agente Tutor puede dejar claro qué es y qué no es alcohol, por ejemplo, cerveza y refresco de cola, cerveza o mosto, y en segundo lugar reafirmar a los niños en las consecuencias tanto de fumar como de beber, ya que perjudican a la salud, como bien podemos observar de palabras como muerte, malo, et c.... Es interesante remarcar en la pizarra la palabra NO, ya que nos ayudará posteriormente en las conclusiones y razonamientos finales con los niños.

Una vez desarrollada esta lluvia de ideas, el Agente Tutor comunica a los niños que hoy han venido dos ayudantes para prestarle atención y explicarles bien a los niños que es el alcohol y el tabaco. Estos ayudantes son dos clowns, llamados MOLÓN y SIMPLÓN, caracterizados el primero con una vestimenta juvenil, aseada y limpia, y el segundo con



una vestimenta vieja, desaliñado y algo sucio. Molón es el personaje que no consume tabaco ni alcohol frente a Simplón que si consume alcohol y tabaco.

Para que los niños aprecien mejor las diferencias, el Agente Tutor hace una serie de preguntas a los personajes, lo que hacen después del trabajo, qué opinas del medio ambiente y cuatro aficiones. Molón responderá de forma activa que le gusta salir a la naturaleza, que le gusta estar con sus amigos, que le gustan mucho los dinosaurios, etc. Todas las aficiones coinciden plenamente con las de los niños. Mientras que Simplón responderá que lo que hace después de trabajar es fumar, que no le gusta el medio ambiente, etc. Todo ello con un tono muy apagado. Los niños ante estos personajes, obviamente se decantan e identifican con Molón, por lo que al finalizar esta primera parte y después de despedir a los clowns, el Agente Tutor pregunta a los niños cual les ha gustado más, intentando decirles que Molón MOLA MÁS porque no fuma ni bebe.

He de indicar la situación delicada de que los niños tengan un padre o una madre que fume y por ello los niños se sientan mal por la salud de los padres o madres. En los talleres que he desarrollado se intenta minimizar y no dar importancia si algún niño o niña manifiesta que su padre o madre, fuma o bebe, simplemente se intenta explicar que esas actividades son perjudiciales para la salud sin ningún tipo de juicio paralelo.

La segunda parte del taller, como decíamos anteriormente, está destinada al bullying o acoso escolar. Desde un primer momento teníamos claro que nuestro objetivo era que los niños reconocieran aquellas acciones que pueden ser constitutivas de acoso escolar, y que una vez reconocidas se posicionen en su contra, bien huyendo del concepto chivato aclarando que es necesario advertirlo a los responsables docentes y/o también posicionándose en contra de las acciones del acosador o acosadores.

La fórmula que iniciamos para que los niños se activasen después de la primera parte del taller fue la creación de un "concurso a nivel nacional a la mejor clase contra el bullying".



Pero primeramente, utilizando otra vez la formula de la lluvia de ideas, me iban diciendo una palabra que ellos entendían que podía estar asociado al concepto bullying. Los iba escribiendo en la pizarra y después se reforzaban conocimientos o se rebatían los erróneos. Una vez transcurrida esta primera parte, hacían entrada los jueces del concurso "mejor clase contra el bullying", Don Veredicto y Don Dictamen, caracterizados para la ocasión.

Al entrar los jueces en la clase, se hace un silencio natural por parte de los niños y procedo a su presentación. Se les dice que tendrán un premio si logran contestar correctamente a las preguntas realizadas por los Jueces. Las preguntas son tres y con contestación cerrada, respondiendo todos a la vez. Estas preguntas serán del tipo:

- ¿Está bien insultar o pegar a un compañero o compañera de clase?
- Si ves que un compañero o compañera insulta a otro compañero, ¿se lo dirías a la profe?

Una vez realizadas las preguntas y contestadas satisfactoriamente, los jueces se reúnen para deliberar y otorgan el diploma a la clase. Este diploma se coloca en un lugar visible de la clase y se les advierte que han tenido mucha suerte y han trabajado mucho para conseguirlo y que también de igual forma lo pueden perder. Así trabajamos lo que creo que es uno de los pilares contra el bullying que son los espectadores, para que estos se conviertan en actores activos en contra del acoso escolar. Finalmente los jueces- clown les cantan una canción contra el bullying con sus ukeleles.

Esta actividad tuvo una gran acogida y éxito en los centros educativos de Astorga y fue una manera de que la policía local y su Agente Tutor entrara en los centros educativos desde una temprana edad para como no puede ser de otra manera, aparte de la prevención desde la proactividad, dar a conocer nuestro servicio y que sepan los niños y niñas que estamos ahí para AYUDARLES.

En el año 2021 se desarrollo el taller a cada clase de segundo de primaria de cada colegio de Astorga, lo que supuso, diez actuaciones divididas en dos días. He de destacar, que, este taller estaba ideado para realizarse en Abril del 2020. Desde un primer momento habíamos diseñado el taller para hacerlo en cada colegio de Astorga, a los grupos de segundo de primaria, lo que nos hacia realizar una suma no menor de cinco representaciones, por lo que, necesitaríamos al menos, dos días. Debido al inicio de la Pandemia y posterior confinamiento, se tuvo que suspender esta actividad dando lugar a otra actividad que explico a continuación.

La actividad substitutoria a causa de la pandemia, fue una celebración de cumpleaños, que se realizaba de forma online.

Una vez ideada y aprobada por los responsables del Ayuntamiento, con visto bueno de Jefatura, se inicia la campaña NINGUN NIÑO SIN CUMPLE, en Estado de Alarma, cuyo objetivo fundamental es amenizar y aliviar el grado de stress surgido tras la pandemia del Covid 19 . A continuación se detallan las sesiones celebradas todos los sabados a las 18.00 horas.

Es necesario resaltar que la actuación en si, dura unos treinta minutos, pero la preparación de la actuación es mucho mayor, ya que aparte de la preparación de atrezzo y escenario, los payasos-clown, contactaban durante la mañana del sabado con todos y cada uno de los participantes para explicarles el desarrollo de la actividad y la preparación de la conexión, siendo esta ultima ,bastante dificultosa, debido a primero los problemas de conectividad y segundo, al grado de conocimientos en mayor o menor medida de los espectadores.



A continuación se especifican las actuaciones :

4 de Abril , 16 familias.

11 de Abril 4 familias.

18 de Abril 15 familias.

25 de Abril 7 familias.

2 de Mayo 2 familias.

TOTAL: 44 FAMILIAS

Se han realizado las siguientes campañas publicitarias :

- Campaña de inicio de la actividad. Se publicita en facebook y prensa. Los requisitos iniciales son niños y niñas de 3 a 10 años, comarca de Astorga que cumplan años en este periodo .
- Campañas de seguimiento. Se han elaborado varios videos publicitados en facebook y prensa para realzar la actividad.

Debido a falta de solicitudes, el 18 de abril , se decide ampliar los requisitos con la campaña NINGUN HEROE SIN PREMIO , donde la idea central es que los niños son heroes y merecen un premio debido al Estado de Alarma y sus consecuencias.

Con el anuncio del Gobierno de la desescalada de restricciones en el Estado de Alarma, tanto el Agente que subscribe como los actores-clown , consideran que el objetivo se ha cumplido, amenizando durante una media hora hora todos los sabados a las 18.00 horas a los niños y sus familias.

Ha sido una actividad que han podido disfrutar todos los niños y sus familias.

Marco legal:

- Se ha informado a todos los padres- madres de los niños , mediante mensaje de Whatsapp , del tratamiento de los datos de acuerdo con la legislación vigente, autorizando todos ellos , el tratamiento de dichos datos.

Marco de calidad :

- Posteriormente a la actuación , se ha contactado con los tutores de los niños para saber el grado de satisfacción de la actividad así como invitarles a subscribirse a la pagina de facebook de Agente Tutor de Astorga.

Es interesante recalcar, que una de las funciones de Agente Tutor es ser enlace entre la Policía y la Comunidad Educativa. Esto no significa que dicho enlace se agote en las fechas no lectivas , como vacaciones o puentes, de hecho, se acentua, ya que, al tener más tiempo libre, se incrementan los hechos que requieren nuestra intervención. Para muestra, la Pandemia y sobre todo el confinamiento, época , en la que desarrollamos

más intensamente nuestra labor, como pudo ser este taller que acabo de explicar, donde afinamos ingenio para poder ayudar y colaborar con docentes , madres y padres.

Roberto Bermejo Monroy
Agente Tutor de Astorga, León



ACTUACIONES PREVENTIVAS EN MATERIA DE ADICCIONES Y USO PROBLEMÁTICO DE LAS TIC EN MENORES DE EDAD



El Programa Agente Tutor en el municipio de Medina del Campo en Valladolid se establece como un sistema eficiente de intervención ante incidencias relacionadas con las adicciones, ya sea la tenencia, consumo o venta de alcohol, tabaco o cualquier otra sustancia estupefaciente así como las problemáticas relacionadas con las adicciones sin sustancia y el uso problemático de la nuevas tecnologías, para derivar los casos a los recursos mu-

nicipales, el Plan Municipal de Adicciones.

Las adicciones constituyen en la actualidad un importante fenómeno social que afecta especialmente a los adolescentes. La prevalencia en el uso y abuso de las drogas en la etapa adolescente es elevada así como el uso problemático de las nuevas tecnologías, según revelan los principales estudios en la materia (ESTUDES y EDADES).

Es por ello prioritario coordinar una estrategia de prevención y actuación conjunta con los diferentes recursos comunitarios, con el objetivo de prevenir cualquier incidencia relacionada con las adicciones. La Policía Local de Medina del Campo, a través del programa Agente Tutor, estará implicado en la puesta en marcha de los protocolos de actuación en esta materia.

Cuando el Agente tutor tiene conocimiento de un suceso en el que menores de edad se encuentra en situaciones relacionadas con las adicciones (ya sea por tenencia, consumo o venta de cualquier tipo de droga dentro o fuera del Centro Escolar o por uso problemático de las nuevas tecnologías) redacta un informe de los sucedido trasladando la información a todas las partes implicadas y derivando el caso, junto a la denuncia si la hubiere, al Plan Municipal de Adicciones del Ayuntamiento.

Es el Plan Municipal de Adicciones quien realiza una entrevista primera y realiza una evaluación sistemática del caso para derivarlo al recurso más adecuado a la problemática detectada.

El modelo combinado de prevención (Modelo Triple P) que se desarrolla en el marco de la Red de Planes sobre drogas de Castilla y León, donde se ubica el programa de prevención indicada al que hacemos referencia, trabaja a través de programas acreditados a nivel escolar, familiar y extraescolar.

El modelo Triple P consiste en que niños y niñas, así como adolescentes reciban simultáneamente influencias preventivas en sus tres principales ámbitos de socialización: centro educativo, familia y tiempo libre. En definitiva, lo que se pretende es desarrollar una acción combinada y congruente de prevención que potencie los efectos preventivos que se podrían obtener mediante la aplicación por separado de programas en ese ámbito. El Programa Joven se encuadra dentro de este modelo y es Fundación Aldaba la entidad acreditada por el Comisionado Regional para la Droga de la Junta de Castilla y León para desarrollarlo en Valladolid y provincia.

En el año 2016, el Ayuntamiento de Medina del Campo implanta en el municipio el programa de prevención indicada "Proyecto Joven" que desarrolla la Fundación Aldaba.



El programa de prevención familiar indicada "Proyecto Joven" pretende dar respuesta educativa y terapéutica intensiva a adolescentes entre 12 y 21 años que conviven con la familia o están bajo la tutela de otros adultos y que presentan abuso de drogas u otro tipo de problemas con la problemática de las nuevas tecnologías así como inadaptación familiar, escolar y/o social. Este programa realiza intervenciones ambulatorias integrales e intensivas de tipo psico-educativo y terapéutico.

La intervención con las familias es imprescindible tanto si se trata de una familia con alto o con bajo riesgo. Es necesario con-

trarrestar los factores de riesgo existentes, así como la puesta en práctica de acciones encaminadas a dotar a los padres y madres de información y estrategias educativas efectivas y, en este sentido, se identifica a este colectivo como sujeto y objeto de intervención.

El tiempo de permanencia en el programa se establece de una manera diferenciada para cada caso, buscando que las intervenciones sean lo más breves e intensas posibles. La duración total del programa oscila entre los 7 y 9 meses.

El objetivo general del programa es desarrollar una intervención educativa con adolescentes y jóvenes y con sus familias para potenciar el desarrollo de factores de protección



y todos aquellos recursos personales o socio familiares que permitan a los y las adolescentes incorporar un estilo de vida saludable y prosocial.

Entre los Objetivos específicos del programa, destacamos:

- Reducir la prevalencia del consumo de drogas y/o el uso problemático de las nuevas tecnologías entre los y las adolescentes a través del desarrollo de estrategias o habilidades que ayuden a frenar el consumo de sustancias.
- Acompañar al adolescente en su desarrollo evolutivo, potenciando los factores de protección que le permitan tener un estilo de vida saludable.
- Dirigirse a múltiples conductas simultáneamente (uso inadecuado de las Tecnologías de la información, absentismo escolar, conductas predelictivas, etc...)
- Ofrecer a las familias un asesoramiento especializado que les ayude a afrontar esta problemática adquiriendo las habilidades necesarias para reducir los factores de riesgo y potenciar los de protección.

Un aspecto importante a destacar es el trabajo en red con otros dispositivos de la comunidad que mantienen el contacto con la población diana. Es el caso de los Servicios Sociales básicos y especializados, Departamentos de Orientación de los centros escolares, Equipos de Atención primaria, Unidades de Intervención Educativa o Juzgado de Menores.

En el caso de Medina del Campo cabe destacar la coordinación sistemática con el Programa Agente Tutor, programa que ha favorecido la detección de menores con consumos de drogas, problemas con las nuevas tecnologías y en situación de riesgo, el trabajo de asesoramiento y motivación a familias y menores de cara a la derivación a Proyecto Joven, así como el seguimiento de cada uno de los casos, lo que ha permitido abordar las incidencias y buscar soluciones conjuntas a dichas incidencias.

Una de las intervenciones realizadas por el agente tutor es la información sobre los cauces de actuación de los menores que presentan sanciones administrativas por consumo de sustancias. En este sentido, si un menor de edad ha sido sancionado por consumo de sustancias en la vía pública y una vez que la resolución de la multa sea firme en vía administrativa, podrá suspenderse la ejecución de la sanción si el menor se somete a tratamiento de deshabituación en un centro o servicio debidamente acreditado. "Proyecto Joven" es un programa acreditado que puede facilitar por un lado que el menor deje de consumir y, por otro, acompañar a la familia y al menor en la resolución de la multa administrativa, suspendiendo los organismos competentes en la materia la sanción económica siempre que el menor cumpla con los objetivos del programa.

Óscar Escudero de Benito

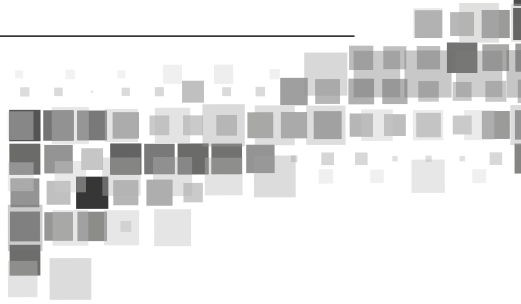
Agente Tutor de la Policía Local de Medina del Campo

Rosa Sánchez Moreda

Coordinadora del Plan de Adicciones del Ayuntamiento de Medina del Campo

Alicia Pascual Puerta

Psicóloga del Programa Joven en Fundación Aldaba-Proyecto Hombre de Valladolid



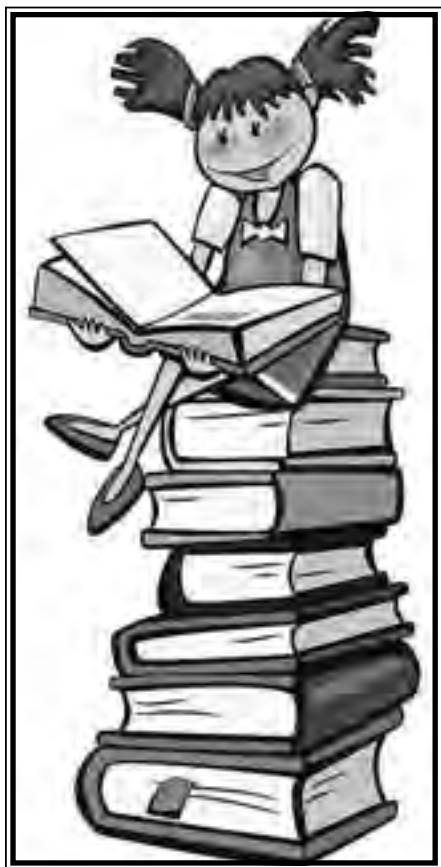
4ª Categoría.

Educación y Seguridad Vial



SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL

Partimos de premisas diferentes a la hora de realizar nuestras tareas y con los objetivos encaminados en disminuir la siniestralidad de los siniestros viales en nuestras vías de actuación, el trabajo de vigilancia y control del tráfico resulta fundamental.



Pero la faceta educativa es la madre de todas las soluciones pasadas y futuras, un buen aprendizaje en las edades más tempranas favorece en un futuro una correcta movilidad y desarrollo en las capacidades para los conductores, peatones y ocupantes de los diferentes vehículos que a lo largo de su vida, puedan disfrutar.

No vamos a desfallecer en ejecutar cada día más planes de actuación bajo esas líneas y bajo este prisma, resulta que existen innumerables estudios comprobados donde se explica que la concienciación a edades infantiles y primarias, no solo produce efectos inmediatos de recompensa activa para sus iguales, sino que la forma de asimilación si es basada en la educación ahora y no en las etapas avanzadas, con la represión administrativa o sanción, produce una conexión intrínseca y de reconocimiento a nuestra labor por los pequeños y éstos validan en sus ejecuciones lo aprendido.

isión de todos es articular mecanismos para evitar o minimizar esos errores fatales, porque así deben ser denominados, nadie salvo casos concretos y esporádicos, desea

tener accidentes y con ello, las lamentables consecuencias derivadas de los mismos, misión primordial es conseguir la cifra 0 en víctimas de accidentes.

El municipio de Jumilla en el altiplano de la Región de Murcia, tiene la gran fortuna de poder contar con uno de los 17 parques infantiles de Tráfico fijos en la Región de Murcia.

Escenarios donde se trata de recrear una escena cotidiana y real que cualquier niño/a puede encontrarse en las calles urbanas de la localidad, pero aquí sin peligro y en un ambiente sano, saludable y con elementos divertidos y didácticos.

Estos parques, son un recurso pedagógico para educar a los niños, jóvenes y público que lo desee, a saber desenvolverse en situaciones críticas y de estrés, a saber reconocer señales y sobre todo, a tener la conciencia de que cualquier acto desarrollado tiene una consecuencia concreta.

Hay una frase que pretendo remarcar y cada día es más palpable y además es una evidencia y para ello trabajamos desde la policía local, y es el impulso que motiva diariamente dar las charlas en los colegios y recibir a los niños y niñas en el Centro de Seguridad Vial, que es lo siguiente:

-“Los estudiantes del **presente** serán los conductores del **FUTURO**”.

Los niñ@s son esponjas y absorben lo que sus mayores reproducen, por lo tanto la presencia y comportamiento de un adulto para ellos es un ejemplo; no colocarse el cinturón en ojos del pequeño y en un futuro ese gesto puede producir, que aumente considerablemente la probabilidad de que el adolescente no tenga entre sus hábitos dicha acción.

Quizás la categoría de ese familiar, con un peso emocional, significativo en su vida, puede articular efectos nocivos y negativos, el niño no sabe valorar o discernir entre lo legal y la conducta impropia, es simplemente un acto reflejo o de imitación, sin respuesta a priori.

Tenemos una idea clara y se trata de que los niños puedan absolver las pautas en modo diversión, la asimilación con divertimento se convierte en nuestro canal de comunicación.

Todo lo que vamos a exponer tiene referencia en dicho principio, seremos respetuosos, didácticos pero sobremanera vamos a plantear vivir una experiencia única y diferente.

Tu policía, la tuya, la de tu pueblo o ciudad, válido para cualquier otra ciudad distinta a la suya; sólo indicarte a ti, escolar, niño/a, ante cualquier duda, incidencia, problema, vamos a estar ahí contigo, te vamos a orientar, socorrer, apoyar, escuchar.

Estas líneas de escritura siempre tienen un sentido a la hora de explicar el cambio o la metamorfosis sufrida en nuestra localidad, para lo que hoy es posiblemente el jardín más bonito de la localidad a juicio de muchas personas.

En ocasiones proyectos hay muchos, ideas alocadas y amontonadas en la mente existen en demasía, pero sin duda los resultados superan a la ficción y ahora estos se pueden tocar, son sueños hechos realidad.



En ciertos momentos de la vida, el grupo “la unión” hace la fuerza, y aquí se ha demostrado. Es difícil que un policía motive lo suficiente, o haga creer en un proyecto para niños, para una comunidad educativa ansiosa de proyectos innovadores y que se mantengan en el tiempo, circunstancia que en Jumilla ha dejado de ser una utopía.

Queremos indicarles con mucha humildad, que nuestra visión integral es la educar en seguridad vial, pero el cambio está en el modo o en la forma.

El envoltorio si importa, para al menos hacer más agradable al digerir el contenido. Nos hemos empapado de ellos, en niños y niñas a los que gusta tener presente en cualquier lugar y zona a sus propios amigos, sus dibujos, sus héroes.



Y nosotros lo que hemos creado es la agrupación de los mismos en un entorno apacible, naturaleza pura, en el sitio donde pueden y deben aprender buenas conductas para un futuro, pues allí se van a reunir con los personajes de **-Poco-yó, Bob Esponja, Trancas y Barrancas, Yonsi o Goku** y tantos dibujos como seamos capaces a colocar e invitarles a nuestra fiesta.

Gracias a nuestro grafitero Juan Carlos Lozano García conocido como **“Wayo Wayo”** que supo plasmar nuestra idea con su forma de pintar, con su gran arte, en unas señales de tráfico retiradas de circulación por sus carencias y recicladas ya para toda una vida útil con personajes de hoy en día. Dibujos que te cautivan, motivan y que te enseñan y hacen bonito el entorno donde vas a aprender lecciones de humanidad.

Unos carteles exteriores que de igual manera se han transformando, en la invitación formal de los dibujos y que te aconsejan que formes parte de nuestra historia.

Y con lo visual ya conseguido, ahora toca volar juntos hacia la escucha de un tema musical inédito que te hará sentir. No hubo límites sólo con la música en rap, otro pasito más consiguiendo rodar un videoclip para el deleite de presentes y extraños, en la unión y entendimiento de que lo cantado tiene su imagen representada **-VER, OÍR Y SENTIR-**.

Es una proyección hacia lo educativo sin trabas, sin miras al entorno, intentado interpretar el lenguaje de los niños de hoy en día. Nuestro rap informativo, terapéutico y también escolar, es creado por un cantante llamado Sergio Guardiola Cruz conocido como **“WAR-D”**, relatando en sus frases infinidad de realidades de nuestro tiempo.

Pascual David Muñoz Álamo
Agente Tutor de Jumilla

Responsable del Área de Seguridad y Educación Vial de ANAT, Murcia



SU SEGURIDAD ESTÁ EN TUS MANOS

En el año 1995 se creó el Gabinete de Educación Vial de Roquetas de Mar, que en la actualidad depende de la **Concejalía de Educación, Cultura y Juventud** y de la **Jefatura de Policía Local**. Hoy en día está integrado por el Oficial Rogelio Pomares Gómez y dos Policías Locales, Rafael Moya Magán y Ricardo Alemán Crespo-López, con **formación específica en la protección de la infancia**, siendo Agentes Tutores y estando especializados como **Monitores de Educación Vial** por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía ESPA. Inmersos en un programa de formación continua a través de cursos, asistencia a congresos, participación en foros y otras iniciativas educativas. El **objetivo** no es otro que **asumir los nuevos retos** para concienciar a la **población** sobre la necesidad de una **movilidad segura, responsable y sostenible**.

La Policía Local de Roquetas de Mar ha sabido interpretar esta necesidad, y entre **sus acciones preventivas para la mejora de la seguridad vial** imparte Educación Vial en distintos ciclos de enseñanza y a diferentes colectivos. Se ofrecen, entre otras actividades, clases de Educación Vial en colegios, institutos de enseñanza secundaria y universidades, así como sesiones formativas en centros de mayores, AMPAS, ludotecas, centros de educación especial, centros de ejecución de medidas judiciales, asociaciones diversas, centros sociales de migrantes y en centros de salud.

La Seguridad Vial es uno de los mayores problemas de salud pública tanto en Europa como en el Mundo. La **OMS** estima que cada año los **sinistros de tráfico se cobran la vida de 1,35 millones de personas**, siendo la **primera causa de mortalidad infantil y juvenil a nivel mundial**. Una de las metas de la **Agenda 2030** de la ONU, a la que el Gabinete de Educación Vial se ha adherido, es la **reducción a la mitad del número de fallecidos y heridos graves como consecuencia de un siniestro vial**, meta plasmada en el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 3, **Salud y Bienestar**.

Los niños y los bebés son el colectivo más vulnerable en los siniestros de tráfico, y se ha demostrado que el uso de Sistemas de Retención Infantil (SRI) correctamente instalados y adecuados a su peso, talla y edad pueden reducir en un 75% las muertes y en un 90 % las lesiones. Las lesiones más frecuentes en menores de 2 años se concentran en el cuello, entre 2 y 4 años en la cabeza y de 4 a 10 años en la cabeza y el abdomen.

Por desgracia, **España ha dado un paso atrás en seguridad vial infantil**, ya que en el año 2019 el número de niños fallecidos en siniestros viales ha aumentado de 25 a 32, cifra ciertamente preocupante. También se ha retrocedido en el uso de los sistemas de retención infantil, al menos en lo referente a lesividad y mortalidad, ya que en 2018 se indicaba que todos los niños menores de 12 años fallecidos usaban el SRI, mientras que **en 2019 tres niños menores de 12 años fallecidos no utilizaban ningún sistema de retención, y uno utilizaba únicamente el cinturón de seguridad**. También hay que indicar que **seis de los niños heridos graves y veintidós leves no utilizaban ni una silla infantil ni tan siquiera el cinturón**. Muchas de esas lesiones podrían haberse evitado si se hubiera utilizado correctamente un Sistema de Retención Infantil homologado y adecuado a la anatomía del niño y las características del vehículo.

El **Gabinete de Educación Vial de Roquetas de Mar**, consciente de esta problemática y plenamente involucrado en la seguridad de los más pequeños, está implementando desde hace varios años una campaña integral de Seguridad Vial Infantil, llamada **“Su seguridad está en tus manos”**, para conseguir que los menores viajen seguros en el automóvil. Estas son sus principales líneas de actuación:

- **Se imparten clases de Educación Vial** en los Ceips del municipio: se dedican a trabajar normas y comportamientos que deben asumir como viajeros de vehículos, transporte escolar y transporte público. En estas clases se recalca la importancia de un **correcto uso del cinturón de seguridad y de los sistemas de retención infantil** (actividad práctica para la que se usa un sillón simulador de vehículo o demo seat), se explica que deben subirse y apearse del vehículo por la puerta del lado de la acera y **se exponen las conductas peligrosas que deben evitarse**, como son sacar las manos o la cabeza fuera de la ventana, distraer al conductor o llevar el equipaje y mochilas del colegio sueltas en el habitáculo del vehículo en vez de hacerlo en el maletero, entre otras.
- **Los Agentes** han medido y siguen midiendo **a todos los menores escolarizados en Educación Primaria**. Entregándoles posteriormente el resultado de la medición a cada niño/a con su nombre y apellidos, con el sello y un número de registro de salida de cada centro educativo además de darles un resumen sobre la normativa del transporte de menores en el vehículo particular para que las familias los lleven seguros en sus desplazamientos. **Este resumen se ha entregado en diferentes idiomas** (alemán, árabe, castellano, chino, francés, inglés, portugués, rumano y ruso). El municipio de Roquetas de Mar cuenta con una población de 124 nacionalidades diferentes siendo el número de extranjeros próximo a los 30.000 habitantes. **El objetivo es llegar a todas las familias y trasladar un mensaje claro de concienciación en Seguridad Vial Infantil a pesar de la diferencia cultural**.
- Periódicamente se ha **publicado en las redes sociales** del Ayuntamiento **infografías** y videos sobre Seguridad Vial Infantil.
- Simultáneamente se realizan **talleres de Educación Vial para embarazadas** y sobre el correcto uso de los sistemas de retención infantil en los Centros de Salud



del municipio en colaboración con la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

- Durante cuatro años consecutivos y junto con los mejores especialistas en la materia, han liderado la **formación a los Bomberos en sistemas de retención infantil y rescate pediátrico**. Gracias al Gabinete, han recibido en donación cinco Sistemas de Retención Infantil de diferentes tipos y un Sipe Baby Rescuer (dispositivo español patentado para facilitar las maniobras de rescate de bebés y niños en siniestros de tráfico), con el objetivo de que puedan realizar simulacros de rescate pediátrico.
- Los agentes **han entregado durante el último año un total de 5.000 trípticos informativos** para prevenir los errores de instalación de las sillas del Grupo 2/3 y su equivalente en las sillas de homologación i-Size (100 a 150 cm).
- **Se sigue formando gratuitamente a diferentes colectivos:** personal sanitario (matronas y pediatras de los Centros de Salud), bomberos, policías locales, monitores de educación vial y vendedores de artículos de puericultura. Se ha comprobado que existe un gran desconocimiento de estos elementos de seguridad pasiva por parte de los profesionales. Los máximos exponentes de esta actividad han sido la Jornada de Educación Vial Materno-Infantil para profesionales del año 2017 y **el Congreso Nacional de Educación Vial materno-infantil para profesionales del año 2019**. Los programas de estos eventos, preparados por el Comité Técnico-Científico, gozaron del soporte del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía ESPA y de UNITAR, Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones. Los asistentes al Congreso obtuvieron un diploma otorgado por las Naciones Unidas que acreditaba los conocimientos adquiridos en Seguridad Vial Materno-Infantil y Sistemas de Retención Infantil.
- En 2016 el Gabinete de Educación Vial impulsó una iniciativa pionera en España para **dotar gratuitamente a los taxistas del municipio de Roquetas de Mar** de un total de cinco sillas infantiles para que pudiesen utilizarlas en sus servicios. **En septiembre de 2020, la Fundación Smart Baby donó otros seis sistemas de retención infantil** de última generación de la marca Joie. En el caso de Roquetas la problemática es de primer orden, ya que esta localidad es el principal centro turístico de la provincia de Almería con alrededor de 25.000 camas hoteleras, siendo los desplazamientos de los visitantes (que en su mayoría viajan con niños de corta edad) a lugares como el aeropuerto o la estación intermodal el servicio más habitual. La experiencia se ha completado con **acciones formativas en las paradas de taxis**, para explicar la normativa y el funcionamiento de este tipo de sistemas de retención infantil al medio centenar de miembros del colectivo de taxistas del municipio. La experiencia, como en el caso de los taxistas, ha despertado gran interés en otros lugares, y ha vuelto a poner de manifiesto la implicación para mejorar la seguridad vial del municipio y particularmente, la infantil con estos sistemas que, además de ver incrementado su uso en servicios

a generando una importante campaña de comunicación para concienciar a la población sobre su uso. Apareciendo en las redes sociales de la Dirección General de Tráfico, en revistas de interés nacional como La Gaceta del Taxi y la revista Tráfico y Seguridad Vial de la DGT así como en todos los medios de comunicación a nivel provincial y local.

- El Gabinete colabora asiduamente con las **emisoras de radio, con la prensa escrita y con la televisión**. Algunos ejemplos son la grabación del programa de televisión “Salud al Día” de Canal Sur en el que se abordó el tema de la Seguridad Vial de las gestantes y el correcto uso de los SRI o las colaboraciones con la emisora de radio Onda Cero Roquetas de Mar.
- No sólo los taxistas roqueteros y los bomberos han recibido de forma gratuita sillas infantiles. **También la Policía Local del municipio ha recibido sistemas de retención infantil**, siendo pionera en disponer de éstos para ser usados para los traslados de menores en los servicios policiales. Están en la Jefatura de la Policía Local a disposición de los agentes que lo precisen en caso de tener que atender a menores.
- Campaña **Disfruta del Verano Seguro** durante dos años consecutivos, en los meses de verano, julio, agosto y septiembre, se ha trasladado la formación en Seguridad y Educación Vial, a las playas del municipio, para hacerlas llegar de manera especial a niños/as y a las familias. Cada semana se acercaba la Carpa de la Educación Vial a diferentes enclaves turísticos del municipio, habiendo pasado por ésta más de 10.000 niños/as y aproximadamente unos 2.000 adultos. Obtenido en el año 2019 el prestigioso Premio Ponle Freno Junior por esta campaña.
- Durante la semana europea de la movilidad se han realizado actividades de Educación Vial al aire libre. La carpa de la Educación Vial junto a sus dos monitores estuvo en cada barrio del municipio para acercar la Educación Vial a los menores.
- Se ha **adaptado los talleres de Seguridad Vial Infantil a un formato “on-line”** para seguir con la formación a las gestantes que asistían a las clases de preparación al parto en los Centros de Salud.

La **Educación Vial** ha evolucionado hacia una movilidad segura, sostenible y social, que **abarca el ciclo vital de cualquier persona** y que es una responsabilidad compartida entre la familia, la escuela y la sociedad; así lo recoge el proverbio africano que afirma **‘Para educar a un niño, hace falta la tribu entera’** y con el cual estamos plenamente de acuerdo.



Ricardo Alemán Crespo-López
Gabinete de Educación Vial de la Policía
Local de Roquetas de Mar, Almería



PROYECTO POLICÍA TUTOR PORTOCRISTO. «BICICLETADA SOLIDARIA»



El proyecto Bicicletada Solidaria IES Porto Cristo, nace a raíz del trabajo en red realizado por el Policía Tutor y el equipo directivo del IES Porto Cristo, esta edición que se ha realizado el pasado mes de abril es ya la sexta, afianzándose como un proyecto consolidado en el núcleo costero de Porto Cristo y en toda la comunidad educativa.

A tener en cuenta en el proyecto es que no solo se realiza una salida en bicicleta con más de 600 alumnos, sino que también se implican empresas de la zona y las familias, llegando a casi el total de la población de Porto Cristo, aprox. 6000 habitantes.

Durante el curso escolar el proyecto se divide en tres partes, la primera; valoración por parte del comité de organización(equipo directivo y Policía Tutor), de las propuestas por parte de las diferentes asociaciones que año tras año solicitan al comité poder ser las beneficiarias del proyecto, debido a que no solo es el impacto económico (2500 euros aproa sino también impacto mediático y público, dando a conocer las asociaciones y las labores que desempeñan).

La segunda, una vez realizada la valoración, por parte del Policía Tutor se realizan jornadas de educación vial (utilización de la bicicleta, uso del casco.... etc.) a todos los cursos desde 6º de primaria a Bachillerato.

La tercera parte y última; se realiza la Bicicletada, donde año tras año se suman más alumnos, llegando casi al total de los alumnos inscritos en los centros de primaria y secundaria de Porto Cristo.



Añadir que el mencionado proyecto ha sido valorado favorablemente por la Consejería de Administraciones Públicas del Gobierno de las Illes Balears, siendo felicitado el Policía Tutores A060005 .

El pasado día 19 de diciembre del 2019, se recibió por parte del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y la FEMP, el Premio Nacional a las buenas prácticas en la categoría de Innovación.

El deporte es esfuerzo, sacrificio, y a menudo, recompensa. Por eso, "LA BICICLETADA SOLIDARIA" sirve para poner en marcha una iniciativa para impulsar la solidaridad a través de la práctica deportiva. El proyecto se denomina "BICICLETADA SOLIDARIA" y permite organizar un acontecimiento en que cada alumno, profesor y cualquier persona aporta su granito de arena (aportación económica).

La totalidad de su aportación para la inscripción en el proyecto se da al organismo seleccionado. Durante todas las ediciones, se han adherido al proyecto los dos centros de primaria de Porto Cristo (CEIP SES COMES I CEIP MITJA DE MAR), como centros colaboradores. Sus alumnos de 6.º de EP participarán en la bicicletada solidaria organizada por la IES PORTO CRISTO. El resto de alumnado hará una caminata en Porto Cristo.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de esta actividad es la sensibilización de la Comunidad educativa a través de la práctica deportiva y recreativa de alumnado y profesorado del IES Porto Cristo, a través de la organización y realización de un acontecimiento que genera con su compromiso, bienestar y sentido de solidaridad entre la comunidad.

La carrera ofrece la dualidad de deporte y solidaridad, a través de una pequeña y significativa aportación económica, tanto por parte de aquellas personas que participen de forma activa en la carrera, como de aquellas que en su afán de generosidad y solidaridad decidan realizar una aportación, para lo cual hemos creado la figura del Dorsal Cero, donde cualquier persona podrá aportar su ayuda.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Motivar e incrementar el deporte y la recreación entre los alumnos del IES Porto Cristo.
2. Promover la solidaridad y el sentimiento de empatía, cooperación y colaboración.
3. Fomentar la participación ciudadana.
4. Crear un espacio de intercambio de información y promoción de todas aquellas asociaciones y ONG's que realizan una tarea social.



DESCRIPCIÓN-CRONOGRAMA

Descripción de las rutas

La “V Bicicletada Solidaria” se llevará a cabo el último día lectivo antes de semana santa, la salida será en la localidad de Porto Cristo y transcurrirá por los municipios de Manacor, Sant Llorenç. Previo al inicio de la prueba los alumnos del IES realizarán la lectura de un manifiesto sobre solidaridad.

A continuación se detallan las rutas propuestas:

- Ruta: salida IES Porto Cristo – Sa Mònica (ida /vuelta 16 km) (la ruta está para determinar con la ayuda del, Policía tutor de Porto Cristo).

Descripción del recorrido de la prueba

Partimos de la IES Porto Cristo y empezamos la ruta por la MI-4023 carril bici.

Cronograma

Durante el primer trimestre se trabaja en los centros educativos la educación vial , desde sexto de primaria hasta bachillerato.

Por parte del comité de organización se llevan a cabo talleres sobre la importancia de la solidaridad.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Toda la información de la carrera se encontrará en los diferentes tableros de anuncio del IES Porto Cristo. También se podrá seguir en el Facebook del Policía Tutor y del IES Porto Cristo. Además, varios medios de información digitales se harán eco, y colaborarán a difundir el acontecimiento deportivo-solidario.

INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción estará abierto hasta el mismo día del acontecimiento. Para mayor información o participación al acontecimiento se pueden dirigir al Policía Tutor de Porto Cristo o al Equipo Directivo del IES PORTO CRISTO.

RECURSOS

Financieros y Materiales

Este acontecimiento Deportivo-Solidario está financiado por la aportación de varias empresas, que de forma altruista y desinteresada han querido colaborar. Las empresas han sido informadas de las ideas, y han destinado su aportación a elementos concretos.

POBLACIÓN DESTINATARIA

La “V Bicicletada Solidaria IES Porto Cristo” busca la participación de todos los alumnos y profesores en general, con el fin de fomentar y conciliar la actividad deportiva y el sentimiento de solidaridad que ha estado desde antaño tan característico al IES Porto Cristo

y en un intento más de buscar nuevas formas o modelos de cohesión social y puntos de encuentro entre los alumnos, donde prevalezcan los sentimientos y sensaciones positivas, de apoyo real a las personas que más lo necesiten.

SEGURIDAD Y EMERGENCIA

La carrera no discurre por ninguna carretera principal, se coge la carretera que va de Porto Cristo a S'illot por el carril Bici, que si bien no es de máxima afluencia, es la que puede representar una incomodidad, puesto que habrá que cortarla momentáneamente. Por todo esto se establece el corte de esta vía por el personal especializado tanto Guardia Civil de tráfico, Policía Local o por voluntarios de Protección Civil. Por las otras calles no habrá problema, puesto que transcurre por el carril bici. En cada cruce de calle y en cada cambio de sentido se situará una persona responsable de la organización para advertir al tráfico. Otro apartado de vital importancia es el sanitario y de emergencia. Habrá personal sanitario adecuado a lo largo del transcurso de la carrera, así como personal de Protección Civil que facilite el servicio adecuado en cada momento.

COMITÉ DE APOYO

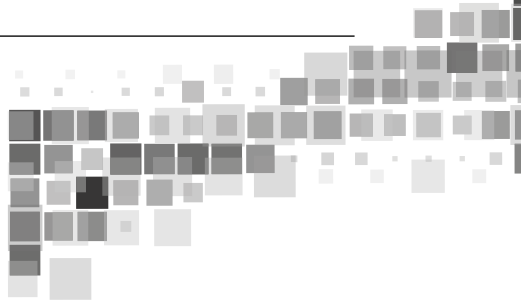
Recursos humanos a solicitar

- Solicitar la presencia de la Policía Local.
- Solicitar presencia de Protección Civil.
- Solicitar la presencia de una ambulancia de transporte.
- Se creará un comité de organización, formado por el profesorado y el alumnado de 2.º de bachillerato.
- Se creará un comité de Padres y Madres voluntarios.

Recursos materiales

- 100 camisetas para organización y voluntarios
- Equipo de sonido.
- Carteles anunciadores del acontecimiento deportivo, diseñados por el departamento de Plástica de la IES Porto Cristo.

Andrés Alba Troya
Policía Tutor de Portocristo-Manacor. Vocal de ANAT en las Illes Balears, Mallorca



5ª Categoría.
**Tecnologías de la Información
y Comunicación (TIC)**



REDES SOCIALES Y MENORES DE EDAD



Videojuegos, redes sociales, contenido en streaming, comunicación, compras online, consulta de información, mensajería instantánea, son un ejemplo de las muchas cosas que podemos hacer a través de internet.

Accesible para la mayoría de la población a nivel mundial, puedes conectarte a cualquier hora y desde infinidad de

dispositivos: tablets, televisores, ordenadores y un largo etcétera, siendo el teléfono móvil el más utilizado por todo el mundo según las estadísticas.

La tecnología ha ido cambiando a lo largo de las generaciones y los jóvenes de estas últimas (Generación Z y Generación Alpha) han visto, desde que son conscientes, un móvil en manos de sus padres/madres, han tenido ordenadores a su disposición en casa y en el colegio y ahora en los institutos, no es extraño que trabajen habitualmente en el aula con tablets y portátiles.

“Han nacido en un momento donde todo y todos estamos más conectados”.

Según datos del INE del 2017 el 95.2% de I@s menores entre 10 y 15 años utilizan internet. Un dato más a tener en cuenta es que el número de menores entre 5 y 15 años que tienen un smartphone o tablet supera el 41% en 2016.

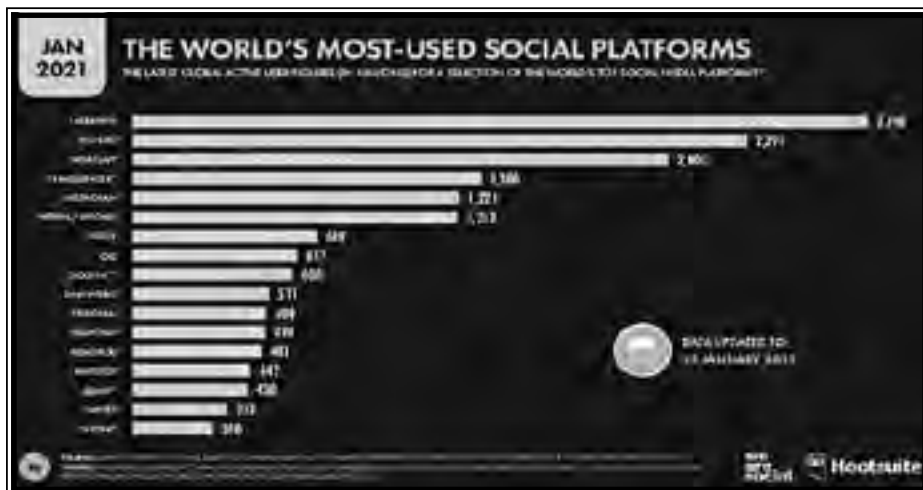
LAS REDES SOCIALES, UN POCO DE HISTORIA

Si bien es cierto que las redes sociales ya existían antes de Facebook, lo cierto es que esta fue la aplicación que realmente catapultó las redes sociales al estrellato que hoy tienen.

El 4 de febrero de 2004, nació una nueva plataforma, se llamaba ‘The Facebook’ y estaba solo disponible para las personas con una dirección de correo electrónico de Harvard pocos años después, en septiembre de 2006, **la plataforma se hace global** y se abre para todo el mundo con acceso a Internet y como único requisito par formar parte solo tienes que ser mayor de 13 años con una dirección de correo electrónico.

Ya en 2008 alcanzaba los 100 millones de usuarios y ha seguido creciendo hasta los 2740 millones que se calcula que lo utilizan en la actualidad. Se ha ido adaptando a los cambios y con una buena estrategia empresarial, como por ejemplo comprando empresas como Whatsapp, Instagram, Giphy (una de las mayores bases de datos de GIFs).

CLASIFICACIÓN MUNDIAL DE LAS REDES SOCIALES Y APLICACIONES DE MENSAJERÍA POR NÚMERO DE USUARIOS



1. **Facebook**, aunque está perdiendo usuarios de forma significativa cada año, sigue siendo la red social con más usuarios del mundo.
2. **Youtube** (La red de los youtubers) un 43% de sus usuarios están entre los 16 y los 23 años)
3. **Instagram** (los influencers) Al igual que Youtube, cala entre las generaciones más jóvenes (entre los 16 a 23 años)
4. **TikTok**. Se está volviendo poco a poco en una de las redes sociales más populares para los jóvenes a nivel mundial y donde cada vez más famosos e influencers están presentes. Una aplicación que permite a los usuarios crear y compartir vídeos divertidos mientras cantan, bailan o sincronizan los labios con sus canciones favoritas y que se podría decir que es la que está más de moda hoy en día. Estamos viendo que influencers y famosos (desde Rosalía a Sergio Ramos) ya están compartiendo contenido en esta red porque hay una ventana de oportunidad para conseguir millones de seguidores.

Después ya encontramos redes como Twitter, Snapchat, Pinterest, LinkedIn, etc. y no nos olvidemos de **Whatsapp (la más utilizada de estas aplicaciones)**, que, sin ser estrictamente una red social, cada vez se parece más, con la “última” función que te permite compartir “estados” con los que tus contactos pueden interactuar.

Según datos de (The Global State of Digital) elaborado por Hootsuite, **3.484 millones** de

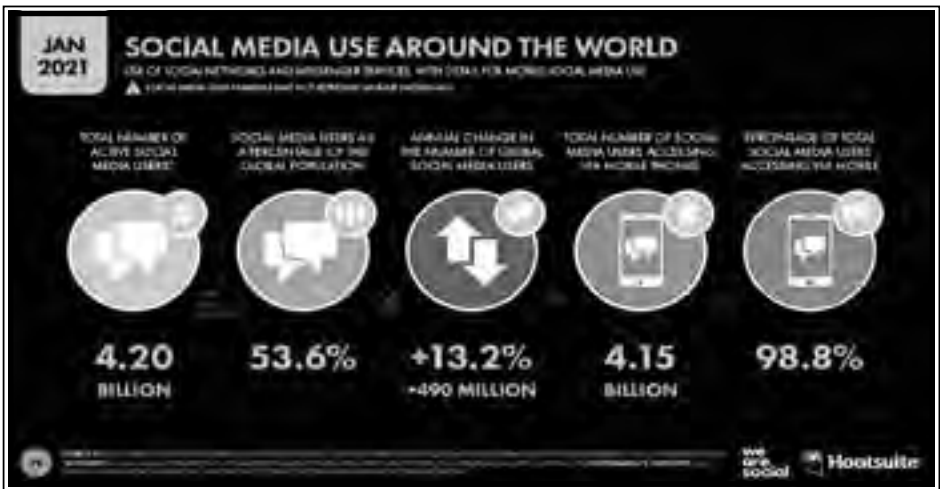


personas utilizan las redes sociales en el mundo, la gran mayoría utiliza el teléfono móvil.

En lo que se refiere a nuestro país, España ha subido rápidamente del lugar número 30 en 2020 al 14 con un **80 % de sus usuarios** conectados al menos a una red social este 2021.

El tiempo promedio de uso de redes sociales por día a nivel global es de **2 horas con 25 minutos**, sin embargo, algunos países pasan más horas conectados a sus redes sociales que otros. España ocupa el puesto 33 con un promedio de uso diario de 1:54 horas.

La pandemia que estamos sufriendo en la actualidad no ha hecho más que impulsar el uso de estas redes sociales hasta superar por primera vez a más de la mitad de la población mundial con un total del 53.6 %, es decir, 4.200 millones de usuari@s.



NUESTROS PRIMEROS PASOS, LA IDENTIDAD CREADA EN LA RED

Según escribía **Enrique Dans** en: **Jóvenes y redes sociales: Más complejo de lo que Parece.**

“Se evidencia finalmente como en el ser en la red y en la construcción de la propia identidad, por parte de las y los adolescentes, prevalece la necesidad de ser aceptado/a, de entrar a formar parte de un discurso común, constituyéndose y mostrándose a través de una narrativa del sujeto, que responda a lo valorado y apreciado por el otro. El reconocimiento necesita popularidad y la popularidad es una tendencia establecida por el bagaje valórico de una sociedad individualista que exalta la autoafirmación a toda costa y que proyecta promesas de libertad. Sin embargo, no puede existir libertad de construcción de identidad allí donde no se marca un nuevo territorio; las y los adolescentes que habitan estos espacios, fluidos e híbridos de las redes, muchas veces no discriminar las fronteras entre lo virtual y lo real; todo está interconectado, ambos se alimentan; no se percibe la ruptura con los mandatos donde todo es un continuum y el espacio de interpretación se ve silenciado. En este contexto social

siempre más sofisticado, las y los adolescentes parecen optar por una simplificación de sus posibilidades y un uso que podríamos caracterizar como extremadamente simple de las redes sociales ...”

Para los más jóvenes todo empieza como un juego, el regalo de un juguete nuevo, un capricho, que quieren tener, ¡YA!, porque “todo el mundo” lo tiene. El caso es que por uno u otro motivo los padres/madres acabamos cediendo y les compramos el “teléfono móvil”. Y **NO**, no nos conformamos con un teléfono normalito, de los de llamar y recibir llamadas (Sí, existen), les regalamos un SMARTPHONE y acceso a internet, si bien al principio solo acceden con el Wifi de casa, no pasará demasiado tiempo y les daremos acceso a datos para navegar desde cualquier lugar.

Cuando hablamos del uso de las TIC y vemos a un menor utilizar un teléfono móvil, sus dedos parecen volar sobre la pantalla a velocidades impensables para los más adultos. Pero, ¿son conscientes y responsables del uso que hacen de él?

Diría que a respuesta es No, tienen en sus manos un pequeño y potente ordenador con acceso a internet con todo lo positivo que esto puede tener, y no les enseñamos a utilizarlo, ni desde el ámbito familiar ni desde el educativo, aprenden solos o siguiendo los consejos de sus amistades, hermanos/as mayores o de quien lo comparta por internet (youtubers, influencers).

Según estudios recientes el 70 % de los y las jóvenes entiende que los riesgos de acoso que se suelen señalar en las redes (ciberbullying, sexting, grooming, etc.) son “mucho más frecuentes de lo que se dice”.

Estos peligros están unidos por ejemplo a los retos virales, los trastornos por uso de videojuegos, etc. nos plantean un escenario complejo y con ciertos peligros a los que hay que prestar especial atención y que podemos trabajar sobre todo desde nuestra faceta más importante en nuestra labor como agentes tutores, la **PREVENTIVA**.

Para hacer bien esta parte de nuestro trabajo debemos estar “al día” de todo lo relativo al mundo digital y los menores, indagar, participar con ellos, ser cercanos, estar formados, mantener la comunicación fluida con nuestra red de trabajo para mantenernos formados e informados.

LLEGAR A LAS FAMILIAS (AMPAS)

Llegar a los padres/madres (AMPAS) para intentar darles unas pautas a seguir en cuanto al uso de las nuevas tecnologías y que puedan acompañar a sus hijos/as a descubrir internet de forma más segura.

Un breve repaso a la información que podemos hacerles llegar, por ejemplo, sería:

- La importancia de respetar la **privacidad, la intimidad**, la suya propia y la de sus hijos, que muchas veces ignoramos e incluso somos los primeros en vulnerar exponiéndolos ya desde pequeños a través de nuestras redes sociales.
- La importancia de no compartir datos personales a través de internet de forma indiscriminada.



- Darles a conocer que son los programas y medidas de **Control parental**.
- Darles a conocer los riesgos de internet (ciberbullying, bullying, sexting, grooming, etc.).
- Advertirles sobre problemas del abuso de videojuegos e internet.
- Advertirles sobre la importancia de respetar las edades marcadas por el código **PEGI** en los videojuegos.
- Consejos de seguridad en el uso de redes sociales
- Hacerles saber que a partir de los 14 años sus hijos pasan a tener una responsabilidad penal y ahí están incluidos los delitos cometidos a través de internet.
- Darles a conocer los retos virales y sus posibles consecuencias.

LLEGAR A LOS MENORES

Lo que buscamos con estas charlas o talleres preventivos, es, además de hacerles conocer los peligros y malos hábitos en internet son las consecuencias de estos.

Pondremos el foco por ejemplo en:

- Comportamiento seguro en internet (privacidad, intimidad).
- Ciberbullying, sexting, grooming.
- Retos virales.
- Adicción a los videojuegos.
- Contenido inadecuado material clasificado para mayores de su edad actual.
- La responsabilidad (penal incluso) de nuestros actos.

PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN, PROTOCOLOS, NORMATIVA...

En lo relativo a las funciones del policía tutor, como ya he dicho está la de prevenir hechos delictivos cometidos por menores de edad y actuar ante ellos.

Observaciones: Hay que tener en cuenta que la investigación de los hechos delictivos corresponde a los servicios policiales especializados de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y las actuaciones de los agentes tutores se limitarán a llevar a cabo las primeras diligencias de prevención y aseguramiento, según indica el artículo 4 del Real decreto 769/1987, de 19 de junio, sobre regulación de la policía judicial. También será en el ámbito de las juntas locales de seguridad donde se establezcan los mecanismos de coordinación entre las policías locales y las FCS del Estado en materia de policía judicial.

Debemos tener conocimientos esenciales en cuanto a la gestión de cualquier hecho que pueda ser indicativo de delito y actuar de acuerdo con los protocolos de la FEMP o los propios de cada comunidad autónoma.

En el caso de las actuaciones ante incidencias relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación aplicará el protocolo del a FEMP PR-0005 cuyo objetivo principal es establecer un sistema eficiente de intervención ante incidencias relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación y desplegar el trabajo en red con los recursos socioeducativos municipales, territoriales o regionales, según proceda.

En la actualidad las tecnologías de la información y la comunicación están integradas en nuestra sociedad, estableciendo nuevas formas de interacción social, pensamiento y aprendizaje. Es destacable su enorme potencial en el ámbito de las comunicaciones, así como sus resultados en la esfera laboral, comercial o educativa.

Sin embargo, todas estas ventajas no están exentas de riesgos. El aumento de incidencias asociadas a las TIC y el creciente número de delitos informáticos, hacen que sea necesario elaborar estrategias de prevención y actuación conjunta desde los diferentes recursos comunitarios, con el objetivo de promover el uso responsable de las tecnologías digitales entre los menores y actuar con inmediatez y de forma coordinada en los casos necesarios.

La Policía Local, a través del programa Agente Tutor, pretende formar parte de esta estrategia comunitaria coordinada para la elaboración de marcos preventivos y de actuación, acordes a las demandas actuales. La Fiscalía General del Estado dictó la Instrucción 2/2011, por la que se creó la figura del Fiscal de Sala de Criminalidad Informática, encargada de coordinar la actuación de los fiscales provinciales y potenciar la unificación de criterios de actuación en todas las jurisdicciones del Ministerio Público. A continuación, se detalla el catálogo general de delitos a los que se extiende el marco competencial del área de criminalidad informática, según la Instrucción 2/2011 de la Fiscalía General del Estado.

NORMATIVA DE REFERENCIA

- **Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal y Ley de enjuiciamiento criminal.**
- **Ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad penal de los menores.**
- **Instrucción 2/2011, de 11 de octubre, sobre el fiscal de sala de criminalidad informática y las secciones de criminalidad informática de las fiscalías.**
- **Instrumento de ratificación del convenio sobre ciberdelincuencia, firmado en Budapest el 23 de noviembre de 2001, ratificado por España y efectivo desde el 1 de octubre de 2010 (BOE núm. 226, de 17/09/10).**

Por ejemplo, tanto la LO 13/2018 como el RD Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, nos hablan de la edad de consentimiento para el tratamiento de los datos personales, algo que nos dice cuando pueden acceder a registrarse en redes sociales y en qué condiciones, aunque sabemos que esto en la práctica no es así.



LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES...

Artículo 7 Consentimiento de los menores de edad

1. El tratamiento de los datos personales de un menor de edad únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de catorce años.

Se exceptúan los supuestos en que la ley exija la asistencia de los titulares de la patria potestad o tutela para la celebración del acto o negocio jurídico en cuyo contexto se recaba el consentimiento para el tratamiento.

2. El tratamiento de los datos de los menores de catorce años, fundado en el consentimiento, sólo será lícito si consta el del titular de la patria potestad o tutela, con el alcance que determinen los titulares de la patria potestad o tutela.

Sergio Fernández Mansilla
Policía Tutor de Santanyí. Responsable del Área de TIC de ANAT, Mallorca

Referencias: 4pl.com, scielo.conicyt.com,hootsuite.com, marketing4ecommerce.netn, B.O.E, .fiscal.es, femp.es, enriquedans.com



LOS DISTINTOS TIPOS DE VIOLENCIA A TRAVÉS DE INTERNET

En los últimos años el número de usuarios y el acceso a Internet ha aumentado vertiginosamente. Estos avances tecnológicos, que permiten entre otras cosas, el anonimato y la inmediatez, implican que se hayan cambiado y modificado las relaciones entre las personas.

Al mismo tiempo, la brecha generacional ha provocado que los adultos en muchas ocasiones dejen de ser los referentes de sus hijos con respecto al uso de internet y sus límites, debido al desconocimiento en su uso y riesgos que conllevan las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Mientras los más pequeños no entienden el mundo sin ese componente, los adultos, quizá por pereza, timidez o por pertenecer a una generación que socializaba de forma diferente, no saben cómo ayudar en este contexto, y ante el miedo a lo desconocido, se sienten incapaces de acompañar con garantías, optando a veces, por prohibir en vez de educar.

Hoy en día Internet representa para las nuevas generaciones la forma más rápida de adquirir conocimientos y de formar parte de una cultura diferente de la que tuvieron sus padres.

Internet sustituye la calle o los lugares de reunión, convirtiéndose en el lugar donde los menores sociabilizan y se definen a sí mismos en conjunto a *su tribu, banda...* La ausencia del control de los padres en este entorno digital, es lo que buscan los menores, que no son conscientes en muchas ocasiones de los peligros a los que se enfrentan.

En nuestras charlas tratamos los distintos tipos de violencia online y riesgos a los que se pueden exponer los niños y adolescentes con el uso de las nuevas tecnologías.

Si bien, hace aproximadamente una década, el tráfico y consumo de drogas y alcohol se encontraban en los primeros puestos de mayor riesgo en la seguridad de los menores y jóvenes, actualmente estos problemas, que no han desaparecido, han sido desbancados por el acoso escolar y los efectos de un mal uso de las redes sociales.

Hoy en día los jóvenes y adolescentes no son “más malos” que los de hace unas década-

das, lo que ocurre es que ahora, todo lo que hacen lo quieren dejar plasmado a través de las redes sociales, por lo que sus acciones, infracciones o delitos, tienen una mayor visibilidad. No son conscientes del daño que produce subir a internet una determinada fotografía con intención de humillar a un compañero, colgar el vídeo de una pelea o fotografías con contenido sexual; de la misma forma que tampoco le dan importancia a lo que difunden de otros o publican de ellos mismos y desconocen el riesgo que suponen sus acciones y, en algunos casos, ni saben que están cometiendo un delito.

Los padres muchas veces son conscientes de que un mal uso de las redes sociales puede suponer para sus hijos un grave problema, pero no saben cómo actuar porque desconocen la herramienta o cómo asesorar a sus hijos. Otros padres, sí que conocen la mayor parte de los riesgos, pero no saben cómo afrontarlos, sin embargo, en unos casos prefieren evitar el conflicto con sus hijos y deciden no intervenir, y en otros, no saben cómo supervisar el uso de unas herramientas que ellos mismos no manejan.

Es imprescindible una combinación de educación y supervisión. Los padres facilitan el acceso de sus hijos a la tecnología y a las herramientas, pero no les enseñan a utilizarlas.

Estas son algunas de las formas de violencia que derivan del uso que hacen de internet para relacionarse.

SEXTING SIN CONSENTIMIENTO

La palabra *sexting* proviene de la contracción de *sex* (sexo) y *texting* (envío de mensajes). Se utiliza para denominar el intercambio de mensajes o material online con contenido sexual.

El *sexting* en sí mismo no es una forma de violencia, lo que ha conllevado que muchos adolescentes hayan incorporado esta práctica a su forma de relacionarse. En muchos casos no son conscientes de que es una conducta que conlleva altos riesgos, ya que una vez el mensaje ha sido enviado, este escapa totalmente al control del usuario.

El peligro aparece en el momento en el que alguno de los intervinientes comparte ese material sin el consentimiento del o de los protagonistas.

SEXTORSIÓN

El término une las palabras *sexo* y *extorsión*. Ocurre cuando una persona chantajea a otra amenazándola con publicar el contenido audiovisual o información personal de carácter sexual que le involucra. Muchas veces a consecuencia de una práctica previa del *sexting* y a modo de “pornovenganza”.

Este tipo de chantaje puede durar horas, meses o años, suele ocurrir que el autor sea la pareja o expareja, como venganza, celos,..., una vez se ha roto la relación.

VIOLENCIA DE GÉNERO MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES

Es una de las formas de *violencia de género* más común entre adolescentes y es la que se da mediante el control y la limitación de la vida digital de las mujeres.



Las acciones más comunes que algunos adolescentes realizan con sus parejas o parejas consisten en: acosar o controlar a la pareja utilizando el teléfono móvil ("dónde estás, con quién estás,...") – interferir en las relaciones de la pareja con otras personas (*no hables con XXXX, no sigas en redes a XXX,...*) – censurar algunas fotos que tu pareja puede publicar o compartir en redes sociales – espiar su móvil o controlar lo que hace la pareja en redes sociales – exigirle que te mande su posición con su geolocalización – obligarle a que te envíe imágenes íntimas, a que te muestre una conversación con otra persona o incluso obligarle a que te facilite sus claves personales – enfadarte por no tener en todo momento una respuesta inmediata cuando le envías un mensaje.

Todos estos comportamientos generan relaciones desiguales y provocan una dominación del acosador sobre la víctima mediante estrategias humillantes que dañan su imagen pública y afectan a su privacidad.

CIBERACOSO O CIBERBULLYING

El *ciberbullying* es el uso de los medios telemáticos (internet, telefonía móvil y videojuegos online principalmente) para ejercer el acoso psicológico entre iguales.

Si este acoso se produce en el mundo analógico, se llama bullying, aunque raro es, que en menores con móviles y ordenadores, la conducta de acoso en el colegio no se traslade a las redes. El ciberacoso es todavía más destructivo que el acoso físico, porque está presente las 24 horas del día los 365 días del año: donde va el menor acosado con su móvil, allí va el acoso junto a él.

Es tan destructivo como difícil de investigar, debido a que en muchas ocasiones el autor o los autores, se aprovechan del anonimato que ofrece Internet. Muchas veces se queda en la palabra de la víctima contra la del autor.

Consiste en comportamientos repetitivos de hostigamiento, intimidación y exclusión social hacia una víctima, a través de mensajes, imágenes o vídeos, que pretenden dañar, insultar, humillar o difamar, a través de internet, teléfonos móviles, consolas de juegos u otras tecnologías telemáticas.

HAPPY SLAPPING

El *Happy Slapping* o *bofetada feliz*, consiste en la grabación de las agresiones físicas, verbales o psíquicas para su publicación posterior. Es una forma de humillación a través de la difusión de las agresiones en redes sociales.

Muchas veces estas publicaciones para dañar a la víctima, consisten en:

La realización de manifestaciones falsas o denigrantes que atentan contra la integridad del menor – la publicación de imágenes comprometidas (reales o fotomontajes) o dando a conocer hechos que perjudican o avergüenzan al menor en su entorno, tanto familiar como de amistades – dando de alta en una web (con foto de la víctima) en la que se vota a la persona más fea, menos inteligente,..., cargándola de puntos para que aparezca en los primeros lugares – creando perfiles falsos a nombre del menor, donde aparecen vivencias personales, demandas explícitas de contactos sexuales,..., siempre de forma

denigrante - incluyendo a la víctima en grupos de WhatsApp para después expulsarla de la forma más humillante o difundir bulos y comentarios denigrantes entre sus contactos - robando y tomando el control del perfil real del menor en alguna red social, para publicar contenido ofensivo, provocador o con contenido sexual explícito, con el fin de conseguir el rechazo de los demás y la expulsión de la red social.

Existen tantas formas de humillar como sea capaz de imaginar la mente poco empática del menor, llevándola a extremos de lo más crueles. Sin embargo, el ciberacoso no es sólo una cuestión entre la víctima y su agresor ya que estas situaciones, en ocasiones, se prolongan debido a la inoperancia de sus observadores y responsables (compañeros, acosadores, padres y profesores de la víctima).

GROOMING

El *grooming* a menores en Internet, es un fenómeno que podríamos traducir como *engatusamiento* y que se utiliza para describir las prácticas online de ciertos adultos para ganarse la confianza de un o una menor fingiendo empatía, cariño, ... con fines de satisfacción sexual (como mínimo, y casi siempre, obtener imágenes del/a menor desnudo/a o realizando actos sexuales).

Por tanto está muy relacionado con la pederastia y la pornografía infantil en Internet. De hecho el *grooming* es en muchas ocasiones la antesala de un abuso sexual.

Para estos individuos, las redes sociales son un lugar perfecto para la captación de víctimas y no dudan, cuando sus intenciones depredadoras son descubiertas, en pasar a la amenaza y a la coacción, con el fin de conseguir el fin que se habían propuesto.

El depredador establece con su víctima una relación de cercanía y amistad progresiva, valiéndose de perfiles falsos, haciéndose pasar por otro menor. Una vez ganada la confianza, algunas veces con la excusa de enviarle algún archivo, foto o enlace a un juego, le envía oculto a su dispositivo un programa malicioso, consiguiendo con ello la información personal de la víctima, iniciando una relación basada en ataques y amenazas verbales destinadas a conseguir un encuentro personal a cambio de no desvelar esta información. En otras ocasiones se ganan la confianza del menor y consiguen concertar un encuentro con el menor.

Muchas veces las víctimas sufren secuelas como pueden ser, ansiedad, depresión, obsesión, compulsión, dolor y síntomas post traumáticos por estrés los cuales pueden provocar trastornos en sus relaciones sociales y familiares e incluso trastornos en la alimentación.

EXPOSICIÓN INVOLUNTARIA A MATERIAL SEXUAL Y/O VIOLENTO

Hoy en día los menores tienen acceso ilimitado a la red para realizar búsquedas, descargas de archivos,... Lo que en un principio son descargas completamente inocentes, estas se pueden convertir en material con escenas sexuales o violentas.

En muchas ocasiones de forma involuntaria nos encontramos con contenido inapropiado el cual es enviado por personas desconocidas, familiares o amigos.



De ahí la importancia de que los padres/madres o tutores deban intervenir en el control del uso que hacen los menores en internet. Existen herramientas de control parental que les permite controlar y/o limitar el contenido y uso que los menores le dan a internet.

INCITACIÓN A CONDUCTAS DAÑINAS

Existen plataformas que incitan a tener comportamientos como la autolesión, los trastornos alimenticios o el extremismo, el odio y la violencia. Los menores y adolescentes pueden verse realmente afectados por ciertos contenidos que pueden afectar a su salud y a su integridad física.

En estos últimos años se hicieron famosos retos virales como “la ballena azul” o “Momo”.

El reto de la Ballena Azul (2016) que tuvo su origen en una red social rusa “Vkontakte”, se cobró la vida de decenas de víctimas menores. Estaba dirigido a adolescentes y consistía en realizar 50 tareas en 50 días. Las primeras tareas, a primera vista, eran inofensivas, como levantarse a mitad de la noche, ver una película de terror,..., pero día a día se tornaban más siniestras llegando a hacer que el usuario se llegara a suicidar.

El reto de Momo apareció en 2018, y tenía unas características similares. Aparecía en las pantallas una criatura con un rostro deformado de forma digital que atemorizaba a los menores que recibían su “visita”. Podía llegar a través de WhatsApp o correo electrónico.

Momo les proponía un juego altamente peligroso que incluía conductas autolesivas, hasta el punto de inducir al menor al suicidio. Por algún motivo inexplicable y a pesar de los miedos, hay niños que llegaban a sentirse atraídos por el tono, la voz, el misterio o el mensaje que transmitía, como si de un proceso hipnótico se tratara.

El más reciente y uno de los más populares el verano de 2020, fue “*In my feelings challenge*”, que consistía en salir de un coche en marcha bailando la canción “*In my feelings*”, mientras el coche continuaba avanzando sin conductor, para después volver a montar en marcha. Ha tenido mucho impacto porque muchos famosos internacionales e influencers han decidido hacerlo y compartirlo en sus redes sociales. Incluso la Dirección General de Tráfico (DGT) ha tenido que tomar cartas en el asunto advirtiendo del peligro que supone esta acción que supone un riesgo para la seguridad vial.

SHARENTING O SOBREEXPOSICIÓN DE MENORES EN INTERNET

A pesar de que no es un tipo de violencia, es una práctica de alto riesgo. El *sharenting* proviene de la fusión de *share* (compartir) y *parenting* (crianza).

Es la práctica, cada vez más habitual, de madres y padres para exponer pública y constantemente la vida de sus hijos en la red. Lo que en principio puede parecer una costumbre inofensiva, puede tener graves consecuencias para las vidas de los niños.

No sabemos quién lo puede llegar a ver y con quién lo va a compartir.

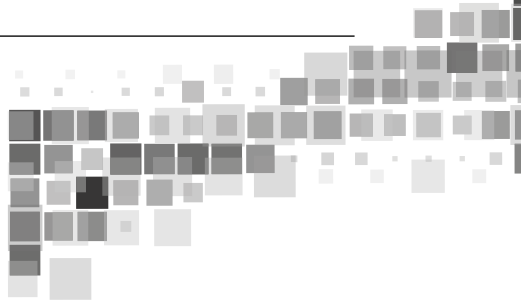
Como Agentes Tutores de la Policía Local de Enguera, llevamos varios años realizando tareas de sensibilización e información sobre los beneficios y los riesgos asociados a las nuevas tecnologías, dirigidas tanto a niños y adolescentes como a sus padres, abuelos y profesores.



Los menores tienen el derecho a ser protegidos con la misma decisión en el mundo físico y en el virtual, por lo tanto todos debemos involucrarnos en su proceso de desarrollo y conseguir unas buenas políticas públicas y unas buenas prácticas institucionales orientadas a su protección y defensa. Debemos proporcionar a los niños, niñas y adolescentes información sobre cómo protegerse y formarles para

que tengan una actitud crítica como receptores y productores de contenidos en internet.

Enrique Abad Aparicio
Oficial Jefe Policía Local de Enguera
y Sonia San Andrés Prada
Agente Policía Local de Enguera



6ª Categoría. Psicología



EN LA MENTE DE LOS ADOLESCENTES, INFLUENCIA DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS EN LAS CONDUCTAS DESVIADAS

Los Agentes Tutores nos enfrentamos a menudo a situaciones donde los adolescentes muestran unos comportamientos que se alejan de lo socialmente aceptado, así es habitual el tratar con jóvenes absentistas, con consumidores de sustancias prohibidas, con jóvenes violentos, desafiantes, rebeldes, y así un largo etcétera.

Pero como Agentes Tutores, parece de vital importancia conocer porqué actúan estos adolescentes así. Tradicionalmente se ha culpabilizado a dichas conductas o actitudes con la edad, al entorno o a la familia de una forma generalizada. Pero en la actualidad, y contemplando los avances de la neurociencia sobre esta temática, podemos y debemos de ser capaces de ahondar en las causas que determinan que ciertas personas muestren conductas que requieren de nuestra intervención, pues dicho conocimiento nos va a permitir actuar con ellos de una manera eficiente, e incluso nos va a permitir anticiparnos a la aparición de las conductas que buscamos evitar.

Es decir, se puede aprovechar el conocimiento de cómo va evolucionando la línea temporal y las conductas asociadas, desde la infancia hasta la adolescencia, a fin de actuar sobre ellas y prevenir que conductas antisociales se transformen en delictivas. Dicho proceso de evolución lineal, está influido por distintos factores de riesgo como pueden ser entre otros el social (familia, escuela, entorno), el biológico o el psicológico-cognitivo, siendo estos últimos más propensos a acentuarse con el paso del tiempo.

Conforme las tesis de Fernández y Rodríguez (2007), los factores biológicos determinan en gran parte la conducta social, tanto es así que la propia psicología se está biologizando muchos de los problemas humanos, entre ellos, la desviación social. Habiéndose demostrado que esta desviación de lo socialmente aceptado se muestra sensible ante reacciones neuroquímicas, neuropsicológicas, influencias hormonales y neurotransmisores o lesiones cerebrales (Ortiz & Raine, 2004).

Dichos desequilibrios biológicos son factores relevantes en muchos de los menores con

problemas de salud mental severos, siendo este un predictor estadísticamente significativo de reincidencia en la aparición de conductas desviadas. Además, dichas conductas se muestran asociadas a disfunciones mentales, como pueden ser el trastorno antisocial de la personalidad, trastorno disocial, trastorno negativista desafiante y trastorno de hiperactividad, viéndose incrementados estos efectos por el consumo de sustancias tóxicas (Hayatbakhsh et al., 2008).

Para Pulido, Ballén, y Quiroga (2017), los adolescentes que exteriorizan comportamientos violentos y/o delictivos presentan unos determinados rasgos de personalidad, como dependientes, fóbicos, narcisistas, antisociales, agresivo-sádicos, pasivo-agresivos y autodestructivos. Todos estos rasgos muestran concomitancia con un funcionamiento cerebral diferente al de los adolescentes no propensos a la desviación social. Neurocientíficos como Díaz y Ostrosky (2012), afirman que en los jóvenes con predisposición a conductas violentas y antisociales, el córtex pre-frontal y orbitomedial relacionados con las funciones ejecutivas, muestran una disfunción o trastorno en su anatomía, fisiología y funcionamiento cognitivo. Esta circunstancia provoca que bien ante daños o ante un subdesarrollo del córtex prefrontal los sujetos tiendan a mostrar conductas agresivas reactivas, impulsividad, problemas de motivación, irresponsabilidad, y déficits en la empatía, la planeación y el razonamiento moral, lo que viene a dar soporte y reforzar la idea de qué existe una relación entre los comportamientos antisociales y la disfunción ejecutiva (Tovar & Ostrosky, 2013).

Pero, ¿Qué son exactamente las funciones ejecutivas, y como pueden interferir en las conductas desviadas?

Para Medina (2017), las funciones ejecutivas, cuentan con múltiples clasificaciones, pudiendo reducirse a tres tipos principales como son la memoria de trabajo, la flexibilidad cognitiva y la inhibición. Estas funciones ejecutivas resultan fundamentales a la hora de ejecutar y controlar las acciones y conductas que se dirijan hacia el éxito, permitiendo a los adolescentes resolver sus problemas de una forma adecuada, desde una perspectiva social. Las mencionadas funciones pueden entenderse como una serie de capacidades cognitivas que guardan relación con la dirección atencional, la planeación, ejecución y reconocimiento de la consecución de un logro, el control de las conductas dirigidas a una meta, el autocontrol, la habilidad de anticipar las consecuencias de la conducta, el comportamiento ético y moral, y la autoconciencia (Ardila & Rosselli, 2007).

Considerando estas relaciones, parece evidente que los potenciales beneficios que se deriven de unas óptimas funciones ejecutivas pueden resultar vitales en las relaciones tanto intrapersonales como interpersonales moduladoras de las conductas, y que parecen inferir, en base a la literatura existente, en una menor propensión a la desviación social, y por ende delincuencia, lo que vendría a suponer una de las tareas fundamentales a desarrollar por los Agentes Tutores.

Si desgranamos de forma somera estas funciones ejecutivas, podemos decir que la capacidad de inhibición guarda estrecha relación con el constructo de impulsividad y la capacidad de detener una conducta en el momento apropiado, impidiendo los comportamientos automáticos e irrelevantes, lo que supone una propensión para con acciones



rápidas y sin reflexión previa sobre la negatividad de las consecuencias con respecto a estímulos internos y externos. Por su parte, la memoria de trabajo permite integrar percepciones instantáneas producidas en períodos cortos y combinarlas con el recuerdo de experiencias pasadas, lo que resulta muy útil para la realización de tareas cotidianas, así como para la reflexión y la resolución de problemas, al permitir la combinación de la información proveniente del entorno y la que está almacenada en la memoria a largo plazo. Finalmente, la flexibilidad cognitiva consiste en la habilidad para cambiar rápidamente de una respuesta a otra utilizando estrategias alternativas, e implica un análisis de la propia conducta y de los resultados obtenidos (Medina, 2020a).

Una vez que conocemos las causas neurocognitivas que determinan que los adolescentes se comporten de manera antisocial, y desde nuestro prisma como Agentes Tutores nos surge la pregunta, ¿son susceptibles de modificarse estas las funciones ejecutivas?

Estas funciones ejecutivas confluyen en un sistema cerebral-mental, referido a un único proceso psicológico, encontrando que conforme se desarrolla el sistema fisiológico y neuroanatómico irá progresando dicho sistema cognitivo de una forma genérica, salvo patologías. Pero también cabe la posible modulación y mejora, con los consiguientes beneficios en relación a nuestra labor. Su capacidad de mejora se relaciona con factores genéticos (Rueda, Conejero, & Guerra, 2016), pero también ambientales, tal y como se ha demostrado mediante técnicas de neuroimagen y conductuales, corroborando que la adolescencia es una etapa de alta plasticidad y maleabilidad (Buttelmann & Karbach, 2017).

Todo lo anterior permite pensar que las funciones ejecutivas son habilidades cognitivas generales que pueden ser mejoradas con intervenciones sistemáticas en edades previas a la adultez, siendo ello investigado a través de técnicas como el entrenamiento cognitivo; de neurofeedback (Enriquez-Geppert, Huster, & Herrmann, 2017); y el entrenamiento basado en ejercicio físico (Medina, 2017).

Esto nos debe de obtener una visión esperanzadora de los diferentes problemas a los que nos enfrentamos los Agentes Tutores, cuando tenemos que tratar con adolescentes con tendencias agresivas, violentas o desviadas, especialmente en entornos familiares, culturales o sociales. Ya que, al margen de dar una solución puntual al problema planteado, vemos como se puede promover una solución continuada en el tiempo a través del trabajo correctamente enfocado en dichos jóvenes, evitando que éstos comiencen o continúen carreras delincuenciales a las que podrían estar abocados.

Además de nuestro trabajo con dichos adolescentes, no debemos obviar en la pretendida modulación ejecutiva la **influencia de la familia**, ya que la presencia de factores (entornos socioeconómicos deprimidos, estilos parentales de riesgo familiares incide en el desarrollo ejecutivo y cognitivo en preadolescentes y adolescentes puesto que las situaciones familiares que generan un estrés agudo y crónico tienen un alto impacto en el desarrollo del córtex prefrontal (Arnsten, 2009). En cuanto a la incidencia del **entorno educativo** y su respuesta individual se puede relacionar directamente la violencia escolar con el rendimiento académico (Gázquez, Sainz, Pérez-Fuentes, Molero, & Soler, 2015). En cuanto al **entorno social**, referenciar la evidencia de que la mayoría de los comportamientos violentos son ejecutados por parte de adolescentes y jóvenes espe-

cialmente en ámbitos educativos de la etapa de secundaria, debiéndose esto en parte a un déficit en las habilidades sociales de los adolescentes, lo que les limita el ajuste de su comportamiento a la resolución de problemas inmediatos y futuros, mediante la adopción de conductas antisociales contra la integridad de sus semejantes.

Estas carencias en las habilidades sociales parecen guardar una relación directa con unos bajos niveles de la flexibilidad cognitiva al suponer ésta mayores dificultades para “pensar en los demás” y descentrarse de sí mismo lo que supone actitudes de superioridad hacia los demás (Rojas et al., 2015). Por su parte la relación inhibición-agresividad se debe a la menor capacidad de autocontrol y carencias en la destreza social (Flores, Ostrosky & Lozano, 2012).

Todo lo previo viene a reforzar nuestra idea de que cuanto más altos sean los niveles de las funciones ejecutivas en un sujeto, mayores ventajas tendrá a la hora de tomar decisiones adecuadas, inhibir su conducta frente al estímulo, de manera que este planteamiento nos daría la respuesta al hecho de, ¿por qué ante un estímulo como es el consumo de sustancias tóxicas, las personas responden de forma diferente, algunas de forma positiva y otras negativas?, ¿unos inhiben y otros desarrollan acciones de consumo? En el caso de adolescentes con niveles ejecutivos inmaduros la respuesta irá encaminada a la toma de decisiones sin la reflexión y análisis necesario y la consiguiente inadecuación social, cediendo ante la más mínima presión del entorno cercano (Erazo, 2019). Siendo ésta una posible explicación de la alta variabilidad en la toma de decisiones sobre el consumo de sustancias tóxicas, y comienzo de una carrera delincuencial prematura (Costa, Komatsu & Bazon, 2019).

Una vez fundamentada la tesis explicativa del proceso de desarrollo cognitivo-ejecutivo en los adolescentes y su importancia dentro de nuestro trabajo como Agentes Tutores, no queda más que aplicar las técnicas necesarias para implementar mejoras en dichos factores ejecutivos, tarea que no nos compete en exclusiva, sino que como viene siendo habitual en nuestro desempeño diario, será el trabajo en red con el resto de profesionales (familias, Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad, orientador, servicios sociales, etc.), implicados en la educación integral de los adolescentes, el que será capaz de administrar las nuevas herramientas planteadas en este texto, a fin de ayudar a nuestros jóvenes, a resolver sus problemas, tanto cuando son agresores (Medina, 2020b), víctimas (Medina, 2020 c) y también cuando son testigos (Medina, 2020d).

Sería una buena idea encaminada a lograr estas mejoras a nivel cognitivo-ejecutivo, la implicación de los centros educativos, concejalías de juventud y servicios sociales, en proyectos donde se busque el desarrollo óptimo mediante por ejemplo la práctica de actividad física, escape rooms, gymkanas, dinámicas de grupo, campeonatos varios, convivencias, trabajo puramente académico, así como otro tipo de actividades enfocadas al incremento de la flexibilidad cognitiva, capacidad inhibitoria y desarrollo de la memoria de trabajo, de forma que el entorno social próximo a los adolescentes se implique.



Bibliografía

- Ardila, A., & Rosselli, M. (2007). Neuropsicología infantil. *Neuropsicología Clínica*, 199–226.
- Arnsten, A. F. (2009). Stress signalling pathways that impair prefrontal cortex structure and function. *Nature reviews neuroscience*, 10(6), 410–422.
- Buttelmann, F., & Karbach, J. (2017). Development and plasticity of cognitive flexibility in early and middle childhood. *Frontiers in Psychology*, 8, 1040.
- Costa, R. C., Komatsu, A. V., & Bazon, M. R. (2019). Participación en delitos violentos y consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes brasileños. *International E-journal of Criminal Sciences*, (14).
- Díaz, K. X., & Ostrosky, F. (2012). Desempeño neuropsicológico prefrontal en sujetos violentos de la población general. *Acta de Investigación Psicológica*, 2(1), 555–567.
- Erazo, O. A. (2019). Consumo de drogas en adolescentes. *Una reflexión conceptual. Cultura Educación y Sociedad*, 10(1), 53–66.
- Enriquez-Geppert, S., Huster, R. J., & Herrmann, C. S. (2017). EEG-neurofeedback as a tool to modulate cognition and behavior: a review tutorial. *Frontiers in Human Neuroscience*, 11, 51.
- Fernández, L., & Rodríguez, F. J. (2007). ¿Individuos patológicos o sociedad enferma?. Ambigüedades en la prevención de la violencia. In F. J. Rodríguez & C. B. Vázquez (Eds.), *El menor infractor. Posicionamientos y realidades* (pp. 207–240). Oviedo: Pentagraf. Colección Ley y Ciencias Sociales, no 1.
- Flores, J. C.; Ostrosky, F. & Lozano, A. (2012). *Batería neuropsicológica de funciones ejecutivas y lóbulos frontales* BANFE. México: El Manual Moderno.
- Gázquez, J. J., Sainz, J., Pérez-Fuentes, M. D. C., Molero, M. D. M., & Soler, F. J. (2015). Interpersonal value profiles and analysis of adolescent academic performance and social thinking. *Frontiers in psychology*, 6, 575.
- Hayatbakhsh, M. R., Najman, J. M., Jamrozik, K., Al Mamun, A., Bor, W., & Alati, R. (2008). Adolescent problem behaviours predicting DSM-IV diagnoses of multiple substance use disorder. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology*, 43(5), 356–363.
- Medina, J. A. (2017). *Incidencia del tipo de actividad física en las funciones ejecutivas en jóvenes deportistas*. Universidad Católica San Antonio de Murcia.
- Medina, J.A. (2020a). Desviación y Mente ¿cómo influyen las funciones ejecutivas en las conductas desviadas. *Revista digital de Criminología, Criminalística y Ciencias Forenses*, 10, 45–53,

- Medina, J.A. (2020b). Incidencia de las funciones ejecutivas en los agresores. *Revista digital de Criminología, Criminalística y Ciencias Forenses*, 14, 48-57,
- Medina, J.A. (2020c). ¿La víctima nace o se hace? Aspectos neurobiológicos de las víctimas de actos violentos. *Revista digital de Criminología, Criminalística y Ciencias Forenses*, 15, 64-72,
- Medina, J.A. (2020d). Las otras víctimas: testigos de la violencia. *Revista digital de Criminología, Criminalística y Ciencias Forenses*, 16, 11-17,
- Ortiz, J., & Raine, A. (2004). Heart rate level and antisocial behavior in children and adolescents: A meta-analysis. *Journal of the American Academy of Child & Adolescent Psychiatry*, 43(2), 154-162.
- Pulido, Á., Ballén, M., & Quiroga, L. A. (2017). Funciones ejecutivas, rasgos de personalidad e impulsividad en condenados por acceso carnal violento. *Diversitas: Perspectivas En Psicología*, 13(2), 169-185.
- Rojas, C., Szymanski, M. G., Romero, M. F., & Sánchez, T. T. (2015). Relación entre funciones ejecutivas y habilidades sociales en adolescentes: un estudio piloto. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 17(2), 167-183.
- Rueda, M. R., Conejero, A., & Guerra, S. (2016). Educar la atención desde la neurociencia. *Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, 53(1), 1-16.
- Tovar, J., & Ostrosky, F. (2013). *Mentes criminales: ¿eligen el mal? Estudios de cómo se genera el juicio moral*. Editorial El Manual Moderno.



José Ángel Medina Cascales
Agente Tutor de las Torres de Cotillas,
Murcia



ADOLESCENCIA, ¿QUÉ ES LA ADOLESCENCIA?

Lo primero que pensamos, es que es una etapa muy dura, en la que se adueña de la incompreensión, inseguridad, caos, egoísta, y sobretodo de la sensación de una gran fuerza de querer volar.

La adolescencia es, sobre todo, experimentación, experimentación en todos los sentidos, de todos los tipos. Es un periodo de aprendizaje, donde los adolescentes tienen sed de conocimiento y quieren descubrir nuevos aspectos de la vida. Esto, en muchas ocasiones, supondrá asumir determinados riesgos que podrán incluso ayudar en el proceso de abandono del nido.

A pesar de que las conductas de riesgo tienen consecuencias negativas (contras) y éstas en muchas ocasiones son perfectamente conocidas por los adolescentes, son igualmente llevadas a cabo ya que ellos ponen mayor énfasis en los aspectos positivos (los pros) de las experiencias (la emoción, la vivencia compartida, la diversión, la excitación de romper las reglas), y esto es el resultado de las características propias de la estructura y función del cerebro adolescente.

Ya se ha dejado atrás la infancia, pero todavía no son consideradas personas adultas, tampoco ellas y ellos saben muy bien como definirse, por lo que esta crisis vital les hace estar como en una "tierra de nadie" indefinida en donde no se sabe bien qué se espera de ellas y ellos y qué posibilidades y limitaciones presentan (psicológicas, sociales y culturales).

El viaje hacia la búsqueda de la propia identidad: ¿Quién soy?

En esta etapa es normal que el adolescente se distancie algo de la familia (en relación con su autonomía de pensamiento) y sus relaciones con otras y otros aumenten, con el fin de convertirse en sujeto de sus propios deseos y de su propia historia y no en la prolongación de quienes le dieron su origen.

Esta "separación" y autonomía no siempre es manejada y aceptada de manera adecuada por la familia, generado un clima en casa de conflicto. Pero en esta crisis adolescente, se produce un "duelo" ya que supone una serie de pérdidas:

- El cuerpo infantil. El espejo le devuelve una imagen diferente a la elaborada durante años.
- La imagen de “niña o niño ideal” para sí mismo o para su familia. Empiezan los conflictos intergeneracionales.
- La madre y el padre como soporte del ideal del “yo” infantil. Este ideal, durante la infancia, es una prolongación de los ideales de la familia, pero a partir de la pubertad, en la mayoría de los casos (y es deseable que así sea), la madre y el padre ya no se perciben como omnipotentes e infalibles y pasan a ser cuestionados, lo que suele traducirse en menos tiempo en casa o más tiempo en soledad en sus habitaciones.

A medida que los adolescentes se distancian del mundo adulto, empiezan a socializar mucho más con el grupo de iguales. La identificación con sus amistades durante ese tiempo es vital para su supervivencia psicológica. Cuando están “dejando el nido”, unirse a un grupo les ayuda a enfrentarse al mundo con mayor seguridad, y a su vez junto a él crearán uno totalmente de nuevo. Ya han ido creando su pequeña burbuja que les da seguridad, una burbuja formada por su habitación cerrada, su música y sus amistades. Están creándose una imagen para tomar conocimiento de sí mismos, de su cuerpo, de sus impulsos, de sus emociones y de sus pensamientos. Y todo lo que podría sacarlos de esa zona de protección puede ser vivido como una amenaza. De ahí su silencio ante las personas adultas. Que los adolescentes se distancien en este periodo de personas adultas es natural, que se cierren totalmente no es bueno.

La adolescencia es un período importante de la vida en varios sentidos, y uno de ellos se vincula al hecho de que muchos esfuerzos se dirigen a ingresar en el mundo adulto. Este acercamiento puede producirse de distintas maneras, y no todas ellas implican conductas y experiencias aprobadas por las personas adultas que rodean a los adolescentes, fundamentalmente, madres y padres.

La relación familiar en la construcción de un adolescente es fundamental. Los adultos son un espejo en el cual el adolescente se mira y se busca y solo se encontrará si esa o ese adulto es capaz de resistir ante esa mirada, encontrando a alguien con capacidad de respuesta.

La hija o hijo adolescente supone una pérdida para la madre y el padre de su niña o niño que a partir de ahora será una persona adulta, con sus ideas, sus sentimientos, su sexualidad y su cuerpo adulto. Deberán enfrentarse a esta ruptura con una solidez de tal forma que le permitan despegarse viéndolos como independientes y capaces de desarrollarse en la vida por cuenta propia. Cuando la familia no puede, o no está en condiciones de acompañar a sus hijas o hijos en ese paso hacia la madurez, no podrán ayudarlos en el camino a la vida adulta y por ello será más complicado que puedan contenerles con sus dificultades.

Es aquí el momento en que muchas familias solicitan ayuda de los agentes tutores, en la que nuestra labor, consiste en mediar con la familia para poder llegar a buscar una solución entre las partes, pero para ello debemos tener en cuenta muchos factores.



En ciertas intervenciones como Policía Tutor, entrevistándonos con los adolescentes, y teniendo en cuenta todo lo mencionado anteriormente, le damos mucha importancia al estatus familiar, ¿como se encuentra el menor en la familia?, ¿hay alguna ruptura familiar? ¿hay algún problema en la familia? ¿comunicación? ¿Cómo es la relación de los padres con el menor? ¿Cuál es la relación de los padres con sus hijos o de pareja? ¿Qué roles se están llevando a cabo en la unidad familiar? ¿Que ocurrió cuando el novio de la madre se convirtió en padre del nuevo hermanito...? ¿Los padres han sufrido algún trauma en su infancia? Las raíces familiares son muy importantes ya que nos influirán muchísimo en nuestro crecimiento como personas, tanto en la niñez, como en la adolescencia como en la edad adulta, porque no olvidemos que nunca dejamos de aprender y experimentar.

Cuando nos encontramos con menores que se adentran en el mundo del alcohol y las drogas, es importante conocer cual es su entorno, su situación familiar, cual es su estado de animo, si está pasando por un problema espontáneo, o es un problema que arrastra ya desde hace tiempo, si lo han dado a conocer a alguien de la familia o de fuera, o si se ha puesto remedio.

A veces las carencias familiares (falta de amor, falta de comunicación, padres o madres que han abandonado a sus hijos, madres o padres solteras, separación no bien llevadas, problemas de entendimiento entre los padres, falta de autoridad, padres alcohólicos, entre otros...) o duelos (muerte de algún familiar importante en el soporte del menor, un padre, o una madre, un trágico accidente...) pueden generar problemas e incluso traumas en la familia y no solo al menor, hechos que pueden provocar la entrada en mundos que no deseamos, o en situaciones difíciles en las cuales se cometen errores, y no gestionar bien esas situaciones puede crear en la edad adulta situaciones de odio, soledad o tristeza, entre otras.

Por ello, en mi experiencia profesional, a veces conocer la vida del padre o de la madre, nos ayuda a entender al adolescente, lo que piensa, lo que siente, como se expresarse, a entender lo que le pasa y a buscar una solución en el ámbito familiar. Podemos ponernos en contacto con profesionales del sector para ayudar a reconstruir a esa familia y a recolocar a los padres y madres en su sitio con el objetivo de que puedan cumplir con sus roles de progenitores, al igual que a sus hijos e hijas, intentando que aparezca de nuevo la confianza, el respeto y el amor, abandonando el odio, la incompreensión, las dudas de sentirse amado y dejar por momentos el rencor de lo sucedido, brindando por una nueva oportunidad de calor y amor en la familia, porque educar no es fácil, y si además añadimos que los padres puedan estar viviendo traumas dolorosos, al final puede afectar en los descendientes.

Por lo tanto son claves el estar unidos, la comunicación, los roles, el compromiso, el amor y calor familiar, la comprensión, la paciencia, y siempre estar allí, y a veces sin hablar, solo con escuchar.

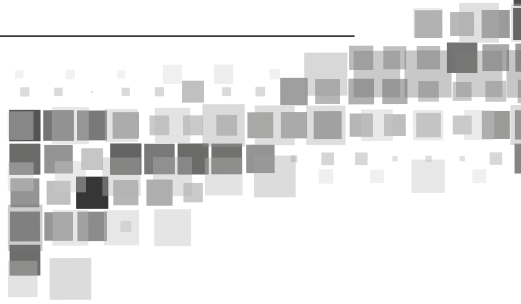
El adulto, no debe siempre entender al adolescente, pero si acompañarle para protegerlo aunque éstos crean que pueden ir solos.

En este enlace se puede escuchar un mensaje y un consejo para padres y madres, que dura tan solo dos minutos, pero muy interesante.

<https://www.youtube.com/watch?v=hvxsRM17BYU>

Gracias por acompañarles y quererles.

Pilar Daviu Cañellas
Policía Tutora de Formentera, Formentera



7ª Categoría. Pandemia COVID-19



POLICÍAS TUTORES EN TIEMPOS DE ESTADO DE ALARMA

Declarado el estado de alarma en todo el territorio nacional y suspendidas las clases, los policías tutores se convierten en un elemento imprescindible para los centros educativos.

Vamos a situarnos en el tiempo...retrocedamos a marzo del 2020...

Hace unas semanas, las clases se suspendieron en todo el territorio nacional debido a la crisis sanitaria provocada por el virus COVID-19 que desembocó en la declaración de Estado de Alarma, una situación excepcional que ha trastocado, sin duda alguna, la vida de muchísimas personas. Los alumnos, quedaron confinados en sus domicilios sin poder asistir a clase, pero desde el Govern Balear y los centros educativos pusieron en marcha todas las herramientas telemáticas a su alcance para continuar con las clases de forma que el confinamiento repercutiera lo menos posible en el normal desarrollo del curso escolar, un curso que por todo lo que está pasando, va a ser recordado como el menos normal de los últimos años.

Muchos alumnos ya sea por cuestiones de acceder a dispositivos electrónicos, de conocimientos informáticos o por cuestiones familiares o personales no pueden seguir las tareas que se les van asignando desde los centros educativos (tareas que al fin y al cabo van a ser la manera que tendrán los profesores de evaluar a sus alumnos), y es en este momento cuando los equipos directivos de los diferentes centros contactan con los policías tutores o estos se ofrecen para colaborar y ayudar a estos alumnos. Por tanto, el estado de alarma y el hecho de que los centros no puedan hacer seguimiento de los alumnos, refuerza la necesidad de seguir trabajando conjuntamente (trabajo en red escuelas-policía tutor) para asegurar que las familias con más dificultades puedan, en la medida de lo posible, continuar con el curso escolar.

La mayoría de los policías tutores, y en mi caso en concreto, compaginamos la vigilancia y el control de las medidas de confinamiento tomadas por el Gobierno respecto al estado de alarma con las demandas de los centros educativos para asistir a los alumnos con más dificultades.

En estas visitas a domicilio, aparte de entrega de tarea, de material escolar o de ordenadores para que puedan acceder a la plataforma online, se hace una valoración de las condiciones familiares: si tienen acceso a Internet o a dispositivos electrónicos (ordenadores, tabletas, etc), se resuelven dudas respecto al confinamiento, se pregunta sobre el ambiente familiar, estado de ánimo, incluso desde la confianza que otorga la proximidad del policía tutor, se intenta ser un apoyo moral para aquellas familias que lo pasan peor.

La policía local de Inca, a través del programa Policía Tutor, está colaborando de manera muy cercana con todos los centros educativos del municipio. Antes de la declaración del estado de alarma, el policía tutor llevaba a cabo un trabajo de coordinación diario con centros educativos y servicios sociales. Este trabajo en red, necesario para una buena prevención y resolución de conflictos en el ámbito escolar y familiar, es ahora mismo una herramienta esencial para procurar un seguimiento “lo más normal posible” del curso escolar.

En el caso concreto de Inca, para evitar desplazamientos innecesarios, el policía tutor se pone en contacto con los centros para ofrecer su colaboración y plantea o bien desplazarse hasta el centro educativo para recoger las tareas y hacerlas llegar a los alumnos, o bien que sean remitidas al correo electrónico del agente para posteriormente imprimir las dependencias policiales y distribuirlas a los alumnos. En el caso de ordenadores para familias que carezcan de equipamiento informático, sobre todo alumnos de secundaria y bachillerato, el policía tutor los ha recogido en los centros educativos y se ha procedido al reparto casa por casa evitando también de esta manera que las familias tengan que desplazarse de sus domicilios favoreciendo así que el confinamiento sea lo más efectivo posible.

El confinamiento que han sufrido l@s alumn@s ha sacado a la luz algunos conceptos a los que hasta ahora se había hecho poco caso, y de todos ellos el más evidente ha sido, bajo mi punto de vista, el problema de la “brecha digital”. Muchas familias no han podido estar conectadas con los centros educativos debido a no tener acceso a un dispositivo electrónico o no disponer de conexión a internet.

El Govern de les Illes Balears se ha hecho eco de la demanda de colaboración de los centros educativos con los policías tutores y ha acordado recientemente para que se restablezcan las funciones (suspendidas cuando se decretó el Estado de Alarma) de los policías tutores de toda la comunidad autónoma, unas funciones más necesarias que nunca para detectar situaciones de vulnerabilidad en el alumnado.

Los policías tutores, así como también los equipos directivos de los centros educativos, son conscientes de que la formación no presencial se convierte en un problema añadido para aquellas familias con pocos recursos, pero tanto el Ayuntamiento de Inca como su Policía Local vamos a hacer lo imposible para ayudar a quien más lo necesite. Pienso que nos han tocado vivir momentos diferentes, situaciones que ni en las peores pesadillas esperábamos vivir, situaciones excepcionales que requieren, por parte de la policía local en general y de los policías tutores en concreto, respuestas excepcionales, y no me cabe la menor duda de que se dan. Tengo la suerte de pertenecer a la familia de policías tutores,



un tipo de personas hechas “de otra pasta”, donde la pasión y las ganas por el trabajo que desempeñamos hace que los desafíos del día a día se conviertan en oportunidades para dar lo mejor de nosotros mismos.

Que nadie ponga en duda que en este Estado de Alarma, como en muchas otras ocasiones, también estaremos en la trinchera.



Durante el primer estado de alarma decretado por la crisis sanitaria del COVID19, la unidad policía tutor de Inca realizó 537 visitas domiciliarias entregando tareas a los alumnos, equipos informáticos, comprobando condiciones familiares e incluso la localización de menores que se habían desconectado del sistema educativo (un nuevo tipo de absentismo que bien podría calificarse como “absentismo digital”).

Sin duda se nos requirió para llevar a cabo una tarea para la cual nadie estaba preparado, una tarea en la que cada día era un reto, pero lejos de dar un paso atrás, las dificultades y la incertidumbre fueron el motor para poner en valor el trabajo realizado por los policías tutores.

Manel Crespí Seguí
Policía Tutor de Inca. Vicepresidente de ANAT (Mallorca)



LA POLICÍA LOCAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA. LA ÉTICA DEL CUIDADO Y EL TRABAJO EN RED COMO MODELO CLAVE HACIA EL CAMBIO DE PARADIGMA POLICIAL

Parece que fue ayer cuando en Marzo de 2020 logramos cumplir mi equipo y yo con una de mis ideas más recurrentes que al final se convirtió en realidad. La materialización del “Congreso Internacional de atención a la violencia de género desde el ámbito local. Buenas prácticas en las policías locales”. Precisamente fue el trabajo en red entre diversas concejalías del Ayuntamiento (concretamente protección ciudadana e igualdad) lo que permitió congregarse a más de 300 profesionales de la seguridad pública colgando, dos días después de su publicación, el cartel de “plazas agotadas”. Sin restricciones y con muchos abrazos, logramos extraer conclusiones y reflexionar sobre el trabajo policial de protección a víctimas de la violencia de género desde la perspectiva de las policías locales. Generamos espacios de diálogo, pusimos en común los “haceres” con intención de mejorarlos, adaptarlos y compartirlos. Una filosofía de trabajo de la que soy ferviente seguidora. Porque juntos y juntas somos más fuertes y generamos muchas más cosas que de manera individual.

Todo lo duro e increíblemente humano que es tratar con las personas que han sufrido tanto y dar lo mejor de nosotros y nosotras para ayudarlas en el difícil camino de salida, todo ese trabajo tan complicado que es ponerse en la piel del otro o la otra, superarse y aprender a desaprender, me ha dado una perspectiva, creo al menos que, alternativa, sobre todo el resto de áreas policiales. Filosofía y perspectiva que, de una manera u otra también ha afectado a mi manera de ver la vida y mi profesión.

Como dice un buen amigo y gran profesional de la psicología Pascual Benet *“o difícil no es hacer lo que quieres hacer, sino utilizar las palabras adecuadas para conseguir lo que quieres hacer”*.

Y ello lo incardino en el pensamiento abstracto de la psicóloga estadounidense Carol Gilligan que en su libro *“la ética del cuidado”* da valor a esta parte del desarrollo moral como es el cuidado y que durante muchos siglos ha estado en manos de las mujeres despojándole, en ocasiones, del gran valor real que tiene. Yayo Herrero, ingeniera y antropóloga; esto segunda carrera la hizo después de darse cuenta que todo lo técnico si no se enlazaba con lo humano carecía de valor, afirma en esta línea: *“No hay economía, ni tecnología, ni política, ni sociedad sin naturaleza y sin cuidados”*

La pandemia nos ha ayudado mucho a redimensionar y repensar la importancia del cuidado, viéndolo como una fortaleza de una sociedad avanzada y moderna. La Covid nos ha dado otra nueva oportunidad, no sé cuántas llevamos ya, para darnos cuenta de la importancia de lo público y de que solas y solos no podemos conseguir ningún objetivo y tampoco mantenerlo, que nos necesitamos mutuamente y que uno de los ejes transversales debe ser, sin duda, el cuidado y que hay que ponerlo en valor.

Hace ya muchos años que existen diversas corrientes policiales que hablan de la policía de proximidad, cercana, de barrio, pero su materialización real, sigue siendo costosa y hay que preguntarse a que obedece este problema. Una policía donde la escucha activa y el trabajo en red sean el centro neurálgico de todas las decisiones operativas, donde la reactividad pase a un plano secundario; desgraciadamente es una tarea difícil, de otro modo no llevaríamos tantos años hablando de ello sin llegar a lograrlo por completo, desde mi punto de vista.

Llevo como policía más de 20 años y reflexionando sobre esta idea considero que fallamos en la raíz. Hay que preguntarse:

¿Nos creemos la ética del cuidado?

¿Le damos el valor adecuado?

¿Sabemos cómo materializarla e implementarla en el ámbito policial?

Siguen pasando los años y seguimos planteándonos como caminar para conseguir una policía así: más empática, cercana y que “cuide” en el sentido amplio de la palabra, a sus policías y a su ciudadanía y dentro de ella, especialmente a los y las más vulnerables: menores, mayores, víctimas de delitos, colectivos discriminados... en esta línea, no podemos plantearnos, por tanto, un o una policía xenófobo/a, racista, homófobo/a o machista...no debe haber alguien así con uniforme, porque dilapidaría los principios básicos de una intervención basada en el cuidado y en los derechos humanos.

En época de Covid volvieron a mí, de manera recurrente, muchas preguntas, precisamente porque apareció el lado más humano de todos y todas (policías y ciudadanía). Trabajábamos frente a un enemigo común (el virus). El letrado de mi puerta podía haber pasado perfectamente de “jefa de unidad” a “coordinadora de una ong” y fue el momento que recuerdo en mi carrera profesional que más cerca he estado, tanto de mi equipo como de la ciudadanía a la cual sirvo; y por ello me hizo de nuevo reflexionar sobre cómo dirigir y como conseguir hacer lo que quiero hacer. Sin duda pienso que el lado humanista y cercano es el éxito en nuestra gestión como servicio público.

Esta pandemia nos ha traído muchas cosas negativas. Recordar con estas palabras a todas las personas que ya no están y rendirles homenaje humilde con estas líneas. Decirles



que ojalá hayamos aprendido y que estos duros momentos también nos hayan dado una oportunidad de replantear el camino y que zapatos llevar para recorrerlo.

Sin duda, hay otra manera de ser y hacer policía como dice mi querida maestra, compañera y amiga Rosa Ana Gallardo.

En este camino y búsqueda me crucé con otros locos y locas que, justamente, pensaban como yo y que estaban haciendo grandes cosas para esa otra manera de hacer policía, desde pequeños y grandes lugares. Encontré a grandes amigos y amigas que me llevaron a ANAT (Asociación nacional de agentes tutores y tutoras), donde me acogieron, me escucharon y comprendieron. Tengo que agradecer a la Asociación, encabezada por Rafael Covas, haber confiado en mí desde el principio y agradecer también su enorme capacidad para dejar que me ilusione pensando que ya somos muchos y muchas los y las que tiramos de este carro y además apoyados/as por entidades como la FEMP, gracias a la cual podemos, en muchos casos, materializar todos los proyectos de formación y capacitación de adeptos/as para esta buena e imparable causa: "lograr una policía avanzada, progresista y cercana, donde el cuidado sea el eje motor".

Luchamos desde hace años para dejar atrás un modelo policial denostado y que creemos que está en crisis porque no es ya la que, acertadamente, demanda la ciudadanía.

El camino está abierto y ahora de manera estratégica debemos reconvertir estos deseos en propuestas novedosas que permitan a la policía ser más permeable y no una institución estanca.

No todo lo hacemos bien y tampoco hacemos todo mal, pero, está claro, que necesitamos parar y reflexionar.

Mimetizarnos conlleva compartir, aprender de modos diferentes de hacer y analizar la información de lo que realmente es importante para mejorar la vida presente y futura de nuestra ciudadanía.

Ocuparnos de nuestros/as menores, ancianos/as, personas vulnerables no es ser menos policía, es realmente, darle a esta profesión el sentido que una sociedad avanzada demanda, es caminar hacia la justicia social y mejorar la calidad de vida de todas y todos, especialmente de los y las que más nos necesitan.

Desde ese camino de mimetización la policía podrá abrirse a la sociedad a la que sirve y sin dejar de utilizar el ordenamiento jurídico para mantener la paz social, debe innovar, aprender de otros y otras y no tener miedo a avanzar.

Einstein afirmaba *"Si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo"*.

Voto por la innovación, un trabajo policial prosocial y cercano, más humano y por ende más justo.

Voto por la cercanía y por la ética del cuidado aplicado a todas las áreas policiales. Ese cuidado tiene que tener en cuenta también a los y las policías como cliente interno. Policías que son la imagen de la institución y que deberán ser reflejo de: tolerancia, diálogo y diversidad.

En esta parte, podríamos afirmar que los procesos de selección del personal deberían replantearse e ir encarados a la búsqueda de este perfil de agentes.

Un o una agente con amplias habilidades sociales, empático/a, dialogante, puede necesitar usar la coerción para el restablecimiento del orden público o para impedir la comisión de un hecho delictivo y lo hará.

Una o un agente con escasas habilidades sociales, poco dialogante y con poca empatía puede utilizar la coerción, pero no sabrá utilizar las herramientas de las que carece.

Esto sirve, por supuesto, también para mandos del equipo técnico y directivo.

Seamos valientes en la selección y busquemos lo que podemos necesitar.

Una receta solo sale bien con los ingredientes correctos.



Estefanía Navarrete Ibáñez
Comisaria de la Policía local de València



EL PAPEL DEL POLICÍA TUTOR DURANTE EL PRIMER ESTADO DE ALARMA

Empiezo por presentarme, soy Pedro Curiel, Policía Tutor de la Policía Local de Sta. Eulalia del Río, un pueblo de Ibiza, de la Provincia de Baleares.

Como tod@s los compañer@s que desempeñamos la gran labor de Policía Tutor, en el inicio de la pandemia sanitaria declarada por el estado de alarma de la COVID-19 en muchas plantillas nos vimos obligados a formar parte de las distintas unidades que forman la Policía, dejando un poco de lado nuestras principales funciones.

Como era de esperar, separarnos del servicio de PT no tenía mucho sentido, porque nuestra labor se hacía necesaria e imprescindible si cabe aún más en momentos difíciles como en esta pandemia.

Desde los centros educativos empezaron a reclamarnos para que pudiésemos ayudarles, porque se habían detectado una serie de circunstancias que hacían que alumnos no se podían conectar con los centros educativos, o bien porque algunas familias no tenían acceso a internet porque no tenían los medios o porque económicamente no podían tener acceso a una tarifa de internet.

Por todos estos inconvenientes, la Consejería de Educación hizo un gran esfuerzo facilitando y prestando Chromebooks y tarjetas telefónicas, para aquellos casos que lo requerían.

Enseguida desde mi unidad nos pusimos manos a la obra para atender a esas familias, y empecé a coordinarme con los centros educativos para obtener toda la información necesaria para entregar casa por casa el material facilitado y así poder conectar a esos jóvenes que necesitaban seguir las clases online, que necesitaban tener contacto con familiares, con amigos, y todo lo necesario que sin ese material no podrían haber hecho.

En otros centros educativos de primaria fuimos parte implicada en el reparto de tareas y fichas para los más pequeños, porque también había familias que no tenían acceso a impresoras en sus domicilios, y para los más pequeños era una manera de seguir entretenidos en casa dibujando, y haciendo tareas que no podían hacer en el cole presencialmente, porque estaban confinados en el domicilio.

Además de repartir los Chromebooks, material escolar, y tarjetas telefónicas, también tuve el placer de acudir al centro de menores de mi localidad para hacer entrega de unos zumos, refrescos y alimentos que no pudieron venderse en un centro escolar con motivo de la cancelación del viaje de fin de curso, para no perder todos esos alimentos, se me ocurrió la idea de entregarlo a estos niñ@s más necesitados, que muy gustosamente me atendieron el día de la entrega.

Lo gratificante de todo lo repartido, fue ver las caras de las familias, que te agradecían encarecidamente la labor realizada.

Los días de confinamiento pasaban y los días encerrados pasaban, y viendo la buena respuesta de las familias, se me ocurrió una idea fantástica para los más pequeños, y agradecerles de forma gráfica su gran labor, para ello, y junto al departamento de juventud de mi ayuntamiento diseñamos un DIPLOMA DE LA POLICIA LOCAL "ESPECIAL QUEDA-TE EN CASA", el cual pudimos ofrecer a través de las RRSS del ayuntamiento y la página web, para descarga y habilitado para editar y poner una foto y nombre de cada menor.

La idea causo muy buena sensación, en Facebook fue muy compartido y comentado positivamente la iniciativa, además de comentado entre distintas Policías de la isla de Ibiza, y me llegaron muchos agradecimientos.

Esta experiencia la quería compartir con todos los compañer@s para hacer visible la gran labor que estamos realizando antes, durante y después de esta nueva normalidad en tiempos de pandemia, y que gracias a mi pequeña aportación pude hacer feliz a muchos jóvenes y muchas familias.

Aprovecho para mandar un saludo muy afectivo a todo ANAT, y ánimos para tod@s, de esta saldremos más fuertes y sobre todo más unidos.



Pedro Curiel Frías
Policía Tutor Santa Eulalia del Río



CENTROS EDUCATIVOS Y AGENTE TUTOR: HUMANIZANDO LA PANDEMIA

“Confinamiento” fue la palabra del año 2020 para la Fundación del Español Urgente (FundéuRAE), promovida por la Agencia EFE y la Real Academia Española (RAE).

Nadie puede negar que esta palabra ha sido la más manoseada a lo largo del 2020.

Pensamos en confinamiento y podemos decir que todos y cada uno de los habitantes de este planeta tenemos un imaginario muy diferente al que teníamos hace tan solo un par de años. Es posible que incluso para los presos de las cárceles, el concepto de confinamiento haya cambiado.

Aristóteles en el siglo IV a.C. ya constató que “el hombre es un ser social por naturaleza”, necesitamos relacionarnos, entre otras muchas cosas porque los hombres aprendemos por imitación.

Ha habido desde aquel entonces múltiples teorías y estudios sobre la importancia de las relaciones entre los seres humanos.

Howard Gardner psicólogo, investigador y profesor de la Universidad de Harvard, en su teoría de las Inteligencias Múltiples marca entre otras, la Inteligencia Interpersonal y la Intrapersonal como dos de las inteligencias fundamentales para lograr un desarrollo óptimo de ser humano.

Si bien, la Inteligencia Interpersonal hace referencia a la capacidad del hombre de saber interactuar con los que nos rodean: ser capaces de entender al otro, conocer su manera de sentir, sus motivaciones y su manera de pensar hace que nuestra capacidad de comunicarnos sea mucho más efectiva, ya que podemos elegir la manera más adecuada de presentarle nuestro mensaje.

La Inteligencia Intrapersonal por su parte, está relacionada con la capacidad de conocerse a uno mismo: personas que reflexionan, planifican, sueñan, imaginan piensan... son personas que pueden distinguir sus propios sentimientos, que tienen una imagen adecuada de sí mismos y son capaces de tomar decisiones sobre sus vidas.



Podemos decir que las inteligencias intra e interpersonal resultan esenciales para vivir y trabajar con los que nos rodean, con nuestra comunidad y con el mundo en general.

Actualmente no somos del todo conscientes de que el confinamiento y la pandemia han condicionado el aprendizaje y desarrollo de ambas inteligencias, y por supuesto aún no conocemos las consecuencias. Esto unido a las situaciones por las que todos de un modo u otro hemos pasado: muerte de un ser querido, separaciones, cuidar o tratar con personas que están pasando por dificultades de diversa índole, dar malas noticias a un niño o familias enteras, asumir situaciones que están fuera de nuestra zona de control (restricciones, ERTE, cierre de negocios...) hace que hoy más que nunca sean necesarios seres humanos que adopten el papel de acompañantes, de cuidadores, de personas con las que se puede contar en un mundo que ha visto y ve cada día tambalearse uno de los pilares esenciales de la sociedad, las relaciones. Alguien que ve el mundo de otra manera, incansable, con una fe ciega en el ser humano, que apuesta por él, que se involucra, que suma y que a pesar de lo frustrante que en algunos momentos puede llegar a ser, sigue ahí.

No es fácil dar con personas así y sin embargo, estas son algunas de las cualidades que todos aquellos que prestamos un servicio a la comunidad y en este caso a la comunidad educativa, debemos poseer en mayor o menor medida.

Puede resultar un poco abrumadora esta configuración de condiciones, sin embargo, al elaborar el perfil de un Agente Tutor todas ellas resultan indispensables, y ha sido durante el confinamiento que comenzó en marzo de 2020, cuando todas esas cualidades se pusieron a prueba al convertirse en uno de los elementos fundamentales para la continuidad y desarrollo de la labor educativa de los colegios e institutos de este país.

El Agente Tutor ha trabajado incansablemente en muchos aspectos, tales como:

La colaboración en la organización para el reparto de libros y material escolar en los propios centros.



El control y vigilancia en el seguimiento de los protocolos de seguridad Covid-19.

El reparto de material escolar y de apoyo para aquellos con necesidades educativas especiales.

El reparto de tarjetas de datos facilitadas por la Consejería de Educación para todas aquellas familias que tenían más dificultades de acceso.

Las visitas a aquellas familias cuyos hijos no se conectaban a las clases online para comprobar cuáles eran los motivos de dichas ausencias que les habían llevado al absentismo.

Su labor no ha sido solamente de colaboración en el control y la organización sino también ha prestado un gran servicio de cuidado emocional a los menores, organizando juegos, visitando y felicitando a los niños de la localidad el día de su cumpleaños, haciéndoles sentir importantes y queridos, mejorando su autoestima, haciéndoles en una palabra, felices.

Con el paso del tiempo se verán y surgirán múltiples estudios de cuáles han sido los efectos tanto del confinamiento como de la pandemia en nuestra sociedad, pero todos aquellos que lo hemos vivido podemos constatar que es ante las dificultades cuando el ser humano saca lo que tiene dentro, ya sea positivo o negativo y más nos vale que nuestras inteligencias intrapersonales e interpersonales sean de calidad para que podamos no solo superar las adversidades, sino también salir fortalecidos de ellas, como personas resilientes capaces de adaptarse a los cambios, debemos estar siempre preparados para infinitas oleadas de transformación.

El cuidado del otro, que todos y cada uno de los Agentes Tutores han proporcionado a miles de niños y jóvenes durante la pandemia, no puede verse por menos que reconocido por toda la sociedad. Una sociedad que debería estar orgullosa de contar con seres humanos de tal calibre. Una sociedad que tiene la responsabilidad de generar hombres y mujeres capaces de cuidar tanto de sí mismos como del otro. Una sociedad capaz no solo de sobrevivir, sino también de engrandecerse. Una sociedad capaz de soñar y crear un mundo sostenible en todos los aspectos.

Como conclusión, todos los centros educativos que tenemos el privilegio de disponer de un servicio de Agente Tutor, podemos decir que con su ejemplo y colaboración ha jugado un papel fundamental al acompañarnos en nuestra labor de crear personas íntegras, comprometidas con los demás, con unos valores morales y éticos capaces de hacer de este un mundo mejor. Gracias de todo corazón a todos ellos.

Irene Simón Piñero

Directora del Colegio Fundación Jesuitinas San José de Medina del Campo, Valladolid



TALLERES PREVENTIVOS PARA REDUCIR LOS RIESGOS DE LA COVID-19 ENTRE EL ALUMNADO DE LAS ILLES BALEARS

INTRODUCCIÓN

Dada la situación de la pandemia a causa de la COVID-19, con un repunte importante de casos en las Islas Baleares a lo largo del verano de 2020, y con una alta incidencia de personas jóvenes contagiadas, surgió la necesidad de que las administraciones públicas impulsaran medidas de prevención dirigidas a este colectivo para poder reducir la incidencia de la enfermedad y la propagación del virus.

Uno de los objetivos principales del servicio de Policía Tutor de las Islas Baleares es la prevención de riesgos de todo orden que acechen a los jóvenes y adolescentes en cualquier ámbito de su vida, riesgos como son el uso correcto de las TIC, el acoso entre iguales, el consumo de drogas, etc. En este caso, el riesgo se encontraba en el SARS-CoV-2, y los policías tutores y tutoras requerían una especialización en la prevención del coronavirus entre los menores de edad y jóvenes de las islas a través de los centros educativos, tal como se ha hecho siempre en otras materias consideradas de riesgo para este colectivo. Es por este motivo que, desde el Instituto de Seguridad Pública de las Islas Baleares, conjuntamente con el Servicio de Salud de las Islas Baleares, se diseñaron unos talleres preventivos para hacer frente a la COVID-19 para impartir al alumnado de los institutos de educación secundaria, previa formación de los agentes adheridos a la campaña.

El objetivo principal de esta campaña fue reducir las situaciones de riesgo y las infecciones de la COVID-19 entre los menores de edad y los jóvenes de todas las islas a través de sesiones preventivas en los IES, impartidas por policías tutores y tutoras de todos los municipios con instituto en sus términos municipales, conjuntamente con personal de enfermería de los centros de salud o educadores y educadoras sociales de los servicios sociales municipales.

FICHA INFORMATIVA DE LOS TALLERES PREVENTIVOS

Destinatarios:

Alumnado de educación secundaria, bachillerato y formación profesional.

Objetivo general:

Reducir las situaciones de riesgo y las infecciones de la COVID-19 entre los menores de edad y los jóvenes de las Islas Baleares a través de talleres preventivos en los IES.

Objetivos específicos:

- Concienciar al alumnado de las medidas de prevención y de seguridad frente a la COVID-19.
- Informar al alumnado sobre los peligros en general que comporta la COVID-19.
- Informar al alumnado sobre las características del coronavirus.
- Informar al alumnado sobre la importancia de las medidas higiénicas de protección, así como su correcto funcionamiento.
- Ofrecer herramientas para afrontar los riesgos que presenta la COVID-19 entre el grupo de iguales (asertividad, habilidades sociales, etc.).

Metodología:



Taller participativo en donde el alumnado debe reflexionar y discutir sobre todo lo que envuelve a la COVID-19 (normas higiénicas, de seguridad, restricciones, conocimientos, noticias falsas, etc.). Estas sesiones las impartirán los policías tutores y tutoras y otros profesionales como pueden ser enfermeras de los centros de salud, educadoras sociales, etc.

El taller se basa principalmente en visionar dos vídeos editados por el Gobierno de las Islas Baleares, uno sobre testimonios y familiares que han padecido la enfermedad y el otro sobre espacios vacíos en tiempos del estado de alarma y el confinamiento más estricto. Después se realiza una reflexión sobre todo lo que representa la COVID-19.

Antes del taller, el alumnado debe rellenar un cuestionario anónimo sobre sus conocimientos en materia de COVID-19 para poder conocer la situación del grupo y así poder enfocar la sesión. La duración de cada taller es de unos 50 minutos.



GUIÓN DEL TALLER PREVENTIVO

1. Cuestionario previo

Días antes de la sesión debe entregarse un cuestionario anónimo previo al grupo de alumnos y analizar su resultado para preparar el taller con toda la información necesaria (anexo 1).

2. Desarrollo del taller preventivo con el grupo de alumnos

En primer lugar, nos presentamos y explicamos el motivo de la impartición del taller preventivo. Indicaremos que:

- Esta sesión es un espacio de reflexión sobre todo lo que está pasando con el coronavirus.
- No venimos a juzgar ni a poner en entredicho que estéis siguiendo las recomendaciones de higiene y seguridad que están establecidas.
- Trataremos sobre lo que nos dicen que debemos hacer a través de todas las normas establecidas, y lo que pensamos que debería hacerse.

VÍDEO 1

Iniciaremos el taller con la visualización del vídeo “Vuelven a la UCI para que tú no entres”; lo encontraréis en: <https://www.youtube.com/watch?v=kbhkui7ipkw> (2 minutos).

Temas a tratar después de visualizar el vídeo:

Dos reflexiones:

- Esto es una realidad, las personas que intervienen en el vídeo son testimonios reales.
- El problema del coronavirus es la rápida expansión y el elevado índice de contagio que tiene, lo que puede provocar el posterior colapso del sistema sanitario. Hay enfermedades más mortales y peligrosas que esta, pero no son tan contagiosas. Si sufrís un accidente o un infarto, por ejemplo, tendréis más dificultades para que os atiendan debido al colapso del sistema sanitario. Hay grandes listas de espera, con personas que necesitan una visita de un especialista o una intervención quirúrgica urgente y tienen que esperar, con las consecuencias que esto puede suponer para la salud.

Cuestiones a plantear a la clase después de la visualización del vídeo 1:

- ¿Alguien que haya convivido con algún enfermo de COVID-19 quiere compartir la experiencia con la clase?
- ¿Alguien más quiere charlar o contar alguna vivencia real propia relacionada con esta enfermedad?
- ¿Habéis sufrido algún accidente o enfermedad y no os han atendido con rapidez?

- ¿Estáis pendientes de alguna intervención o prueba médica?
- ¿Habéis solicitado cita últimamente en vuestro centro de salud?

Una vez hecha la reflexión sobre el vídeo de testimonios y sobre las cuestiones planteadas, debe hacerse un análisis de los resultados de la encuesta anónima previa realizada al grupo clase que desmonte los mitos y las falsedades detectadas.

Encontraréis más información en la web coronavirus.caib.es

VÍDEO 2

Posteriormente visualizaremos el vídeo “Nadie quiere calles vacías”; lo encontraréis en:

<https://www.youtube.com/watch?v=knorhvbj4gq> (0,5 minutos).

Temas a tratar después de visualizar el vídeo:

Después del vídeo realizaremos una reflexión sobre si queremos volver a la situación que se puede ver en las imágenes (marzo y abril de 2020), y para que esto no vuelva a pasar recordaremos lo que tenemos que hacer todos y todas:

- Regla de las tres “m” (mascarilla, manos limpias y metros de distancia social), en este momento se puede visualizar la infografía 1.
- Reuniones sociales de un máximo de 6/10 personas en espacios públicos y privados (explicad cómo se pueden reunir con los amigos, por ejemplo siempre con las mismas personas, sin compartir envases de comida o bebida, sin compartir tabaco, etc.). Aquí podría añadirse una lluvia de ideas sobre alternativas que se nos ocurran para seguir manteniendo contactos sociales y actividades de ocio; las crisis son oportunidades, tal vez es el momento de realizar excursiones en contacto con la naturaleza, incrementar actividades deportivas individuales y/o en pequeños grupos, fomentar la lectura, redescubrir paisajes.... (hay que tener en cuenta que la privación de algunas actividades puede acabar incrementando las adicciones: juego en línea, tóxicos, etc.).

Podría lanzarse la pregunta: ¿Qué alternativas se os ocurren? Compartir opiniones puede ayudarnos a reflexionar sobre las diferentes opciones.

- Prohibición de fumar en espacios públicos y restricciones horarias y de circulación.

Apoyo del servicio de policía tutor

Después convendría reforzar la figura del policía tutor o tutora como figura de apoyo/ayuda en caso de necesidad, también se podría añadir información de los circuitos a seguir si algún alumno tiene algún tipo de padecimiento emocional (en este momento puede visualizarse la infografía 2).

Otros vídeos del Gobierno de las Islas Baleares de interés para responder diferentes cuestiones que surjan (*fake news*):



Mentira 1. El coronavirus no existe (47 segundos)

<https://www.youtube.com/watch?v=uhmgrl51sl8>

Mentira 2. No hay peligro (28 segundos)

<https://www.youtube.com/watch?v=tl1hkdqk96a>

Mentira 3. La gripe mata más que la covid-19 (23 segundos)

<https://www.youtube.com/watch?v=1q60pwm8hk8>

Mentira 4. Las mascarillas causan intoxicación por CO 2 (29 segundos)

https://www.youtube.com/watch?v=e_jwtag6djl0

Mentira 5. La covid-19 sólo afecta a la gente mayor o con enfermedades previas (36 segundos)

<https://www.youtube.com/watch?v=kegtma-pnus>

Mentira 6. La mascarilla no sirve para nada (37 segundos)

<https://www.youtube.com/watch?v=dsoeqdqtnfy>

Para acabar, ¡nos despedimos del grupo clase!

Reunión con el tutor o tutora del grupo

Una vez finalizado el taller, el policía tutor o tutora debe reunirse con el tutor o tutora del grupo de alumnos y entregarle el Decálogo de observación de conductas y señales de alarma en el centro educativo (anexo 2), y posteriormente explicarle que, si detecta algún indicador de riesgo indicado en el documento entregado, debe derivarse al menor de acuerdo con las vías ya establecidas: médicos de familia, Servicio de Atención a la Diversidad (SAD), servicios sociales, etc., según corresponda. A través del SAD se podrá solicitar asesoramiento y formación en salud mental y bienestar emocional por parte del servicio de CoorEducaSalutMental enviando un correo electrónico a sad@dgpice.caib.es

DATOS DE LOS TALLERES IMPARTIDOS Y FORMACIÓN DE AGENTES

Durante el curso 2020-2021, los datos sobre la impartición de estos talleres a nivel de las Islas Baleares son los siguientes:

- Número de agentes formados para la impartición de los talleres a través de la Escuela Balear de Administración Pública: **37**
- Número de municipios totales participantes: **26**
- Número total de talleres impartidos en el primer trimestre de curso 2020-21: **184**
- Número total de alumnos participantes en el primer trimestre de curso 2020-21: **3.875**

Estudio de eficacia de los talleres impartidos:

Para conocer la eficacia de los talleres impartidos, realizamos una evaluación de un grupo de 173 alumnos de 1º a 4º de la ESO de un mismo centro educativo. La estrategia fue la de comparar el cuestionario anónimo realizado antes de las sesiones al alumnado sobre conocimientos de la COVID-19 y su posterior comparativa con un nuevo cuestionario igual realizado una semana después de las charlas. El resultado fue el siguiente:

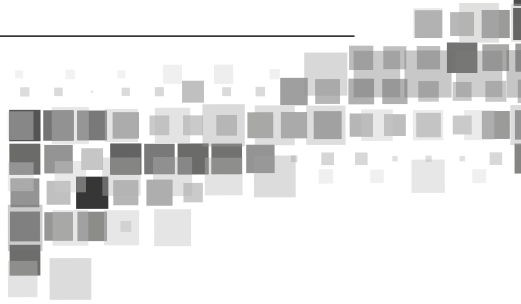
Resultado cuestionario previo	Resultado cuestionario posterior	Preguntas formuladas al alumnado sobre si consideran verdadero o falso las siguientes afirmaciones
27,5%	22,5%	La COVID-19 es como una gripe común.
5,6%	3,6%	La COVID-19 es todo un montaje.
15,3%	18%	La COVID-19 es mucho más grave de los que nos dice.
32,3%	39,2%	La COVID-19 es suficientemente grave para seguir las recomendaciones.
19,3%	16,7%	Las medias para hacer frente a la COVID-19 son exageradas.

Y por último se formuló la siguiente pregunta al alumnado:

¿Consideras útil el taller preventivo impartido por el policía tutor o tutora?

Sí	70%	No	6%	Tal vez	24%
-----------	------------	-----------	-----------	----------------	------------

Rafel Covas Femenia.
 Coordinador Programa Policía Tutor de las Islas Baleares
 Presidente de ANAT, Illes Balears



8ª Categoría.

Experiencias municipales



EXPERIENCIA DESDE LA PERSPECTIVA DE EDUCACIÓN CON EL PROGRAMA POLICÍA TUTOR EN EL MUNICIPIO DE MAÓ/MAÓN (MENORCA)

SERVICIO DE POLICÍA TUTOR DE MAÓ-MAHÓN

Soy Maribel Portella, trabajo como policía local desde el año 2001 en el Ayuntamiento de Maó – Mahón de unos 30.000 habitantes, municipio de la isla de Menorca, la más septentrional de las Islas Baleares.

En 2011 se me confió la implementación del programa de Policía Tutor en el municipio y el tiempo empezó a transcurrir en forma de curso escolar, el primero 2011/2012, entonces hace 10 años, no podía imaginar el alcance de lo que representaba iniciar esta singladura, años de intenso aprendizaje, de colaboración interdisciplinar, de establecer vínculos y lazos de confianza.

Cuando se planteó la edición de un libro con experiencias, pensé que lo mejor sería darles voz a los centros educativos, de primaria, secundaria y los centros concertados. Así mismo también pensé en Inspección Educativa.

Mi propuesta es aportar la visión de su experiencia, para comunicar otra perspectiva, diferente a la del propio agente. Existen muchas otras miradas que pudieran plasmarse, desde otros servicios, la educativa será la que hoy abordaremos con la intención de dar a conocer el día a día de la vinculación educación – policía/agente tutor.

El 25 de abril de 2021, nos dejó Ana María Azazeta Saratxaga, Directora del Instituto de Educación Secundaria Pasqual Calbó i Caldés, con quien he tenido el gusto de colaborar en su faceta de jefe de estudios y como directora del instituto. Desde aquí mi agradecimiento por su confianza, por su lucha, por su incansable labor profesional todos estos años y por sus palabras en esta colaboración, hasta siempre Ana.

IES JOAN RAMIS I RAMIS

Desde hace unos años existe en Maó la figura de la policía tutora, con la finalidad, entre otras, de colaborar con los centros educativos. Desde el IES Joan Ramis i Ramis no podemos expresar nada más que agradecimiento y reconocimiento por esta labor que desarrolla Maribel Portella con una dedicación admirable. La comunicación ha sido constante y fluida, y la respuesta a cualquier demanda del centro ha sido siempre rápida, eficiente y amable. Desde hacer notificaciones a domicilio por cualquier causa del centro, hasta sesiones educativas a grupos de alumnos sobre peligros en las redes sociales, entrevistas individualizadas con alumnos con problemáticas concretas o situaciones de riesgo social; cualquier cuestión planteada ha sido atendida con eficacia y buenas maneras.

Especialmente destacable ha sido su colaboración al lo largo del confinamiento a finales del curso pasado, durante el cual distribuyó dispositivos digitales a alumnos que no tenían y que necesitaban para poder realizar el seguimiento a distancia del curso. En total fueron más de 40 Chromebooks entregados a domicilio.

Finalmente, no queremos dejar de reconocer las especiales habilidades que ha de tener una policía tutora para tratar con adolescentes, y que Maribel ha demostrado en cada ocasión que se le ha presentado.

Llorens Pons Llabrés, directo.

IES CAP DE LLEVANT

Podemos afirmar, sin ningún género de dudas, que la figura de la policía tutora se ha convertido con los años en un servicio importante para la mejora de la convivencia en nuestro centro de secundaria.

Aunque debería disponerse de un mayor soporte institucional para tener mayor disponibilidad o más personal dedicado a las funciones de policía tutor, el trabajo que se realiza con la dedicación asignada es encomiable.

La figura de la policía tutora tiene una función preventiva muy importante en nuestro centro. La agente en casos concretos realiza exposiciones a grupos de alumnos sobre temas que les afectan directamente, como pueden ser a modo de ejemplo, el acoso escolar o la identidad digital. Además, desde el centro se pueden acordar entrevistas con familias que tengan dudas o inquietudes sobre temas específicos y la policía tutora les puede informar al respecto.

La policía tutora tiene una formación específica que comporta una dedicación excelente con los temas que aborda en las diversas problemáticas que puedan surgir con nuestro alumnado. Además, se trata de una agente de la autoridad, con todo lo que representa este hecho. Canaliza de una forma mucho más fácil el enlace con nuestro entorno y permite también de forma interna, llegar donde los profesionales docentes del centro no podemos o, para realizarlo estamos muy limitados.

Llegado el caso, la policía tutora colabora e interviene en la resolución de conflictos, tanto en actuaciones dentro como fuera del centro escolar, e informa de la evolución de



los mismos. Entre otras, conductas de riesgo de nuestro alumnado que son abordadas con mucha profesionalidad. Tiene una importante función asesora, que lleva a cabo en general, con el profesorado del centro y en particular, con el equipo directivo. Nos es de gran ayuda.

Jaume Bonet Florit, director.

IES PASQUAL CALBÓ I CALDÉS

Como directora del IES Pasqual Calbó i Caldés considero muy importante la figura de la "Policía tutora" (en nuestro caso), como centro de secundaria, ya que interviene como mediadora entre familias, alumnado (sobre todo menores), profesorado... consiguiendo llegar en gran medida a un entendimiento entre las partes y a la resolución de los conflictos no penales.

En mi caso, lo considero como una gran ayuda para el equipo directivo del centro porque nos aporta información sobre aspectos que rodea al alumnado y tiene conocimiento en muchas ocasiones de lo que ocurre no solo durante las horas lectivas sino también fuera del centro.

También considero que es muy importante que la figura de policía tutor se ejerza de forma voluntaria, que no sea una asignación, ya que la sensibilidad y empatía de la persona que ejerza este cargo, son características a destacar para poder conectar con el alumnado y sus familia en esta sociedad bastante complicada en la que vivimos, y es muy difícil que te vean como "amigo/a" y a la vez poder ejercer la autoridad pertinente.

Es cierto, que en algunos casos se recela de que una persona uniformada entre en los centros, pero hay que valorar más los beneficios que se obtienen, ya que su mera presencia tiene un cierto efecto disuasorio.

A parte, de vigilar el absentismo, el acoso,... también es importante las charlas que realiza sobre el consumo de alcohol y drogas, Internet, consecuencias legales, referencias penales... ya que en ocasiones con la figura del tutor/a no es suficiente.

Considero que se han de formar a más tutores-policía teniendo en cuenta los perfiles, porque en ocasiones una misma persona lleva diferentes centros y el trabajo se duplica, no pudiéndose ejercer como se debe, y en caso de baja laboral, se debería poder contar con otra persona suplente.

Ana Azazeta Saratxaga, directora a título póstumo.

CENTROS EDUCATIVOS DE PRIMARIA DEL MUNICIPIO (CEIP)

La figura de la policía tutora en las escuelas de Maó-Mahón es esencial, porque es un servicio más que tiene la escuela para situaciones de convivencia entre alumnos, familias y el centro educativo y también de enseñanza hacia los alumnos.

Nos ayuda y asesora en ciertas situaciones como:

- Localización de alumnado con absentismo grave.

- Mediación con las familias, para que se impliquen con el centro.
- Situaciones de alumnos con conductas muy disruptivas.
- Conflictos entre alumnos fuera del centro, que repercuten en el día a día de la escuela.
- Conflictos entre familias de alumnos.
- Distribución de material escolar y ordenadores en préstamo a las familias con necesidades durante el confinamiento (un papel fundamental).

En el tema educativo, colabora llevando a cabo sesiones educativas sobre:

- Educación vial.
- Como ser un buen peatón.
- Educación vial práctica con el parque móvil de tráfico.
- Cómo hacer buen uso de las redes sociales.
- Talleres educativos para familias, Sistema de Retención Infantil para vehículos y otros temas de interés para las mismas.

La figura de la policía tutora no es vista de una forma represiva, sino como una figura cercana y conciliadora, tanto por las familias como por los alumnos. El hecho de que sea mujer, le da un valor añadido, ya que reivindica el papel de la mujer en la sociedad.

También queremos resaltar su predisposición en cualquier momento, ya sea durante la semana como el fin de semana. Cuando se la requiere siempre está disponible y se adapta a cualquier situación que pueda surgir a nivel escolar, dando una respuesta rápida y eficiente. A pesar de no tener total disposición, ya que tiene que realizar otras tareas como policía local, regulando el tráfico en horario de entrada y salida de colegios..., consideramos que esta figura debería tener una dedicación exclusiva para poder dedicar el 100 % del tiempo a todas las demandas de los centros de Maó-Mahón.

- **CEIP Maria Lluïsa Serra**

Carlos Domínguez France, director.

- **CEIP Mateu Fontirroig**

Marta Alcoberro Hernández, directora.

- **CEIP Tramuntana**

Lluc Pons Febrer, director.

- **CEIP Mare de Déu del Carme**

Miriam Peral San Anastasio, directora.



- **CEIP Mare de Déu de Gràcia**

Lidia Roselló Gual, directora.

- **CEIP Sa Graduada**

Amanda Lorena Camps Tortajada, directora.

- **CEIP Antoni Juan Alemany**

Victoria Sintes Rita, directora.

CENTRO CONCERTADO CORAZÓN DE MARÍA

No recordamos en qué año se introdujo la figura de la policía tutora en los centros educativos, pero sí que sabemos ahora que es una figura imprescindible en la dinámica de la escuela. Lo que más destacaríamos de la policía tutora sería el asesoramiento, tanto al equipo directivo, de orientación, claustro de profesores, así como a alumnos y a sus familias, siempre cuando es necesario.

Al principio, la expectativa de la comunidad educativa era que sería una figura más de carácter punitivo y en cambio el carácter de asesoramiento, ayuda y trabajo multidisciplinar entre los diferentes profesionales son la clave de la intervención.

Es muy necesario el trabajo preventivo que realiza la policía tutora en los diferentes niveles y etapas con la prevención de riesgos de todo tipo que pueden afectar a los niños y adolescentes, por ejemplo: en educación vial, uso de las redes sociales, uso de la imagen personal, resolución de conflictos, y este año, prevención de la COVID-19...

Además del trabajo preventivo, en ocasiones necesitamos el asesoramiento o la intervención directa de la policía tutora en situaciones pre-delictivas o delictivas, situaciones de absentismo escolar, conflictos o alteraciones de convivencia dentro y fuera de la escuela, entre otras.... A partir de la situación, se diseña una intervención conjunta con el menor, la familia, grupo clase... donde la participación de la policía tutora es fundamental.

En los centros educativos, en ocasiones vivimos situaciones complejas, variadas, controvertidas, graves... que a veces se alejan de lo que es propiamente escolar y saber que puedes contar con una profesional que te escucha, te presta apoyo y asesora, te da mucha tranquilidad. Planificar una intervención conjunta entre todos los agentes implicados en una situación concreta es primordial en estos casos y sin la figura de la policía tutora, seguramente muchas de estas situaciones se agravarían y se complicarían mucho más.

Manifestamos nuestro agradecimiento y total confianza en la policía tutora del municipio de Maó-Mahón por su profesionalidad, dedicación, escucha, confianza, apoyo y empatía.

Dadas las características de nuestro municipio y situación actual, con la expectativa de mejorar en prevención a nivel comunitario, debería ampliarse la dotación municipal de policía tutor, con el fin de entre todos, prevenir y mejorar la situación social de nuestro municipio.

Equipo Directivo del centro.

CENTRO CONCERTADO SANT JOSEP

Es conocido que un policía tutor, es aquella persona que tiene unas funciones concretas en relación a los centros educativos como son vigilar y actuar en casos de absentismo, vigilar los alrededores de los mismos y zonas frecuentadas por menores, asesorar a los equipos directivos de los centros escolares en temas de competencia propia del municipio y de la policía local, colaborar en la resolución de conflictos con menores, prevenir delitos cometidos por menores, vigilar y actuar en casos tráfico y de consumo de drogas, realizar seguimiento ante cualquier conducta de riesgo para los menores, también en casos de acoso escolar, así como asesorar en el uso de nuevas tecnologías a los menores.

En estos puntos y en muchos otros cabe decir que el personaje del/la policía tutor en el término municipal de Maó-Mahón y en concreto en el Centro Concertado Sant Josep es fundamental, porque muchos de los conflictos citados anteriormente y muchas veces difíciles de resolver por parte del centro, los ha resuelto o nos ha ayudado a resolverlos.

Anualmente siempre se dan casos que precisan de la policía, contar con esta figura permite solucionar estos perjuicios de una forma más rápida y contundente.

Por todo ello, consideramos que todos los temas que aborda el/la policía tutor son puntos muy importantes en el día a día del centro escolar, que, como hemos citado anteriormente, no son de fácil resolución si no se cuenta con el apoyo de la policía, por todo ello, esta figura que está en contacto directo con el centro educativo es importantísima y muy necesaria. Nos gustaría contar con una mayor disponibilidad.

Joan Rodríguez Florit, director.

DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA. DEMARCACIÓN DE MENORCA

Soy Camila Tudurí Vila, profesora de secundaria de matemáticas y actualmente inspectora de educación en las Islas Baleares. Durante mi etapa docente formé parte del equipo directivo durante 12 cursos como jefe de estudios y finalmente como directora un curso más. Mi andadura en inspección empezó en 2016, al aprobar un concurso oposición.

A lo largo de esos años de dedicación al equipo directivo mantuve un contacto estrecho con Maribel, la policía tutora del municipio donde estaba ubicado el instituto. En primer lugar nos apoyaba en la gestión del alumnado con tendencia al absentismo (esporádico, intermitente o crónico) o con conductas de riesgo. También complementaba nuestro plan de acción tutorial, ofreciendo charlas informativas para alumnado y familias sobre los peligros de las nuevas tecnologías, e intervenía activamente en los conflictos que a menudo se generaban debido a un mal uso de las mismas. Si detectábamos algún riesgo de convivencia para nuestra comunidad educativa siempre estaba disponible y acudía a darnos apoyo, o bien activaba a otros servicios o instituciones si lo consideraba necesario. Pero, por encima de todo, quiero destacar su rol asesor, ya que en múltiples ocasiones recurrimos a su experiencia profesional para encarar múltiples situaciones que, de entrada, nos resultaban desconocidas y preocupantes. Verla entrar por la puerta u oír su voz al otro lado de la línea telefónica rebajaba automáticamente nuestro nivel de tensión. Su talante conciliador, sin dejar de ser firme y asertivo, y su enfoque proactivo



hicieron que nos sintiésemos apoyados como equipo directivo permitiéndonos a la vez ser coherentes con la línea de mediación y educación emocional que como centro habíamos implantado y en la que creíamos firmemente.

En el alumnado siempre percibí una reacción positiva hacia las intervenciones de Maribel. Les instaba a no faltar a clase, sí. Les evidenciaba sus conductas equivocadas y les anticipaba los problemas que podían tener si no rectificaban, cosa que no siempre gusta. Pero está claro que sabía como hacer su trabajo sin añadir tensiones innecesarias, generando en muchos de ellos el afecto que sentimos al saber que alguien se preocupa por nosotros. Siempre recuerdo con una sonrisa a un alumno en mi despacho, que al no recordar su nombre, se refirió a ella con cierta reverencia como la poli-estudio.

Actualmente trato menos con Maribel de lo que me gustaría. A Inspección muchos de los asuntos que me permitían trabajar con ella no llegan. Los centros, sin duda con la ayuda inestimable de la policía tutora, gestionan y resuelven satisfactoriamente la mayoría. Por otro lado, al ampliar mi ámbito de actuación a diversos municipios, he conocido a otras personas que trabajan como policías tutores. He tratado con ellas algún caso de más envergadura y he podido comprobar que desde otra perspectiva diferente sigo percibiendo la tarea de la policía tutora del mismo modo: imprescindible para los centros educativos.

Considero que es fundamental que los ayuntamientos consideren estos recursos como prioritarios para sus municipios. Y me consta que las escuelas, colegios e institutos con los que trato comparten mi opinión. No se trata de que los centros educativos no afronten sus responsabilidades pretendiendo que un agente externo resuelva sus dificultades. Los centros han de luchar por su alumnado y sentir sus dificultades como propias, pero para obtener resultados positivos no deben sentirse solos. La policía tutora conjuga el necesario rigor de un cuerpo de seguridad con la proximidad y comprensión de las problemáticas vinculadas a la población escolar. En este equilibrio se afianza, sin duda, el éxito del Programa.



Equipos directivos de los centros
educativos de Maó-Mahón
Camila Tudurí Vila
Inspectora de
Educación
y María Isabel Portella Pons
Policía Tutora de Maó-Mahón, Menorca



EXPERIENCIA AGENTE TUTOR DE LA OROTAVA (TENERIFE. ISLAS CANARIAS)

Mi nombre es Marcos Val Real y soy Agente tutor de la Policía Local del municipio de la Orotava en Tenerife. Empecé a formarme por mi cuenta debido a que quería dar charlas de acoso escolar y redes sociales en los centros educativos, ya que el acoso escolar me removía las tripas y quería aportar como policía local mi granito de arena.

Una vez empecé a realizar diversas formaciones y buscando por Internet, observé que en la Policía Local de Málaga impartían charlas, por lo que los llamé y hablé con una compañera llamada "Marta Carretín", la cual me dio a conocer la figura del agente tutor y me aconsejó muy amablemente según su experiencia. Por lo que seguidamente me puse en contacto con la FEMP para realizar la formación de AT, ya que se identificaba mucho con lo que yo quería realizar en los centros educativos.

Mientras esperaba a realizar la formación de AT la cual realicé en Plasencia a finales de 2017, seguía formándome en diferentes temáticas de menores (Drogodependencias, maltrato infantil, acoso escolar, redes sociales, etc.) y preparándome varias charlas sin decir nada a nadie, para posteriormente presentarle el Proyecto a mi Concejal de seguridad sin saber si me lo aprobarían o no. Una vez tenía todo preparado me reuní con él y le presente todo el proyecto, dándole a conocer la figura del Agente tutor, dándome el visto bueno con la posterior conformidad del Alcalde lógicamente.

Una vez presentado y aprobado el proyecto se llevó a Pleno del Ayuntamiento y fue aprobado por Unanimidad, incluida la oposición. Por lo que pusimos una fecha de presentación para convocar a los medios de comunicación y presentarlo públicamente en el Ayuntamiento en febrero de 2018. Se puede ver la presentación en la Plataforma "Youtube", buscándolo como: *"Presentación del proyecto de agente tutor contra el acoso escolar- La Orotava"* y el vídeo que hice con famosos para dicha presentación *"Presentación programa Agente Tutor"*, colgados por diferentes medios en la plataforma.

Posteriormente a la presentación pues fui llamando a los centros educativos uno por uno, presentándome y concertando una reunión para presentarme personalmente y explicarles en qué consiste la figura de Agente Tutor, sus funciones, características etc.

Siendo importante hacerles entender que trabajamos en la prevención en diferentes temas y que somos una herramienta más de apoyo, para ganarnos su confianza. Previamente a mi presentación mi Concejal les envió una carta comunicándoles a los directores y directoras la puesta en marcha del proyecto. También fui a presentarme personalmente con las compañeras de servicios sociales de mi Ayuntamiento para explicarles mis funciones, el trabajo en red, posibles colaboraciones, posibles medios de coordinación, etc. Siendo muy positivo hasta la fecha actual, colaborando con ellas, sobre todo con casos de absentismo escolar que me derivan por correo electrónico, incidencias de menores con las nuevas tecnologías de la información y comunicación, etc. Realizamos también cada cierto tiempo reuniones presenciales.

A partir de mi presentación ha sido un mundo por descubrir, ya que hay que tener en cuenta que yo fui el primer Agente Tutor de la CCAA de Canarias, por lo que había mucha especulación, incertidumbre, desconocimiento, etc. al no conocer la figura. Me miraban con lupa sin saber muy bien cuál eran mis funciones. Me llamaron de varios medios de comunicación, programas de radios, Televisión Autonómica, etc. Preguntándome sobre la figura, sus funciones, etc. Por lo que he tenido que "torear" en diferentes plazas defendiendo la figura desde el primer día, ya que aunque ha sido mucho más notorio la aprobación y buenas críticas, han habido especuladores que piensan que usurpamos funciones. Pero eso fue al principio, una vez lo dejaba claro en los medios y al ver que seguía trabajando y ayudaba a resolver problemas colaborando, esas especulaciones desaparecieron.

En la Orotava hay 23 Centros educativos con un total de 7.500 alumnos. Al principio pues me llamaban de algunos centros educativos para algunas charlas y otros no tanto o nada. Tenía nervios porque no sabía si mis charlas gustarían o no, ya que me las preparé como pude en base a las formaciones que realicé. Pero poco a poco me fueron llamando de más centros e intentaba y sigo intentando aunque lleve más trabajo adaptar mis charlas e intervenciones a las necesidades de cada centro educativo, ya que eso hace que vean tu implicación y cuenten más contigo.

Al principio no me llamaban las directoras o directores para que les ayudara ante casos de acoso escolar o similares en el interior de su centro educativo, pero desde que una vez me llamó una directora de un CEIP para reunirme con unos menores de su centro (4), que molestaban a un menor con discapacidad desde hacía más de un año y no sabían ya qué hacer, solucionándole el problema tras reunirme con los menores y sus familias y hacer un seguimiento. Pues se corrió la voz entre directores y directoras de dicha intervención, dando un cambio en este aspecto, ya que empezaron a llamarme más e incluso al tiempo empezaron a comparecer en Jefatura familias que manifestaban tener problemas sus hijos o hijas en algún centro educativo para que las ayudara. Todo esto tras correrse la voz en el municipio de la figura a los meses de empezar a trabajar. Si es cierto, que no todas las directoras o directores te llaman cuando tienen un supuesto caso de acoso escolar. Es algo que te tienes que ganar en el día a día, que confíen en ti, que te vean preparado, la confidencialidad, seriedad, profesionalidad, que seas resolutivo, etc.

Posteriormente a todo esto pues he seguido formándome y trabajando hasta hoy en día, e incluso dando formaciones a policías respecto a menores y sobre la sobre la figura del



agente tutor aquí en Canarias, intentando hacer lo mejor posible mi trabajo y solventar las incidencias que me derivan de diversos organismos, y que me sigan viendo como un policía que ayuda y que estoy para eso, para ayudar y que pueden contar conmigo sin tener ese típico y anticuado “temor” a llamar a la policía. La policía no siempre es el último recurso, se solucionan muchos problemas desde la proximidad y actuación rápida en prevención, evitando que se compliquen las incidencias.

Para finalizar y no extenderme más les paso los datos de la memoria anual de la figura del agente tutor en la Orotava que realizamos en el 2018, mi primer año con diferentes actuaciones que realicé en diversas incidencias con menores:

- Charlas realizadas a **menores** durante el año 2018: **16**.
- Charlas realizadas a **familias y docentes** año 2018: **15**.

Absentismo escolar:

- * Alumnos localizados fuera de los centros en horario lectivo: **5**.
- * Actuaciones por absentismo: **6**.

Sustancias tóxicas dentro del ámbito escolar:

- * Posible venta exterior centros: **2**.
- * Consumo alrededores de centros educativos: **2**.
- * Posible venta sustancias estupefacientes dentro del Centro: **2**.
- * Tenencia dentro de centros educativos: **1**.
- * Consumo alrededores de centros educativos: **2**.
- * Posible venta sustancias estupefacientes dentro del Centro: **2**.
- * Posible venta exterior centros: **2**.
- * Consumo tabaco exterior centros: **3**.
- * Requerimiento por venta de vapeadores a menores por adulto: **1**.

Seguridad ciudadana dentro del ámbito escolar:

- * Actuaciones conflictos con alumnado: Presencia en recreo a requerimiento: **5**
- * Enfrentamientos de alumnos con profesores: **1** (menor con patología).
- * Identificaciones de personas sospechosas: **5**.
- * Amenazas de padres a profesoras: **2**.

Posibles actuaciones “penales” en el ámbito escolar:

- * Acoso escolar: Conocimiento de posibles casos de acoso escolar: **5**.

- * Conflictos entre padres/madres: **5**. (Vía WhastApp o exterior de los centros).
- * Posibles caso maltrato infantil: **2**. (finalmente negativos).
- * Incidencias con las nuevas tecnologías: **5**.

Insultos, vejaciones por Instagram" denuncia en GC", posible caso de grooming (denuncia en GC). Grabación de una profesora en chat en vivo por Instagram: Sin denuncia, resolvió el centro internamente. Apertura canal Youtube menor, contenido inapropiado. Acceso a pornografía desde la tablet del centro de otro compañero.

- * Colaboraciones a requerimiento de servicios sociales, absentismo, prevención o riesgo menores: **8**.
- * Conocimiento de robos en interior de centros: **2**. Horario NO lectivo (ma-drugada).

Actuaciones fuera del ámbito escolar:

- * Desaparición menores: **2**.
- * Actuación conflictos familiares: **3**.
- * Informe o correos electrónicos a servicios sociales: **5**.
- * Problemas relacionados con drogas, alcohol: **4**.

El trabajo de Agente Tutor es un trabajo diario con el que siempre tienes que estar formándote y actualizándote (protocolos de acoso escolar de las CCAA, normativas absentismo escolar, riesgos y delitos en RRSS, drogodependencias, nuevos retos peligrosos en menores, nuevas modas, etc.) y trabajando día a día para ofrecer ese apoyo tan necesario a la comunidad educativa priorizando en proteger al menor en base a nuestras intervenciones demostrando una buena profesionalidad.



Marcos Val Real
Agente Tutor de
La Orotava.
Vocal de ANAT en las
Islas Canarias,
Santa Cruz de Tenerife



AGENTES TUTORAS/ES EN PEQUEÑAS LOCALIDADES: LA ILUSIÓN COMO FORTALEZA

Dedicarme a lo que me gusta y me llena es para mí un privilegio, una suerte. Ser Policía Local es tener la magnífica oportunidad de formar parte del engranaje para la mejora de un bienestar social real.

Nuestra Institución, el Cuerpo de Policía Local a través de sus integrantes, es una de las piezas fundamentales de un sistema cívico, educacional y preventivo, la mano amiga que brinda ayuda, soporte y cobijo a toda la ciudadanía. Una ciudadanía en la que encontramos personas vulnerables, quienes necesitan especial cuidado o protección como son los y las menores.

Es cuestión indiscutible que la infancia es nuestro bien más preciado, por lo que, como conjunto social adulto, y por ende, responsable, deberemos salvaguardar este valor.

Parte necesaria de nuestra labor como policías locales es apreciar el potencial y pureza que existe en las niñas y los niños. En la población infantil se encuentra nuestro presente y nuestro futuro; nuestras científicas, nuestros maestros, nuestras arquitectas, nuestros cirujanos, nuestras policías, etc. Debemos proteger esa esencia con toda nuestra conciencia.

Contextualizando mi situación concreta como agente de Policía Local, he prestado servicio durante once años en El Verger, un municipio de la provincia de Alicante con menos de cinco mil habitantes. Dicha localidad cuenta con un Centro de Educación Infantil y Primaria, CEIP Segària, con un alumnado total aproximado de trescientos y un piso tutelado de menores desde los cinco años hasta la mayoría de edad. El Instituto de Enseñanza Secundaria, IES Xebics, donde continúan los estudios de enseñanza obligatoria se encuentra fuera del municipio, en la localidad limítrofe.

Dado que, en municipios de tan escasa población, usualmente, existen pocos recursos a nivel de personal, se puede presuponer que habrá condicionantes para desempeñar las funciones de Agente Tutor/a en su totalidad. Será necesario tener en cuenta que, en plantillas policiales pequeñas, con pocos efectivos, deberemos estar para todos los servicios e incidencias ordinarias en las que se nos requiera. De esta manera, a priori, no habrá agentes suficientes para responder efectivamente a los servicios en los que se nos

necesite y estructurar intercaladamente con estos servicios ordinarios inexcusables, el servicio de Agente Tutora; charlas para el alumnado o las AMPAS, control del absentismo, seguimientos, prevención de conductas adictivas, acoso escolar, etc.

Siendo así, puede parecer muy complicado. Sí, lo es. Podríamos decir que es un poco más difícil, por la escasez de efectivos y la inexistencia de unidades o grupos especializados.

Pero, en contraposición, al ser un porcentaje menor de población infantil total, se podrán crear numerosas actividades y, además, de forma más directa y casi personalizada. El contenido de las formaciones preventivas dirigidas al alumnado podrá ser exquisitamente elaborado según las necesidades individualizadas de cada aula o grupo de iguales, por lo que los resultados, presumiblemente, serán muy satisfactorios.

Por un lado, como ejemplo, realizar el paso escolar puede ser uno de los puntos de mayor extracción de información para un/una Policía Local; observar el estado de esas/os menores, el comportamiento que tienen con sus iguales, con sus madres y sus padres. Observar los hábitos y las costumbres que han adquirido en temas de seguridad vial; cruce por paso de peatones, caminar de manera calmada por la acera alejándose del bordillo, el cinturón bien abrochado de manera instintiva al subir al coche, etc.

A causa de esa cercanía y ese menor volumen de población, se pueden detectar conductas o comportamientos de hostilidad, los cuales podemos lograr neutralizar, en el caso concreto del *Bullying* o acoso escolar.

Por otro lado, el paso escolar puede durar de unos veinte a treinta minutos y estos, multiplicados por los cinco días de la semana escolar, dan un resultado de un tiempo lleno de información que logramos extraer si llevamos activado el botón AT¹ durante nuestras horas de servicio.

Lo mismo ocurre observando cómo se comportan durante sus momentos de ocio; juegos, deporte, reuniones en los parques, etc., conversar con ellas y ellos, acercarse durante las patrullas hasta los lugares que frecuentan, logrará que nuestra figura sea más cercana, rompiendo ideas históricas, erróneas por fin, de policía represora. Somos una policía cercana. Una policía con valores. Una policía proactiva.

Por todas estas razones, el resultado de la suma de toda esta información extraída de las patrullas de servicio ordinario, libreta en mano, apuntando las debilidades y las fortalezas que se observan en el colectivo de infancia del municipio, va a brindar la oportunidad de tratar de forma más exhaustiva estas debilidades.

Por lo tanto, lo que en un principio parecía una dificultad o debilidad a la hora de llevar a cabo nuestra función de AT se torna en fortaleza al poder conocer a, prácticamente, la totalidad del alumnado por su nombre, a sus madres y padres, al profesorado, etc.

Un primer aspecto fundamental para lograr observar y detectar todos estos detalles durante nuestras patrullas es la formación en menores, en psicología, infancia, didáctica, mediación, habilidades sociales, etc.

¹ Agente Tutora – Agente Tutor



Desde hace casi cuatro años, la Asociación Nacional de Agentes tutores y tutoras (ANAT) junto a la FEMP² y en mi caso concreto, IVASPE³, hace una gran labor para que los y las agentes seamos cada vez mejores en materias preventivas con menores. Que seamos capaces de luchar contra el acoso escolar o *bullying*, remar por una educación en igualdad y, sobre todo, en equidad. Somos parte del equipo coeducativo para la libre diversidad social. Tenemos la suerte de poder ser referentes para estos y estas menores, vistiendo el uniforme por el que tanto orgullo sentimos.

Acudir a las formaciones me ha regalado conocer a personas con las que comparto esta ilusión. Este síntoma que se manifiesta con ese virus bueno AT me ha aportado las ganas interminables de seguir formándome y querer ser esa Policía Local que puede y desea ayudar a la ciudadanía de la localidad donde presta servicios.



Personalmente, tengo la suerte de haber conocido en esas formaciones a "Equipazo", mis personas amarillas en el mundo policial, aunque ya también en el personal. Les encontré o, nos encontramos, en el momento adecuado y en el lugar oportuno. Seres con quienes me siento en casa y con quienes me ilusiono cuando hablo de la labor policial. Corazones morados, personas feministas, con ese "no-sé-qué" que, sí sé, tan necesario, todas ellas concienciadas e ilusionantes por y para este proyecto de ANAT. Cada una de ellas de una población y plantilla distinta; grandes, pequeñas, con responsabilidades y cargos diferentes, pero, en esencia, con el mismo corazón ávido de suma y aprendizaje. Con el mismo corazón lleno de libertad y de lucha por un mundo mejor.

Ser agente tutora y, principalmente, creer en ello, es ser una Policía Local empática, con hambre de ayuda y, sobre todo, y, ante todo, es ser una persona ilusionante.

En síntesis, trabajar en un municipio pequeño puede y debe abrirnos las mismas puertas que trabajar en una localidad mayor. Únicamente se necesita ilusión, adaptabilidad, ganas y una cuidada cultura o Filosofía Colibrí - toma de partido -, como dijo Eduardo Galeano: *"Mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas, puede cambiar el mundo"*.

Desde mi ilusión y amor por esta profesión quiero animar a compañeros y compañeras que trabajan en plantillas de Policía Local, las cuales carecen de unidades o especialidades, con poca cantidad de efectivos, para que no dejen de formarse y, especialmente, que salgan a la calle con las mismas ganas de ayudar y acompañar. Que se dejen contagiar de ese virus bueno AT.

2 Federación Española de Municipios y Provincias

3 Instituto Valenciano de Seguridad Públicas y Emergencias

No hay marcha atrás cuando te ha picado la vocación por esta profesión y, como consecuencia de esto, no habrá fin para el continuo deseo de ayuda y de querer ser esa mano amiga para nuestros niños y niñas. Para ellas y ellos somos muy necesarias, independientemente de la idiosincrasia policial, por lo tanto, ¡Adelante!

Helena Sendra Gisbert
Agente Policía Local de Dénia (Alicante)



POLICÍA LOCAL DE ALCOBENDAS

ÁREA POLICÍA JUDICIAL

AGENTES TUTORES

INTRODUCCIÓN

Queremos presentar el trabajo que desarrollamos los Agentes Tutores de Alcobendas, como principal virtud, destacar la orientación preventiva de este programa como eje principal atendiendo a la idiosincrasia de las Policías Locales. Realizamos una apuesta clara por encontrar las vías necesarias para alcanzar una resolución pacífica de los conflictos que tienen los/as menores siempre que esto, sea posible y atendiendo a las distintas circunstancias que nos podemos encontrar, para ello contamos con el trabajo en red, desarrollado de manera transversal e interdepartamental con otros servicios municipales, autonómicos y estatales.

Haciendo un pequeño análisis retrospectivo; la unidad nació en el año 2005, hasta esa fecha contábamos con policías que tenían contacto con los centros educativos como agentes de proximidad pero no tenían la continuidad necesaria y sobre todo, no se dedicaban en exclusiva a tan importante cometido teniendo en cuenta el volumen de centros educativos que hay en nuestra ciudad, desde entonces 4 policías y un oficial pertenecen a la unidad de agentes tutores que se dedican a trabajar y centralizar todas las intervenciones de la Policía Local de Alcobendas relacionadas con infancia, adolescencia y juventud.

Como punto de partida, iniciamos junto con el departamento de educación y el de los servicios sociales el programa agente tutor en varios de los centros educativos públicos del municipio que decidieron ser parte del proyecto como experiencia piloto, en la actualidad todos los centros educativos tienen contacto con el equipo.

Desde entonces y con la orientación preventiva referida, intervenimos de acuerdo a las directrices de la Ley Reguladora de Responsabilidad Penal del Menor, atendiendo a su exposición de motivos, donde vemos que se trata de una ley de naturaleza sancionadora/educativa, indicándonos que la vía penal es la última ratio, que en la mayoría de las situaciones que nos encontramos podemos acudir a vías alternativas para buscar una

solución pacífica sin tener que hacer pasar a las partes por un proceso penal, en ocasiones, más perjudicial que beneficioso para todas las partes implicadas.

Como la prevención, tiene que pasar obligatoriamente por acciones destinadas al cumplimiento de tan ansiado objetivo, le dedicamos gran esfuerzo a la preparación de formaciones dirigidas a toda la familia con el fin de dar luz a los problemas actuales que percibimos en que los menores están inmersos y, por tanto, también sus familias directa o indirectamente.

Una de las características principales, es que se trata de un programa con capacidad para amoldarse a las circunstancias del momento, no hay una planificación rígida, si tenemos unos objetivos generales a los que dar cumplimiento, pero que nos dejan el espacio suficiente para prestar un servicio, que se ajuste a las necesidades inmediatas y actuales de los niños, niñas, adolescentes y familias.

No podríamos dejar pasar el momento histórico que nos ha tocado vivir en el mes de Marzo del año 2020 con la pandemia provocada por la COVID 19, donde nos hemos visto en la necesidad/oportunidad de adaptar nuestras formaciones y realizarlas de manera on line, todas ellas vienen recogidas, un años más, en la guía escolar de actividades y programas municipales que el ayuntamiento de Alcobendas envía a todos los centros educativos de nuestro municipio, así que, en función de la situación epidemiológica del momento podríamos realizarlas en este formato o de manera presencial.

También hemos trabajado como enlace directo entre el departamento de educación, los centros educativos y las familias, trasladando materiales, asistiendo a las familias más desfavorecidas.

METODOLOGÍA

La unidad de Agentes Tutores de la Policía Local de Alcobendas está compuesta por cuatro policías en turno de mañana, con un ciclo de trabajo de lunes a viernes, con el propósito de trabajar en el horario de mayor influencia con los centros educativos.

Estos cuatro policías dependen directamente de un Oficial en turno de mañana, las incidencias que ocurren en el turno de tarde y de noche se trabajaran en el reparto diario de novedades a primera hora.

Este año incorporamos una nueva metodología a través de cuestionarios on line previos a las formaciones, estos nos darán una visión actual de la realidad del aula donde impartiremos nuestra sesión, la información obtenida la trataremos la semana anterior y podremos orientar mejor la formación en base a los factores de riesgo que detectemos en la misma y aportar nuestra experiencia y conocimiento no solo para evitar el conflicto, también para enseñar y educar con la temática que impartamos.

La dedicación del Oficial responsable de la Unidad y los Agentes que desarrollan el programa, permite establecer una metodología pensada y dirigida para cada uno de los Centros en función de las características del mismo.



Nuestra experiencia, que se ve reforzada año tras año, indica que las formaciones deben ir adaptadas, tanto en tiempo como en forma dependiendo si se trata de un CEIP o de un IES y la edad de los alumnos/as.

Dicho lo anterior, se planificarán las siguientes tareas en los Centros de educación infantil y primaria **CEIP**:

1. Regulación en entradas y salidas del Colegio, en función del peligro y disponibilidad de recursos. Estas tareas serán ejecutadas por las Unidades Integrales de Distrito.
2. Presencia esporádica en la hora de recreo. Visitas periódicas con la dirección del Centro Escolar.
3. Contacto con los responsables de las AMPAS, participando, cuando sean requerido para ello en las reuniones que se establezcan.
4. Control y vigilancia del entorno, aprovechando las horas antes y después de las salidas y entradas en cumplimiento de un programa preestablecido.
5. Cumplimentación de una Memoria Anual.

Respecto a los **IES**

1. Presencia en Entradas y Salidas del Instituto, bien regulando tráfico o en prevención de hechos detectados que requieran este método de patrullaje en colaboración con los distintos distritos.
2. Contactos periódicos con la dirección del centro o persona en quien delegue para la coordinación y análisis de los asuntos que requieran atención.
3. Contactar con los miembros de las AMPAS de los institutos, así como asistencia a las reuniones en las que sean convocados.
4. Control y vigilancia del entorno con presencia continuada o bien patrullajes programados en las franjas horarias en las que la conflictividad pueda ser mayor.
5. Presentación de los Agentes tutores a los estudiantes incorporados este año al Centro educativo.
6. Acciones formativas a demanda del Centro.
7. Presencia en los recreos de las mañanas en las zonas más importantes, controlando el entorno y la situación de los alumnos. De igual modo, se establecerá como objetivo de las Unidades de Distrito la presencia en los recreos.

La supervisión de un mando directo, ofrece al programa la coordinación necesaria para garantizar el alcance de los objetivos marcados en el GPO (Gestión programática por objetivos) además de un respaldo necesario para los agentes tutores, estos serán algunos de sus cometidos:

- Seguimiento del correo e-mail de la unidad dando respuesta y agendando las formaciones ofertadas en la Guía Escolar según las solicitudes recibidas y las posibilidades del equipo, en todo caso con el compromiso de contestar en un plazo no superior a 72 h.
- Reuniones y contacto frecuente con los equipos directivos de los centros educativos para la valoración de cualquier conflicto o problema en el que, la figura del Agente Tutor pueda colaborar, directa o indirectamente a través del trabajo en red.
- Compartir la experiencia en el programa de los Agentes Tutores de la Policía Local de Alcobendas ante los municipios interesados que así lo soliciten, bien para implantarlo o para mejorar su desarrollo.
- Asistencia a la Mesa Local de Absentismo y tantos espacios transversales donde se trabaje con menores.
- Participación en la CAF (comisión de apoyo a la infancia).
- Coordinación de los casos en los que sea necesaria cualquier mediación informal.
- Coordinación de las actuaciones que provengan de cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- Representación por el ayuntamiento en el Consejo Escolar del centro educativo asignado.

Antonio Pardo Villamor, Intendente jefe

David Vera Fernández, Oficial

Adriano Lorenzo Rubio, Policía Agente Tutor



¿HAY ALGUIEN AHÍ??? ¡NECESITO AYUDA!!!



Esto es lo que a algunos niños y adolescentes les viene a la cabeza cuando están sufriendo por algo.

No saben qué hacer o a quién acudir, nadie les ha dado herramientas o pautas para gestionar los conflictos o las situaciones que están viviendo y, debido a ello, se sienten desbordados y sobrepasados.

Por eso, nuestra presencia como Agentes Tutores es crucial para muchos de ellos.

¿Qué debemos hacer???

Bajo mi humilde experiencia como Agente Tutor desde 2017, en primer lugar “ESTAR AHÍ”, atenderles, hacer que se sientan escuchados, dejarles hablar, expresarse, desahogarse...

Parece insignificante, pero seguro que es mucho más que lo que otros han hecho por ellos. Muchas veces, la única reivindicación de los niños y jóvenes es que se les escuche y, sobre todo, que se les tome en serio.

Hay que creerse su discurso, ¿por qué no? Lo hacen desde su perspectiva o experiencia, y es tan válida y creíble como la de cualquier adulto, simplemente la ven con otro prisma, pero el hecho es el mismo.

Evidentemente, si vemos que puede ser una visión parcial o errática de lo ocurrido, debemos hacerles reflexionar y orientarles hacia el camino correcto, nunca decirles lo que deben o no hacer, solo aconsejarles y dejar que puedan decidir.

Por eso es tan importante “ESTAR AHÍ”, nuestra labor presencial, porque las nuevas tecnologías también pueden servir de refuerzo, pero no hay nada que se pueda comparar a nuestra presencia.

Al fin y al cabo, además de palabras y gestos, el aura de las personas, la energía que desprendemos, se contagia de unos a otros.

Debemos impregnar con nuestra aura protectora a todos los niños y jóvenes con necesidades, para que ellos mismos sean capaces de levantarse y retomar el vuelo.

Tenemos uno de los trabajos más bonitos que existen, una experiencia vital que no se puede explicar con palabras, pero sí con la sonrisa de aquel niño o joven que hacía tiempo que no la mostraba.

Nuestra misión, “ESTAR AHÍ” cuando nos necesiten, su cometido, superar las barreras que les impiden SER FELICES.

Gracias a todos y a todas por trabajar para las personas más vulnerables, y hacer de este mundo un lugar que les permita soñar.

Juan José Bordes Vidal
Oficial Policía Local. Agente Tutor de Dénia, Alicante



ESTUDIO AUTONÓMICO DE MUNICIPIOS CON AGENTE TUTOR Y TUTORA EN LA REGIÓN DE MURCIA

La Región de Murcia cuenta con 45 municipios de los que unos 17, aproximadamente, cuentan en sus cuerpos de Policía Local, con Agentes Tutores/as.

Desde hace más de 50 años comenzó a crearse la figura de Policía de Educación Vial en algunas localidades y en la actualidad son varias las que cuentan con esa única especialidad dedicada a las tareas preventivas y educativas para los/las pequeños/as. Otros municipios cuentan con ambas figuras, tanto ésta como la de Agente Tutor/a como lo conocemos en la actualidad y dedicado/a con mayor o menor exclusividad (en función de los criterios propios de sus lugares de trabajo), a las tareas que el propio Programa Marco de Agente Tutor de la FEMP indica en su contenido.

Esta especialidad se ha configurado en las plantillas de Policía Local donde se encuentra, con la *flexibilidad* que las propias características socioculturales, criterios y metodología laboral, contienen desde sus bases o valores profesionales propios. Es decir, aunque se sigan líneas de trabajo dirigidas hacia el mismo fin, nos percatamos, tras compartir opiniones entre nosotros/as, que cada uno/a tenemos una forma “peculiar” o propia de llevar a cabo el trabajo, sin perjuicio alguno del resultado de éste. A partir de aquí es evidente la necesidad de unificar criterios y metodología organizacional en lo que se refiere protocolizar y visualizar nuestro trabajo de una forma más unificada y profesional. Esta necesidad es innata y subyacente a la imagen de la propia figura como TUTORES/AS para el resto de profesionales y vecinos de la Región, sea cual sea su origen.

Entre los municipios que se tiene esta figura, hemos formado un grupo o equipo de unos 35 policías locales con el objeto de compartir opiniones y premisas. Además del objetivo señalado en el apartado anterior, hemos sentido la necesidad de fomentar o promocionar esta función policial tan especial y valorada por la población murciana, a las localidades donde aún no se ha creado como tal.

Esperamos y deseamos que el contenido y experiencias varias, descritas en este Libro

de la ANAT sobre la trayectoria laboral y humana de los y las Agentes Tutores y Tutoras, consiga todos los objetivos marcados y abra una nueva vía de acercamiento o difusión al resto de policías locales de España.

Saludos cordiales desde la Región de Murcia.

A continuación se exponen algunos de los trabajos o experiencias personales y laborales, enviadas por algunos de nuestros Agentes Tutores de Alhama de Murcia, Lorca, Jumilla, San Javier y Totana:

UVIME (UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y MENORES)



En Policía Local de **Alhama de Murcia** se cuenta con 35 policías de los que dos se encargan, como Agentes Tutores/as, de las siguientes tareas para una población de cerca de 22.000 habitantes:

- La Agente Tutora Ana, se encarga de la Educación Vial y la realiza en el Parque Infantil de Tráfico. Esta tarea se lleva realizando desde 1968 aunque desde marzo de 2019 está parada con motivo de la pandemia. Cuenta con una larga trayectoria de reconocimientos y premios obtenidos por toda la geografía española. La sociedad alhameña viene reconociendo esta labor desde sus inicios, demostrándolo con la entrega de varios distintivos o galardones desde varias entidades de la localidad.
- El Agente Tutor Miguel Ángel realiza el resto de tareas sobre protección y atención especial a cualquier problemática suscitada en el entorno socioeducativo y familiar de los/las menores desde enero de 2019, aunque esta figura se implantó en nuestra policía en 2009.

Hace dos años se incorporó a las funciones de Agente Tutor, la protección específica e integral de las mujeres víctimas de violencia de género a través del sistema VioGén. Además, también se realizan tareas de atención a las personas mayores y otros colectivos vulnerables. Por este motivo, la unidad ha pasado a denominarse, UVIME (Unidad de atención a víctimas y menores), denominación más integral.

La organización metodológica sobre las tareas de prevención, intervención y seguimiento, se ajustan al Programa de Agente Tutor apoyado por la FEMP, con el reajuste o flexibilidad propia de la cultura de nuestra localidad vinculada, tanto a la variabilidad de los tiempos actuales como a las características de ésta.

Como Agente Tutor, cuento con la colaboración y cooperación recíproca del resto de profesionales implicados en el mayor interés del menor y sus familias, como lo son: *Servicios Sociales* (especialmente la Educadora Social María y sus dos colaboradoras del programa ¡A otro nivel! Laura y María), *Direcciones, Dtos. de Orientación y Jefaturas de Estudios de todos los centros* (3 IES's y 7 CEIP's), *Técnicos y personal del Ayuntamiento, la Técnico y el Psicólogo del Servicio de Familia de la Comunidad, Guardia Civil de la localidad, Trabajadora Social del Ambulatorio local*, entre otros/as que en mayor o menor medida



contribuyen al fantástico trabajo en red que se realiza. Sobre esta metodología se mantienen, con la frecuencia que el caso en concreto lo exija, reuniones entre profesionales y entrevistas con los/las implicados, siempre con el fin de dar la solución más interesante y necesaria para todos/as.

Miguel Ángel Blaya Sánchez
Agente Tutor de la Policía Local de Alhama de Murcia.

RELATO JUMILLA “LA VOCACIÓN DE SERVICIO”

No hay mejor manera que comentar esa virtud que radica en el alma y comprende el compromiso, pasión y espíritu de entrega hacia la actividad que se debe desarrollar. Estamos ante la vocación de servicio, y con el día a día nace la necesidad de permitir involucrarse en el trabajo cada vez más para hacerlo mejor.

En ésta ciudad del Altiplano en la Región de Murcia, entendemos ese mensaje, y con la figura del Agente Tutor intentamos adecuarnos y adaptarnos a los tiempos presentes.

Dice el Dalai Lama “Cuando hablas, solo repites lo que ya sabes; pero cuando escuchas quizás aprendas algo nuevo”. En esta ciudad hemos aprendido a enseñar escuchando a los niños, se realizó una canción inédita para Educación Vial en su lenguaje –rap, se escuchó a los jóvenes en sus demandas y se realizó una campaña a favor de una convivencia sana y evitando el enfrentamiento –Tú decides y no dejamos de lado a los mayores, con los que compartimos tertulia en consejos de seguridad ciudadana y de tráfico.

Sinónimos de cercanía, empatía, alegría, sinceridad, predisposición y mucha escucha y mediación, se entrelazan entre sí en nuestra mochila de recursos para nuestros jóvenes y no tan jóvenes.

–“El camino es la mejor parte, por eso es mejor caminar juntos”.

Ser Agente Tutor es ESTAR pendiente de la necesidad para crear la SOLUCIÓN. Orgullo de vocación.

UNIDAD POLICÍA TUTOR DE LORCA



A finales del 2012 se empezó a gestar la Unidad Policía Tutor dentro de la Policía Local de Lorca. Fue en abril de 2013 cuando nació la unidad compuesta por un subinspector y un agente.

Por aquel entonces no era fácil conseguir policías que quisieran integrar este tipo de unidades, los propios compañeros nos veían como bichos raros y nadie apostaba un euro por nosotros. De hecho, la solicitud para agente sólo la echaron dos policías de una plantilla de 140.

Los comienzos no fueron fáciles, pues había un desconocimiento por parte de toda la población y en especial de la comunidad educativa respecto de la figura del Policía Tutor. Cuando hacíamos la primera visita a los centros educativos para presentarnos y dar a conocer nuestras funciones, la mayoría de los equipos directivos pensaban que era una treta política y que no íbamos a durar más de un curso escolar. Pues aquí seguimos.

En Lorca contamos con más de 15.000 alumnos distribuidos en 45 centros de educación infantil, primaria y secundaria. En la actualidad (año 2021) la Unidad Policía Tutor de Lorca cuenta con 1 subinspector y tres agentes.

En educación infantil impartimos la charla “Crece Seguro, Cuenta Conmigo”, donde le explicamos a los más niñ@s contenidos de educación vial adecuados a su edad, tanto cuando son peatones, ocupantes de vehículos o usuarios de bicicletas.

En Educación Primaria impartimos, a los alumnos de 6º curso, la charla “Del Cole al Insti”, tratamos con los menores la transición de educación primaria a secundaria y les informamos de los problemas que se les pueden presentar tales como absentismo escolar, acoso escolar y uso de las nuevas tecnologías.

En educación secundaria impartimos, a los alumnos de 1º y 2º de ESO, charlas sobre “Acoso Escolar”, “Absentismo Escolar”, “Ordenanza de Convivencia” e “Internet Seguro”.

Además, impartimos charlas sobre Sistemas de Retención Infantil y sobre Uso de Redes Sociales en distintas asociaciones locales.

Gran parte de nuestro trabajo lo centramos en las intervenciones con menores para atacar los problemas y conflictos, que en su mayoría están relacionados con el absentismo escolar, pero también en casos de acoso escolar, conductas disruptivas, conflictos entre padres e hijos, etc., siendo la mediación nuestro principal caballo de batalla.

Durante los ocho cursos escolares que llevamos trabajando no hemos recibido premios ni medallas a nivel local, regional ni nacional, pero nuestras verdaderas medallas son las que nos ponen los chicos, chicas y familias a quienes hemos ayudado y que son quienes reconocen el trabajo que realizamos todos los policías tutores a diario.

La empatía es nuestro lema de trabajo. Nos esforzamos en atender a quienes demandan nuestros servicios tal y como nos gustaría que nos atendiesen a nosotros.

El trabajo en red con organismos, asociaciones y entidades relacionadas con menores es importantísimo y, hasta el momento, tenemos una relación con todos ellos muy buena, siendo estos quienes, en la mayoría de los casos, requieren de nuestra intervención.

UNIDAD POLICÍA TUTOR DE SAN JAVIER

Desde la unidad Policía Tutor del Excmo. Ayuntamiento de San Javier (Murcia), se vienen desarrollando diversas actividades, dentro del Programa Agente Tutor, en colaboración con los Servicios Sociales Municipales y los distintos centros educativos de San Javier y su término municipal, entre ellas podemos destacar:

- Educación Vial. (Parte teórica y práctica en el Parque de Seguridad Vial)

En la educación Vial se han establecido, contenidos, objetivos y actividades las cuales se desarrollarán desde el ámbito del Previcon: el niño/a como peatón, viajero y conductor de bicicletas.

Saber comportarse de forma correcta y conocer y respetar las normas de tráfico



(Señales, etc.)

- Charlas sobre las Tic,s.

Contenido de la 1ª charla sobre las TIC'S:

- * Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC'S).
- * Redes Sociales.
- * Privacidad en Internet.
- * Delitos.
- * Grooming.
- * Sexting.
- * Suplantación de identidad.
- * Juegos Online.
- * Medidas de Seguridad.

Contenido de la 2ª charla sobre las TIC'S:

- * Acoso escolar.
- * Cyberbullying.

Contenido de la 3ª charla sobre las TIC'S:

- * Charla para padres y madres de alumnos, docentes y personas interesadas en general
- * Riesgos de Internet y Acoso Escolar.

- Charlas sobre consecuencias legales ante determinadas conductas de riesgo.

Contenido de las charlas sobre consecuencias legales a ciertas conductas de riesgo:

- * ¿Qué es un delito?:
 - ◇ DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD:
 1. DELITO DE HURTO.
 2. DELITO DE ROBO.
 3. DELITO DE RECEPCION.
 4. DELITO DE DAÑOS: PINTADAS O GRAFITIS.
 - ◇ DELITOS CONTRA LAS PERSONAS:
 1. DELITO DE LESIONES/MALOS TRATOS.
 2. DELITOS DE INJURIAS.
 3. DELITOS DE AMENAZAS CHANTAJES Y COACCIONES.
 - ◇ DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL:
- * ¿Qué RESPONSABILIDAD TIENE EL MENOR DE EDAD?

- * ¿Cómo es el procedimiento?
- * ¿Qué es una sentencia?
- Taller de Mediación entre iguales.
 - * OBJETIVOS DE ESTOS TALLERES:
 - ◇ Crear en el Centro un ambiente más relajado y productivo.
 - ◇ Contribuir a desarrollar actitudes de interés y respeto por el otro.
 - ◇ Ayudar a reconocer y valorar los sentimientos, intereses, necesidades propias
 - ◇ y de los otros.
 - ◇ Mejorar las relaciones interpersonales.
 - ◇ Desarrollar la capacidad de diálogo y comunicación.
 - ◇ Aumentar las competencias sociales y emocionales de los alumnos, mejorar el comportamiento en situaciones de conflictos y crear un entorno de aprendizaje constructivo.
 - ◇ Conseguir que se hagan responsables de sus propios conflictos.
- Programa Prevención Mayor. (Se imparte en los centros de mayores y 3ª Edad)

La seguridad del ciudadano es una misión primordial en el día a día de la Policía Local. Las personas de más edad de nuestra sociedad constituyen un colectivo que debe ser objeto de una especial protección. Las pautas de conducta que se aconsejan en estas charlas tienen por objeto la prevención de aquellos actos delictivos que con más frecuencia se cometen contra nuestros mayores.

Aparte de todas estas actividades que tienen un carácter preventivo, también se desarrollan todos los otros cometidos y funciones que vienen establecidos en el Protocolo del Programa Marco de Agente Tutor.

POLICÍA TUTOR TOTANA, POR ALFONSO SÁNCHEZ, AGENTE TUTOR TOTANA



Desde Totana, se están realizando muchos trabajos enfocados a las necesidades directas del menor. Desde esta perspectiva ya en 2016 se inician las primeras actuaciones dentro de la visión social de prevención y trabajo directo con los menores, iniciando los pasos para la consolidación de lo que hoy en día es una realidad en la localidad: el proyecto del Policía Tutor como parte del trabajo real de la Policía Local y dentro de este el proyecto Aula Conect@ Totana.

Actuaciones habituales que se desempeñan esta labor enfocada al menor desde Totana:

- Coordinación directa con la comunidad educativa en cuanto a las posibles necesidades que puedan surgir tanto en la colaboración directa en la realización de programas y sesiones de carácter sensibilizador y preventivo, como también en la realización de seguimientos y posteriores derivaciones a otros órganos que



puedan surgir ante una situación de riesgo o exclusión de un menor

- Vigilancia activa y control de los casos de absentismo, desde este punto, mediante una serie de actuaciones continuadas y destinadas a la averiguación real de la “causa” que origina el propio absentismo, es posible detectar en ocasiones, a tiempo, las posibles necesidades del menor y su contexto social inmediato
- Coordinación con los agentes sociales locales: técnicos servicios sociales, CAVIS, trabajadores sociales del área de salud, ONG’s y asociaciones de carácter social, etc.
- Comunicación directa con los menores a través de redes sociales y sesiones periódicas con los padres o tutores para el control de los avances o posibles necesidades de estos
- Realización de mediaciones informales para la resolución de conflictos entre el menor y sus iguales
- Prevención, detección e intervención en materia de Bullying
- Prevención, detección e intervención en materia de Violencia en el ámbito sexual y prácticas de riesgo en cuanto a las relaciones tóxicas.
- Creación de un espacio de promoción de valores y alternativas de ocio saludables: Aula Conect@ Totana.
- Promoción de la figura del Policía Local como modelo de referencia para el menor
- Detección de las propias necesidades de los menores, mediante la realización de encuestas y otros medios de consulta, poniendo el foco en sus intereses y haciéndolos partícipes y protagonistas de todo el proceso.
- Prevención e intervención en materia de consumo de sustancias y adiciones a nuevas tecnologías o juegos.
- Promoción de modelos de ocio saludables con la participación en programas de salud y deporte.
- En definitiva, trasladar la realidad del menor, desde sus necesidades, hacia la reconducción de las conductas que puedan suponer un riesgo para el propio desarrollo del menor.

Ginés Porlán López
Oficial Policía Local de Lorca y Vocal de ANAT en la Región de Murcia
y Miguel Ángel Blaya Sánchez
Agente Tutor de Alhama de Murcia, Murcia



PROGRAMA AGENTE TUTOR POLICÍA LOCAL DE MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)



El Programa Agente Tutor es un servicio de la Policía Local especializado en la promoción del respeto a los derechos de la infancia, por lo que su intervención se concentra en el ámbito de la protección del menor y la prevención en el entorno escolar.

Desde esta perspectiva, el programa se presenta como un recurso más para apoyar a la comunidad educativa, en estrecha coordinación con el resto de profesionales de la red de recursos municipales.

De forma general, el Programa Agente Tutor se desarrolla a nivel local, dando muestra de cierta variabilidad en las funciones asignadas a los agentes tutores, principios de intervención y metodologías. Esta diversidad permite una adecuada adaptación a las necesidades concretas de cada municipio pero como contrapartida ralentiza su evolución y superación de dificultades.

Como respuesta a esta demanda de interconexión entre programas, y en base al éxito y rápidos beneficios asociados a la puesta en práctica del programa, cada vez son más

los municipios interesados en obtener información acerca de este servicio de la Policía Local y de sus requisitos de implantación. Por ello, la Federación Española de Municipios y Provincias junto con el Ayuntamiento de Medina del Campo han elaborado este Protocolo para el Programa Agente Tutor como parte de los compromisos adquiridos en el marco del Convenio específico de colaboración para el año 2012, con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Mediante este convenio de colaboración, se desea impulsar y facilitar la implantación del servicio de agentes tutores, mediante una propuesta clara y unificada del programa. De este modo, cuando hablamos del Protocolo del Programa Agente Tutor, nos referimos al encuadre necesario, en cuanto a lo que a la unificación de objetivos, principios de intervención, funciones, formación específica, metodología y procedimientos de actuación se refiere.

Pero unificar el Programa Agente Tutor también implica apostar por una línea de trabajo y una filosofía para el agente tutor, basada en la proximidad, la integración y la mediación en el entorno escolar.

Sin embargo, avanzar en este camino hacia la interconexión del programa significa paradójicamente no perder de vista la flexibilidad y adaptación a las particularidades locales, apostando en este sentido por el establecimiento de una guía abierta, una herramienta de trabajo para orientar tanto a los municipios que deseen sumarse a esta iniciativa, como a aquéllos con una amplia experiencia en el programa.

Esperamos cumplir este objetivo y ofrecer una guía clara y flexible para la implementación y puesta en práctica del Programa Agente Tutor.

FUNCIONES DEL AGENTE TUTOR

Los agentes tutores de la Policía Local tienen, como misión primordial, la promoción del respeto a los derechos de la infancia, por lo que su intervención está especializada en el ámbito de la protección del menor y la prevención en el entorno escolar. Si bien el Protocolo Marco recoge el número total de posibles funciones asignadas al Programa Agente Tutor, en el momento de implantación del programa se recomienda tener en cuenta el número de agentes tutores y las necesidades particulares de cada municipio con el objetivo de adaptar y priorizar las funciones propuestas. Una vez realizada una primera selección de funciones, éstas serán asimismo susceptibles de revisión en cada evaluación anual del programa.

PROTOCOLOS DE ACTUACION EN MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)

1. Protocolo actuación de absentismo escolar.

1.1. Documentos Relacionados:

- Protocolo de actuación ante la detección de un menor en edad escolar obligatoria, en la vía pública durante el horario lectivo.
- Notificación de absentismo escolar.
- Carta informativa de falta de asistencia a clase.
- Informe de actuación con el menor.



1.2. Objetivo General:

Establecer un sistema eficiente de intervención para detectar y combatir el absentismo escolar, y desplegar el trabajo en red con los recursos socioeducativos municipales, territoriales o regionales, según proceda.

1.3. Introducción:

El absentismo escolar es la ausencia injustificada y reiterada del menor en edad de escolarización obligatoria, ya sea por voluntad propia o por voluntad de su padre/madre o tutor legal. El método para intervenir ante un caso de absentismo escolar reside en analizar, en primer lugar, las causas que lo originan, y adaptar la actuación a cada situación concreta, puesto que esta problemática refleja la confluencia de una variedad de factores sociales y familiares. Por esta razón es fundamental la colaboración coordinada entre la comunidad educativa, los servicios sociales municipales y los demás recursos socioeducativos disponibles, entre los que se encuentra el Programa Agente Tutor. El Agente Tutor creará un expediente individual de cada menor que el Centro Escolar considere, por su falta de asistencia, a fin de realizar un control más exhaustivo de dicho menor.

2. Protocolo de actuación de absentismo por parte del Centro Educativo y Comisión de Absentismo.

2.1. Detección de la situación de absentismo por parte del centro educativo.

Si un miembro del equipo docente detecta un posible caso de absentismo escolar, se solicitará una entrevista con el padre/madre o tutor legal del menor. Si éstos no acudiesen a la entrevista, o no se pudiera resolver la situación, el centro escolar deberá remitir una carta al padre/madre o tutor legal del menor informando de la situación y de las consecuencias de la misma. Desde el equipo directivo del centro educativo, se trasladará el caso al servicio de orientación para profundizar en la valoración y búsqueda de apoyos, y en su caso comunicarlo al Agente Tutor.

2.2. Actuaciones por parte del Centro Educativo y Comisión de Absentismo.

Siempre que el equipo directivo de un centro escolar detecte un caso de absentismo deberá comunicarlo a la Comisión de Absentismo, desde donde, una vez agotadas las intervenciones propias del centro escolar, podrá llevar a cabo aquellas de su competencia: remitir una nueva comunicación a los padres y valorar la posibilidad de comunicar el caso a Fiscalía de menores.

2.3. Comunicación del caso de absentismo a la Policía Local.

El Agente Tutor, al recibir una comunicación de un caso de absentismo escolar por parte de los centros educativos o de servicios sociales municipales, deberá realizar las citaciones pertinentes a los padres o tutores legales conjuntamente con el menor en las dependencias policiales. El objetivo de la citación será averiguar los motivos que han conducido a la situación de absentismo escolar, así como otras comprobaciones que se consideren oportunas. Una vez realizada la entrevista, se intentará que el menor y la familia lleguen a un acuerdo, y se deberá hacer un seguimiento del caso, para asegurar el retorno del menor al centro educativo y el cese de la situación de absentismo.

Con los resultados de la intervención policial, se redactará un informe para el centro

escolar y los servicios sociales municipales con las actuaciones realizadas y la evaluación final del caso.

2.4. Comunicación del caso de absentismo a los servicios sociales municipales o provinciales.

En el caso de recibir una comunicación de un caso de absentismo escolar o el Agente Tutor no lograr que el menor acuda al centro, los servicios sociales municipales pondrán en marcha sus propios recursos de intervención con todo el expediente que el Agente Tutor tenga del menor.

2.5. Derivación del caso a la Fiscalía de Menores.

Si no se obtiene el retorno del menor al centro escolar, y como último recurso, se deberán tramitar las diligencias oportunas a la Fiscalía de Menores. Estas deben ser tramitadas por las direcciones de los centros escolares, Comisión de Absentismo o Policía Local y deben adjuntar toda la información obtenida por medio de los diferentes servicios que han intervenido en el proceso, para que la fiscalía pueda hacerse cargo adecuadamente del caso. Previa o simultáneamente, estos casos podrán ser comunicados a los Servicios de Protección de menores correspondientes.

3. Protocolo de actuación con la detección de un menor en edad escolar obligatoria sin escolarizar.

3.1. Objetivo general:

Establecer un sistema eficiente de intervención ante la detección de un menor en edad escolar obligatoria sin escolarizar, y desplegar el trabajo en red con los recursos socioeducativos municipales, territoriales o regionales, según proceda.

3.2. Introducción:

Es fundamental promover la detección y el adecuado abordaje de los menores en edad escolar obligatoria sin escolarizar, puesto que esta situación puede ser la manifestación de un problema familiar, socioeconómico o sociocultural, así como un indicador de riesgo social. El acceso a la enseñanza básica pretende favorecer la integración social de los menores, así como asegurar su acceso a un desarrollo personal y profesional más próspero, sin olvidar que es un deber legal de los padres o tutores la escolarización de sus hijos desde los 6 hasta los 16 años.

3.3. Detección por parte de la Policía Local de un menor de 16 años sin escolarizar:

Si un agente de la Policía Local localiza a un menor de dieciséis años sin escolarizar o tiene conocimiento de algún caso de falta de escolarización, deberá comprobar los hechos, y en caso de verificación, se comunicará el caso al agente tutor de servicio, que informará a los servicios sociales municipales mediante el escrito correspondiente así como al Grupo Técnico de trabajo en materia de menores. Si no hubiera Agente Tutor de servicio se realizará un informe para que el Agente Tutor traslade esa información a los Servicios Sociales municipales y al Grupo Técnico de trabajo en materia de menores, para poder cursar la comunicación oportuna como fase inicial del procedimiento a la Dirección Provincial de Educación y a la Comisión de absentismo.

3.4. Derivación del caso a los Servicios Sociales Municipales o Provinciales:

En el supuesto de que los servicios sociales municipales reciban una comunicación del caso de un menor de dieciséis años sin escolarizar, pondrán en marcha sus propios



recursos de intervención, informado de ello al Agente Tutor y al Grupo de Técnico de trabajo en materia de menores.

3.5. Comunicación a la Policía Local:

Si los servicios sociales comunitarios consiguen la matriculación del menor en un centro escolar, se debe comunicar la resolución del caso al Agente Tutor y al Grupo Técnico de trabajo en materia de menores.

3.6. Derivación del caso a los Servicios Regionales de Protección de Menores:

En el supuesto de que no se obtengan los resultados esperados con la matriculación del menor por parte del trabajo coordinado de los servicios sociales comunitarios y de la Policía Local por medio del Agente Tutor, se remitirá el caso a los servicios de protección de menores (territoriales o centrales, según proceda), para que éstos trabajen con sus propios recursos.

3.7. Comunicación a los Servicios Sociales comunitarios.

Si los servicios de protección de menores consiguen matricular al menor en un centro escolar, éstos deberán comunicar la acción a los servicios sociales, y a su vez, los servicios sociales deberán informar a la Policía Local.

3.8. Derivación del caso a la Fiscalía de Menores.

En caso de que no se consiga la matriculación del menor en un centro escolar, y como último recurso, se deberán tramitar las diligencias oportunas a la Fiscalía de Menores. Estas diligencias podrían ser tramitadas por la Policía Local, por los servicios sociales municipales o por los servicios de protección de menores, puesto que estos servicios pueden aportar toda la información del ámbito social y familiar del menor afectado.

4. Protocolo de actuación con la detección de un menor en edad escolar obligatoria, en la vía pública durante el horario lectivo.

4.1. Objetivo general:

Establecer un sistema eficiente de intervención en materia de localización de menores en edad escolar obligatoria en la vía pública y en horario lectivo, y desplegar el trabajo en red con los recursos socioeducativos municipales, territoriales o regionales, según proceda.

4.2. Introducción:

Es fundamental la detección de menores en edad escolar obligatoria en la vía pública durante el horario lectivo, puesto que esta situación puede ser la manifestación de un problema familiar, socioeconómico o sociocultural, así como un indicador de riesgo social. El acceso a la enseñanza básica pretende favorecer la integración social de los menores, así como asegurar su acceso a un desarrollo personal y profesional más próspero, sin olvidar que la asistencia a clase de los menores de 16 años es una obligación, y sus responsables son los docentes durante el horario lectivo.

4.3. Detección de un menor en vía pública por Policía Local en horario lectivo:

En el caso de que un agente de la Policía Local localice a un menor de 16 años en la vía pública durante el horario lectivo, deberá comprobar la filiación del menor y el centro escolar al que pertenece. En caso de que se encontrara fuera del centro sin autorización,

se acompañará al menor al centro educativo, con la precaución, respeto, protección y cautela debidos, quedando a disposición del director/jefe de estudios u otro responsable del centro y entregando a uno de éstos copia del acta.

Si el menor tiene entre 16 y 18 años NO se acompañara al centro escolar al que pertenece pero si que se realizará acta de detección de un menor en la vía pública en horario lectivo.

4.4. Realización del acta de detección de un menor en la vía pública en horario lectivo:

Se dejará constancia de los hechos acaecidos a través del Acta de recogida y entrega de menor en edad de escolarización obligatoria fuera del centro escolar en horario lectivo. De las 4 copias, una se quedará el Agente Tutor, otra será para el centro educativo, la tercera para los Servicios Sociales municipales y la cuarta para los progenitores del menor.

4.5. Comunicación al Agente Tutor:

Se comunicará lo sucedido al Agente Tutor de servicio para que realice las comunicaciones y comprobaciones necesarias, e integre esta información con otros informes que tuviera del menor.

4.6. Comunicación al padre/madre o tutor legal del menor:

El Agente Tutor mediante copia del acta y el propio centro educativo comunicará lo sucedido al padre/madre o tutor legal a través del Comunicado informativo de falta de asistencia a clase.

4.7. Comunicación a los Servicios Sociales municipales o provinciales:

El Agente Tutor mediante copia del acta comunicará lo sucedido a los servicios sociales municipales, atendiendo que éstos pudieran tener algún expediente abierto o estar realizando algún seguimiento del menor o su familia.

4.8. Comunicación a otros recursos municipales o territoriales implicados:

En caso de repetirse la situación en cinco veces, el Agente Tutor comunicará lo sucedido mediante un informe interno al que adjuntará las cinco actas realizadas a otros recursos o servicios municipales implicados (Mesa Local de Absentismo, Servicio de Protección de Menores, etc.) con el objetivo de desplegar el trabajo en red en base a la evaluación del caso.

5. Protocolo de actuación con menores de edad ante situaciones de riesgo, maltrato o desamparo.

5.1. Objetivo General:

Establecer un sistema eficiente de intervención en caso de detección de un menor en situación de riesgo, maltrato, desamparo, o que reciba amenazas (físicas o psíquicas), acoso (físico o psíquico) o incluso agresiones en un centro escolar y desplegar el trabajo en red con los recursos socioeducativos municipales, territoriales o regionales, según proceda.

5.2. Introducción:

Se considera situación de desamparo, la que se produce a causa del incumplimiento, imposibilidad o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes de guarda de los menores, siempre que éstos queden privados de la asistencia



necesaria moral o material. Cuando conste que un menor se encuentre en situación de desamparo, la entidad pública que tenga encomendada la protección de menores en cada territorio habrá de adoptar las medidas necesarias para su salvaguarda, poniendo el caso en conocimiento del Ministerio Fiscal y notificándolo de forma legal a los padres, tutores o guardadores, en un término máximo de cuarenta y ocho horas. Siempre que sea posible, en el momento de la notificación, se informará de forma presencial, clara y comprensible, sobre las causas que dieron lugar a la intervención de la Administración y de los posibles efectos de la decisión tomada.

5.3. Detección de un menor en situación de riesgo o desamparo.

En el caso de que un agente de la Policía Local detecte un menor en situación de riesgo social grave, actuará según los principios de ordenamiento jurídico relacionados con los casos indicados en el presente procedimiento.

5.4. Asistencia sanitaria.

En los casos en que la Policía Local detecte un menor en las situaciones descritas en el apartado anterior, como primera pauta de actuación se comprobará la necesidad de asistencia sanitaria. En caso de necesidad, se acompañará al menor a un centro de salud u hospital o se procurarán los medios para su traslado. A continuación, se intentará dar aviso a un familiar de la situación en la que se encuentra el menor.

5.5. Localización de familiares.

En los casos de detección de un menor en situación de riesgo o desamparo, se intentará localizar a un familiar que pueda hacerse cargo del menor, como medida provisional, siempre que éste no sea el causante de la situación que ha provocado la intervención social. En todo caso, se comprobará la fiabilidad de la persona que se haga cargo provisionalmente del menor.

5.6. En caso de no localización de familiares o falta de responsabilidad de éstos.

En todos los casos en los que el Agente Tutor detecte que un menor se encuentra en situación de riesgo grave o desamparo, al no poder localizar a sus familiares, o se detecte una falta de responsabilidad de éstos, deberá comunicar a fiscalía de menores y poner la situación en conocimiento de los servicios territoriales de protección de menores.

5.7. Traslado del menor a un centro de primera acogida.

En caso de no localizar a los familiares del menor o de falta de responsabilidad de éstos, o como respuesta a las indicaciones de los servicios de protección de menores correspondientes o de la Fiscalía de Menores, se trasladará al menor a un centro de primera acogida. Por parte de los centros de primera acogida, una vez entregado al menor al responsable, se facilitará a la Policía Local un informe expedido por el centro, en el que constarán la edad del menor, el número identificativo del agente que le acompaña y el día y hora de la entrega.

5.8. Documentación.

En los casos de intervención policial con menores en situación de riesgo o desamparo (con traslado a un centro de acogida o con otras medidas adoptadas), se confeccionará un informe policial de la actuación con las causas que la han llevado a término y con la identificación del menor, padre/madre o tutores legales de éste.

5.9. Aviso y localización de menores fugados de centros de protección.

En los casos en que un menor se escape de un centro de acogida, se dará aviso a la Policía Local o al Agente Tutor del municipio donde resida o tenga familia el menor desaparecido, con el objetivo de colaborar en la búsqueda, localización, y posterior ingreso al centro. Con todos estos hechos se redactará un informe policial que se enviará a la diputación territorial (o su equivalente) y a los servicios sociales municipales. En los casos de negativa de retorno al centro de acogida, también se redactará un informe a la Fiscalía de Menores.

6. Protocolo de actuación ante incidencias relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación: Bullying, cyberbullying y sexting.

6.1. Objetivo General:

Establecer un sistema eficiente de intervención ante incidencias relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación y desplegar el trabajo en red con los recursos socioeducativos municipales, territoriales o regionales, según proceda.

6.2. Introducción:

En la actualidad las tecnologías de la información y la comunicación están integradas en nuestra sociedad, estableciendo nuevas formas de interacción social, pensamiento y aprendizaje. Es destacable su enorme potencial en el ámbito de las comunicaciones, así como sus resultados en la esfera laboral, comercial o educativa. Sin embargo, todas estas ventajas no están exentas de riesgos. El aumento de incidencias asociadas a las TIC y el creciente número de delitos informáticos hacen que sea necesario elaborar estrategias de prevención y actuación conjunta desde los diferentes recursos comunitarios, con el objetivo de promover el uso responsable de las tecnologías digitales entre los menores y actuar con inmediatez y de forma coordinada en los casos necesarios. La Policía Local, a través del programa Agente Tutor, pretende formar parte de esta estrategia comunitaria coordinada para la elaboración de marcos preventivos y de actuación, acordes a las demandas actuales. La Fiscalía General del Estado dictó la Instrucción 2/2011, por la que se creó la figura del Fiscal de Sala de Criminalidad Informática, encargada de coordinar la actuación de los fiscales provinciales y potenciar la unificación de criterios de actuación en todas las jurisdicciones del Ministerio Público.

De todas las actuaciones siguientes se entregará un informe dirigido al agente tutor referente, para favorecer el seguimiento del caso.

6.3. Actuación de la Policía Local en incidencias relacionadas con las TIC: detección de un menor en situación de bullying, cyberbullying o sexting, dentro o fuera del Centro Escolar.

El Agente Tutor redactará informe de lo sucedido. Se comunicará a los progenitores o tutores legales de los menores implicados, al Plan Municipal de Drogodependencias, a servicios sociales y a Fiscalía de Menores. Si se detectase cualquier tipo delictivo, se informará también a la Policía Nacional.

Se adjuntará la máxima información sobre referencias informáticas. De este modo, en el caso de archivos ubicados en servidores informáticos (correos electrónicos, redes sociales, etc.), se aportará la impresión de la pantalla donde se hallen dichos archivos, siempre que el denunciante quiera aportarlo de forma voluntaria. En los correos electrónicos, se señalarán los datos del remitente (dirección de e-mail) y en los teléfonos móviles,



se fotografiará la pantalla que contenga el texto que motivó la denuncia, así como los datos del remitente (número de teléfono, si es conocido), siempre que estos datos sean aportados voluntariamente por la víctima.

En el caso de que se produzca una incidencia relacionada con las TIC, el afectado podrá presentar denuncia por escrito:

- A. En las dependencias policiales de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (Cuerpo Nacional de Policía o Guardia Civil, según zona territorial).
- B. Ante los órganos judiciales (juzgado de instrucción o fiscalía de guardia).

Se recogerá igualmente la manifestación a los posibles testigos que puedan aportar indicios de interés para el esclarecimiento de los hechos.

- Indicios: Es importante recordar a la presunta víctima que conserve todos los archivos ubicados en sistemas informáticos (correo electrónico, teléfono móvil, red social, etc.).
- Presuntos autores: Si se tiene conocimiento de los presuntos autores de los hechos indicados en la denuncia, se podrán identificar y hacer constar por diligencia, que se adjuntará al atestado, así como el resto de indicios para su investigación.
- Investigación de los hechos: Según consta en la Instrucción 2/2011, de 11 de octubre de 2011, la investigación de los hechos ilícitos por criminalidad informática se llevará a cabo por las unidades especializadas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, o en su caso, por las policías autonómicas. Por parte de los cuerpos de Policía Local, los atestados relativos a criminalidad informática (denuncias, manifestaciones, documentos de interés, identificaciones, etc.) deberán traspasarse a las unidades especializadas del CNP o de la Guardia Civil, según zona territorial.
- Intervención de dispositivos informáticos o de comunicación: En el caso de intervención de dispositivos informáticos o de comunicación como indicios de presuntos delitos, es importante mantener la cadena de custodia de estos elementos, entregándolos a las unidades policiales especializadas o al juzgado de guardia.

7. Protocolo de actuación con menores de edad ante situaciones de tenencia, consumo o venta de cualquier tipo de droga.

7.1. Objetivo general:

Establecer un sistema eficiente de intervención ante incidencias relacionadas con la tenencia, consumo o venta de alcohol, tabaco o cualquier otra sustancia estupefaciente, derivando a los recursos municipales, Plan Municipal sobre Drogas, o regionales; según proceda.

7.2. Introducción:

El consumo de drogas constituye en la actualidad un importante fenómeno social que afecta especialmente a los adolescentes.

La prevalencia del uso y abuso de drogas en la etapa adolescente es elevado. El indicio temprano en los primeros consumos de determinadas sustancias, alcohol, tabaco y cannabis, según verifican los diferentes estudios realizados, determinan coordinar una estrategia de prevención y actuación conjunta desde los diferentes recursos comunitarios,

con el objetivo de prevenir cualquier incidencia relacionada con la tenencia, consumo o venta de cualquier tipo de sustancia. La Policía Local, a través del programa Agente Tutor, estará implicado en la puesta en marcha de los protocolos de actuación en esta materia.

7.3. Actuación de la Policía local ante menores de edad en situaciones de tenencia, consumo o venta de cualquier tipo de droga, tanto dentro como fuera del Centro Escolar.

El Agente Tutor redactará informe de lo sucedido, trasladando la información a todas las partes implicadas y derivando el caso, en caso de ser necesario, al Plan Municipal de Drogodependencias, para que desde éste recurso se proceda a la valoración e intervención pertinente.

El Agente Tutor intervendrá, realizando un informe de cada actuación:

- Cuando el Centro Escolar así lo demanda ya que detecten que un menor ha consumido alguna sustancia, estando bajo los efectos de la misma dentro del propio Centro Educativo. Los Centros Escolares, a través de su reglamento, establecerán las instrucciones o procedimientos a seguir en los casos en los que un menor presenta síntomas de estar bajo la influencia de algún tipo de sustancia.
- Cuando se perciba a menores fumando tanto dentro como fuera del Centro Escolar. A los menores a los que el Agente Tutor, o cualquier otro miembro de la Policía Local, observen estar fumando, siguiendo el artículo 13 de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.
- Cuando haya consumo de alcohol de menores en el Centro Escolar o en la vía pública. Según ley 3/2007, de prevención, asistencia e integración social del drogodependiente de Castilla y León, de 7 de marzo.
- Cuando haya consumo de cualquier sustancia estupefaciente tanto dentro del centro Escolar como fuera del mismo, según Ley orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la Seguridad Ciudadana.
- Cuando haya tráfico de drogas, tanto en el propio Centro Escolar como en la vía pública, Ley orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.



Óscar Escudero de Benito
Agente Tutor de la Policía Local
de Medina del Campo



IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE AGENTE TUTOR Y TUTORA EN LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

La Asociación Nacional de Agentes Tutores (ANAT) en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), está elaborando un estudio de municipios de toda la geografía española con los ayuntamientos que tienen previsto prestar servicio de agente tutor.

El objetivo de este estudio es conocer la implantación territorial de este servicio que prestan las policías locales de muchos municipios de España a lo largo del curso 2020-2021, para elaborar una publicación informativa a nivel nacional.

MUNICIPIOS QUE PRESTAN SERVICIO DE AGENTE TUTOR/A EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

Municipio	Año inicio del servicio	Nº de agentes tutores/as	Tipo de servicio o dedicación (exclusiva/parcial)
Alcalà De Xivert	2018	1	Parcial
Almassora	2015	2	Parcial
Castellón de La Plana	2014	1	Exclusiva
Nules	2017	2	Parcial

MUNICIPIOS QUE PRESTAN SERVICIO DE AGENTE TUTOR/A EN LA PROVINCIA DE VALENCIA

Municipio	Año inicio del servicio	Nº de agentes tutores/as	Tipo de servicio o dedicación (exclusiva/parcial)
Alcàntara Xúquer	2017	1	Parcial
Burjassot	2016	1	Parcial

Municipio	Año inicio del servicio	Nº de agentes tutores/as	Tipo de servicio o dedicación (exclusiva/parcial)
Cullera	2019	1	Parcial
Enguera	2017	2	Parcial
Requena	2015	2	Parcial
Rocafort	2019	1	Exclusiva
Sagunto	2021	3	Parcial

MUNICIPIOS QUE PRESTAN SERVICIO DE AGENTE TUTOR/A EN LA PROVINCIA DE ALICANTE

Municipio	Año inicio del servicio	Nº de agentes tutores/as	Tipo de servicio o dedicación (exclusiva/parcial)
Alicante	2018	3	Exclusiva
Calpe	2020	1	Parcial
Dénia	2017	1	Exclusiva
Crevillent	2018	2	Parcial
Elda	2017	2	Exclusiva
Llíber	2019	2	Parcial
Pego	2021	1	Libre
Petrer	2021	1	Exclusiva
Xàbia	2016	3	Parcial

MUNICIPIOS QUE ESTÁN TRABAJANDO CON MENORES Y NO ESTÁ IMPLANTADA LA FIGURA DE AGENTE TUTOR/A

Provincia	Municipio
Castellón	Alcora
	Betxi
	Borriol
	Onda
	Oropesa
	Vinaròs
Valencia	Albuixech
	Aldaia
	Bellreguard
	Bocairent
	Catarroja



Provincia	Municipio
	Foios
	L'Elia
	Llutxent
	Manises
	Meliana
	Ontinyent
	Picanya
	Pobla Llarga
	Ribarroja Del Túria
	San Antonio De Benagéber
Alicante	Benidorm
	Callosa del Segura
	Cocentaina
	Xixona
	Muro De Alcoy
	Mutxamiel
	Novelda
	La Nucia
	Orba
	Pinoso
	San Fulgencio
	San Miguel de Salinas
	San Vicente del Raspeig
	Sant Joan D'Alacant
	Sax
	Villajoyosa

PRIMER MUNICIPIO EN PRESTAR EL SERVICIO DE AGENTE TUTOR EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Provincia	Municipio	Año Inicio
CASTELLÓN	CASTELLÓN DE LA PLANA	2014

NUEVOS MUNICIPIOS EN INICIAR EL SERVICIO DURANTE EL CURSO 2020-2021

Provincia	Municipio	Año inicio
Valencia	Sagunto	2021

Provincia	Municipio	Año inicio
Alicante	Calpe	2020
Alicante	Pego	2021
Alicante	Petrer	2021

FORMACIÓN DEL SERVICIO AGENTE TUTOR Y TUTORA, IMPARTIDA POR EL INSTITUTO VALENCIANO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS (IVASPE)

El IVASPE ha prestado su colaboración en la elaboración del mapa nacional de municipios con servicio de Agente Tutor facilitando información detallada de la formación impartida. Esta formación se encuentra integrada dentro del diploma de menores que se imparte en el IVASPE. Se adjunta la tabla en la que viene detallada el número de ediciones que se han realizado desde 2015 hasta el 2020, número de alumnos formados y otra tabla con los municipios que cuentan con personas que han realizado esta formación.

CURSOS AGENTE TUTOR/A REALIZADOS DURANTE (2015-2020)

Año	Denominación del curso	Acrónimo	Nº ediciones	Nº alumnos
2015-2016	Diploma de experto en menores	Aay	3	74
2016-2017	Diploma de experto en menores	Aay	4	88
2018-2019	Diploma de experto en menores	Aay	1	35
2019-2020	Diploma experto y experta e intervención social con menores	Psm	1	18
Totales			9	215

RELACIÓN DE MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON AGENTE TUTOR FORMADO

Municipio	Nº Alumnos	Municipio	Nº Alumnos
Aielo de Malferit	1	Meliana	1
Alacant/Alicante	6	Mislata	3
Alaquàs	3	Moncada	3
Albaida	1	Moncofa	1
Albal	1	Monforte del Cid	1
Alboraia/Alboraya	3	Monòver/Monóvar	1
Alcalà de Xivert	2	Montroi/Montroy	2



Municipio	Nº Alumnos	Municipio	Nº Alumnos
Allcàntara de Xúquer	1	Museros	1
Alcasser	1	Mutxamel	1
Alcúdia de Crespins, l'	2	Nàquera/Nàquera	2
Aldaia	1	Navarrés	2
Algemesí	2	Nules	3
Almassora	3	Oliva	2
Almenara	2	Onda	6
Almoradí	1	Orihuela	2
Almussafes	3	Oropesa/Oropesa del Mar	2
Banyeres de Mariola	1	Païporta	1
Bellreguard	1	Paterna	1
Benaguasil	1	Pedralba	1
Benetússer	2	Peníscola/Peníscola	1
Benicarló	1	Petrer	3
Benidorm	4	Pincanya	1
Benifaió	1	Picassent	1
Benigànim	2	Pilar de la Horadada	1
Betxí	1	Pinós, el/Pinoso	2
Bocairent	1	Pobla de Vallbona, la	3
Borriana/Burriana	2	Poble Nou de Benita- txell, el	1
Borriol	4	Puçol	1
Burjassot	2	Puig de Santa Maria, el	2
Calp	2	Quart de poblet	1
Campello, el	2	Rafelbunyol	1
Canet d'En Berenguer	2	Rafelguaraf	1
Castalla	1	Requena	3
Castelló de la Plana	4	Sagunt/Sagunto	2
Catarroja	3	San Antonio de Bena- géber	1
Chiva ^{o1}	1	San Isidro	1
Cocentaina	1	Sant Joan d'Alacant	3

Municipio	Nº Alumnos	Municipio	Nº Alumnos
Crevillent	2	Sant Vicent del Raspeig	2
Cullera	2	Santa Pola	3
Daya Nueva	1	Sedaví	1
Dénia	1	Segorbe	2
Elda	9	Tavernes Blanques	1
Eliana, l'	2	Teulada	4
Elx/Elche	6	Torreblanca	1
Enguera	2	Torrent	4
Finestrat	1	Torreveija	2
Foios	1	Utiel	4
Gandia	1	València	6
Gilet	1	Vall d'Uixó, la	1
Granja de Rocamora	1	Vallada	2
Guardamar del Segura	1	Verger, el	1
Ibi	1	Vila Joiosa, la/Villa-joyosa	1
Llíria	1	Vila-real	1
Llosa de Ranes, la	1	Vilafamés	1
Llutxent	2	Xàbia/Jávea	1
Manises	2	Xirivella	1
Massalfassar	1		
TOTAL MUNICIPIOS			113
TOTAL ALUMNOS POR MUNICIPIO			215

PRESENTACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL SERVICIO DE AGENTE TUTOR DEL MUNICIPIO DE XÀBIA/JÁVEA, PROVINCIA ALICANTE

La Policía Local de Xàbia inicia su experiencia profesional del servicio de Agente Tutor en el año 2015-2016, llevando a cabo un proyecto piloto subvencionado por la Federación Española de Municipios y Provincias, para **prevenir la violencia escolar** en los centros educativos de todo el municipio con el fin de sensibilizar a la población sobre la importancia de una buena convivencia y la no violencia escolar poniendo en marcha el programa denominado **"Xàbiaconviu, per la convivencia escolar"**.

Un programa muy completo, novedoso, ilusionante y ambicioso, que comienza en la base de la sociedad, los niños y niñas de 11 años, para transmitirlo al resto y, que pretende concienciar y sensibilizar a toda la comunidad educativa, introduciendo la figura



del “**Agente Tutor**” en los centros escolares como una figura de referencia y confianza para el alumnado, profesorado, padres, madres y/o tutores legales, contando con ellos ante cualquier situación de conflicto. Proyecto que va a servir para **mejorar la convivencia** incidiendo en la vertiente **preventiva** tanto en los casos de absentismo escolar, cualquier problemática que pueda sufrir el alumnado como en posibles episodios de violencia y un problema tan grave como es el **acoso escolar**.

Esta campaña de sensibilización se desarrolla en los seis colegios públicos y concertados de Xàbia bajo la coordinación de la monitora Marina Sanmartín. Participan en el proyecto 225 escolares impartándose tres sesiones de 90 minutos cada una, dirigidas al alumnado de 5º de primaria; una edad que se ha considerado idónea por ser en la que aparecen los primeros conflictos y porque además pueden ser referentes para los más pequeños.

Sesiones:

- La primera sesión: abordar tres conceptos claves: Conflicto, Violencia y Convivencia.
- La segunda sesión: Emociones, Autoestima, Autocontrol, Empatía.
- La tercera sesión: coordinación campaña publicitaria.

La **metodología** a seguir es totalmente **participativa** y se realizan actividades que tienen como referencia la **educación emocional y la resolución pacífica de los conflictos**. Se pretende que los alumnos/as sean los protagonistas y aprendan a través de su propia experiencia, siendo capaces de crear una **campaña de comunicación** para sensibilizar este grave problema tanto a la comunidad educativa como a la sociedad de Xàbia en general.

Se realizan talleres en los que se trabajan las **emociones**, los conceptos de **violencia, conflicto y convivencia**, poniéndose en marcha dinámicas grupales, técnicas teatrales que desarrollen su **inteligencia emocional y creatividad**. Los mismos alumnos diagnostican cuáles son las fuentes de conflictos, reflexionan cómo aprovecharlos como fuente de conocimiento. Los participantes irán contando toda su experiencia en un blog y decidirán como difundir la campaña.

Una vez finalizadas las sesiones de concienciación y trabajo, se introduce el **Agente tutor/a** en las aulas como figura amiga, cercana y de confianza.

Como punto final del programa “Xàbiaconviu”, se realiza una Jornada de Convivencia en una sala polivalente de nuestras dependencias, que se convierte en una especie de **laboratorio de ideas**, dónde los participantes pusieron en práctica lo aprendido y siempre mediante el trabajo en equipo realizando diferentes talleres, juntando los grupos de forma aleatoria para que los alumnos/as se mezclen y se relacionen con todos los compañeros/as. Haciendo también grupos mixtos, con chicos y chicas para romper la barrera invisible que nos encontramos en todas las aulas cada mañana. Una barrera que separa a los chicos de las chicas y que intentamos traspasar para cohesionar al grupo.

La exposición muestra las fotografías y vídeos de todo el proceso, con una sección muy interesante de **posters exprés** con los slogans que ellos han creado.

La jornada finaliza con una actividad de grupo, que consiste en la realización de la figura de un gran corazón con todo el alumnado.

Conclusiones:

- Durante las últimas sesiones hemos observado cómo ellos ven la convivencia desde otro punto de vista, como algo necesario que se debe de cuidar día a día y, son conscientes de que cada uno de ellos son una pieza importante en el proceso. Ha habido en ellos una transformación.
- Se transmite la necesidad de solucionar pacíficamente los conflictos y las ventajas que reporta mejorar la comunicación y la cohesión del grupo.
- La introducción de la figura del Agente Tutor en la Comunidad Educativa ha sido muy bien recibida tanto por alumnos como por directores y tutores.
- Se ha conseguido realizar dinámicas y juegos en equipo juntando los grupos de forma aleatoria.
- Se han utilizado técnicas muy variadas (teatro, arte y creatividad) fomentado el aprendizaje de una manera lúdica.
- En definitiva, la campaña de sensibilización en el Programa **Agente Tutor** para mejorar la convivencia en las aulas ha sido un gran éxito.

Gracias a la gran labor y éxito de este proyecto, se ha consolidado la figura de "Agente





Tutor” dentro de los colegios y se sigue trabajando todos los años en los seis centros educativos de Infantil y Primaria, realizando la campaña de formación y sensibilización **“En Ave contamos todos”**, dirigida a tres grupos de iguales por separado, para posteriormente funcionar en conjunto como miembros de la Comunidad Educativa en lucha contra las conductas **AVE (Acoso y Violencia Escolar)**, concretando la intervención en:

1. **Profesorado y Personal de Administración y Servicios (PAS).**
2. **Padres, Madres y Tutores Legales.**
3. **Alumnado de 5º curso de Educación Primaria.**
4. **Se amplía posteriormente a 6º curso de Educación Primaria, realizando actividades de reforzamiento.**

Metodología. Se trata de una intervención de prevención que la imparten tres Agentes de la Policía Local a toda la Comunidad Educativa con un itinerario pautado y contextualizado, que tiene como finalidad principal concienciar la importancia de la detección precoz de conductas AVE, potenciando la prevención como medio de acción para erradicar dichas conductas entre el alumnado con la alianza de toda la Comunidad Educativa. Con un objeto claro; incidir en todos los grupos de iguales implicados “que no exista alumno o alumna expuesto a las consecuencias de las conductas AVE”, construyendo entornos seguros para todos en todos los centros docentes, trabajando la buena relación entre toda la comunidad educativa.

Sesiones:

Se realizan 5 sesiones con una duración mínima de 90 minutos, excepto el taller del alumnado de 45 minutos aprox. trabajando las siguientes herramientas directas:

1. Monográfico para profesorado y Pas. **“TÚ AYUDAS, TÚ PROTEGES, TÚ AUXILIAS”**.

Acercar la figura del Agente Tutor a la Comunidad Educativa, buscando la alianza. Desmitificar falsas creencias en torno a AVE, potenciando las creencias adecuadas. Sensibilizar sobre AVE, así como concienciar que los centros escolares deben ser entornos seguros para todos.

2. Monográfico para padres, Madres y Tutores Legales. **“ESCUCHAR SIN OIR. LA FUERZA DE LA FAMILIA”**.

Transmitir a los padres que la familia es una excelente transmisora de valores (afectivo, educativo, económico y social). Facilitar indicadores y consejos para que sus hijos/as no lleguen a convertirse en víctima o agresor en AVE. Facilitar mecanismos de intervención al verse sus hijos implicados en conductas AVE. Visibilizar la alianza Docente/Policía para que formen parte en la lucha. Y finalmente desmitificar falsas creencias potenciando las adecuadas.

3. Taller para alumnado 5º de Primaria. **“TODOS PROTEGEMOS, AYUDAMOS Y AUXILIAMOS”**, que consta de dos herramientas:



3.1. Monográfico **“VIVIENDO DÍA A DÍA ENRE IGUALES”**.

Visibilizar la alianza Docente/Policia al alumnado. Facilitar indicadores para no llegar a convertirse en víctima o agresor en AVE. Facilitar mecanismos de intervención al verse implicados. Sensibilizar de la importancia de una buena convivencia en las aulas a través de técnicas de intervención grupal. Aprender a detectar la existencia de indicadores de una situación de AVE, para la resolución de conflictos. Y fomentar los valores **“TRISAR” (Tolerancia Respeto, Solidaridad, Amistad y Responsabilidad)**, para generar un clima seguro dentro del centro escolar.

3.2. Trabajo grupal **“LO QUE PODEMOS MEJORAR. ADQUIRIMOS COMPROMISOS”**, que consta de dos sesiones:

3.2.1. Taller **“Teatro Imagen y Mural”**.

Sesión que consiste en la escenificación de una hipotética situación de acoso y violencia escolar entre menores haciendo teatro ya que se aprende a ver aquello que resalta a los ojos y que somos capaces de observar al estar tan acostumbrados a mirarlo.

El teatro motiva el desarrollo de una serie de habilidades, actitudes y hábitos fundamentales para educar la convivencia. Es algo que se crea entre todos y tiene una **metodología participativa, vivencial y dinámica**. Se realiza el teatro imagen “Un día normal de clase” con el lenguaje del cuerpo, donde no se usa la palabra y que tendrá una duración aproximada de diez minutos. Al final se abrirá debate y se animará a la participación voluntaria de todos/as para que expresen los **sentimientos y emociones** que han experimentado. Seguidamente se extiende en el suelo un panel mural realizado por los agentes tutores, donde los niños y niñas trabajarán por parejas. Al término de la actividad el mural quedará expuesto en el aula o pasillo.

3.2.2. Taller **“El Folio y visionado de vídeos”**

Sesión que consiste en la representación de un compañero mediante un folio en blanco, que va a ser expuesto a todo tipo de maltrato. Los niños y niñas van a colocarse en círculo y van a empezar a maltratar arrugando el folio y pasándolo al compañero/a que tiene a su lado; así sucesivamente hasta que llegué al último. Al



finalizar la rueda, se empieza de nuevo pidiendo esta vez perdón por el maltrato que hemos hecho al compañero (folio) intentando alisarlo hasta dejarlo en su estado inicial después del daño que todos/as le hemos hecho.

El folio que hemos trabajado se compara con uno nuevo, haciéndoles ver al alumnado que por mucho que se intente volver a su estado original (alisando, apegando y restituyendo por un folio nuevo), este compañero ya ha quedado marcado para siempre al haber recibido muchos tipos de maltrato como: “insultos, empujones, patadas, risas, exclusiones, humillaciones...” y por mucho que se pida perdón el daño ya está hecho. En este taller se fomenta la **educación en valores** para una buena convivencia y relación entre ellos/as. Se incide mucho el trabajar la “**Empatía**”.

Seguidamente, se proyectan dos vídeos de acoso escolar “El Encargado”, “**No al Bullying**” y uno de cyberbullying “**Se leen las cartas**”. Se promueve y abre debate reflexionando sobre las diferentes situaciones de Acoso y Violencia escolar que han observado, surgiendo mucha expectación, preguntas y dudas.

Conclusiones:

- Se ha conseguido un acercamiento a la Comunidad Educativa, mostrando los Equipos Directivos mucho interés.
- Se ha detectado que los alumnos/as identifican los roles pasivos ante el acoso y se ha observado una sensibilización mayor ante estos hechos. Hay más comunicación ante los conflictos que surgen en los centros escolares. Los alumnos han tomado conciencia de sus actos, y gracias a los Agentes Tutores se ha notado como alguna de sus conductas ha cambiado.



- La metodología ha sido adecuada puesto que se han trabajado los aspectos emocionales y empáticos respecto a las víctimas. El taller de teatro sobre las acciones que ocurren en clase tratando el acoso diario, los roles que tienen los alumnos/as respecto al acoso (sobre todo los roles pasivos son los que más han sorprendido) así como la dinámica de arrugar la hoja (representación de las emociones de las personas) han provocado una reflexión sobre esta problemática entre el alumnado.
- La campaña ha tenido un impacto **muy positivo** porque ha servido como un elemento potente en la Comunidad Educativa para observar, detectar e informar a los órganos pertinentes, buscando siempre prevenir que la violencia y el maltrato no pueda formar parte de la vida de ningún niño/a. Y otro aspecto a tener en cuenta es el uso de las nuevas tecnologías.

Significar, que esta campaña se presentó al Foro Europeo de Seguridad Urbana en el año 2017 y se ha difundido como medio de prevención de la delincuencia y fomento de la convivencia en el espacio público dentro de los proyectos europeos en los que participamos. A criterio personal y mi humilde parecer, es una gran satisfacción pertenecer a la plantilla de la Policía Local de Xàbia y ejercer mis funciones como Agente Tutora junto con mis dos compañeros/as, trabajando en red con las entidades y servicios sociales comunitarios por el interés superior del menor.

“NADIE es superior ni inferior a los demás. CADA PERSONA ES ÚNICA Y ESO YA LA HACE GRANDE”.

Rosa María Ramos Gimeno
Agente Tutora de Xàbia. Vocal de ANAT en la Comunidad Valenciana, Alicante



EL PROGRAMA AGENTE TUTOR DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES

INTRODUCCIÓN

Villanueva de los Infantes se encuentra situada al sur de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, en el sureste de la provincia de Ciudad Real a 100 Km de ésta. Enclavada en el cervantino Campo de Montiel, es capital de comarca. Tiene en la actualidad una población de 4904 habitantes. Villanueva de los Infantes, por sus antecedentes históricos está considerada culturalmente como un enclave del Renacimiento y del Barroco. Cuna del Quijote y sepultura de D. Francisco de Quevedo. Está considerado como el Lugar de la Mancha a raíz del estudio científico de la Universidad Complutense de Madrid y declarada en 1974 Conjunto Histórico Artístico. Forma parte de uno de los Pueblos más bonitos de España.

La localidad cuenta en la actualidad con una plantilla de Policía Local de 8 componentes, se trabaja en turnos rotativos de mañana, tarde y noche las 24 horas del día. Cuenta con Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción y se realizan funciones administrativas, seguridad ciudadana, tráfico y custodia de detenidos entre otras.

Las funciones Policía Local como Agente Tutor se inicia en la localidad de Villanueva de los Infantes, de una manera gradual, en principio por la demanda a nivel educativo en relación a la educación vial en las aulas, y realización de actividades relacionadas con la práctica en parques infantiles de tráfico, comenzando por los Centros de Educación Primaria, dirigido a velar por la seguridad de los menores en vía pública, enseñándoles a circular por las calles y carreteras como peatones y ciclistas y poder conocer los peligros del tráfico y el modo de evitarlos, pensando en el futuro comportamiento como adulto, con la implicación de todos los Agentes de Policía Local.

La unidad de Agente Tutor compuesta por dos Agentes, se crea e inicia la especialidad en el curso 2016-2017, ante la demanda sobre formación, conflictividad y continuos requerimientos por parte de los centros educativos de primaria y secundaria, instalados en esta población. La dedicación de estos Agentes Tutores no es exclusiva, aunque si continua y especializada, realizando un seguimiento directo de necesidades detectadas en el menor hasta su posible resolución.

El Agente Tutor se ha convertido en un recurso muy solicitado en sentido preventivo y de ayuda entre jóvenes y la comunidad educativa, no solo en funciones relacionadas con la seguridad vial, también en formación y resolución de conflictos en ámbitos relacionados con el acoso escolar, redes sociales, sustancias prohibidas, absentismo escolar, vandalismo, etc.

La formación de un vínculo de proximidad y acercamiento entre el Agente Tutor y el menor, procurando crear una percepción de confianza y protección que no solo se encuentra en el centro escolar, sino en el día a día y en otros ambientes relacionados con esos menores así como el conocimiento de sus lugares de reuniones. Desempeñando un papel importante y nexo de unión con otros organismos públicos, otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, asociaciones de padres y madres de alumnos, la propia administración local y puesta en conocimiento del órgano judicial correspondiente si fuera necesario.

La aproximación y empatía con los jóvenes es complicada, para ello se cuenta con dos números de teléfono permanentes las 24 horas del día para poder atender en momentos determinados el requerimiento de los jóvenes, padres, tutores o incluso profesores. WhatsApp se ha convertido en la aplicación de comunicación preferida por los jóvenes. Se distribuye información sobre las funciones de los Agentes Tutores y los números de contacto en aulas y resto de departamentos de centros docentes. La atención es más rápida, facilitando la exposición de problemas o inquietudes de una forma más directa y cómoda con el fin de dar un servicio de respuesta inmediata.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Los Centros educativos instalados en la localidad son los siguientes:

- Un Centro de Educación Primaria en el que se imparte formación desde Infantil hasta sexto de primaria.
- Dos Centros de Educación Secundaria, en los que se imparte ESO, Bachillerato y diversos ciclos formativos de Grado Medio y Superior, donde se congregan alumnos de hasta 15 localidades de la comarca del Campo de Montiel. Puebla del Príncipe, Almedina, Terrinches, Santa Cruz de los Cáñamos, Villanueva de la Fuente, Montiel, Villahermosa, Albaladejo, Cozar, Villamanrique, Fuenllana, Torre de Juan Abad, Carrizosa, Alcubillas y Villanueva de los Infantes.

Al inicio de curso escolar se establecen por parte de las distintas entidades implicadas una primera comisión, definiendo las pautas, funcionamiento y expectativas a realizar en el nuevo curso, adaptando durante el curso las prioridades según requerimiento de profesorado, alumnado o dirección.

La implicación de los Agentes Tutores ha supuesto una rebaja de conflictos judiciales, evitando así que ciertos procesos se alarguen en el tiempo. Se constituye como un recurso cada vez más utilizado por la comunidad educativa, al igual que por los servicios sociales, en relación a la educación, en busca de resolver situaciones conflictivas. El objetivo principal es detectar, prevenir y corregir cualquier situación o conducta que pueda alterar el proceso normalizado de socialización del menor. Siempre en comunicación



directa con la dirección del centro y los padres. Tratar de evitar conductas antisociales y buscar soluciones para asegurar una mejor convivencia en el centro escolar.

Se realizan comisiones locales y de zona tanto de manera ordinaria como extraordinaria, comisiones de absentismo escolar con la participación de dirección y orientación de centros docentes, Servicios Sociales, Policía Local, Ampas, al menos una en cada trimestre dirigidas a la puesta en común de las incidencias en las que se ha intervenido, formas de resolución y capacidad de adaptación.

Se trabaja sobre todo en las siguientes incidencias:

Absentismo escolar.

Se vigilan las diferentes modalidades de absentismo escolar actuando ante las mismas mediante un protocolo de intervención en absentismo escolar implantado en nuestra localidad, funciona en coordinación de centros educativos, servicios sociales y policía local, siendo esencial su correcto funcionamiento.



Se inicia por parte de Policía Local en la observación durante el turno de servicio, localizando a los menores de 16 años que se encuentran fuera de las instalaciones educativas en horario lectivo sin autorización correspondiente, siendo acompañados al centro donde cursan estudios y puesta a disposición de parte del equipo directivo, tutores u orientadores. Se realiza un seguimiento sobre el menor por si la ausencia a las

aulas fuera ocasional o prolongada en el tiempo. Se trabaja en casos concretos sobre menores absentistas reconduciendo estas conductas que a veces trascienden de relaciones personales y familiares al ámbito escolar.

Vigilancia de menores en edad escolar sin escolarizar, llevando a cabo actuaciones propias y también a través de los servicios sociales dirigidas a la averiguación de las razones o sobre la posible situación de desamparo en la que puedan encontrarse estos menores, resolviendo las incidencias que pudieran surgir.

Se intensifican la vigilancia en horarios lectivos en las inmediaciones de los centros educativos, lugares próximos de ocio y zonas públicas frecuentadas por menores. La presencia de policía local en entrada, salida y recreos es constante.

Asesoramos a los equipos directivos de los centros docentes en asuntos relacionados con el ámbito competencial del municipio y de la policía local y colaboración con ellos. Se mantienen reuniones periódicas con el profesorado y siempre que sea necesario. A través de charlas se imparte formación de forma especializada dirigida a concienciar a los jóvenes la problemática sobre situaciones de absentismo.

En cuanto a los mayores de 16 años se identifica la causa de falta de interés en el menor en no asistir a clase, trabajando sobre ello en coordinación con los expertos orientadores del centro educativo.

Lo actuado se hará constar en la correspondiente acta, a disposición según protocolo de quien corresponde.

Acoso escolar y ciberacoso:

Vigilancia del acoso escolar y el uso ilícito de las tecnologías de la información y la comunicación, actuando ante los mismos.

Detección, a través de la investigación realizada sobre alumnado, profesorado y propia víctima de la posible situación de acoso por parte de compañeros en el entorno escolar, intervención por parte del Agente Tutor de inmediato para la resolución temprana de la situación. La suplantación de identidad ha sido una de las situaciones que se han planteado a lo largo del último curso, llevando a cabo una investigación en la averiguación de estos posibles delincuentes interviniendo en su resolución.

Redes sociales:

Actuación ante cualquier conducta detectada que se considere de riesgo para el menor.

La falta de control ante la utilización de las nuevas tecnologías frecuentadas por los menores y un mal uso de éstas, puede llevar al menor a situación de riesgo a desarrollar conductas inadecuadas que potencian una formación e incremento reprochable forjando una personalidad carente de valores y potenciando un perfil negativo predispuesto al ámbito de la delincuencia. Como Agentes Tutores y a través de charlas impartidas en relación a este ámbito se concientia a los menores de la gravedad y la posibilidad de cometer infracción a la normativa existente. El derecho a la intimidad se ha transformado por la aparición de nuevas tecnologías informáticas.

Consumo de drogas tóxicas y estupefacientes:

Vigilancia del tráfico de drogas, el consumo y la tenencia de sustancias tóxicas ilegales en los alrededores y en las proximidades de los centros educativos y actuamos ante este problema, también en el interior de los centros cuando somos requeridos por los responsables del centro.

Prevención y vigilancia tanto en el interior del recinto escolar como en la proximidad de estos, detección de la posible adquisición desde el exterior, realizando seguimiento, así como el consumo de tabaco dentro de los centros.

Igualmente se vigila el control de acceso de menores a locales y establecimientos públicos y la venta y consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos.

Se colabora en la resolución de conflictos privados con menores de edad involucrados en cualquier ámbito, desde el concepto preventivo y del mantenimiento del orden público.



Educación vial:



Se realizan acciones y campañas preventivas conjuntamente con los centros educativos relacionadas con la educación vial.

Se imparten clases de formación orientadas a las necesidades de cada grupo de edad. El objetivo principal es el conocimiento activo y comprensión de las normas esenciales de tráfico y el comportamiento adecuado para la propia

seguridad y la de los demás. Se trabaja en mejora de la seguridad vial en proximidad de zonas escolares. Regulación del tráfico en horarios puntuales de entrada y salidas.

El compromiso e implicación por parte de todos los integrantes del sistema educativo junto con Servicios Sociales y Policía Local se hará efectiva en unión hacia un mismo fin, el bienestar de los menores.

CENTROS ACOGIDOS AL PROGRAMA

Nombre de centros escolares curso 2020-2021	Alumnos
Colegio de Enseñanza Primaria Arqueólogo García Bellido	260
Instituto De Enseñanza Secundaria Francisco de Quevedo	400
Instituto de Enseñanza Secundaria Ramon Giraldo	351

Formación/ prevención (curso 2020-2021)		Totales
1.	Formación/ prevención en educación vial	1º y 2º eso
2.	Formación/ prevención sobre redes sociales	3º y 4º eso
3.	Formación/ prevención drogas	Grado medio
4.	Formación/ prevención absentismo escolar	1º y 2º eso
5.	Absentismo escolar.	1
6.	Alumnos formados	480

Intervenciones (curso 2020-2021)		Totales
1.	Absentismo escolar (media intensidad)	8 Alumnos
2.	Identificaciones	45
3.	Vigilancia en entorno escolar y recreos.	Habituales

Intervenciones (curso 2020-2021)		Totales
4.	Control en entrada/salida de centros	Habituales
5.	Traslado escolares a centros.	23
6.	Informes	8
7.	Menor desprotegido.	1
8.	Traslado de expedientes a fiscalía	2
9.	Entrevista con padres/madres	5

María Mercedes Lillo Mata
Agente Tutora de Villanueva de los Infantes, Ciudad Real



GRUPO DE MENORES DE LA POLICÍA LOCAL DE VITORIA-GASTEIZ

INTRODUCCIÓN

El conocido como **Grupo de Personas Menores** de la Policía Local de Vitoria-Gasteiz se crea el 1 de julio de 2018, mediante Nota Informativa N° 2018-081, de fecha 6 de junio, convocando los destinos de 1 agente 1º y 8 agentes, adscritos a la Unidad de Investigación y Menores del Área de Policía Judicial e Investigación, para trabajar específicamente en la protección y actuación con las personas menores.

ANTECEDENTES

Como precedente más próximo, además de las funciones que ha venido realizado desde hace años las unidades relacionadas con la Policía de Barrio y Proximidad, en el año 2005 se destina un agente tutor, como referencia de este cuerpo policial en la relaciones directas con los centros escolares y la problemáticas con los menores, tanto en dicho ámbito como en peri- escolar, creando una red de colaboración bidireccional con directores y jefes de estudios basada en la proximidad, confianza, mediación, prevención, asesoramiento y comunicación, con el objetivo lograr la resolución inmediata y efectiva de las cuestiones planteadas, priorizando las funciones relacionadas con el absentismo escolar, venta y consumo de drogas, peleas concertadas y el acoso escolar.

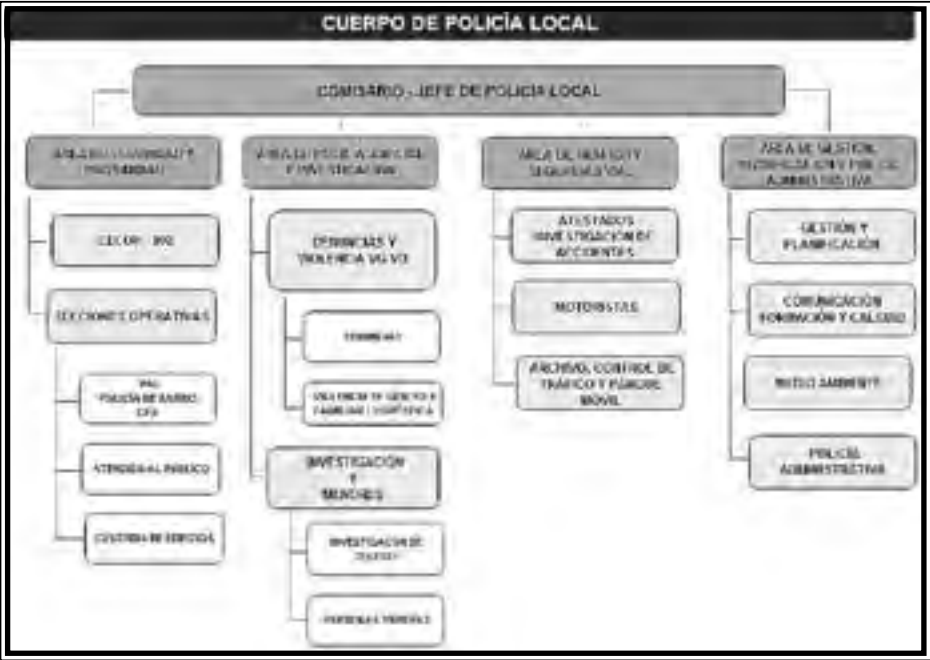
En el año 2008 se crea en esta Policía Local el Servicio **Acción Local sobre Drogas**, y en el año 2012 comienza a funcionar el **Grupo de Intervención Peri-escolar**, que acumula una importante experiencia en el trabajo con menores, familias, centros escolares, tejido social y la ciudadanía de nuestra ciudad en la coordinación de los temas que afectan a este colectivo de personas menores, tanto en su condición de víctimas como de posibles "responsables", relacionados con la seguridad, salud, educación, situaciones de vulnerabilidad y convivencia.

OBJETIVOS

El objetivo principal del Grupo es proteger y garantizar la seguridad e integridad física y psíquica de los menores, afrontando e interviniendo de manera integral, con una aten-

ción personalizada y preferente, en las incidencias que se puedan dar con los mismos, tanto en infracciones penales como administrativas, y desde una óptica de prevención, protección social y asistencia.

ORGANIGRAMA DE LA POLICÍA LOCAL DE VITORIA-GASTEIZ (2020)



ESTRUCTURA ACTUAL DEL GRUPO DE MENORES

JEFATURA DEL ÁREA		1	1	2
ÁREA DE POLICÍA JUDICIAL E INVESTIGACIÓN	Responsable de la Unidad de Delincuencia y Violencia de Género		1	1
	Delincuencia		4	21
	Violencia de Género		1	8
	Responsable Unidad de Investigación y Menores	1		1
	Investigación de Delitos		3	12
	Menores		1	8
				63

En la estructura orgánica del área de Policía Judicial e Investigación, en la parte que corresponde a los Menores, se encuentran:

- 1 Subcomisario
- 1 Oficial



- 1 Suboficial de Investigación y Menores VGVD
- 1 Agente 1º del Grupo de Menores
- 8 Agentes

El agente 1º, responsable operativo del Grupo, trabaja de 07 a 15 horas, de lunes a viernes, en días laborales.

El Grupo presta servicio durante todo el año en horario diurno, turnos de mañana (6.30 a 14.30 horas) y de tarde (14.00 a 22.00 horas), excepto los viernes, sábados y vísperas de festivo, que modifican a un horario vespertino de 18.00 a 02.00 horas.

FUNCIONES

El contenido de las principales funciones que se realizan son :

- Atención y protección policial, integral y especializada, a los riesgos específicos que presentan las personas menores de edad, en las etapas de infancia y adolescencia, identificando, analizando e interviniendo sobre los y riesgos específicos de este colectivo.
- Coordinar con las administraciones y departamentos competentes las intervenciones en las que estén implicados menores y adolescentes, tanto en su calidad de víctima como de posibles responsables, en el ámbito de la familia, centros escolares o en la comunidad.
- Detectar, prevenir, proteger e intervenir en situaciones en las que puedan estar afectadas, garantizando la seguridad e integridad de las personas menores en:
 - * Consumo de droga, alcohol, tabaco, pequeño tráfico de sustancias ilícitas, colaborando estrechamente con la Unidad de "Acción Local de Drogas" (ALD) del Departamento.
 - * Absentismo escolar.
 - * Amenazas y/o acosos realizados por iguales o por adultos.
 - * Hurtos, peleas concertadas, agresiones, conductas vandálicas, gamberrismo, ...
- Establecer una comunicación fluida, permanente y eficaz con los responsables de los centros escolares de la ciudad, a fin de conocer y establecer conjuntamente líneas de trabajo que pueda dar respuesta a las problemáticas relacionadas con el ámbito educativo (absentismo escolar, acoso escolar, violencia dentro y fuera de las aulas, detección de violencia familiar, aparición de conductas xenófobas, consumo de sustancias estupefacientes, alcohol y tabaco, etc.).
- Colaborar en impartir, bajo la supervisión de la dirección de los centros escolares, charlas informativas/formativas sobre seguridad, educación vial, consumo de drogas legales e ilegales, incidencia en el ámbito de la educación del menor, con-

ducta, relaciones, responsabilidades (penales, administrativas...), en colaboración con el Área de Gestión de Policía Local

- Promover el uso responsable de redes sociales y dispositivos electrónicos de comunicación, en colaboración con el Área de Gestión de Policía Local
- Participar en programas de actuación y seguridad específicos con las personas menores, establecidos con otras administraciones, departamentos municipales, centros escolares y tejido social de la ciudad.
- Realizar el seguimiento individualizado de casos detectados, colaborando estrechamente con los Departamentos Municipales y Forales de Asuntos Sociales, y Servicios de infancia y Menores, así como con los Juzgados y Fiscalía de Menores de esta Ciudad.
- Participar en las acciones de prevención, inspección y control, tanto en espacios públicos, como establecimientos y actividades, lonjas juveniles, etc... en los que se detecte la comisión de consumos de alcohol y de sustancias estupefacientes para erradicar dichas prácticas.
- Detectar e intervenir para evitar conductas incívicas, como gamberrismo, daños al mobiliario urbano, alteración de la convivencia, molestias, etc., que puedan derivarse de estas prácticas.
- Establecer una red de contactos y mantener una comunicación fluida con personas y grupos de interés relacionados con el ámbito del menor (profesorado, asociaciones de madres y padres, estudiantes, asociaciones, cuerpos policiales, administración de justicia, profesionales de los servicios de atención y protección del menor, etc.)
- Realizar propuestas de mejora continua del Grupo y detección de nuevos ámbitos de interés policial relacionados con la prevención y actuación con personas menores.
- Cualquier otra función, actividad o tarea de similar naturaleza, que pueda estar relacionada con los menores, como colectivo de interés estratégico para el cuerpo policial.

BLOQUES TEMÁTICOS: BREVE APROXIMACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

- Bloque escolar y periescolar: desarrollando las funciones, tanto en los centros de enseñanza como en entornos más próximos, en horarios lectivos, entradas, salidas y "recreos". Los centros se califican por niveles de prioridad, revisables periódicamente y al finalizar cada curso escolar, para evaluar las necesidades de intervención y medidas de prevención.
- Ocio nocturno: actividades de ocio desarrolladas por jóvenes en establecimientos públicos, y generalmente en horario vespertino o nocturno.



- Espacios públicos y lonjas: Relaciones sociales en los espacios públicos tales como parques, instalaciones deportivas, locales juveniles (lonjas), etc.
- Redes sociales: fundamental el protagonismo que tiene actualmente la temática relacionada con RRSS, tanto como fuente de comunicación social entre los menores, información de fuentes abiertas para el trabajo en las diferentes tipologías delictivas, tanto con menores infractores como víctimas, intentando fomentar la información, prevención y una correcta utilización de las mismas (programa “pantallas seguras”), para evitar situaciones de ciberbullying, sexting, stalking, ...
- Ámbito familiar: como uno de los tres pilares básicos de cara a la intervención con menores, junto con los centros de enseñanza y el grupo de iguales.
- Colaboración interdepartamental: tanto con diferentes unidades policiales, como con otros departamentos y servicios municipales (servicios sociales municipales, juventud, deportes, educación,...)
- Colaboración interinstitucional: coordinación y colaboración mutua con otras administraciones públicas (Diputación Foral, Gobierno Vasco), asociaciones, fundaciones, centros de menores, hogares de acogida, Juzgados y Fiscalía, otros cuerpos policiales, ...

PROCEDIMIENTOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Junto con los procesos estratégicos de Selección y Formación, y los de apoyo en la disponibilidad de los recursos materiales adecuados y suficientes, los procedimientos generales de actuación se basan principalmente en:

- Atención a demandas
- Actividad preventiva
- Vigilancias reactivas
- Seguimiento de casos
- Inspecciones
- Atención personalizada
- Reuniones
- Charlas formativas
- Asesoramiento
- Informes de inteligencia, análisis de información, ...
- Zonificación de la ciudad
- Ubicación de lugares de interés (centros escolares, centros cívicos, instalaciones deportivas, piscinas, parques y jardines, lugares de ocio, de botellón, estableci-

mientos de hostelería, lonjas juveniles, etc.

- Agenda de recursos

PLANES DE TRABAJO

Los diferentes planes de trabajo se basan en factores tales como:

- Planificación temporal (anual, semestral, trimestral, mensual, semanal, en función de las fechas y horarios de las diferentes actividades, sucesos, etc.)
- Evaluación de la Prioridad y Urgencia de los casos basados en la probabilidad de ocurrencia y gravedad de las consecuencias.
- Seguimiento permanente.

En relación con cada bloque, se analizan las problemáticas, acciones a realizar y se establecen las medidas adoptadas en función de las diferentes fechas y horarios.

CENTROS ESCOLARES

Los centros escolares se agrupan tanto por zonas como por grado de conflictividad; siendo el color verde para los menos conflictivos, luego el amarillo y dejando el color rojo para aquellos centros más complejos de gestionar.

Las cuatro zonas serían: norte, sur, este y oeste.

En cuanto a la clasificación por tipo de enseñanza impartida, en el municipio de Vitoria-Gasteiz tenemos:

- 38 Centros de Infantil.
- 50 Centros de Primaria y Secundaria.
- 29 Centros con Bachiller y/o FP.

Tras la conclusión de cada curso escolar se realiza una nueva valoración de los Centros Escolares atendiendo a las distintas intervenciones que han generado y se vuelve a realizar una nueva catalogación.

En la actualidad tenemos 7 Centros en color verde, 16 en color amarillo y 15 en color rojo.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE MENORES EN 2020

Casos atendidos

Casos atendidos en 2020	
Finalizados	Abiertos
153	166

Motivos de apertura de los casos



Motivos	Nº	Motivos	Nº
Llamada telefónica	34	Requerimiento de institución	6
Intervención policial	23	Denuncia	3
Orientaciones	21	Realización de informes	3
Otras entrevistas	16	Entrevistas centro educativos	2
Coordinación en red de profesionales	10	Resolución judicial	2
Diligencias informativas	10	Vigilancia	2
Seguimiento personalizado	9	Comparecencia	1
Localización de menor	8	Derivación a infancia de diputación	1
Recepción de información	7	Ingreso en centro	1
Investigación	6	Apoyo a servicios sociales	1
Total	166		

Actividades

Tipo de actividad	Año 2020
Protección de menores	205
Absentismo escolar	3
Acoso escolar	2
Menores conflictivos	23
Gamberrismo escolar	70
Peleas multitudinarias	39
Reuniones con responsables educativos	16
Problemas intrafamiliares	30
Mediación	20
Colaboración con otros servicios	
Control sobre consumos de alcohol por menores	20
Control sobre consumo de tabaco por menores	1

Tipo de actividad	Año 2020
Control sobre consumo de drogas ilegales	30
Apoyo a patrullas del Servicio Operativo	251
Lonjas	3
Hechos relacionados con COVID-19	137
TOTAL DE ACTIVIDADES	850

MEMORIA ANUAL

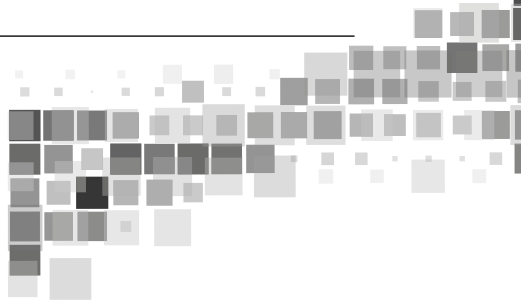
La Policía Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz publica cada año una Memoria de actividades en la que se detallan los principales servicios llevados a cabo en los doce meses precedentes.

Se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/was/contenidoAction.do?idioma=es&uid=_6a6e93a-d_11a9a62c81b_7ffa

Y accesible también mediante una búsqueda con palabras clave: Memoria Policía Local Vitoria-Gasteiz

José Antonio Vicho Cancho
Subcomisario Jefe del Área de Policía Judicial e Investigación
Rubén Ramón Fernández
Suboficial de Denuncias y Violencia de Género y Doméstica
y Ernesto Olano Gainzarain
Agente 1º del Grupo de Menores de la Policía Local de Vitoria-Gasteiz (Álava)



LISTADO APROXIMADO DE MUNICIPIOS CON PRESENCIA DE AGENTES TUTORES Y TUTORAS A NIVEL NACIONAL



LISTADO APROXIMADO DE MUNICIPIOS CON PRESENCIA DE AGENTES TUTORES Y TUTORAS A NIVEL NACIONAL

ANDALUCÍA

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Córdoba	Córdoba	4	2 E / 2 P
Roquetas de Mar	Almería	3	P
Bollullos de la Mitación	Sevilla	1	E
Mairena de Aljarafe	Sevilla	3	1 E / 2 P
Pilas	Sevilla	1	E
Lebrija	Sevilla	2	P
Málaga	Málaga	16	P
Mijas	Málaga	1	P
Rota	Cádiz	2	E
Ayamonte	Huelva	2	P
La Palma del Condado	Huelva	3	P
Aracena	Huelva	2	P
Aljaraque	Huelva	2	P
Isla Cristina	Huelva	3	P
Hinojos	Huelva	2	P

CASTILLA-LA MANCHA

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Villanueva de los Infantes	Ciudad Real	2	P
Cuenca	Cuenca	2	P
Guadalajara	Guadalajara	2	E

CASTILLA Y LEÓN

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Medina del campo	Valladolid	1	E
Valladolid	Valladolid	36	P
Alba de Tormes	Salamanca	1	P
El Espinar	Segovia	3	P
Miranda de Ebro	Burgos	1	P
Palencia	Palencia	3	E
Sotillo de la Adrada	Ávila	1	P
Astorga	León	2	P
Ponferrada	León	5	P
La Bañeza	León	4	P

COMUNIDAD DE MADRID

Municipio	Provincia	Nº Agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Ajalvir	Madrid	1	P
Alcalá de Henares (Unidad Familia)	Madrid	8	P
Alcobendas	Madrid	4	E
Alcorcón	Madrid	4	E
Algete	Madrid	2	P
Aranjuez	Madrid	1	P
Arroyomolinos	Madrid	1	E
Boadilla del Monte	Madrid	6	E
Brunete	Madrid	1	P
Cercedilla	Madrid	1	P
Colmenar Viejo	Madrid	2	P



Municipio	Provincia	Nº Agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Collado Villalba	Madrid	2	E
Coslada	Madrid	2	E
Galapagar	Madrid	1	P
Getafe	Madrid	5	E
Guadarrama	Madrid	1	E
Las Rozas	Madrid	2	E
Leganés	Madrid	4	P
		3	E
Madrid	Madrid	156	E
Majadahonda	Madrid	6	E
Meco	Madrid	3	P
Mejorada del Campo	Madrid	1	E
Miraflores de la Sierra	Madrid	1	P
Moraleja del Medio	Madrid	1	P
Morata de Tajuña	Madrid	1	P
Navalcarnero	Madrid	2	E
Parla	Madrid	3	E
Pinto	Madrid	2	E
Pozuelo	Madrid	3	E
Rivas-Vaciamadrid	Madrid	4	E
San Agustín de Guadalix	Madrid	1	P
San Sebastián de los Reyes	Madrid	2	E
Serranillos del Valle	Madrid	1	P
Sevilla la Nueva	Madrid	4	P
Titulcia	Madrid	1	P
Torrejón de Ardoz	Madrid	12	2 E / 10 P
Torrelaguna	Madrid	2	P
Torrelodones	Madrid	1	P
Torres de la Alameda	Madrid	2	P
Tres Cantos	Madrid	2	E
Valdemorillo	Madrid	1	P
Valdemoro	Madrid	2	E

Municipio	Provincia	Nº Agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Velilla de San Antonio	Madrid	2	E
Villalbilla	Madrid	2	P
Villanueva de la Cañada	Madrid	3	P
Villanueva del Pardillo	Madrid	5	P
Villarejo de Salvanés	Madrid	1	P

COMUNIDAD VALENCIANA

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Alcalà de Xivert	Castellón	1	P
Castelló de la Plana	Castellón	1 AT	
2 EV	E		
Nules	Castellón	3	P
Alcàntara Xúquer	Valencia	1	P
Burjassot	Valencia	1	P
Cullera	Valencia	1	P
Enguera	Valencia	2	P
Requena	Valencia	2	P
Rocafort	Valencia	1	E
Sagunto	Valencia	3	P
Alicante	Alicante	3	E
Calpe	Alicante	1	P
Dènia	Alicante	1	E
Crevillent	Alicante	2	P
Elda	Alicante	2	E
Llíber	Alicante	2	P
Pego	Alicante	1	P
Petrer	Alicante	1	E
Xàbia	Alicante	3	P



Municipios de la Comunidad Valenciana que trabajan con menores sin tener implantada la figura del agente tutor o tutora

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
ALCORA (Educación Vial, Mediación y Menores)	Castellón	4	P
ALMÀSSORA	Castellón	2	P
BETXI	Castellón	1	P
BORRIOL	Castellón	2	P
ONDA	Castellón	1	P
OROPESA	Castellón	1	P
VINARÒS	Castellón	2	P
ALBUIXEC	Valencia	2	P
ALCÀNTARA XÚQUER	Valencia	1	P
ALDAIA	Valencia	7	P
BELLREGUARD (Educación Vial)	Valencia	1	P
BOCAIRENT	Valencia	1	P
CATARROJA	Valencia	1	P
FOIOS	Valencia	1	P
L'ELIANA (Viogen, Menores y Mediación)	Valencia	3	P
LLUTXENT	Valencia	2	P
MANISES (Policía Comunitaria: mediación y menores)	Valencia	1	P
MELIANA (Viogen y Menores)	Valencia	1	P
ONTINYENT	Valencia	1	P
PICANYA	Valencia	1	P
POBLA LLARGA (Mediación y E. Vial)	Valencia	1	P
RIBARROJA DEL TÚRIA (Grupo Menores)	Valencia	2	P

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER (Educación Vial, Menores y Mediación)	Valencia	2	P
BENIDORM (Unidad GAMA)	Alicante	2	P
CALLOSA DEL SEGURA (Unidad Atención a la Familia)	Alicante	3	P
COCENTAINA	Alicante	1	P
XIXONA	Alicante	1	P
MURO DE ALCOY	Alicante	2	P
NOVELDA (Unidad GRUVIME)	Alicante	3	P
LA NUCIA (Unidad Viogen y Menores)	Alicante	2	P
ORBA (Educación Vial y colaboran con mancomunidad Servicios Sociales MASMA)	Alicante	4	P
PINOSO (Viogen y Menores)	Alicante	1	P
SAN FULGENCIO (Unidad Violencia y Menores)	Alicante	3	P
SAN MIGUEL DE SALINES (Educación Vial)	Alicante	2	P
SAN VICENTE DEL RASPEIG (Unidad Menores)	Alicante	2	P
SANT JOAN D'ALACANT (Viogen y Menores)	Alicante	1	E
SAX (Viogen y Familia)	Alicante	1	P
VILLAJOSYOSA (Unidad THEMIS)	Alicante	1	E

GALICIA



Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
A Coruña	La Cornuña	5	E
Marín	Pontevedra	3	P
Poio	Pontevedra	4	P

ILLES BALEARS

Municipio	Isla	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Andratx	Mallorca	2	P
Alcúdia	Mallorca	1	E
Algaida	Mallorca	1	P
Binissalem	Mallorca	1	P
Búger	Mallorca	1	P
Bunyola	Mallorca	2	P
Calvià	Mallorca	7	P
Campanet	Mallorca	1	P
Campos	Mallorca	1	E
Capdepera	Mallorca	1	E
Consell	Mallorca	1	P
Deià	Mallorca	2	P
Esporles	Mallorca	2	P
Fornalutx	Mallorca	1	P
Felanitx	Mallorca	1	E
Inca	Mallorca	2	1 E/ 1P
Lloret de Vistalegre	Mallorca	1	P
Llubí	Mallorca	1	P
Llucmajor	Mallorca	2	E
Lloseta	Mallorca	1	P
Manacor	Mallorca	2	E
Mancor de la V.	Mallorca	1	P
Maria de la Salut	Mallorca	2	P
Marratxí	Mallorca	2	E
Montuiri	Mallorca	2	P
Muro	Mallorca	1	P
Palma	Mallorca	2	E

Municipio	Isla	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Petra	Mallorca	2	P
Pollença	Mallorca	1	E
Porreres	Mallorca	2	P
Puigpunyent	Mallorca	2	P
Sa Pobla	Mallorca	1	P
Sant Llorenç des Cardassar	Mallorca	1	P
Sant Joan	Mallorca	1	P
Santa Eugènia	Mallorca	1	P
Santa Maria del Camí	Mallorca	1	P
Sencelles	Mallorca	2	P
Ses Salines	Mallorca	1	P
Sineu	Mallorca	1	E
Sóller	Mallorca	1	E
Son Servera	Mallorca	1	E
Santanyí	Mallorca	1	E
Valldemossa	Mallorca	2	P
Vilafranca de Bonany	Mallorca	2	P
Alaior	Menorca	1	E
Ciutadella de Menorca	Menorca	1	E
Es Migjorn Gran	Menorca	1	P
Es Castell	Menorca	1	P
Mercadal	Menorca	2	P
Maó	Menorca	1	E
Sant Lluís	Menorca	1	P
Eivissa	Ibiza	2	E
Sant Antoni de Portmany	Ibiza	2	E
Sant Josep de sa Talaia	Ibiza	1	E
Santa Eulària des Riu	Ibiza	2	E
Formentera	Formentera	1	E



REGIÓN DE MURCIA

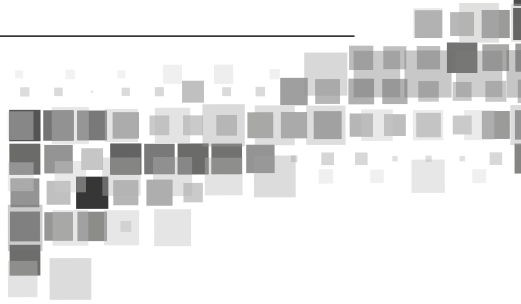
Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Abanilla	Murcia	1	P
Alcantarilla	Murcia	7	P
Alhama de Murcia	Murcia	1	E
Bullas	Murcia	1	E
Caravaca de la cruz	Murcia	2	E
Cehegín	Murcia	1	E
Jumilla	Murcia	1	P
Lorca	Murcia	6	E
Lorquí	Murcia	1	P
Mazarrón	Murcia	1	P
Mula	Murcia	1	E
San Javier	Murcia	4	E / P
San Pedro del Pinatar	Murcia	1	E
Santomera	Murcia	1	E
Torres de Cotillas	Murcia	2	P
Totana	Murcia	1	P

OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Vitoria-Gasteiz (Unidad de Menores)	Álava	10	E
La Orotava	Tenerife	1	E
Esplugues de Llobregat	Barcelona	1	E
Castrillón	Asturias	1	P

RESUMEN MUNICIPIOS Y AGENTES

CCAA	Nº Municipios con AT	Nº Agentes
Andalucía	15	47
Castilla-La Mancha	3	6
Castilla y León	10	57
Comunidad de Madrid	48	278
Comunidad Valenciana con agentes tutores	20	34
Servicio de Menores Comunidad Valenciana.	38	70
Galicia	3	12
Islas Baleares	56	83
Región de Murcia	16	32
Otras CCAA	4	13
TOTAL	213	632



PRESENTACIÓN DE VARIOS AUTORES Y AUTORAS DEL LIBRO



PRESENTACIÓN DE VARIOS AUTORES Y AUTORAS DEL LIBRO

Adriano Lorenzo Rubio

Policía Local de Alcobendas desde hace 30 años y desarrollando mi trabajo como Agente Tutor desde hace mas de 16 años, siendo uno de los co-fundadores de la Unidad. Desde los 17 años y antes de ser Policía, trabaje con la Casa de la Juventud, como monitor, formador, profesor de talleres y mediador de calle, hasta los 26 años. En la actualidad colaboro desinteresadamente con formaciones para familias en conflicto en Cruz Roja, colaboro en departamentos de trabajo con menores en conflicto del Exmo. Ayuntamiento de Alcobendas (Acuario, pecera...), colaboro con dos asociaciones de " Moteros contra el abuso infantil" PICA de Zaragoza y MOKAY de Madrid

Ana Blanco García

Responsable del Área de Formación de ANAT. Licenciada en Psicología por la UAM. Especialidad Clínica y Educativa por la Universidad de Psicología de Firenze. Licenciada en Antropología por la UNED. Máster en Psicoterapia Gestalt. Máster en Terapia Familiar. Especialista en Psicodrama. Experto Universitario en Justicia Restaurativa por la Universidad a Distancia de Madrid. En el Área de Formación de ANAT: Recorrido como Especialista en Formación de Formadores, Diseño y gestión de acciones formativas dirigidas a la prevención y Sistemas de evaluación de acciones formativas. Desde hace más de quince años compagina la intervención psicosocial con menores y familias con la gestión e impartición de acciones formativas.

Andrés Alaba Troya

Vocal de ANAT en representación de las Islas Baleares. 1978 Artà (Mallorca). Experto universitario en Acoso escolar y Ciberacoso. Perito Judicial. Experto en mediación policial. Conferenciante, ponente y formador. Desde el año 2013, lleva a cabo funciones de Policía Tutor en el municipio de Manacor (Porto Cristo). Cruz al Mérito Policial con Distintivo Verde del Gobierno de las Illes Balears. Cruz al mérito policial por la UNIJEPOL. Felicitaciones Publicas por parte del Govern de les Illes Balears años 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020.

Ángel Blanc Marugán

Licenciado en psicología por la Universidad de Málaga, año 1999. Especialista universitario en psicología clínica y de la salud. Oficial de la Policía Local de Mijas. Agente Tutor desde el año 2017. Premio a la excelencia en los I Premios de Agentes Tutores por el Programa contra el absentismo escolar. Insignia de oro de FEAFFES Salud Mental. Distintas felicitaciones plenarias del Ayuntamiento de Mijas y de la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga.

Carlos Picazo Martín

Diplomado en Magisterio, en la especialidad de Educación Primaria por la Universidad de Valladolid. Policía Local en el Ayuntamiento de Alcobendas en el año 2005, formando parte de los primeros componentes de la Unidad de Agentes Tutores en el año 2008. Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Leganés desde el año 2009, formando parte de la Unidad de Violencia de Género, y desde el año 2016 componente del Grupo de Intervención Social, realizando labores de Agente Tutor. Ponente en el I Encuentro Nacional de Agentes Tutores de Plasencia en 2018. Facilitador de la Policía Local de Leganés del Proyecto CLARA (Comunidades Locales de Aprendizaje contra el Racismo, la Xenofobia y los discursos de odio), proyecto de la Unión Europea. Felicitación por la labor como Agente Tutor los años 2006 y 2007 por el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Alcobendas.

David Fernando Garfella Gil

Licenciado en Criminología (Univ. de Valencia 2003). Es Inspector de Policía Local en Valencia. Es profesor asociado del Instituto Valenciano de Seguridad Pública, desde el año 2003 en materias relacionadas con el área jurídica y el área técnica-policial. Participa en el programa de sensibilización, prevención y asesoramiento en centros escolares; Ayudar y Prevenir de Policía Local de Valencia. Es fundador del grupo "Policía y diversidad" (2012) y es el Secretario de Gestión Policial de la Diversidad en la Unión Nacional de Jefes y Directivos de Policía Local. Es colaborador de ONG'S y participa activamente en el acercamiento de las Policías con los colectivos más desfavorecidos y discriminados. Ha elaborado distintos manuales, artículos y colaboraciones dirigidas a áreas relacionadas con la actividad policial, tratando temas relacionados fundamentalmente con aspectos jurídico- técnicos, pero también de ética y deontología policial. Ha sido reconocido con premios, galardones y distinciones a nivel local, autonómico y nacional, tanto por entidades públicas como privadas, como reconocimiento a su trayectoria profesional.

David Vera Fernández

Vocal de ANAT en representación de la Comunidad de Madrid. Oficial y coordinador de los Agentes Tutores de la Policía Local de Alcobendas, Graduado en Criminología por la Universidad de Salamanca, Máster Oficial en Intervención Criminológica y Victimológica por la Universidad de Elche (en curso), estudio posgrado de Mediador Policial por la Universidad Jaume I de Castellón, especialización jurídica para Policía Local en el Centro de Estudios Jurídicos (Ministerio de Justicia. Madrid). Placa reconocimiento del Cuerpo Nacional de Policía, medallas al Mérito Profesional concedidas por el Ayuntamiento de Alcobendas en los años 2011 y 2019.



Estefanía Navarrete Ibáñez

Responsable de Relaciones Institucionales de ANAT. Comisaria de la Policía Local de València. Responsable de la 2ª unidad de Distrito (Russafa) y Directora operativa GAMA (Grupo de atención al maltrato) de la Policía local de esta ciudad. Licenciada en Derecho y Criminología y Diplomada de especialización profesional en Ciencias policiales. Además de formadora por la OSCE (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) contra los delitos de odio en el seno de las Policías locales. Experta universitaria en Dirección pública local. Desde el año 2004 es formadora y colaboradora para diferentes Instituciones, contando con un extenso perfil docente. En la actualidad, Estefanía es una de las dos únicas Comisarias de la Comunidad Valenciana (dicha Comunidad cuenta con más de 15.000 policías locales), es madre, feminista y activista en pro de los derechos de las mujeres y es conocida por su lucha institucional en la mejora de la atención a este grave problema social como es la violencia estructural que sufren las mujeres.

Grupo de Menores de la Policía Local de Vitoria-Gasteiz

José Antonio Vicho Cancho

Grado en Prevención y Seguridad Integral (UAB). Grado en Gestión de Seguridad y Emergencias (UPV-EHU). Diplomado Superior y Máster en Criminología (UPV-EHU). Dirección Pública Local (Inst. Vasco de Admón. Pública-EUDEL). Técnico competente en Planes de Autoprotección. Director de Seguridad Privada. Ingresó en la Policía Local de Vitoria-Gasteiz en 1981, promocionando a las diferentes categorías del Cuerpo de Suboficial, Oficial y Subcomisario, y siendo responsable en diferentes períodos de Unidades tanto de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Seguridad Vial, Policía Judicial como de Planificación y Gestión, incluyendo la Jefatura del Cuerpo como Comisario-Jefe (2007-2011 y 2016-2018). Subcomisario desde 2001, actualmente como Jefe del Área de Policía Judicial e Investigación, donde se encuentra el Grupo de Menores. Medallas, condecoraciones y distinciones: Mérito de la Guardia Civil, distintivo blanco y al Mérito Policial de Policía Nacional, distintivo blanco. Diploma al servicio policial con distintivo rojo de los cuerpos de Policía Local del País Vasco.

Rubén Ramón Fernández

Licenciado en Criminología (Universidad de Alicante). Experto en Seguridad (Universidad de Salamanca). Ingresó en la Policía Local de Vitoria-Gasteiz en 2008, promocionando a Agente 1º en 2012. Actualmente ocupa el puesto de Suboficial de Denuncias y Violencia de Género y Doméstica. Como Agente 1º, ha sido responsable del Grupo de Menores desde su creación en 2018 hasta 2020.

Ernesto Olano Gainzarain

Escritor y novelista. Ingresó en la Policía Local de Vitoria-Gasteiz en 2008, promocionando a Agente 1º en 2012. Actualmente es responsable del Grupo de Menores desde 2020.

Helena Sendra Gisbert

Diploma de Especialista en Menores, Título de Experta en Violencia de Género de la Universidad de Alicante. Formación avanzada como Agente Tutora (FEMP) y en Mediación Policial (Cátedra de Mediación Policial Ciudad de Vila-real de la Universidad Jaume I). Agente de Policía Local en El Verger (Alicante) desde el año 2010 y actualmente, desde abril de 2021 agente de la Policía Local de Dénia (Alicante).

Iván Torregrosa Lillo

Inspector, Agente Tutor, Jefe del GABINETE DE VIOLENCIA DOMESTICA, de la Policía Local de Alicante, Licenciado en Antropología, especializado en Violencia de Género. Diplomado en Trabajo Social. Profesor y tutor del IVASPE, (Instituto Valenciano de Seguridad Publica y Emergencias).

Jesús María Villalba García

Policía Local de Rota (Cádiz), desde el año 1996. Monitor de Educación Vial a partir del año 2010. Experto Profesional Universitario Técnico en Educación Vial por la Universidad a Distancia de Madrid. Especialista en Protección e Intervención en Violencia de Género y Malos Tratos. Monitor de Educación Vial, cursando la formación en la Escuela de Seguridad Publica de Andalucía. Agente Tutor en su Formación Avanzada del Programa Agente Tutor (FEMP). Primer Agente Tutor en Rota (Cádiz) junto al compañero Juan José Paredes Bejarano, siendo felicitado por Pleno del Ayuntamiento (2018) por la Trayectoria en materia de Seguridad Vial. Concesión de la medalla de Protección Civil por la labor en temas de Seguridad Vial (2019). Reconocido por la labor de Agente Tutor por el IES Astaroth (2021), encontrándose actualmente ejerciendo de Agente Tutor.

Joaquín de la Vega de la Coba

Nacido en Córdoba 1968. Licenciado en derecho por la Universidad de Córdoba. Funcionario del cuerpo superior de técnicos de Instituciones penitenciarias especialidad jurista desde 1998. Jurista en los Centros penitenciarios de Huelva y Córdoba (1999/2013). Subdirector del Centro de Inserción social de Córdoba(2013/2020). Subdirector de seguridad del Centro penitenciario de Córdoba desde enero de 2021. Colaborador de departamento derecho penal Universidad Loyola Andalucía. Medalla de plata al mérito penitenciario en 2018.

Jorge García Maíz

Técnico en formación en Igualdad de Género por la Universidad de Nebrija. Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid. Actuación en materia de Violencia con Menores (Federación Madrileña de Municipios y Provincias). Sensibilización en Igualdad de Oportunidades (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad). Condecoración con la Cruz de Plata al Merito de Emergencias (Orden Cruz Azul), Medalla Cruz de Honor al Policía Europeo, diversas felicitaciones por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Leganés y por la Jefatura por las labores desempeñadas en el ejercicio de mis funciones.



Juan Jesús Alcántara Reifs

Vocal del Área de Igualdad y vocal de ANAT en representación de Andalucía. Licenciado en Derecho por la Universidad de Córdoba. Oficial de la Policía Local de Córdoba y agente tutor. Máster Universitario en Derecho Autonómico y Local y Experto Universitario en Criminología por la Universidad de Córdoba. Experto Universitario en Educación Vial para profesores por la UNED. Colaborador honorario del Departamento de Derecho Público y Económico, del Área de conocimiento de Derecho Administrativo de la Universidad de Córdoba. Condecoración Orden del Mérito de la Guardia Civil con distintivo blanco y Diploma al Mérito Policial por el Ayuntamiento de Córdoba. Miembro del Consejo Consultivo de la Asociación de Mujeres Juezas de España (AMJE). Dirección Académica, III Congreso Nacional de Agente tutor/a Ciudad de Córdoba, 14 de marzo de 2018.

Manel Crespi Seguí

Vicepresidente de ANAT. Nacido en Inca (Islas Baleares), un 27 de abril de 1977. Es Licenciado en Psicología por la Universidad de las Islas Baleares. Máster en Psicología Clínica, Legal y Forense por la Universidad Complutense de Madrid. Curso de aptitud pedagógica (CAP) con la especialidad de psicopedagogía por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid. Experto Universitario en técnicas de resolución de conflictos juveniles por la UIB. Desde el año 2012, lleva a cabo funciones de Policía Tutor en el municipio de Inca. Durante el curso de formación de la 39ª Promoción de Policía Local, se integra en la EBAP (Escuela Balear de Administraciones Públicas) como Jefe de Estudios del área de Seguridad y Emergencias. Cruz al Mérito Policial con Distintivo Verde del Gobierno de las Illes Balears. Es autor del libro "SEXTING, WHATSAPP Y REGGAETON. Manual esencial para entender un poco más a nuestros adolescentes y su relación con las nuevas tecnologías", publicado en 2015.

Marc Piera Gómez

Vocal de ANAT en representación de Catalunya. Estudiante de Grado de Criminología en la UOC, Policía Local de Sant Josep de sa Talaia (Ibiza- Islas Baleares) desde 2001 a junio de 2021. Primer Policía Tutor de la Policía Local de Sant Josep, ejerciendo entre 2010 y 2020, Coordinador Insular del Programa Policía Tutor de la isla de Ibiza en los años 2017 y 2018, actualmente ejerce como Policía Local del Ajuntament de Sant Quirze del Vallès en Barcelona.

Felicitación Pública del Director General de Emergencias e Interior del Gobierno de las Illes Balears por el trabajo de protección de menores en 2017, Felicitación Pública del Director General de Emergencias e Interior del mismo gobierno por el Proyecto de intervención de consumo de tabaco y alcohol en menores en 2018, Medalla al Merito Policial con Distintivo Verde del Ajuntament de Sant Josep de Sa Talaia por el trabajo con menores y familia en 2018, Medalla al Merito Policial con Distintivo Verde del Gobierno de las Illes Balears por formación y trabajo con menores en 2020 y Medalla al Merito Policial con Distintivo Azul del Ajuntament de Sant Josep por el servicio a menores y ciudadanos durante la pandemia COVID-19 en 2021.

Miguel Ángel Blaya Sánchez

Licenciado en Psicología por la UMU (Especializado en Clínica), Máster en Formación del Profesorado (Especialidad en Orientación Educativa) por la UCAM, Doctorando en Ciencias de la Salud por Psicología Clínica a través de la UCAM. Especializaciones a través del Colegio Oficial de Psicología de Murcia en Jurídica/Forense, Educativa, Social/Asistencial. Diversas acciones formativas relacionadas con menores, violencia doméstica y de género, entre otras. Colaborador con grupos de investigación de la UMU. Docencia para profesionales (Estrés laboral, liderazgo, trabajo en equipo, violencia doméstica, menores, etc.) a través de la Administración Pública, Sindicatos y Asociaciones.

Agente Tutor y responsable de Sistema VioGén en la Policía Local de Alhama de Murcia desde enero de 2019. Premio a las buenas prácticas por "Programa de mediación en el ámbito escolar, dentro de la categoría de Perseverancia y esfuerzo", otorgado por ANAT (I Edición, 2019). Premio COPE España (XXIX Edición, 2020).

Óscar Escudero de Benito

Vocal de ANAT en representación de Castilla y León. Primer curso de grado en psicología por la UNED. Agente de la Policía Local de Medina del Campo y Agente Tutor desde el año 2014. Abundante formación específica en materia de menores y mediación de conflictos entre estos, así como con sus familias. Condecorado con la Medalla de Oro al merito de la Policía Local de Castilla y León. Condecorado con la Medalla de plata al merito de la Policía Local de Castilla y León por la labor desempeñada en el ámbito educativo y protección de menores. Condecorado con el premio nacional de buenas prácticas sobre Proyectos Preventivos sobre Drogas en la categoría de Perseverancia y Esfuerzo otorgado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Asociación Nacional de Agentes Tutores. Condecorado con la medalla al merito de la Policía Local de Medina del Campo. Condecorado con la medalla de oro otorgada por la Junta de Castilla y León en reconocimiento al encomiable trabajo realizado al servicio de la ciudadanía, durante la actual situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19. Condecorado con la Cruz al merito Covid-19 por las tareas realizadas durante el estado de alarma de colaboración y participación en la protección así como ayuda escolar con menores y centros escolares de la localidad.

Pascual David Muñoz Álamo

Vocal del Área de Educación y Seguridad Vial de ANAT. Graduado en Criminología, por la Universidad Católica de San Antonio de Murcia. Policía Local de Jumilla (Murcia) desde 2003 y agente tutor. Máster en Integración social e Igualdad de Oportunidades a través de Formación E-learning de Divulgación Dinámica. Mediador Educativo por el Centro de Formación Universitario y profesional Carpe Diem. Premio Siete Días Jumilla 2018 "Mejor Labor Educativa". Premio Hypnos 2018 Mención Especial, otorgado por el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla tras votación popular. Finalista en los Premios PONLE FRENO JUNIOR 2019 "Campaña Educación Vial -VER, OÍR y SENTIR-". Accésit del Gobierno Regional de Murcia en la categoría de Buenas Prácticas en la Administración, concedido por la Consejería de Presidencia y Hacienda 2019.



Pedro J. González Mas

Profesional en Comunicación Policial por la UNED , entró en la Policía Local en el año 2009, siendo en 2012 cuando pasó a formar parte de la plantilla de la Policía Local de Porreres, momento en el que empieza a colaborar con el departamento de Policía Tutor del municipio. En 2015 se convierte en el encargado del servicio de Policía Tutor y del departamento de Educación Vial de Porreres. Felicitación Pública del Director General de Emergencias e Interior de las Islas Baleares por su Proyecto de ocio inclusivo y saludable para adolescentes en el año 2017. Premio de la FEMP a las buenas prácticas al servicio de agente tutor en la categoría de la excelencia en el año 2019. Coordinador del servicio de Policía Tutor de la zona del Pla de Mallorca durante el curso 2019/2020.

Policías tutores de Coslada

Sección que se creó en el año 2005, con la finalidad de erradicar el absentismo escolar y que hoy en día abarca las diversas problemáticas en lo que se refiere al menor, la familia y la escuela. Una Sección que se inició con mucha ilusión y que hoy en día sigue intacta. Basando su trabajo en la prevención y en la mediación como parte de la solución.

Tomás Calamardo Villamayor

Policía Local de Coslada desde el año 1989. Policía Tutor desde el año 2005. Formador en el IFISE para nuevos Policías. Experto en Mediación Familiar y Resolución de Conflictos, Escolar, Familiar y policial. Coeditor del libro "MENORES EN EL LABERINTO".

Javier Plaza Prada

Policía Local de Coslada desde el año 2005. Policía Tutor desde el año 2005. Experto en Mediación Familiar y Resolución de Conflictos, Escolar, Familiar y policial. Coautor del libro "MENORES EN EL LABERINTO".

Rafel Covas Femenia

Presidente de ANAT. Graduado en Educación Social por la Universidad de las Illes Balears. Policía Local de Pollença (Mallorca) desde 1997. Monitor de Educación Vial a partir del año 1999 y primer policía tutor de Baleares a partir del curso 2001-2002. Desde el año 2009 hasta la actualidad, coordinador del Programa Policía Tutor del Instituto de Seguridad Pública de las Illes Balears del gobierno autonómico. Cruz al Mérito Policial con Distintivo Verde del Gobierno de las Illes Balears y Medalla de Honor y Gratitude de la Isla de Mallorca del Consell de Mallorca.

Ricardo Juan Alemán Crespo-López

Diplomado en Magisterio, especialidad Educación Física por la Universidad de Almería, Policía Local desde el año 2004 en Roquetas de Mar (Almería), Monitor de Educación Vial y Agente Tutor, Profesorado de los Cursos de Monitor de Educación Vial para Policías Locales en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Experto en gestión y dirección de la Seguridad Vial por Naciones Unidas y la Universidad Europea de Madrid. Condecoraciones: Medalla de Oro a la Seguridad Vial Fesvial, Medalla de Plata en Educación Vial Fesvial, Medalla extraordinaria ATESVAN a las buenas prácticas en Educación Vial, Cruz

Azul de Bronce de Emergencias de la Orden de la Cruz Azul del Colectivo de Emergencias de Madrid y diversas felicitaciones públicas del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar y de la Mancomunidad de municipios del Bajo Andarax (Almería) por la labor de formación en Seguridad Vial Infantil con colectivos como matronas, taxistas, bomberos... así como la consecución gratuita de sistemas de retención infantil para los taxistas del municipio y para la Jefatura de la Policía Local con la idea de poder realizar traslados de menores en vehículos policiales de manera segura.

Rosa María Ramos Gimeno

Vocal de ANAT en representación de la Comunidad Valenciana. Agente de la Policía Local de Xàbia (Alicante) desde el año 1991. Diploma Experto en Menores, primer curso año 2015-2016, impartido en el Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE), inclusive curso Básico del Programa Agente Tutor. Primera Agente Tutora e inicio del servicio Programa Agente Tutor a partir del curso 2016-2017 hasta la actualidad. Formación Avanzada Programa Agente Tutor (FEMP) año 2019 y entrega Medalla Cruz de Honor, en el marco de la campaña Escudos Solidarios Contra el Cáncer Infantil #pel-svalents, por la implicación, dedicación y esfuerzo personal en la recaudación de fondos para el pediátrico Cáncer Center del hospital Sant Joan de Déu y para la investigación del cáncer infantil.

Sergio Fernández Mansilla

Vocal responsable del Área TIC de ANAT. Policía local de Santanyí (Mallorca), desde el año 2000. Monitor de Educación Vial y Policía tutor desde el año 2012. Coordinador de los policías tutores de la zona Sureste de Mallorca en los años 2018 y 2019. Mención especial (año 2020) del Director General de Emergencias e Interior del Gobierno de las Islas Baleares por la participación en la Guía de Educación Vial para los Policías Locales de las Islas Baleares, dirigida al alumnado de Secundaria.

Yolanda García González

Vocal del Área de Prevención y Mediación de ANAT. Graduada en Criminología por la Universidad Jaume I de Castellón. Graduada en Ciencias Policiales y de Seguridad por la Universidad Jaume I de Castellón. Especialista en Mediación Policial por la Universidad Jaume I de Castellón y el IVASPE. Experta Universitaria en Perfilación Criminal y Delincuencia Serial por la Universidad Miguel Hernández de Elche y la Universidad Jaume I de Castellón. Cursando el Máster de Igualdad en la Administración Pública y Privada. Especialista en Materia de Violencia de Género. Capacitación pedagógica del Plan Director para la Convivencia en las Aulas. Diversa formación en: Ciberseguridad y prevención del correcto uso de las TICS, en factores psico-educativos del acoso escolar, en aplicación de la perspectiva de género en contextos de violencias contra las mujeres, intervención policial con menores. Colaboradora habitual en ponencias para diferentes asociaciones locales de personas con discapacidad. Premio Nacional individual y colectivo en la categoría de excelencia por el "Programa Agente Tutor - Proyectos de Prevención" 2019. Desarrollando labores de agente tutora desde diciembre de 2017 en la Policía Local de Nules (Castellón).

¿Quiénes somos?

ANAT es una asociación de ámbito nacional cuyo objetivo esencial es impulsar la profesionalización de los y las policías locales/municipales que prestan o vayan a prestar servicio como agentes tutores/as.

Somos una organización independiente y autónoma, que no está supeditada a los intereses de ninguna fuerza política, sindicato, ni de cualquier otra entidad.

¿Qué es un Agente Tutor/a?

- Es un miembro de la Policía Local/Municipal, con formación específica, especializado en cooperar en la resolución de conflictos privados y en la actuación en el entorno educativo.
- Es un/a colaborador/a próximo que facilita la resolución de estas problemáticas, incluidas las conductas de riesgo relacionadas con niños, niñas y adolescentes en el medio abierto.
- Es un/a policía local dedicado especialmente a la colaboración con los/las profesionales del mundo educativo y del ámbito social, sin perder la condición de agente de la autoridad y todo lo que representa.

